

DAD AU
CIÓN GE

ATTANF

NDADIES

DS 676

.5
U78

C.1

61936

355



1080046316



HISTORIA NEGRA

POR EL

CAPITAN VERDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LA GUERRA HISPANO-AMERICANA

HISTORIA NEGRA

Relato de los escándalos ocurridos en nuestras ex-colonias
durante las últimas guerras

por
Vergara y Redondo, Luces de
El Capitán Verdades

con un prólogo de

ADOLFO SUÁREZ DE FIGUEROA



Capilla Alfonso

Biblioteca Universitaria

BARCELONA

CASA EDITORIAL MAUCCI.—CONSEJO DE CIENTO, 296

BUENOS AYRES

Maucci Hermanos

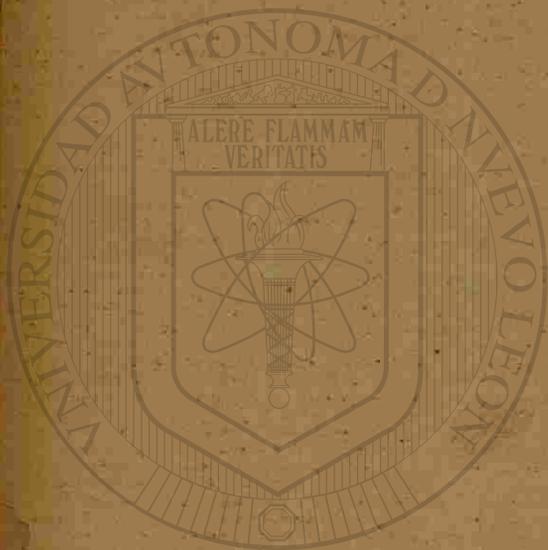
1070 Cuyo 1070

MÉXICO

Maucci Hermanos

1° Del Relox 1

1899



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

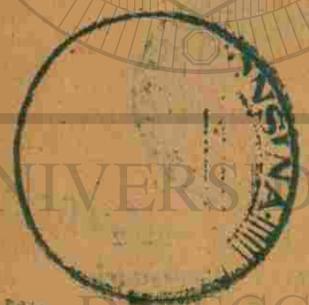
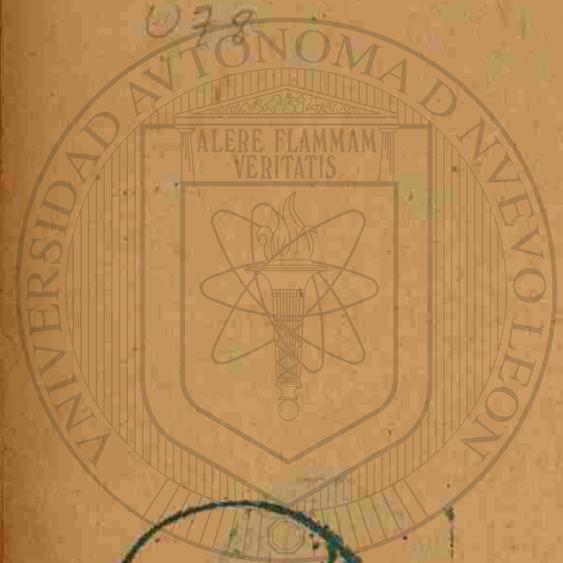
24092

61936

05670

65

078



FONDO DE BIBLIOTECA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

AL EXCMO. SR.

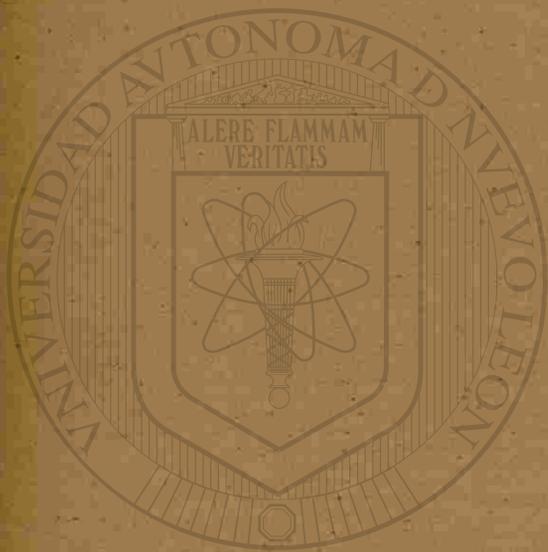
CONDE DE LAS ALMENAS

SENADOR DEL REINO

dedica este modesto trabajo, su entu-
siasta admirador y respetuoso amigo

EL CAPITÁN VERDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

TELON DE BOCA

Sin previo anuncio ni recomendación alguna, presentóse una mañana en la redacción de *El Nacional*, el autor de estos artículos que ahora se ofrecen coleccionados en elegante volumen, merced á la diligencia editorial del señor Maucci.

Me comunicó su propósito de realizar una honrada, pero violentísima campaña, denunciando abusos, inmoralidades, negligencias y desaciertos cometidos en las dos tristes campañas de Cuba y Filipinas. Por la sinceridad de su lenguaje y aun por la franca resolución de sus maneras ganó desde luego mis simpatías.

El espíritu público denunciábase á la sazón, aun más imperiosamente que en los momentos actuales, codicioso de cronistas imparciales y severos. Rodaban por todas partes murmuraciones y referencias monstruosas; sonaban los nombres de generales y jefes y aún de oficiales modestos, envueltos en sombra vergonzosa, cuando de asquerosa cobardía, cuando de infame rapacidad realizada en daño del soldado, eterno héroe anónimo de nuestras empresas militares.

Pero los periódicos y aun los hombres públicos, bastante

osados á desafiar el riesgo de acusaciones tan tremendas, habían bosquejado en líneas generales el proceso, sin dibujar concretamente la figura de los culpables.

Con ello, padecía principalmente el Ejército; pues el temor á las designaciones personales extendía la mancha sobre todos, y en la funesta obra de unos cuantos, parecían envueltos los inocentes con los reos, los traidores con los héroes y los honrados con los ladrones.

El mismo Ejército pedía á voces, denuncias concretas, pretextos decorosos, en una palabra, para proceder con vigoroso rigor á la necesaria eliminación de los que habían pisoteado la bandera de la patria y escarnecido el legendario honor de las armas españolas.

Porque esta vez ¡ay!, no se trataba de aquellas licencias casi disculpables á las legiones victoriosas que sacian la codicia y aun endulzan las penalidades de la guerra con el botín tomado al enemigo... No, al ladrón de ahora no se coronaba de laureles ni satisfacía á mano airada las livianas ambiciones...

Como si aquellos horribles climas trastornasen el espíritu tan hondamente como la materia, hemos visto doblarse la conciencia de muchos y manchar, lejos de la patria, aquel uniforme que pasaron por España con legítimo orgullo.

Y no en el campo, no con el riesgo de la vida que tantas culpas redime, sino en la cómoda oficina, en las tranquilas guarniciones de la Habana y de Manila, se han realizado los más gruesos despojos y se han abierto las asquerosas subastas de honores y de empleos.

¡Ah! El Ejército, el verdadero Ejército, luchaba sin tregua ni reposo y vertía su sangre generosa por aquellos ingratos campos de las maldecidas colonias. Y cuando después de la áspera guerra de emboscadas, irregular y artera, pensó coronarse de gloria en lucha abierta y grande con ejércitos regulares y poderosos, oyó con pena el triste

toque de «alto el fuego» y rindió sus armas, vírgenes de verdadero combate, ante las legiones mercenarias de los Estados-Unidos.

*
* *

Digo todo esto, para advertir al lector, aunque fuere innecesario, de que las siguientes páginas no van encaminadas á maldecir del Ejército. El CAPITÁN VERDADES, soldado animoso en ambas campañas, tomó sobre sus hombros la ardua empresa de separar el oro de la escoria. Mezcla, por eso, la censura con el elogio y de entre el obscuro fondo, surgen de vez en cuando figuras luminosas que ponen confianza en el alma, y endulzan la amarga lectura.

Espíritu batallador é inquieto, se ha procurado, de retorno en la Península, una campaña más escabrosa é ingrata que las ya padecidas. Aquí, donde es corriente abrirse los caminos de la vida por las mezuquinas artes de la adulación y el elogio, se necesita temple de héroe para tomar el látigo y fastigar á los poderosos. Porque lo son, casi todos los que el CAPITÁN VERDADES trae á la vergüenza pública.

Algunos, no han perdido su condición de personajes, aun después de desenmascarados y lucen sus fajas y sus espléndidos llorones y sus grandes cruces pensionadas y pasean en lujosos trenes, montados con el innoble fruto de las desdichas patrias.

Otros, han sido arrojados del Ejército y no manchan ya con sus nombres los honrosos escalafones. Más á esto se ha reducido la pena, y mientras cien calabozos vacíos piden con ansia, huéspedes á quienes otorgar la estancia merecida, ellos sobornan la consideración social y hasta es fama que la logran.

En España inspira más repugnancia la sentencia que el delito. El verdadero estigma de la infamia, no se dibuja sobre el criminal hasta que el juez pone las manos sobre su cabeza.

Pues todas esas iras ha deseneadenado sobre sí el autor de estos artículos, y quiera Dios que ellas no le deparen la triste suerte reservada á todos, ó casi todos los redentores.

Cierto que le acompañan hoy el respeto y el aplauso de las gentes; pronúnciase su nombre con admiración; devora sus artículos el público, ansioso de luz y de verdad, eterno enamorado de la resolución y del valor. ¡Pero cuán fugaces son esos entusiasmos! Las auras populares se cansan presto de acariciar ídolos, y extinto su último soplo, se desatan los huracanes del rencor. El pueblo olvida estos sacrificios, si por acaso los estima; mas no olvida nunca aquél sobre cuyo rostro cayó el látigo de la acusación merecida.

Por lo pronto, se ha visto obligado á partir la vida entre la redacción y los juzgados y el poco tiempo que ambas ingratas ocupaciones le dejan libre, ha de emplearlo en recibir la visita de padrinos, de este ó aquel agraviado. El primer impulso de todo acusado, no es vindicar la vergüenza, sino acreditar el coraje.

Sea dicho en gloria del Ejército, la campaña del CAPITÁN VERDADES ha sido acogida con aplauso del elemento militar y todas las denuncias formuladas, despertaron la diligencia de cuerpos y regimientos; lográndose con esto, la expulsión de generales, jefes y oficiales que deshonoraban el uniforme.

Triste cosa es, que los tribunales necesiten para formarse la espuela de la denuncia pública, pues esta denuncia trae aparejado el escándalo. De esto acusan algunos al autor de los siguientes artículos, sin parar mientes en que ese escándalo tan sólo azota y denigra á los culpables, y en cambio, orea y limpia las filas de nuestro heroico ejército.

Públicamente estudia y condena la sociedad á los criminales, sin que ello venga en desprestigio de la raza humana ni de los jueces. Antes por el contrario, la sana tendencia moderna se inclina á la publicidad y á perfumar los juicios todos y los fallos de la justicia con el aire puro de las calles.

Discurriendo sobre tan complejos asuntos y dejándome ir del gusto que ellos me inspiran, corro el riesgo de escribir, no un prólogo, que sirva de presentación, sino un libro más extenso que el del CAPITÁN VERDADES.

Ni ha menester éste las presentaciones; pues, su pseudónimo, más que su verdadero nombre, es conocidísimo en España. Buena prueba, y debemos congratularnos por ello, de que el sentimiento público, ávido de justicia, recoge con entusiasmo todas las iniciativas levantadas y todos los propósitos nobles.

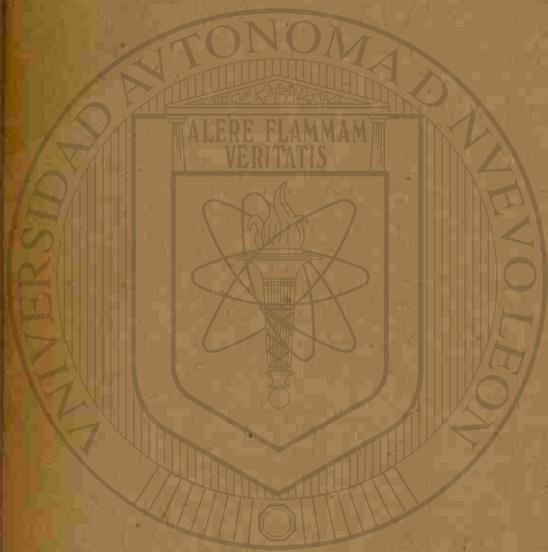
El autor de estos artículos, no ha pretendido ganar fama de literato, y así, no espere el lector recrearse con primores y filigranas de estilo. Dice las cosas como ellas son, llana y corrientemente, sacrificando muchas veces la retórica á la verdad. Por mí han pasado todas sus cuartillas antes de que viesen la luz pública y no he querido nunca poner en ellas la pluma para corregirlas. Acaso por esto mismo, han herido más vivamente el sentimiento popular y sugestionado la opinión de las gentes.

Campea la sinceridad en todo el trabajo y como la sinceridad es ya moneda de escaso curso en esta pobre generación, viene á ser solicitada y saboreada con mayor encanto.

El CAPITÁN VERDADES, prosigue su tarea y esta colección de ahora, no será la última ni la más interesante. Consérvele Dios los alientos y El haga que no desmaye en la hermosa tarea emprendida.

ADOLFO SUÁREZ DE FIGUEROA. ®

Madrid, 15 Junio, 1899.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

PROLOGO DEL AUTOR

Teniendo el convencimiento íntimo de que he cumplido con todos mis deberes, como español, en nuestras dos campañas coloniales, primero en Cuba y luego en Filipinas, y habiendo adquirido en ambas la certeza de que tanto en una como en otra si no vencimos, fué debido único y exclusivamente á la inexperiencia y falta de condiciones de los gobernadores generales que teníamos al frente de los destinos de aquellas colonias, que fueron los más preciados florones de la Corona de los católicos reyes españoles; y habiendo observado que esa inexperiencia ha sido la causa verdadera de nuestros grandes desastres, en el momento supremo de tener que sostener ruda campaña con una nación que si bien es verdad que es más fuerte, más rica, y más poderosa que nuestra pobre patria, también es verdad que ni su ejército, ni el valor de sus hijos ni su abnegación podían compararse con los nuestros que constituyen por sí solos legendaria característica de la personalidad Española; no dudé ni por un segundo al regresar como repatriado á la tierra bajo cuya bandera nací, decir la verdad pura, clara y neta, á mis compatriotas, no solamente porque con-

sideraba el último deber que me faltaba por cumplir que se supiera lo que por las largas distancias, la hipocresía y la conveniencia de los que tenían en su poder los supremos mandos, no podía llegar á conocimiento de los hijos de España que aquí contribuyeron con su dinero al sostenimiento de la campaña, sino que también para demandar del Gobierno de la Nación recta y estricta justicia que habla de ejecutarse en la cabeza de los culpables de nuestras vergüenzas, estricto y recto justicia que á pesar de cuanto se me decía en contrario, ni temí, ni dudé que se ejecutara: tal era la confianza que me inspiraba el convencimiento de que en España quedaban hombres de honor que lanzarían su estigma sobre los cobardes que amparados por la protección de las leyes que sólo podían recaer inflexibles sobre aquellos á quienes exige la responsabilidad del cumplimiento del deber, cometían mil infamias y abusos que no pagarán jamás ni perdiendo mil vidas, que tuvieran, en afrentoso patíbulo.

No era mi ánimo perseguir ni pretender que se castigasen immoralidades pecuniarias; desde que Colón y Magallanes descubrieron las que fueron nuestras colonias, bien sé yo como lo sabe todo el mundo, que raro ha sido el gobernante tanto en el orden militar como en el civil, que á ellas fué para regresar tan pobre como cuando abandonó á España. Y esto no solamente ha sucedido en nuestras colonias: lo mismo ha pasado con los ingleses, los franceses, los portugueses y los holandeses. Las colonias han sido siempre rico manantial dondè fueron á renovar sus fortunas los que por desgracias fortuitas, de una ú otra índole, habían acabado con las que les legaron sus padres, y tenían influencia para adquirir tan codiciados cargos.

Pretender exigir responsabilidades por este concepto, era pretender un imposible; y pretender que fueran sólo castigados los que en estos últimos tiempos no han hecho más que seguir el sendero señalado por sus antecesores de distintas generaciones, era pretender una injusticia. Al fin y

al cabo aún que algo atañía esto á la honra nacional, por no pasar solamente en nuestra patria, bien podía considerarse como costumbre tolerada y admitida en todo el mundo, costumbre que más afectaba á la individualidad personal que á la honra de la bandera.

Lo que yo me propuse, hacer que se castigara era la impericia y la cobardía de los que teniendo el deber de morir en defensa de la sagrada enseña de la patria, mancharon su honroso uniforme, sin tener en cuenta que ellos eran la representación genuina del honor de la nación.

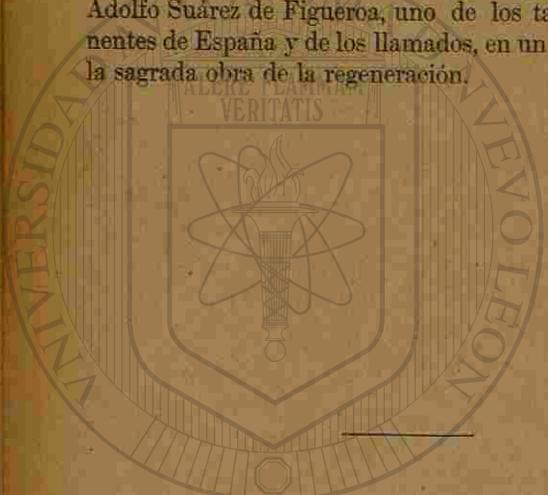
Los últimos sucesos desarrollados en Manila, en una plaza fuerte que estaba en condiciones bastante aceptables de defensa, con víveres, municiones y soldados entusiastas, que no querían rendirse, ha sido lo que colmó la medida de mi indignación, como la de tantos otros que como yo se preciaban de ser buenos españoles. No doy, pues, ningún mérito á la campaña que, para que se castigase á esos grandes culpables, emprendí al pisar las playas españolas. Creo firmemente que cualquiera que hubiera tenido mi independencia de carácter, mi gran entusiasmo por el Ejército y mis condiciones particulares con respecto á mis ideas caballerescas y anticuadas, hubiera hecho lo mismo que yo, y tal vez con más fruto y mayores ventajas.

He cumplido en un todo lo que ofrecí: he dicho cuanto sabía y he probado cuanto he dicho. Los que quieren que yo hable de cosas que no conozco y que no podría probar, ó no me quieren bien ó creen que yo no conozco el terreno que piso. Lo que yo deseo con toda mi alma, es que cada uno de los que sepan algo lo digan con la misma franqueza que lo digo yo: sería para mí la mayor de las glorias haber abierto un sendero que, aún que estrecho, condujera, con la verdad por vanguardia, á la regeneración patria, tan soñada como inesperada.

El que así lo hiciere, tendrá todos mis aplausos y todas mis simpatías, que aún que modestas, tienen el símbolo

de la sinceridad de un corazón que se siente orgulloso de latir en España.

Sentados estos antecedentes, como vía de prefacio, vayan todos los artículos que he publicado en el diario independiente *El Nacional*, que con tanta valentía como criterio rectísimo é independiente, dirige mi queridísimo amigo Adolfo Suárez de Figueroa, uno de los talentos más eminentes de España y de los llamados, en un día, á consumir la sagrada obra de la regeneración.



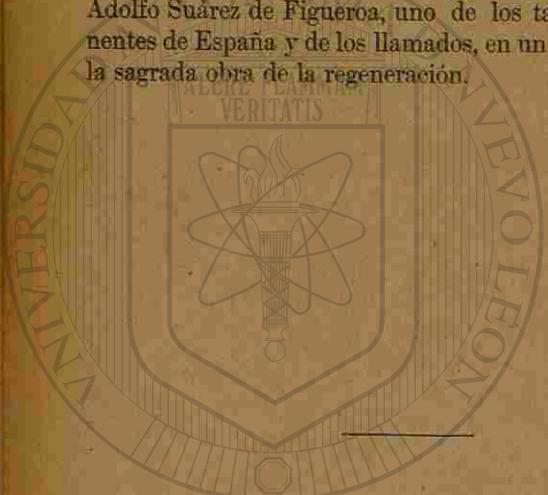
HISTORIA NEGRA

ESCANDALOS FILIPINOS

Ya que al parecer el alto Tribunal de la justicia militar está dispuesto á cumplir con estricto rigor los preceptos de las Ordenanzas; ya que en las Prisiones Militares gimen y purgan sus culpas más ó menos graves algunos generales; ya que el Supremo Tribunal, con criterio justísimo, va recto como una flecha á la regeneración militar, justo me parece que cada cual pague las que ha cometido, y que esos galones y entorchados que aun ostentan en sus bocamangas varios generales, y que sirven sólo de vergüenza á la disgnisima hermandad que se llama Ejército, caigan al fango de donde han salido para que, pisoteados por la muchedumbre, desaparezcan de la masa honrada, y purificada la viciada atmósfera, resplandezca el sol de la honradez,

de la sinceridad de un corazón que se siente orgulloso de latir en España.

Sentados estos antecedentes, como vía de prefacio, vayan todos los artículos que he publicado en el diario independiente *El Nacional*, que con tanta valentía como criterio rectísimo é independiente, dirige mi queridísimo amigo Adolfo Suárez de Figueroa, uno de los talentos más eminentes de España y de los llamados, en un día, á consumir la sagrada obra de la regeneración.



HISTORIA NEGRA

ESCANDALOS FILIPINOS

Ya que al parecer el alto Tribunal de la justicia militar está dispuesto á cumplir con estricto rigor los preceptos de las Ordenanzas; ya que en las Prisiones Militares gimen y purgan sus culpas más ó menos graves algunos generales; ya que el Supremo Tribunal, con criterio justísimo, va recto como una flecha á la regeneración militar, justo me parece que cada cual pague las que ha cometido, y que esos galones y entorchados que aun ostentan en sus bocamangas varios generales, y que sirven sólo de vergüenza á la disgnisima hermandad que se llama Ejército, caigan al fango de donde han salido para que, pisoteados por la muchedumbre, desaparezcan de la masa honrada, y purificada la viciada atmósfera, resplandezca el sol de la honradez,

como en pasados tiempos, sobre esa congregación de hijos de la Patria que, desde Covadonga hasta Bailén y desde Bailén hasta nuestros días, han ganado á costa de su sangre, honra para España y gloria para las páginas de nuestra Historia.

Si las vergüenzas de Filipinas es necesario que se conozcan y que los culpables purguen sus delitos.

Primo de Rivera, responsable, á nuestro juicio, de la segunda y última sublevación tagala; *Augustí*, desgraciada víctima de la hipocresía de un Gobierno malvado y de la mala fe del marqués de Estella, pero al fin y al cabo responsable por su ineptitud é inexperiencia; *Jáudenes*, pobre diablo que, al tomar á su cargo la plaza, no supo hacer otra cosa que ahogar en la embriaguez los riesgos y obligaciones de su triste situación; *Tejeiro*, ese aborto del generalato español, autor y único responsable, si no militar, por lo menos morahnente, de la asquerosa capitulación de Manila; *Peña*, el célebre auditor que juró en un banquete cortarse la mano derecha antes que firmar la sentencia absolutoria del filibustero Rojas, y que, sin embargo de haberla firmado, conserva su diestra; *Portas*, el intendente militar, que era tonto ó era cómplice de los escándalos dados en la Administración Militar por el comisario Garibaldi; *Dalias*, el oficial primero de Administración Militar, administrador del Hospital, sumariado en Filipinas por haber perdido, al embarcarse por la vía extranjera, una cartera en la que llevaba la friolera de 80.000 duros ganados en nueve meses que administró aquel Hospital; *Monet*, que abandonó su columna, al frente del enemigo, para entrar en Manila con vida, ya que no con honra; *Saz de Orozco*, el alcalde bandido que, de acuerdo con Tejeiro y el arzobispo, rindió miserablemente la plaza de Manila, por temor á que las granadas americanas destruyeran sus muchas propiedades, ganadas *¡sabe Dios cómo!*; *el padre Nozaleda*, *Santamarina*, la Junta de Obras Pías, el Banco Español filipino, y, en fin, todos los que han contribuido á aquella asquerosa entrega,

saldrán á la luz pública, presentados en toda su descarnada desnudez, para que si el Gobierno no borra de la sociedad á estos hijos espúreos de la Patria, llevándonos por ese recto camino á la tan suspirada regeneración, el pueblo, ese pueblo que parece dormido, pero que es tanto más fiero cuanto mayor sea su letargo, ejecute su omnimoda voluntad, su firme sentencia, allí donde no llegue la sentencia de los Tribunales de la Nación.

Empezaré por el más culpable; por el que aún se pasea por las calles de Madrid, mientras que un desdichado paga en prisiones sus culpas todas.

Don Celestino Fernández Tejeiro, general de división por el célebre chanchullo de Biacnabató, era en Filipinas el general jefe del Estado Mayor general; procedente del cuerpo de Infantería de Marina, entendía, por lo tanto, de Estado Mayor y de planos y planes de campaña tanto como yo de cantar misa. De su Cuerpo fué expulsado, allá en sus mocedades, por ciertas cosas que no son del caso, y por influencias pasó á Infantería á secas; más tarde fué ayudante del general Burgos, y luego entró en la Caja general de Ultramar, donde se le *postergó* por no sé qué *distracciones* que ocurrieron en la citada dependencia.

Por influencias de lgeneral Primo de Rivera, su protector, pasó al ejército de Filipinas, destinándosele de comandante político-militar de Cebú. Las *distracciones* que allí padeció durante su mando son conocidísimas de todo el mundo, y tan vulgares que omito detallarlas; citaré solamente las *travesuras* que cometió con el mestizo *Pedro Cui* y con los chinos *Veloso* y *Fuga*, los que, si pudieran venir á declarar ante el Tribunal Supremo, no dejarían de cantar que les costó *seis mil* duros no ser considerados como filibusteros; algo en otro sentido podría decir también el alcalde señor Monfort y todos los empleados de aquella Aduana, de la que el gobernador se hizo administrador, interventor, vista, escribiente y hasta portero.

Relatar los regalos de *cien* pesos que le hacían por cada

contrata, ni el celeberrimo asunto de las *cajas de Ginebra*, no es mi objetivo; y si hago este ligero apunte biográfico, es para que se conozcan los antecedentes del hombre que llevaba la dirección facultativa de nuestro ejército en Filipinas, y que no se extrañen ciertos actos del jefe del Estado Mayor general, porque, como á tal jefe, es del modo que le hemos de juzgar.

Y como este artículo se va extendiendo demasiado, y el asunto, sobre ser largo, trae *cola*, lo continuaré en el próximo número.

Claro es, militarmente hablando, que el general Tejeiro no puede ser responsable de la entrega de la plaza de Manila. Allí estaba el pobre general Jáudenes para pagar los vidrios rotos; pero en la conciencia de todos los que presenciáramos aquellas vergüenzas está, que el que lo hizo todo, el verdadero autor, fué Tejeiro.

Nunca hemos podido comprender lo que, en los momentos de hacerse cargo del mando, le sucedió al general Jáudenes, cuya fama como coronel de regimiento era generalmente conocida y respetada; defraudó en un segundo todas las esperanzas que en él pusimos los que, con las armas en la mano, estábamos dispuestos á morir, antes que la adorada bandera española fuese arriada de la histórica fortaleza de Santiago.

No queremos aumentar los cargos que sobre él pesan exponiendo nuestra opinión, ni sería hidalgo hacerlo mientras esté encarcelado; pero no podemos menos de decir que se entregó de pies y manos á Tejeiro, á pesar de que conocía, como todo el mundo, la horrible fama de éste, y así sucedió que, á imitación de lo ocurrido en Cebú, se convirtió en Manila en intendente general de Hacienda, á ciencia y paciencia del señor Domínguez Alfonso, que *pasó por todo lo pasable*, acreditándose de hombre débil y sin carácter. Se dió el caso de que el intendente no podía pagar un libramiento de 10 duros sin que llevase un volante suyo con la orden de pago.

Desde que el general Tejeiro se hizo cargo de todos los mandos habidos y por haber, la Tesorería central se convirtió en un verdadero puerto de *Arrebatacapás*.

Si se examinan los libros de la intervención general que existen en el ministerio de Ultramar, se podrá ver que el día 8 de Agosto, es decir, cinco antes de rendirse la plaza, y cuando ya el señor Tejeiro tenía combinada la rendición con el arzobispo, Saz de Orozco y el cura del regimiento americano de Minnessotha, que entró sigilosamente como emisario del *tocinero* Merrit por el fuerte de San Antonio Abad para ultimar las bases de la rendición, mandó extender y ordenó el pago de dos libramientos: uno á las nueve de la mañana por valor de 7.000 duros para gastos del cuartel general (confidencias), pagadero con exclusión de calderilla (*textual*); y pareciéndole esto poco, por la tarde mandó hacer efectivo otro, por valor de 8.000 duros, y por el mismo concepto que el anterior. Como la codicia no se sacia nunca, estas sumas parecieron cortas al jefe de Estado Mayor general, y el día 11 (dos antes de entregar la plaza), figura en el libro de la Intervención otro libramiento, por valor de 20.000 pesos, por igual concepto y en iguales condiciones que los anteriores.

¿Qué confidencias tenía que pagar el señor Tejeiro dos

días antes de rendir la plaza? ¿Eran tal vez las que le vino á traer el cura americano?

Fuera, fuera las hipócritas caretas; estamos en España, queremos la regeneración, y para conseguirla es indispensable que resplandezca el sol de la verdad.

Demasiado sabía el general Tejeiro que iba á rendir la plaza; combinó admirablemente la asquerosa comedia, y el día 11, de madrugada, cuando regresó á su campamento el católico cura americano, llevaba ya en su bolsillo firmada la sentencia de muerte de los heroicos soldados que defendían el fuerte de San Antonio Abad, que fué por donde se señaló la entrada á los bárbaros americanos y el teatro donde se habia de representar la horrible escena de la vil tragedia.

Sí; en San Antonio Abad fué donde quedaron ochenta y pico de sus heroicos defensores, tendidos en el campo del honor, cuyas muertes deben pesar sobre la conciencia del jefe del Estado Mayor general, si es que tiene conciencia. En San Antonio Abad fué donde únicamente pudieron medir nuestros cazadores, extenuados por el hambre, la fatiga y la fiebre, sus armas con los robustos, saludables, bien alimentados y bebidos soldados americanos. Allí fué donde tomaron, por orden del pundonoroso y valiente general Arizmendi, jefe de aquella zona, á la bayoneta nuestras trincheras, que, mandadas abandonar por Tejeiro, habian ocupado ya los americanos, quienes huyeron como bandada de cobardes ante las españolas bayonetas.

Porque se dió el caso de que el jefe del Estado Mayor general no conocía nuestras líneas avanzadas; ni un solo día, de los ciento cuatro que duró el sitio y bloqueo, se le vió recorrer nuestras trincheras, ya que no para estudiarlos y hacer bien la detestable distribución de fuerzas, á lo menos para llevar un canuelo al pobre y heroico soldado, que allí entregaba su alma al Creador, consumido por la fiebre ó por el plomo enemigo, pero sin ceder un palmo

del terreno que se habia confiado á su legendario honor.

Y por esto precisamente ocurrieron mayor número de víctimas: el general Tejeiro, que se encontraba escondido entre multitud de señoras y niños en las bóvedas del convento de San Agustín, y de las que no salía desde el día 7 que los americanos intimaron la rendición de la plaza, ocupándose solamente de terminar propuestas de recompensas, no para los que se batían, sino para los que le rodeaban, cuando sonó la hora acordada para consumir la vergüenza patria, y encontró un ayudante que se prestara á llevar la orden de que se izara la blanca bandera de parlamento, ordenó á las fuerzas de San Antonio Abad, que se retirasen sobre Manila, sin tener en cuenta, ni saber, que las fuerzas del general Arizmendi, que se extendían hasta la Concordia, quedaban abandonadas sin aquel apoyo y rendidas á rastrero enemigo, capaz de atacarlas por la retaguardia; obedeciendo al superior mandato, pero con lágrimas en los ojos y rabia en todos los corazones, se abandonaron bajo una lluvia de plomo de los barcos americanos, las históricas trincheras.

Pronto llegó á conocimiento del general Arizmendi lo que pasaba, y entonces fué cuando montando en cólera, ordenó bajo su responsabilidad al heroico teniente coronel Dujiols, que tomara nuevamente nuestras posiciones para apoyar la retirada, lo que efectuó aquel ilustre jefe, bajo la misma lluvia de plomo de los barcos, coronando á los pocos minutos las trincheras que se apresuraron á ceder sus nuevos y cobardes defensores.



No entra en mi propósito analizar en estos ligeros apuntes si la plaza de Manila debió ó no rendirse, por dos ra-

zones: la primera y principal, porque instruyendo causa por este motivo el Tribunal Supremo de Guerra, y siendo el primero en reconocer el criterio rectísimo de los honrados y dignos generales que lo constituyen, su sentencia será, sin duda alguna, la mejor prueba de si estuvo bien ó mal rendida; y la segunda, porque siendo entusiasta admirador de las Ordenanzas militares, en las que creo y tengo fe ciega, y sabiendo que la plaza de Manila no estaba comprendida en ninguno de los casos en que autorizan el Código de justicia militar, ni el Reglamento de campaña, á su gobernador para rendirla, mi humildísima, pero leal opinión, se encuentra en el mismo texto de las Ordenanzas. Pero bueno es hacer constar, para conocimiento del Supremo Tribunal, que en Manila existían viveres (aunque malos), municiones, murallas, fusiles y españoles dispuestos á morir, para defenderla por lo menos un mes más; que en las líneas avanzadas, existía un entusiasmo grandísimo entre todos los soldados; que Manila no se rindió por hambre, ni por falta de defensores; que todo el mundo lloraba el nefasto día 13 de Agosto, y los Cazadores rompían sus armas ó las tiraban en los fosos para no entregarlas á los *bárbaros del Norte*; y que allí, para hacer de la plaza uno de los ejemplos más heroicos de nuestra historia, no faltaba más que generales para dirigirnos, cabezas para organizar la resistencia, y hombres de honor para cumplir los religiosos preceptos de nuestras sabias Ordenanzas.

Dicho esto para simple desahogo de mi acongojado corazón, prosigo, con la natural vergüenza, pero con el firmísimo propósito de llegar hasta el final, mi capítulo de cargos.

La detestable distribución de fuerzas que había hecho el jefe del Estado Mayor general, y de la cual era y es único responsable, distribución facilísima de comprobar con solo mirar un plano de la capital del Archipiélago y situación de las mismas, trajo la natural y lógica confu-

sión en el momento de entrar en la plaza el enemigo. Así, por ejemplo, se dió el caso de que las fuerzas nuestras, que se encontraban en Sampaloc y Santa Mesa, quedaron completamente abandonadas al enemigo, pues como no tenían órdenes ningunas, no pudieron retirarse á su debido tiempo, enterándose de la rendición de la plaza cuando los soldados americanos fueron á relevarlos, tan pacíficamente, como si se tratara de un simple servicio de guarnición por tropas defensoras de la misma bandera en tiempo de paz. La guerrilla que había formado el Casino Español, y que guarnecía la *Escolta*, se vió igualmente comprometidísima; á su comandante, el dignísimo presidente de aquel Centro é ilustre patriota don Antonio Fuset, no se le había dado más órdenes á las ocho de la mañana, cuando fué á recibirlas del jefe del Estado Mayor que las de resistir hasta morir, teniendo acordada ya la ridícula y vil comedia, pero sin atreverse á confesarla; y así sucedió que, debido única y exclusivamente á la cordura y serenidad del señor Fuset, no ocurrieron infinidad de desgracias; pues ya se disponía á hacer fuego sobre el enemigo, cuando un jefe americano de los que avanzaban *pacíficamente* por el puente de España se adelantó solo, para decirle que se estaba firmando la capitulación y que á eso obedecía la actitud en que venían.

La orden terminante que se dió á nuestras baterías, que, aunque muy malas, algo hubieran podido hacer, de no disparar, por ningún concepto, sobre los barcos americanos, aunque éstos les hicieran fuego, y que produjo la airada protesta del honroso y heroico cuerpo de Artillería, fué otra prueba palpable de la combinación acordada para la rendición; combinación tan desastrosa para nosotros, que nos puso en el caso de perder en San Antonio Abad un centenar de hombres, mientras que el enemigo podía representar su parte sin perder un solo hombre.

Las bases de la capitulación acordadas en un principio, es decir, la que llevó el cura americano, no fueron tam-

co, ni con mucho, las que se firmaron después, porque no tuvieron la serenidad suficiente para ceñirse á cumplir lo estrictamente dispuesto en materias de capitulaciones por nuestras ordenanzas; así es que la capitulación se firmó en el palacio del Ayuntamiento, *dentro de la ciudad murada*, contrayendo todo lo dispuesto sobre esta materia, y como era natural que sucediese, sobre todo tratándose de un enemigo tan rastrero, se aprovechó de que tenía uno ó dos regimientos dentro de las murallas, y tomadas todas las afueras para imponer otra capitulación enteramente distinta de la acordada y que ponía nuestra honra á los pies de los soldados yankees; basta leerla para verlo.

Toda esta serie de irregularidades, toda esta falta de previsión y la carencia absoluta de serenidad, nos trajo luego á una situación tan difícil, que se hacía casi imposible transitar por las calles de Manila sin exponerse al ridículo ó á las brutalidades de aquella nube de borrachos.

No quiero ocuparme de cómo se arrió la sagrada enseña de la Patria, ni de la clase de honores que se la prodigaron: no hay en las bases de la capitulación nada que á ella se refiera, ni hubo quien se ocupara de cosa tan *baladí*; fué una escena tan horrible, que omito referirla, porque el rubor natural en un corazón español me impide hacerlo.

Mañana nos ocuparemos de los *pases* que el señor Tejeiro daba á los chinos para que saliesen á vender al campo enemigo los víveres, tabacos, ropas y demás de que carecían nuestros pobres soldados, y de la desmoralización que esto produjo en nuestras filas.

DIRECCIÓN GENERAL



Una de las cosas que más escandalizaba, no sólo á la población civil de Manila, sino á *toda* la guarnición de la pla-

za y sus avanzadas, era los célebres *pases* que el general Tejeiro daba á los chinos para que fuesen al campo enemigo á llevar víveres, rayadillo, tabaco y otros efectos de que carecían los sitiadores.

Conocido es de todo el mundo el espíritu esencialmente comercial de los hijos del Celeste Imperio, y la doble vista que poseen para los negocios; así es que habían acaparado multitud de artículos para hacer su comercio cuando escaseasen en la plaza sitiada.

Muy conocida es también la figura del célebre chino *Palanca*; no hay persona que haya estado en Filipinas que no conozca siquiera de vista á Palanca, ni ignore la horrible fama que padece. Era el don Juan Tenorio de Manila, el *corruptor* de casi todos los gobernantes, tanto militares como civiles de aquel Archipiélago. Vivo como una ardilla y ejerciendo un dominio absoluto en todos sus compatriotas, sacaba de los unos y de los otros cuanto podía con verdadero ingenio.

No debe, pues, extrañar á nadie que corrompiese al jefe del Estado Mayor general, máxime cuando sabía que era terreno abonado ya. Así es que conocedor de que los tagalos tenían dinero del mucho que habían robado en los conventos y administraciones del interior de Luzón, Palanca vió un precioso negocio en *mandar* á sus *súbditos* al campo enemigo, para que vendiesen los objetos de que carecía aquella nube de miserables traidores. Pero para atravesar nuestras líneas avanzadas se necesitaba un *pase*, y como no le fué fácil sonsacar á ninguno de los jefes y oficiales que las mandaban, y mucho menos á los generales Rizo, Arizmendi y Palacios, cuya fama de honrados, probos y dignos no necesito encomiar, por ser conocidísima, acudió al señor Tejeiro. Este, que vió en las proposiciones de Palanca un buen negocio, tuvo la *debilidad* de acceder á sus pretensiones, y desde aquel día se vió á los chinos atravesar nuestras líneas avanzadas, cargados de provisiones, con dirección al campo contrario.

La desmoralización que tal medida producía en nuestras filas es fácil de comprender, y está al alcance de todo el mundo; como debido á la detestable distribución de fuerzas discurridas por el general Tejeiro, no podía haber relevo para los defensores de las trincheras, era lógico que el natural cansancio tuviera molesta á la tropa; no en balde se pasa uno días y días metido en agua hasta la cintura recibiendo la que Dios mandaba en forma de torrencial diluvio desde el cielo; comiendo al mismo tiempo que haciendo fuego sobre el enemigo, y durmiendo de pie, con el arma al brazo. No tenía, pues, nada de particular que los soldados murmurasen cuando veían salir los *carrromatos* conducidos por los chinos, cargados de provisiones, de muchas de las que él carecía. Así sucedió un día que el dignísimo y valiente primer teniente de la Guardia civil veterana, señor Sanz (el mismo que al empezar la campaña hispano-americana quiso elevar una instancia al rey renunciando en favor del Estado, por el tiempo que durase la guerra, las pensiones de sus cruces, precioso rasgo de desprendimiento que le criticaron y no le admitieron), indignado al ver que un chino quería pasar con veintitantos carrromatos, se presentó al general Rizo para decirle que aquello no era posible tolerarse ya; que la tropa murmuraba, y que era indispensable tomar una medida; el general Rizo prohibió que pasara el chino, y ordenó al teniente Sanz que pusiera una nota al pase diciendo que no pasaba por allí. Así lo hizo el probo oficial, y había que oír al chino como se puso á escandalizar delante de la tropa, diciendo que aquel pase le había costado su dinero, que quién era aquel oficial para detenerlo y que se presentaría al general para contarle lo que pasaba. Lo hizo como lo dijo, y á las pocas horas era llamado por teléfono el teniente Sanz, recibía lo que en la milicia llamamos una chillería y la orden de pasar arrestado por ocho días á la Fuerza de Santiago, Gracias, al general Rizo á quien el digno oficial contó lo ocurrido, se le levantó al siguiente

día el arresto; pero la ofensa inferida la lleva el señor Sanz clavada en el alma.

La guerrilla del Casino detuvo también unos cuantos de estos *célebres* pases, y en casi toda la línea ocurrían á diario casos por el estilo.

En Madrid se encuentran los actores de estas escenas, á quienes se puede llamar á declarar, y garantizarles que no perderán sus carreras por decir la verdad.

Yo bien sé que hay muchas cosas difícilísimas de probar; no porque un chino diga que un *pase* le ha costado *tanto ó cuanto* va á ser verdad, ni tal cosa constituye prueba fehaciente. La única convincente sería un acta notarial del momento del *toma y daca*, y esto es poco menos que imposible, sobre todo tratándose de personas de talento. Pero en cambio, la propia lógica, el dicho de todo un pueblo y de todo un Ejército constituye prueba más que suficiente, si nó para sentenciar por el Código de justicia, sí por el del honor.

El general Tejeiro indudablemente está en este caso. Si militarmente no es responsable por el cargo ejercía de la entrega de la plaza, si ha podido explicar por qué firmó él los cablegramas dirigidos al Gobierno dando cuenta de la capitulación, cuando como jefe del Estado Mayor ni podía ni tenía para qué dirigirse al Gobierno; si la explicación que ha dado de la distribución de fuerzas, única cosa de la que es responsable militarmente ha satisfecho al Supremo Tribunal de Guerra, y está, por lo tanto, excluido de todas las responsabilidades que castiga el Código de justicia, quedan en pie, constituyendo una negra mancha en el límpido cielo del generalato español, las que castiga el Código del honor, y que para estos casos se ha formado.

Más de un mes he esperado, inútilmente, á que el general Tejeiro cumpliera, con lo que yo creía, y creo, que constituía su primer deber al pisar tierra española, concedor como era de la fama que le precedía. Más de un mes he esperado á que dicho señor pidiera, por su propia inicia-

tiva, que se constituyera un Tribunal de honor que lo reivindicara de esa triste fama é hiciera público el fallo para dar un mentís á la opinión, que lo señalaba.

No lo ha hecho, y, me causa profundísimo sentimiento ocuparme en asuntos de esta indole, que, no porque pertenezcan á una parte del Ejército, pueden, en manera alguna, afectar á su colectividad, á la que profeso no solo respeto profundo, sino entusiasta y verdadera admiración, porque no en balde he pasado los primeros años de mi vida, los más risueños, aquellos en que se crean todas las afecciones, en las aulas de un Colegio militar: en aquella congregación de *muchachos*, que tan hermoso fruto de hijos heroicos ha dado á la Patria, y que fundó el ilustre general Martínez Campos con el nombre de Academia General Militar.

Y para terminar, y no ocuparme más del general Tejero, declaro, con la lealtad que me caracteriza, que, no llevándome á escribir estos artículos absolutamente ningún interés personal, sino el lógico y natural que debe animar todo corazón español para llegar á la suspirada regeneración, dispuesto estoy á decir que me he equivocado, como toda la opinión, si el fallo del Tribunal de honor que le juzgue lo considera acreedor á seguir formando parte de nuestro generalato.

A su sentencia someto mi criterio.

Voy sospechando que España es un país donde no pueden decirse las verdades, y mucho menos llegar por este camino á la regeneración.

Desde que publiqué mi primer artículo no sé cuántas visitas he recibido y cuántas cartas, eso sí, todas muy atentas y muy finas, pero encaminadas al mismo fin.

Confieso que soy algo *Quijote*; no en balde he nacido en España; pero confieso también que, dada la idea que yo me he formado de la obra del inmortal Cervantes, la primera obligación que se imponía á los señalados en mis artículos como culpables, era solicitar, por iniciativa propia,

la constitución de un Tribunal de honor que los reivindicase, y luego de esclarecida su inocencia, confundir al calumniador, imponerle la retractación ó hundir su asquerosa cabeza en el fango que removía.

Pero aquí no sucede nada de esto: el quijotismo se acomoda á los figurines modernos, y cualquier danzante se cree con derecho para cruzar su acero con el de un hombre de vergüenza.

Declaro que concederé este honor á mis acusados. Me place habilitarlos de caballeros interinos, mejor que descender á la charca en que se agitan. Si me matan ¡claro está! que no podré continuar mis revelaciones ni seguir señalando el camino de la regeneración. Si mato á alguno, ¡lo sentiré! por muchos conceptos, y uno de ellos porque se ratificará una vez más el proverbio español de *que sobre aquello... apaleado.*

Mientras tanto, por razones fáciles de comprender en estos casos, mis amables y complacientes lectores me perdonarán que imponga á mi pluma brevísimo silencio.

Ya ganaremos las horas perdidas, y las ganaremos con creces; que no soy de los viajeros que se quedan á mitad de camino ni se detienen ante los obstáculos, y por desgracia abunda la materia para seguir manchando estas columnas y honrándolas al propio tiempo con el vergonzoso desfile de cobardes y ladrones, entre cuyas manos se ha deshecho la honra de España.



Hay cosas de las ocurridas en Filipinas de las que, verdaderamente, siento ocuparme. Soy el primero en comprender que mi campaña puede afectar en algo á toda la

otra don Aniceto Ledesma, jefe de las tropas libertadoras del Norte de esta provincia; don Juan Araneta y Tomás con el carácter de la zona del Sur; don Nicolás Gales y Coloso, segundo jefe militar del Norte; don Leandro Lacson y de la Rama, presidente local de Silay; don Simón Lizares, presidente de Minuluan; don Julio Díaz y Díaz, vocal del Comité del mismo pueblo; don José Montilla y Samson, capitán del Ejército libertador, en representación del Gobierno libertador, han convocado y pactado la capitulación de las fuerzas a sus órdenes que guarnecen esta cabecera, bajo las bases siguientes:

1.^a Las tropas españolas europeas é indígenas capitulan con la plaza y sus defensas, entregando inmediatamente sus armas y municiones a la Comisión que designen los jefes del Ejército libertador y permaneciendo acuartelados en el local ó locales que designen dichos jefes estando sujetos a las órdenes de la fuerza libertadora encargada de su custodia hasta la conclusión del Tratado de paz entre los Estados Unidos de la América del Norte y España.

2.^a Los jefes y oficiales de tropa regular española conservarán sus armas de cinto y caballos de propiedad privada.

3.^a A los oficiales y soldados comprendidos en la capitulación se les proveerá según su categoría de las raciones y socorros necesarios hasta la conclusión del Tratado de paz mencionado en el artículo primero.

4.^a Todos los fondos del Tesoro español y otros públicos se entregarán inmediatamente de firmado este convenio.

5.^a Quedan también considerados como prisioneros los funcionarios civiles y sus familias, los cuales serán perfectamente tratados y mantenidos con arreglo a su categoría, así como respetadas sus vidas y haciendas.

6.^a Esta provincia, sus habitantes, sus iglesias y su

culto religioso, sus establecimientos de enseñanza y su propiedad privada, de cualquiera índole, serán respetados y quedan bajo la salvaguardia especial de la fe y el honor del Ejército libertador.

7.^a Los representantes del Gobierno español aceptan las condiciones expresadas bajo la salvaguardia de la palabra de honor de los jefes del Ejército libertador.

8.^a Los mismos apelan a la generosidad de la Junta revolucionaria para que permita a los capitulados y sus familias, excepción hecha de la tropa, embarcarse para distintos puntos del Archipiélago con sus intereses, base aceptada por los representantes del Ejército libertador.

9.^a Aun cuando se rompieren de nuevo las hostilidades entre España y los Estados Unidos, los que quedasen bajo las bases de esta capitulación, serán respetados tanto en sus vidas como en sus haciendas.

Y para que conste se formaliza la presente acta, sacando cinco de un tenor, que firman en Bakolod a 6 de Noviembre de 1898.—Siguen las firmas.

No quiero hacer comentarios de ninguna especie sobre esta acta; los dejo a la consideración de todos los jefes del Ejército. Las bases 7.^a y 8.^a, así como la 1.^a, me parecen tan asquerosas, que parecen firmadas, más que por un jefe, por algún mozo de cordel que supiera medianamente escribir, y perdóneme la clase.

Pues bien: este teniente coronel permanece aún dentro del Ejército, lleva galones, y hasta me han dicho, aunque no puedo afirmarlo, que fué libertado y está en España.



Yo siento muchísimo que algunas contadas personas no sepan apreciar los verdaderos móviles de mi conducta, y eso que, por cuantos medios están á mi alcance, procuro hacerlos comprender. A esas personas les diré que si no he hecho la crítica de los generales Jáudenes y Monet, es porque no la creo oportuna, estando como están sujetos á procedimientos militares; paréceme que sería poco correcto que pudiera apreciarse como una falta de cortesía hacia el respetable Tribunal que los juzga, y nada noble ni caballeresco para los juzgados. Fío en el honor de los generales que constituyen el Tribunal; estoy seguro de que harán estricta y recta justicia, y sería en mi una injusticia imperdonable meterme á juzgar actos que ya juzgan personas respetables con mayor capacidad que yo, y á cuyo criterio, dado el espíritu de justicia que les anima, natural es que ajuste el mío.

Si yo me he ocupado del señor Tejeiro, ha sido única y exclusivamente porque contra él no existía acusación ninguna; porque se paseaba tranquilamente por las calles de Madrid, mientras que otros, menos culpables, purgan en prisiones delitos de que, moralmente, toda la opinión le hace responsable, y, sobre todo, porque se vanagloriaba de que á él no podrían hacerle nada, porque no era responsable de lo ocurrido. Si el señor Tejeiro hubiera estado en el caso de los señores Jáudenes y Monet, ó si hubiera obrado como era lógico que lo hiciera, después de las acusaciones de que fué objeto en Manila, seguro puede estar de que yo, sin decir una palabra, habría esperado tranquilo, el fallo del Tribunal. Lo que no he podido tolerar, porque repugnaba á mi conciencia, es que «se quedara con el san-

to y la limosna». Que se quede con la *limosna*, puede pasar; pero con el *santo*, nunca.

Sería asunto de muchísimas cuartillas ocuparme de la tan cacareada cuestión de las recompensas. Desde que el general Augusti entregó ó le hicieron entregar el mando, casi no ha habido bastantes en España para distribuir las entre los que, desde el palacio de Santa Potenciana, pasaron galantemente á las bóvedas de San Agustín para acompañar y consolar á las afligidas damas y llorones chiquillos que allí se refugiaron huyendo de las granadas americanas.

Algunas veces tuve que ir á dichas bóvedas para llevar partes ó tomar órdenes, y no puedo menos de decir que cada una de las que el cumplimiento del deber me exigía el sacrificio de pisar aquellos lugares, salía con mi cara convertida en amapola del rubor que me producía aquel asqueroso espectáculo.

Entre multitud de señoras, que unas lloraban, otras rezaban y todas hablaban, entre infinidad de chiquillos que convertían aquel lugar en infernal grillera, una nube de sargentos, cabos y soldados, en cuyas caras se leía la violencia con que cumplían el deber de la obediencia, pues estoy seguro de que no había quien de ellos no deseara más estar empuñando el fusil en las trincheras, que la pluma en aquella *casa de maternidad*, unos en mesas, otros en el suelo, varios sobre los bancos y todos pluma-en ristre, despachaban con gran actividad, empujados por sus jefes, el premio al deshonor, el galardón al vencido, la recompensa al cobarde. Y mientras allá, en las avanzadas trincheras, se batían heroicos oficiales y laureados soldados, mientras sonaban sin cesar cerradas descargas de fusilería y continuados cañonazos que hacían bajar las cabezas á los reclusos de las bóvedas, por temor á que al atravesar los pechos de aquel puñado de heroicos y valientes hijos de la Patria que sostenían con arrojo sin igual la gualda y roja enseña de España, sin permitir que hasta ella llega-

ra la nube de miserables traidores que tanto la codiciaban, fuesen á herir sus cobardes pechos; mientras en las trincheras se realizaban actos de heroísmo sin igual, en las bóvedas del convento de San Agustín se firmaban propuestas y más propuestas, no para aquellos mártires, sino para estos miserables, no para los que caían heridos y quedaban inútiles en servicio de la Patria, sino para los que, muy vivos y muy sanos, medraban con la honra de España.

No quiero citar hechos concretos, que dejaré para la información que, necesariamente, ha de abrirse para depurar responsabilidades que puedan caer á los culpables de tan escandaloso asunto. Hoy en ratificación á mis palabras, sólo voy á presentar una prueba: la airada protesta que se produjo entre todos los oficiales de la guarnición que prestaban sus servicios en las líneas avanzadas, y los telegramas que dirigieron al ministro de la Guerra en súplica de que se dejaran sin efecto aquellas propuestas, á lo que se accedió temporalmente, pero sin haber aún depurado las responsabilidades, ni premiado á los héroes, como resulta, por ejemplo, con el teniente de Infantería don Emilio González Pola, que cayó en el fuerte de San Antonio Abad atravesado su noble pecho por multitud de heridas, sin que hasta la fecha se le haya recompensado.

Mañana seguiré ocupándome de asunto tan interesante, y para terminar hoy mi humilde trabajo, ruego al amable articulista del simpático diario *La Reforma*, que me hace el honor de ocuparse de mí, que tenga la bondad de tener un poco de paciencia, pues no es posible que de todo me ocupe en un día; su turno llegará á los civiles, y le anticipo que quedará satisfecho, ya que tanta impaciencia demuestra.

Yo no conseguiré la regeneración *lo sé perfectamente*; tal vez no consiga el castigo de los culpables, *me lo temo*; pero los señalaré á la opinión pública para su propio ludibrio.



En mi artículo de ayer dije que no quería hacer cargos á ninguno de los generales que están procesados, porque no me parecía correcto ni cortés, y porque fiaba en la rectitud y acrisolada honradez de los señores generales que componen el Jurado.

Sigo pensando lo mismo; pero he leído en algunos periódicos que el señor Jáudenes ha entablado contra mí demanda por injuria y calumnia, y creo que nadie me negará el derecho de defenderme, á cuyo efecto voy á ocuparme del referido señor con toda la consideración debida á un hombre que está encarcelado, pero con toda la energía necesaria para que la ley caiga con todo su peso, inexorable, sobre el delincuente.

No lo he querido yo; y á fe que lo siento con toda mi alma, pero es imposible que me quede sin defensa. Hasta ahora ha visto todo el mundo que he tratado más que de acusar de disculpar al general Jáudenes; pero ya que se me obliga á ello, y aunque sigo y seguiré disculpándole en su gestión como gobernador general en el brevísimo tiempo de su mando, no puedo por menos de señalar los cargos que sobre él pesan en el tiempo que fué gobernador militar de la plaza de Manila; es decir, el verdadero responsable de la plaza, pues aunque el general Agustí era

el gobernador general, sabido es que el gobernador militar es el responsable.

El día 5 de Junio del año de tristes recuerdos para España, de 1898, la columna que mandaba el señor coronel Pintos, abandonó (no puedo precisar con qué ordenes) la línea más importante para impedir la invasión de Cavite; la línea del Zapote, la que el ilustre general Polavieja tuvo tanto empeño en conservar, y la que con tanto acierto hizo, casi casi, base de sus brillantes operaciones. Para mí como para todo el mundo, es un misterio inexpugnable la razón que hubo para abandonar, poco menos que á la carrera, la que, militarmente hablando, era principal defensa nuestra, y el punto más estratégico para impedir la invasión tagala, que hasta aquella fecha, con verdadera y temible efervescencia, sólo había surgido en Cavite debido á la debilidad é ineptitud del general García Peña, de quien me ocuparé en el momento oportuno.

Yo no sé, repito, si el señor coronel Pintos recibió ó no orden de abandonar el puesto confiado á su honor. Si la recibió, claro es que los responsables serán los que dieron orden tan absurda, máxime cuando no había motivo para que una columna compuesta de 800 soldados españoles retrocedieran ante las masas tagalas, por numerosas que éstas fuesen, y, en este caso, debe exigirse la responsabilidad á quien tal orden diera. Si la abandonó por sí y ante sí, debe también exigirse responsabilidad al señor Pintos, porque abandonado cobardemente Cavite, Zapote indefenso fué la base de todas nuestras desdichas. Apelo al testimonio cuantos los militares que conozcan la topografía del terreno.

Esa misma mañana, cuando aún no se había efectuado la invasión, ni sonado un tiro en las líneas exteriores de defensa de Manila, se presentó en coche en la batería de la «Luneta», sin ayudante ninguno, el señor general Jáudenes, y preguntó al comandante del grupo, don Antonio Díaz de la Llana, que cuánto tiempo tardaría en quitar los

cierres á los cañones de 24 centímetros y retirarse á la ciudad murada. El asombro que tal pregunta causó al pundonoroso y valiente jefe, se retrató en su semblante, como no podía menor de suceder tratándose de un jefe del heroico y sufrido Cuerpo de Artillería, de ese Cuerpo en cuya brillante historia no se ve una sola mancha, de ese Cuerpo que, á pesar de tanto desastre, ha sabido ganar honra para España y gloria para los que á él pertenecen.

La batería de la «Luneta», por su situación y clase de cañones, era una de las más importantes; la mandaba el bizarro capitán don Juan Garrido, y tenía á sus órdenes á los no menos bizarros oficiales señores don Martín Loma, primer teniente del Cuerpo, y don Cándido Herrero, segundo teniente de la escala de reserva.

El jefe del grupo, señor Díaz de la Llana, dijo al general Jáudenes que podría tardar, próximamente, veinte minutos en quitar los cierres, y entonces el general gobernador de la plaza se retiró, diciendo que lo tuvieran todo preparado para cuando llegase la orden de abandonar las defensas.

Pocos momentos después de irse el señor Jáudenes se presentó en la batería el señor teniente coronel Michelena, mayor de la plaza, y ordenó en nombre del capitán general que se quitaran los cierres, se abandonaran los cañones y se retirasen dentro de la ciudad murada; el jefe de la barria le preguntó si esa orden era la misma que había dado hacía un momento el gobernador militar, y el señor Michelena dijo que no, que la que traía emanaba directamente del capitán general; y añadió que se dieran mucha prisa, pues no tenía nada de particular que se quedaran fuera del recinto amurallado, porque se iban á cerrar las puertas de la ciudad.

¿Qué clase de generales eran esos que, á los primeros amagos de invasión, trataban de abandonar las líneas avanzadas y encerrarse en la ciudad amurallada?

Pues ¿qué? ¿Les faltaba cabeza para comprender que

si tal absurdo realizaban, era lo mismo que entregarse de pies y manos, al aquel día todavía imaginario enemigo.

¿No sabían que dentro de Manila no había viveres, porque todos los habían sacado el día 1 de Mayo, cuando los barcos yankees amenazaron destruir la capital del Archipiélago? ¿No sabían que no había agua, porque los aljibes estaban secos?

¿No sabían que fuera de Manila era donde se encontraba todo lo concerniente y necesario á la vida? ¿Que fuera de Manila vivía una inmensa población europea y todo el comercio, al que por obligación tenían que proteger?

¿No comprendían que era imposible abandonar á los que defendían la enseña Patria en las líneas avanzadas? ¿Que en defender esas trincheras estribaba por todos conceptos nuestra única salvación?

Así debieron haberlo comprendido los heroicos artilleros cuando acordaron, aun á riesgo de que los juzgasen como sediciosos, no retirarse de ningún modo ni obedecer tal orden, y al efecto pasaron particular recado á todas las baterías, para que se ajustasen á la conducta que observara la de la «Luneta».

Esto dió lugar á la célebre protesta que tanto llamó la atención en aquellos días. El comandante de Artillería de la plaza, señor Bonet; el teniente coronel, también de Artillería, señor Golobarda, y el de Infantería señor Carzi, sin puesto en las defensas, por rencillas personales este último, se reunieron en la batería y decidieron presentarse al general y protestar, y así lo hicieron, logrando, con su enérgica conducta, evitar que aquella gran vergüenza se consumara.

¡Loor á los valientes y honrados jefes que glorifican así las desdichas patrias.



No fue solamente en las baterías de la plaza donde se produjeron actos de protesta por parte de sus defensores al recibir la orden de abandonar las defensas, ni fué tan sólo á las baterías á las que dieron tan escandalosa como vergonzosa orden. Al fuerte de San Antonio Abad llegó también, originando uno de los más bonitos episodios militares que he visto.

Mandaba el fuerte el bizarro primer teniente de Infantería don Emilio González Pola, al que le dieron orden de abandonarlo, retirándose sobre Manila tan pronto la columna del señor coronel Pintos entrase en Manila. El joven y pundonoroso oficial comprendió en seguida que aquella orden no podía emanar de cabezas bien organizadas; que estaba dada en un momento de terror imperdonable, y que era un deber de conciencia, ya que no militar, desobedecerla aunque le costase la vida; y así lo hizo, con la arrogancia natural de un mártir de la Patria.

No se le ocultaba al comandante del fuerte que el abandono de la línea de Zapote primero, y el de las Piñas después, era el *inri* de las desdichas patrias; no se le ocultaba que el fuerte de San Antonio Abad era la llave de Manila, y que abandonarlo era lo mismo que entregar la plaza al enemigo, que empezaba á asediarnos. Y tanto no se le ocultó, que mandó llamar á los demás oficiales con el objeto

de hacer una protesta, en la que manifestaban su firmísimo propósito de no obedecer orden tan descabellada, aun á costa de la vida.

Cuando discutían el acta, llegó al fuerte el señor general Arizmendi, jefe del sector, y al adelantarse el señor González Pola para darle cuenta de lo ocurrido, le manifestó, con toda ingenuidad, el firme propósito que habían adquirido de no obedecer la orden de abandono. Natural era que el general Arizmendi, por muy agradable que le fuese la conducta del honrado oficial, tratase de disuadirlo haciéndole consideraciones sobre la disciplina, los deberes militares, y, además, el inminente peligro en que se encontraba si los barcos americanos disparaban sobre el fuerte, teoría que profesaban los que mandaban la plaza.

Esta teoría que oí después á distintas personas, me ha causado siempre desprecio tan profundo, que no he podido comprender cómo puede haber ni paisano ni militar que la sustente.

«¿Cómo quieren ustedes que resistiéramos? nos decían algunos, por fortuna los menos. Con una sola granada que caiga en la plaza destruyen Manila.»

¡Valiente modo de discurrir! ¡Buena manera de cumplir los sagrados deberes encomendados á la honra de un entorchado!

Pues qué, ¿nos vamos á dejar robar porque cualquier ladrón nos amenace con un puñal ó una pistola? ¿Para qué empuñábamos un fusil? ¿Para qué éramos soldados? ¿No nos llamábamos españoles?

Aquel fusil, ¿se nos dió para ir á misa, ó para defender el honor de España? ¿No era nuestro deber resistir hasta morir?

¡Ay, señores generales! ¡qué triste y que desconsolador espectáculo disteis! ¡Parece mentira tal proceder en quien ciñe el fajín español!

A pesar de los consejos del general Arizmendi, el teniente Pola y sus compañeros estaban dispuestos á cumplir sus

acuerdos, cuando, después de haber abandonado Las Piñas y entrado la columna, recibió contraorden, salvando así la violentísima situación en que se había colocado; *el conflicto entre dos deberes*: el deber de la disciplina y el deber de la honra militar.

Aquella misma tarde fué atacado el fuerte por las salvajes masas. El batallón de Cazadores num. 4, con su valiente teniente coronel Hernández á la cabeza, sostuvieron á pecho descubierto la invasión tagala que amenazaba llegar hasta las murallas de la plaza, y al mismo tiempo que caían sus soldados heridos por el traider plomo enemigo, por los disparos de aquellos fusiles que se habían confiado á su fementido honor, sus bajas eran prontamente cubiertas por otros de los que, al propio tiempo que hacían certero fuego, construían á toda prisa trincheras donde guarecerse.

¡Gloria para los heroicos defensorss del fuerte de San Antonio Abad!

Mientras esto sucedía, los generales encargados de la defensa de la plaza, encerrados en el palacio del Ayuntamiento, en aquel palacio del cual no salía ni una noticia buena, y menos consoladora; en aquel caserón dentro del cual no se oía hablar más que de rendiciones y banderas blancas, y que desde aquel día llamábamos todos *La Funeraria*, sin tomar ninguna determinación salvadora, abandonaban la honra de España, al honor de sus hijos; el resultado de la lucha, al corazón de sus soldados.



Antes de entregar el mando el general Primo de Rivera al infortunado general Agustí, hubo en Manila varias reu-

niones, de autoridades para, vista la próxima é inminente declaración de guerra con los Estados Unidos, cambiar impresiones y contar los elementos de defensa de que disponían.

Existían en Manila seis cañones Ordoñez, de 15 centímetros, que casi puede decirse eran los únicos buenos que teníamos, y que nadie se había tomado el trabajo de ocuparse de emplazar.

Estos cañones pertenecían de hecho y de derecho al Cuerpo de Artillería, y excuso decir los importantes servicios que hubieran podido prestar durante el combate de Cavite, y después, el nefasto día 13, si se dejan en las expertas manos de nuestros honrados y heroicos artilleros. Heroicos, sí, no me canso de decirlo, porque lo mismo que me he propuesto señalar todo lo malo para demandar ejemplar castigo, quiero que se conozca lo bueno para que sea espléndidamente recompensado.

En una de estas reuniones, la Marina pidió para sí cuatro de estos cañones, á fin de transportarlos y emplazarlos en la Isla que cierra la entrada de Subic, llamada «Isla Grande», puerto de refugio, en el cual pensó indudablemente refugiarse nuestra pobre y débil flotilla para ocultar, ruborosa, su insignificancia absoluta.

Esta cesión originó una protesta, aunque no tan enérgica como debió haber sido, de la persona encargada de defender dichas piezas. No se le hizo caso alguno, y se quitó á la plaza ese valioso factor de defensa que, por más que fuera pequeño tratándose de una plaza como la que defendíamos, era, al fin y al cabo, lo único bueno que teníamos. Se dieron las piezas á la Marina sin tener en cuenta que ya no había tiempo de emplazarlas, y que mandarlas así, sin más ni más, equivalía á entregarlas al enemigo.

¡Qué cabezas!

La Marina se apoderó pues de los cuatro Ordoñez y los llevó á Subic; como faltó tiempo para hacer el emplazamiento, no sólo permanente, como en realidad debía ser,

dado el efecto útil que de dicha batería pensaba obtenerse, sino ni siquiera sempiternamente, sucedió lo que era lógico que ocurriera, es decir que llegó el día 30 de Abril, fecha en que la escuadra enemiga entró en la bahía de Subic, y dichas piezas estaban sin montar, y la batería sin construir, por lo cual el teniente de Artillería señor Maldonado tuvo que inutilizarlas arrojando los *cierres* al agua, con lo cual ni se utilizaron en Subic ni en Manila, evitando que hubieran podido jugar un bonito papel en la plaza, como lo jugaron los dos que quedaron en poder de la Artillería, y que fueron emplazadas en Punta Sangley (Cavite), en cuya batería, el día 1 de Mayo, se cubrió de gloria el que ya debía ser *laureado* teniente Valera, aquel heroico oficial que con sus dos cañones, sostuvo todo el día el fuego de toda la escuadra americana; el mismo que, un día antes de nuestro histórico 2 de Mayo, ganó honra para su nombre, laurel para la historia de su Cuerpo, y al que la nube de plomo de los cañones de tiro rápido de la escuayánkee, que caían sin cesar sobre aquella pobre batería, que con pasmosa regularidad contestaba serena al enemigo fuego, ha colocado entre los héroes del honroso Cuerpo. Sí, á la altura de Daoiz y de Velarde.

No conozco ni de vista al señor Valera; pero presencié con singular orgullo el desigual combate, y pude apreciar todos los rasgos de heroísmo que sin cesar se sucedían.

Pues bien; á este oficial, según tengo entendido, no se le ha recompensado aún; y ni siquiera sus pagas, el sustento de su familia, lo que ganó en los cuatro meses que estuvo mas tarde prisionero, se le han abonado.

El día 31 de Abril por la noche se supo en Manila que la enemiga escuadra había entrado en Subic, y casi al mismo tiempo nuestra flotilla fondeaba en Cavite de regreso de aquel puerto, donde, sin duda, fué en la creencia de que «Isla Grande» estaba artillada, pues yo nunca he creído *lo de ir á tomar posiciones y esperar enemigo*, que se atribuye al general Montojo.

Por la plaza se ordenó que se guarneciesen en el acto las baterías, quedando en ellas la tercera parte de su dotación. A eso de la una de la madrugada del día 1, un vigilante de una de las baterías dió la voz de alarma por haber oído dos cañonazos hacia Corregidor; y dada cuenta á la Capitanía general, se recibió orden para que cada cual permaneciese en su puesto.

A los primeros albores de aquel día, que despertó nebuloso y sombrío, se vió la escuadra enemiga recogida hacia las playas de Bataan, cual buitre que acecha su inocente presa. Como quien anda por terreno conocido y sabe que ningún obstáculo ha de interponerse á su marcha, la flota americana se dirigió orgullosa á Cavite, ondeando el pabellón que mi buen amigo Canmpano dió más tarde en llamar en el *The Kon Leche, tela de colchón*.

A menos de 6.000 metros pasaron los barcos americanos de nuestras baterías, y por más que se pedía y volvía á pedir la orden de hacer fuego, ésta no llegaba, perdiéndose un tiempo precioso, hasta que el señor coronel Peña, comandante de Artillería de la plaza, indignado, dió *por sí mismo y bajo su responsabilidad*, fuego á una pieza de 24 centímetros que estaba emplazada en la batería de San Pedro, que mandaba el teniente Rovira, siendo aquél el primer saludo que de la plaza recibieron los yankees.

Ya no esperaron más los valientes artilleros; todas las baterías siguieron el ejemplo de la de San Pedro, y el estampido del cañón hizo comprender al enemigo que allí había pechos españoles dispuestos á defender, hasta morir, sus glorias, la enseña adorada, por encima de todas las consideraciones, y hasta contraviniendo cuantas órdenes en contrario dieran los ineptos responsables de la amurallada ciudad.

Eran tan certeros los disparos de nuestros artilleros, á pesar de que tiraban con cañones que eran del tiempo de don Simón de Anda, que la escuadra se puso á escape fuera del alcance de los mismos, probando así que no busca-

ban más que fáciles y positivos triunfos; que no eran soldados que con exposición de sus vidas adquirían gloria para su patria, sino miserables mercaderes que con infames bajezas y notoria cobardía, iban á conquistar territorios donde extender su vil comercio, como el ladrón que, oculto en las sombras de la noche, acecha el momento de asestar la puñalada para recoger el fruto de su crimen.



¿Qué responsabilidad no debe exigirse á esos generales que así faltaban á sus deberes? ¿Qué castigo merecen por su descuido ó ineptitud? ¿Por qué no se dió, desde el primer momento que fué pedida, la orden de hacer fuego?

¿Fué que pretendían que el enemigo nos perdonase la vida?

¡Vergüenza, vergüenza y baldón eterno sobre ellos!

Es indispensable borrarlos del cuadro del generalato español, para que no manchen con sus impurezas los honrados entorchados que, con singular orgullo del Ejército y del pueblo, ostentar pueden, por fortuna, la inmensa mayoría. Es necesario hacer un ejemplar castigo si no se quiere que el pueblo, este pueblo que tantos de sus hijos ha dado para defender la honra de España, y cuya preciosa sangre se ha vertido, más que por el plomo enemigo, por la ineptitud de los que nos dirigían, se tome por su

mano la justicia, esa justicia que, emanada de él, llegará con los caracteres de horrenda tempestad hasta la cabeza de los culpables.

Es preciso evitar á nuestra Patria los horrores de una *Comune* tanto más cercana, cuanto más lejana vea la justicia que se le debe y que claman, ora de los pantanos, ya desde las maniguas, otros desde los cementerios, millares de cadáveres de sus hijos abandonados en remotos climas; multitud de víctimas, muertos por la falta de alimentos ó mala calidad de los mismos, que les producía la horrible anemia, que privaba á España de un brazo robusto para empuñar un fusil y á una madre del cariñoso hijo, sostén de su vejez.

Decía en mi último artículo que el coronel de Artillería señor Peña fué el primero que, *por sí mismo* y sin orden alguna, disparó el primer cañonazo sobre la escuadra yankee. A las tres de la tarde, el pundonoroso jefe salía del palacio de Santa Potenciana de conferenciar con los generales, y metiéndose en el portal de enfrente, se disparó un tiro en la sien derecha, que le dejó muerto en el acto.

¿Qué pasó entre el valiente jefe y aquellos generales para que el primero tomara resolución tan grave? ¿Qué sucedió que obligó al honrado jefe, á dejar sus pobres hijos sin padre? Nadie lo sabe, ni se ha podido averiguar nunca; pero que la muerte del desdichado coronel debe pesar, como losa de plomo, sobre la conciencia de los generales, es indudable, si conciencia tienen. Se dijo que el coronel tenía algo perturbadas sus facultades mentales, pero á nadie se le ocultó que lo que tuvo fué honor inmaculado, vergüenza horrible de tanta ineptitud.

La escandalosa orden que se dió á nuestras baterías el día 11 de Agosto, es, sin duda alguna, otro de los cargos más horrendos que se pueden hacer á aquellos generales,

y por la que se les debe exigir estrecha responsabilidad, y aplicarles castigo ejemplar.

No hacer fuego sobre el enemigo aunque éste lo hiciera sobre ellos, y prohibir á una batería que defendiera la que al lado tenía, es la orden más absurda, más inmoral, dentro de las Ordenanzas; más inicua y más vil que puede emanar de un jefe supremo. Tal vez sea la única de esta índole que se ha dado desde Pelayo hasta nuestros días.

Y que se dió es indiscutible: apelo al honrado testimonio del cuerpo de Artillería, que sé que por nada ni por nadie ha de faltar á la verdad.

Esta sola orden, por lo que en sí representa, por su alcance, por sus mismas consecuencias, ¿no es más que suficiente para arrancar los entorchados de quien la comunicó? ¿Es posible que haya disculpa alguna para un general español que da orden tan vil?

El capitán de Artillería señor Osuna, que mandaba la batería de la Punta del Malecón, compuesta de dos cañones de 12 centímetros y unos cuantos morteros y piezas de tiempo inmemorial, observó un día que el cañonero *Leyte*, abanderado ya con las estrellas de la Unión Americana, hacía trabajos de sondeo á la entrada del río y á menos de 300 metros de su pobre batería. Mandó inmediatamente aviso á la plaza, solicitando permiso para hacer fuego, y no se le concedió; el valiente oficial conserva en su poder un volante del comandante de Artillería de la plaza, en el que, poco más ó menos, le decía lo siguiente:

«Amigo Osuna: Estoy avergonzado; no puedo darle la orden que me pide, porque me lo prohíben los de arriba.»

Y hay más todavía; yo he presenciado, he visto al capitán Osuna indignado, con lágrimas en sus ojos, porque tampoco le permitían hacer fuego sobre las trincheras tagalas; recuerdo que fui á verle ese día, y me dijo:—«Venga usted, amigo mío, mire usted con mi anteojo las trincheras que construyen los indios; vea usted qué bien apuntados tengo mis cañones; los haría trizas, pero no me de-

jan. Y loco, desesperado, pateaba el suelo con justísima rabia.

Otro ejemplo presento en el caso del dignísimo capitán señor Terraza, que le costó cuarenta y ocho horas de arresto en la fuerza de Santiago el haber disparado sobre los yankees, para evitar que éstos siguieran construyendo una trinchera frente al fuerte de San Antonio Abad.

Estos son hechos concretos que nadie puede poner en duda; vergüenzas horribles de la guerra que son necesario castigar, con firme mano, con rectitud implacable, si es que se quiere llegar á la regeneración de lo más grande que tenemos bajo la española bandera: de ese conjunto de hijos honrados de la Patria, que llamamos *ejército*.

Y á lo que dirijo todos mis esfuerzos, lo mismo que mi distinguido compañero señor Pérez Fernández, no con mejor ejecución como bondadosa é inmerecidamente me dice en su carta, que tanto le he agradecido, sino con la buena voluntad y necesaria energía, de quien, como el simpático compañero profesa, por principios, la honradez, la virtud, el honor y las glorias Patrias.

Termino mi trabajo de hoy dando mis más expresivas gracias al dignísimo coronel Pintos por la aclaración que hace como consecuencia lógica de mi anterior artículo, porque su contestación tan categórica como franca, corrobora mis asertos, y prueba, hasta la evidencia, que la responsabilidad está en los generales que, en mal hora, dirigen las defensas de la plaza.

Y hago saber al señor teniente coronel Pintos, que no me era desconocida la heroica muerte de su dignísimo hermano, y que, si no la he hecho aún pública, como haré todos los rasgos de heroísmo que conozco, es porque no ha llegado su turno á la provincia de Cavite, donde el pundonoroso oficial prestaba sus valiosos servicios.

En mi primer artículo sobre los escándalos filipinos, dije que, el oficial de Administración militar señor Dalías, había sido sumariado por haber perdido una cartera en la que llevaba valores sobre España. Dicho oficial me hizo el honor de visitarme para mostrarme los telegramas que había puesto, á fin de procurar por cuantos medios estuviesen á su alcance, esclarecer los hechos y hacer resplandecer la verdad, para que su honra no padeciese.

He aquí los citados telegramas:

Ernesto Bonafé, oficial Artillería, repatriado, vapor *Satrústegui*:

Cartagena.

Como caballero y particularmente suplicole encarecidamente me conteste telegráficamente, si es cierto fui sumariado en Manila por señor coronel Rosales y usted como secretario, cosa que ignoro y me interesa mucho constar no ser cierto, prefiriendo conducto extraoficial para abreviar tiempo y gastos.—DALÍAS.

Dalías, oficial Administración Militar.—Madrid.

Cartagena 5 (8,10 m.)

Contestación telegrama, particularmente no sumaria, diligencias previas para averiguaciones.—BONAFÉ.

UNIVERSIDAD
DE BIBLIOTECAS

Yo no me he propuesto entrar en discusiones con nadie sobre los hechos concretos que señalo en mis artículos como observador que fui y fiel cronista que soy de lo que

pude presenciar en Filipinas, y que causaron en mí la natural indignación, como en todo pecho que se tildaba de español. Pero me hace desde las columnas de *El Correo Español* tal serie de preguntas el notable escritor que firma *Don Ramiro*, que, por una sola vez, y por tratarse de persona tan competente como autorizada, voy á permitirme hacer todo lo posible por contestarlas á su entera satisfacción.

Es verdad que los generales salen de los jefes, los jefes de los oficiales, y éstos de las Academias ó de las filas; pero no me negará *Don Ramiro* que muchos de los que llegan á jefe salen de los buenos oficiales; y aquí precisamente radica el mal, pues imperando como impera el favoritismo, claro es que no llegan á los altos puestos de la milicia, por lo regular, más que aquellos que ya tienen el generalato como un timbre heráldico en sus familias. Sucede también, con honrosas excepciones, que desde que se ciñe el fajín, ya se cree en España el que lo lleva que es un sabio; se desliga casi por completo del estudio, no se ocupa de conocer los modernos adelantos en el arte militar, las tácticas del día, los nuevos sistemas de fortificaciones y prácticas de campaña, y lógico es suponer que en estas condiciones se hace difícil adquirir la victoria para un ejército, por numeroso que éste sea y por muy heroicos que sean sus soldados.

No es la historia de siempre, la eterna canción de los vencidos de aquí y de todas partes. Don Ramiro no debe haber presenciado los desastres cuando así escribe; si hubiera estado en ellos, como he estado yo, fácil le habría sido comprender que se pudo hacer mucho más con mejor dirección, con mayor aptitud, y si no vencedores, pudimos, sí, haber sido vencidos con honra. Hace mal, á mi juicio, el ilustre escritor en querer echar toda la responsabilidad únicamente al Gobierno. La Nación paga crecidos sueldos á nuestros generales para que generales sean, para que conduzcan á sus hijos á la victoria, ó á la honrosa derrota; no

para que los conduzcan á sufrir las vergüenzas de la capitulación, por todos conceptos deshonrosa, de Manila; ni para que entreguen una plaza fuerte como aquella á los primeros amagos de dudoso bombardeo. El Gobierno manda sus generales á las colonias, los paga para que sostengan la integridad del territorio, ¿puede ser responsable de si resultan ineptos? ¿Puede ser responsable de que falten á sus deberes? Me parece que no.

Yo tampoco creo haber dado en el clavo, como tantos otros que, en Asambleas y Cámaras, piensan regenerarnos, ni tengo esta pretensión. Al contrario, estoy convencido de que en el clavo no se puede dar, y de que á la regeneración, por lo menos en estos tiempos, no se puede llegar. ¿Meterme yo á regenerador? Pues no tendría poco trabajo.

Aspiro, sí, á que mi Patria se regenere, á que haya moralidad, y por eso, en cumplimiento de mi deber como español, señalo los vicios que conozco, los defectos que he notado, las inmoralidades que he observado, para que, quien pueda y deba, subsane los unos, corrija los otros y castigue los últimos.

¡Ah, *Don Ramiro!* ¡Si todos hicieran lo que yo! ¡Si todos se impusieran el mismo sacrificio!

¡Cuántas cosas no se sabrían! Ahí tiene usted el único camino para llegar á la regeneración. Pero aquí nadie lo sigue; todo se reduce á criticar, como si fuéramos mujeres, en los cafés y en los casinos, y por las calles, y hasta en los tranvías, la conducta de Fulano y de Mengano, y cuando llega el caso... ¡nada entre dos platos!

¿Quiere *Don Ramiro* que le diga por qué esos generales, jefes, oficiales y soldados que recibían órdenes para desalojar posiciones que tanto les convenía y tan fácil les era defender, no las desobedecían?

Pues por una razón muy sencilla: porque en medio de nuestros grandes desastres, de nuestros infortunios sin cuento y de nuestras innumerables vergüenzas, hemos

conservado incólume lo que para el soldado es santa religión, creencia ciega, virtud inmaculada: *la disciplina*.

Yo no sé por qué se perdió Cuba: no estaba allí en los últimos tiempos, y no me gusta juzgar lo que no conozco más que de oídas. Me gusta formar mis juicios, sobre todo cuando los doy al público, con perfecto conocimiento de causa, y hacer de ellos, antes de emitirlos, el estudio necesario. Pero en cambio he dicho por qué se perdió Manila, de una manera clara y terminante, y no con relatos de hechos aislados que nada significan, sino con raciocinios y deducciones tan lógicas, que me pareció (y siento haberme equivocado) haberlo puesto al alcance hasta de los que menos conocimientos tuvieran en operaciones militares y defensa de plazas sitiadas y asediadas.

¿Que por qué se perdieron las escuadras? Porque no debieron haber ido nunca a combatir.

La de Cavite, porque sabiéndose, como nadie ignoraba, que la americana era muy superior por todos conceptos, debió haberse diseminado, como propusieron algunos de los comandantes de aquellos barcos de cartón-piedra, y encerrándose un barco en un puerto, otro en el de más allá, éste en Carolina, y aquél en Mindanao. De este modo se hubiera evitado la indudable e indiscutible destrucción de la escuadra, y la infinidad de víctimas inútiles y estériles que tuvimos. ¿Qué importaba la crítica del momento, si luego tenía que resplandecer el sol de la verdad?

Y la de Cuba se perdió porque nunca debió ir a las Antillas, y mucho menos a la bahía de Santiago. ¿En qué cabeza humana medianamente organizada, cabe el mandar cuatro barcos, sin cañones, sin municiones y sin combustible, nada menos que a Santiago de Cuba, donde era esperada por los mejores acorazados americanos? ¿Por qué no fué a Filipinas, donde indudablemente hubiera obtenido en igual combate, certero triunfo? ¿Para qué fué a Cuba? ¿Qué iba a hacer allí?

No se me oculta que en el fondo existan algunos defectos

tos de organización y algo de desequilibrio, en la forma que nuestro Ejército está constituido. Pero que hayamos perdido la campaña por consecuencia de estos defectos, lo niego rotundamente. La hemos perdido porque no hemos tenido, allá y acá, cabezas para dirigirnos, corazones para llevarnos a la victoria, y hombres honrados para administrarnos.

No es España una nación *llevada del diablo*, Don Ramiro; pero sí lo es *dejada de la mano de Dios*.

Y como no estando en poder del diablo ni en el de Dios, ha de estar llevada en poder de alguien, voy a permitirle decirle cuál es esa situación intermedia:

España ha estado llevada por *bandoleros*, Don Ramiro. Esta sí que es una verdad de *Pero Grullo*.

Tiene muchísima gracia lo que me está pasando; tanta, que en mi vida he visto cosa igual.

Porque he contado unas cuantas cosas de las que por todas partes se decían, y que yo creo tan ciertas como que hay Dios en los cielos, me salieron desafíos sin cuento, los que acepté, haciendo las salvedades necesarias, porque jamás he vuelto la espalda al peligro. Bien lo saben cuantos conocen mi historia militar.

En este terreno me encontraron; y si la cosa no pasó de puras fórmulas, bien sabe Dios que no fué por culpa mía.

Más tarde, por supuestas injurias y calumnias, y digo supuestas, porque nada más lejos de mi ánimo que injuriar y menos calumniar á nadie, me llevaron á los Tribunales de justicia, como si se tratara de una querrela vulgar; y aunque en este terreno pude escurrir el bulto, usando de los términos tan corrientes en la prensa para estos casos, preferí—por parecerme más digno—dar mi cara; y lo mismo que en el terreno del honor presenté mi pecho para que me lo atravesaran de un balazo ó de una estocada, en el de la justicia he presentado mi cuerpo para que hagan de él todo cuanto quieran.

Y aquí entra lo gracioso. Al ver las personas que por mí se juzgan ofendidas, ó las que temiendo están que pueda sacarles algo á relucir, que, á pesar de haberme llevado á todos los terrenos, yo sigo firme en mi propósito, *dale que te dale*, han adoptado ahora el sistema de los anónimos: anteaer recibí uno, y hoy otro, que poco más ó menos decían lo siguiente: «Ya sabemos quién es usted y se lo voy á decir por si no lo sabe (¡decirme es!) Usted es un pillo, que cuando era estudiante hizo en Madrid la mar de deudas en sastrerías, cafés, cocheros y fondas. A usted lo echaron de la Academia General Militar por su mala conducta, y luego en Cuba fué capitán de guerrillas que es sinónimo de capitán de bandidos; hace dos ó tres años volvió á Madrid, sin tener camisa que ponerse, y todo esto le viene á usted de herencia porque su padre era esto, su abuelo lo otro, y su tatarabuelo lo de más allá, (¡pobres antepasados míos!), y si usted no suspende la campaña que ha emprendido contra el general Tejeiro y otros señores, hoy mismo voy á mandar tirar tres ó cuatro mil ejemplares de su historia para que el público sepa quien es usted».

Bueno, mi querido biógrafo; á pesar de todo esto que se digna decirme bajo grotesco seudónimo, yo seguiré llamando pillo al pillo, y al honrado honrado; y para ahorrarle á usted los gastos de la impresión de esos tres ó cuatro

mil ejemplares, ya ve usted si soy generoso que se la hago pública en *El Nacional* que tira 20.000. No puedo hacer otra cosa en su obsequio.

Y para dejar á usted completamente satisfecho y no ocuparme más de asunto *tan importante*, diré que yo, efectivamente, cuando tenía 16 años y era estudiante, hice algunas deudas en casa de personas que me conocían perfecta y personalmente, y que por esto me permitieron hacerlas, pues usted comprenderá que á un desconocido no se le fia; deudas que al conocer algunas de ellas mi señor padre, cuya inmaculada honradez es reconocida por cuantos conocen su nombre, pagó en el acto; me gustaba divertirme mucho, ir á los bailes, á los Viveros, estar de *juerga*, y gastar como un marqués. ¡Tenía 16 años, y á mis padres muy lejos de Madrid para que velasen por mí!

De la Academia General no fui echado, mi simpático señor: me fui yo mismo, porque llevando el número uno en mi clase, á causa de un disgusto personal que tuve con un profesor, que recuerdo llamábamos Pilatos, éste me suspendió, y natural era que, siendo el primero de mi clase, pidiera mi licencia absoluta al sufrir tal decepción. En los archivos del ministerio de la Guerra están mis antecedentes.

Y por último, me voy á permitir significarle que creo natural, por justa reciprocidad, el que trate usted de ofenderme (por más que estas cosas á mí no me preocupan), y que diga de mí todo cuanto le plazca, en obscuro anónimo. Pero suplicole que no ofenda así á los honrados voluntarios de Cuba, á esos dignísimos patriotas que sacrificaban vidas y haciendas por la Patria, y que con las armas en la mano y á pecho descubierto, defendían la integridad del territorio, mientras que usted, á quien ni conozco, ni quiero conocer, por más que supongo la clase de persona que será, con bajas intrigas tramaba tal vez á aquellas mismas horas algún complot, para que le dieran elevado ó lucrativo puesto donde poder llenar sus vacías arcas.

Termino dándole un millón de gracias por el honroso concepto que, sin querer, sin duda, de mi modesta personalidad forma en su anónimo. No tengo, efectivamente, camisa que ponerme; después de haber estado diez años en Cuba y uno en Filipinas, siempre con buenos destinos, vuelvo á España repatriado á vivir de mi pobre trabajo. Lo confieso con singular orgullo.

En corroboración de todo cuanto yo he dicho sobre la ineptitud de los generales que teníamos en Manila, voy á permitirme publicar una carta que un heroico teniente de Artillería, cuyo laureado nombre honra al brillante Cuerpo, dirigió á un amigo suyo, y que por casualidad ha llegado á mi poder.

Dice así el interesante documento:

«Mi querido amigo: Hace unos días tan sólo que he recibido su carta, fecha 24 de Julio en Madrid, que me entregó el señor Caro poco después de lograr mi fuga á Manila desde Cavite, donde me encontraba en poder de los insurrectos desde 1 de Junio. Con sólo esta noticia ya puede usted figurarse si habré pasado y si tendré que contarle. Pero antes quiero contestar á su cariñosa carta, que la he agradecido muchísimo. Mil y mil gracias le doy por sus enhorabuenas y elogios, pues sé que son de corazón; allí no hice más que cumplir con mi deber, dado lo terrible y crítico de la circunstancias. ¡Qué situación tan espantosa! Todo cuanto haya usted leído en cartas y en la prensa de aquí, es cierto; todo lo que se refiere á la batería, menos lo de las bajas, pues afortunadamente no tuve ninguna; fué un verdadero milagro y providencial, todo ello obra de Dios y de la magnífica disposición interior de la batería, que me permitía estar constantemente encima de la gente, chillándoles para que nadie se expusiera inútilmente, consiguiendo, muy en mis ideas, cumplimentar lo que dispo-

nen los Reglamentos, y con las medidas de previsión que tomé, obtener con menos pérdidas mayores ventajas sobre el enemigo (art. 15 del Reglamento).

«Aquí, en Manila, supe que el señor Romero Robledo, á quien ni de vista tengo el gusto de conocer, tuvo la bondad de ocuparse de mi pobre persona; que *Blanco y Negro* publicó mi retrato, y que en la casa de los señores generales Primo de Rivera, Azcárraga y Suero se ha hablado de mí; por más que estas noticias son demasiado agradables para mí, por lo poco que hice, las agradezco muchísimo y de todo corazón, tanto más cuanto que después de lo que sabe usted de mí de antes de 1 de Mayo, el honor de que se ocuparan de mí es la *única* recompensa con que hasta ahora he sido agraciado, á más de los *cuatro* meses y *once* días que he estado prisionero.

«Según usted me dice, ahí se pensó en lo mal recompensado que sali la pasada campaña; pero que esta vez se me recompensaría por *entonces* y por *ahora*. Aquí también, en la borrachera de entusiasmo que en todas partes produjo la defensa de la batería, se pensó darme *el oro y el moro*, y ya verá usted en que ha quedado todo hasta ahora, y quedará lo mismo, pues yo no tengo ni remota esperanza de que me den nada. Voy á contarle á usted todo lo ocurrido, pues ahora, á medida que van llegando á Manila testigos presenciales, se va sabiendo todo y esclareciendo hechos.

«Terminado el combate del día 1 de Mayo, y destruída la escuadra; atacada por segunda vez en aquel día la batería, único elemento de guerra que luchaba con la escuadra americana, rendido el arsenal, y sin saber nada de la plaza, el día 2, y, por consecuencia de esto, la plaza, ya que no rendirse, hubo necesidad de evacuarla, como así se hizo, distribuyéndose la tropa al interior para asegurar la costa é impedir un desembarco, estableciéndose el Gobierno en San Francisco de Malabón. A pesar de no pedirlo yo, el día 11 de Mayo, el general Peña mandó instruir expediente para concederme la cruz de San Fernando, habiendo

declarado en él el citado general y los señores Lario y Tapia.»

* * *

(Conclusión de la carta del teniente de Artillería)

«Debo decir á usted que yo no pedi la cruz de San Fernando, sino que el mismo día del combate la pidió para mí el general García Peña, muy á gusto de Augustí y de todos.

»Se cometió el error de creer que el país respondería á nuestro favor, aunque los de abajo lo creíamos muy dudoso; se *armaron* las milicias, y de pronto (el 19 de Mayo) llegó Aguinaldo, y todo varió. Al ver tan mal parado el asunto, se pensó en lo *único que ya podía hacerse*, que era la *concentración* de todas las fuerzas de Cavite sobre los límites de la provincia de Manila. A tiempo pudo hacerse, pero al general Peña se le *prohibió por dos veces*. En previsión, yo fui destinado á Imus (camino ya del Zapote), llevando cuatro piezas que, á brazo y con gran trabajo, pude salvar de Cavite. De pronto, se levanta toda la provincia en masa con nuestras mismas armas y con muchísimas más que los americanos desembarcaron por diferentes puntos de la costa; cada pueblo atacó á su poco numeroso destacamento con cien veces más fuerza. Nos cortaron desde el primer momento la retirada á Manila, y en pocos días fueron sitiados, envueltos, copados, rendidos, todos los pueblos, todos los destacamentos.

»Sin esperanza de socorros de Manila, todos se defendieron como pudieron, y unos en días, otros en horas, se-

gún los víveres, agua y municiones que tenían, cayeron en poder de los tagalos con fusiles, cañones y planos, bajo la dirección de los americanos, ¡canallas mil veces! y por si faltara algo, con el apoyo de su escuadra. Imus fué atacado y cercado el convento el día 28, sin víveres de ningún género y agotadas las municiones; rechazada por dos veces la rendición en espera de auxilio de Manila, hubo necesidad de entregarse el día 1 de Junio, á las cinco de la tarde, después de haber inutilizado mis piezas; fuimos brutalmente tratados, pues no nos concedieron nada de lo ofrecido, sino al contrario, tan pronto se vieron dentro del convento, nos echaron de allí poco menos que á patadas, llevándonos á Cavite, donde estuvimos hasta el 20 de Junio, que nos llevaron á Santa Cruz de Malabón y otros puntos. Sufrimos lo que no es posible contar: bajezas, humillaciones, malos tratos; nos tenían á ración de morisqueta negra, primero con una onza de carne, después á un pollito y tres panecillos para cada *cinco* personas y, por último, al mes de estar prisioneros, sin ración de ningún género, viviendo con el poco dinero que cada cual tenía y que habíamos escondido para que no nos lo robaran, y á todo esto con la vida pendiente de un hilo, y con tanta menos seguridad y tranquilidad cuanto más lejos se estaba de Cavite, foco de la insurrección y centro de Aguinaldo y los yankees.

»Imposible contarlo todo: la tropa muriéndose de hambre y trabajando á manos de los indios, para mal comer un pedazo de morisqueta, y los oficiales barriéndose el calabozo, guisándose y lavándose la ropa. Cuanto se diga es poco, y era la situación tan horrorosa, que no es posible describirla. Al rendirse Manila, mi pobre mujer, con ese valor que Dios la ha dado, se vino á mi lado sola desde Manila. Conseguimos que me llevaran al hospital de San Juan de Dios, y ¡ah! ¡qué horrores, qué cuadro de iniquidades é infamias! En manos de los indios, y á la vista de los americanos, que son más salvajes que los otros; no hay

declarado en él el citado general y los señores Lario y Tapia.»

* * *

(Conclusión de la carta del teniente de Artillería)

«Debo decir á usted que yo no pedi la cruz de San Fernando, sino que el mismo día del combate la pidió para mí el general García Peña, muy á gusto de Augustí y de todos.

»Se cometió el error de creer que el país respondería á nuestro favor, aunque los de abajo lo creíamos muy dudoso; se *armaron* las milicias, y de pronto (el 19 de Mayo) llegó Aguinaldo, y todo varió. Al ver tan mal parado el asunto, se pensó en lo *único que ya podía hacerse*, que era la *concentración* de todas las fuerzas de Cavite sobre los límites de la provincia de Manila. A tiempo pudo hacerse, pero al general Peña se le *prohibió por dos veces*. En previsión, yo fui destinado á Imus (camino ya del Zapote), llevando cuatro piezas que, á brazo y con gran trabajo, pude salvar de Cavite. De pronto, se levanta toda la provincia en masa con nuestras mismas armas y con muchísimas más que los americanos desembarcaron por diferentes puntos de la costa; cada pueblo atacó á su poco numeroso destacamento con cien veces más fuerza. Nos cortaron desde el primer momento la retirada á Manila, y en pocos días fueron sitiados, envueltos, copados, rendidos, todos los pueblos, todos los destacamentos.

»Sin esperanza de socorros de Manila, todos se defendieron como pudieron, y unos en días, otros en horas, se-

gún los viveres, agua y municiones que tenían, cayeron en poder de los tagalos con fusiles, cañones y planos, bajo la dirección de los americanos, ¡canallas mil veces! y por si faltara algo, con el apoyo de su escuadra. Imus fué atacado y cercado el convento el día 28, sin viveres de ningún género y agotadas las municiones; rechazada por dos veces la rendición en espera de auxilio de Manila, hubo necesidad de entregarse el día 1 de Junio, á las cinco de la tarde, después de haber inutilizado mis piezas; fuimos brutalmente tratados, pues no nos concedieron nada de lo ofrecido, sino al contrario, tan pronto se vieron dentro del convento, nos echaron de allí poco menos que á patadas, llevándonos á Cavite, donde estuvimos hasta el 20 de Junio, que nos llevaron á Santa Cruz de Malabón y otros puntos. Sufrimos lo que no es posible contar: bajezas, humillaciones, malos tratos; nos tenían á ración de morisqueta negra, primero con una onza de carne, después á un pollito y tres panecillos para cada *cinco* personas y, por último, al mes de estar prisioneros, sin ración de ningún género, viviendo con el poco dinero que cada cual tenía y que habíamos escondido para que no nos lo robaran, y á todo esto con la vida pendiente de un hilo, y con tanta menos seguridad y tranquilidad cuanto más lejos se estaba de Cavite, foco de la insurrección y centro de Aguinaldo y los yankees.

»Imposible contarlo todo: la tropa muriéndose de hambre y trabajando á manos de los indios, para mal comer un pedazo de morisqueta, y los oficiales barriéndose el calabozo, guisándose y lavándose la ropa. Cuanto se diga es poco, y era la situación tan horrorosa, que no es posible describirla. Al rendirse Manila, mi pobre mujer, con ese valor que Dios la ha dado, se vino á mi lado sola desde Manila. Conseguimos que me llevaran al hospital de San Juan de Dios, y ¡ah! ¡qué horrores, qué cuadro de iniquidades é infamias! En manos de los indios, y á la vista de los americanos, que son más salvajes que los otros; no hay

calificativos para ellos: son rastreros, hipócritas y cobardes en alto grado. En el hospital, ayudado por mi mujer, traté de fugarme, pero no pude. Cuando me dieron el alta lo volví á intentar, sin conseguirlo, y entonces me llevaron en horroroso *na crucis*, con mi pobre mujer, en horrible noche rodeados de bayonetas, á Noveleta, de paso para Biñang, donde consiguió detenerme Aristón Villanueva, hoy relegado al olvido por los indios; empecé de nuevo mis trabajos de fuego, y ayudado por un *tao* que me mandó mi padre, y siempre con mi pobre mujer al lado mío, nos trasladamos á San Pedro Macati, y desde este punto, favorecidos por una noche de espantosa tormenta, en una barca, por el Passig, llegamos á Manila.

Y aquí estoy, después de haber podido salvar, por delante de mí, á seis de mis queridos artilleros; no ocupándome, desde que llegué, de ir salvando el resto, cosa que, aunque difícilísima y lenta, espero lograr con ayuda de Dios y mis compañeros de Regimiento, que han abierto una suscripción para sufragar los gastos que ocasione la fuga ó rescate de mi tropa.

Hace usted bien en no pensar mal del general García Peña; ha sido una víctima de todo y de todos: víctima en Cavite el día 2 de Mayo, pues las responsabilidades suyas de ese día hay que buscarlas en el arsenal; víctima en San Francisco de Malabón, en donde defendiéndose poco ó mucho, mal ó bien, tenía que caer por no haberse hecho lo que se debió hacer y él pidió por dos veces, y hoy prisionero en San Miguel de Mayuno sigue el pobre señor, y está peor tratado que nosotros. Algo le ayudaron á caer á Peña los consejeros, pero esto es lo de menos.

»Cuando llegué á Manila fugado el día 11, y me presenté, ví con dolor que se hacían propuestas de recompensas para *todos* y por *todos* y que ya nadie pensaba ni se acordaba del horrible combate que sostuvo mi batería, ni de nada.

»Tanto dolor y tanto asco me produjo lo que ví, que

contra lo que mis compañeros me decían, ni pido nada ni reclamo nada; en mi caso, yo no puedo, ni debo, ni quiero pedir *gracia*; creo que se me debe hacer *justicia*, pero sin pedirla, máxime cuando no soy yo quien pidió que se iniciara mi expediente de la cruz de San Fernando. Mis compañeros me dicen que esto no puede quedar así; pero como no es la primera vez que me sucede, estoy curado de espanto.

»Salvado de milagro el día 1; atacado y vuelto á salvar también de milagro en Imus; robado y saqueado; cuatro meses y once días prisionero; sin un real, ni ropas, ni muebles, ni nada absolutamente... Y al llegar á Manila en estas circunstancias, ni siquiera me dan mis pagas atrasadas. ¡Esta es la recompensa que ha dado el general Tejeiro á todos mis sufrimientos, á todos mis martirios!

»Lástima que no sepan ahí todos con qué *largueza* (por no decir otra cosa) se ha recompensado en Manila á los que ni siquiera han llegado á las trincheras; en cambio á mí, á mi pobre tropa sobre todo... ¡nada! y ya lo que no se ha hecho no se hará; ¿qué esperanzas he de tener ya? Ninguna.

»Ni aún en mí puedo pensar, pues es tal la situación, que no me es posible decidir de nuestra suerte. Mi deseo sería marcharme de aquí cuanto antes, pues tanto mi mujer como los chicos y yo, bien lo necesitamos, pero no puedo hacer en absoluto otra cosa que abandonarme á las circunstancias, y que sea lo que Dios quiera, pues como nos dejaron con lo puesto, y no tengo un real, ni me pagan los atrasos, ni hasta ahora me dan paga corriente ninguna, no puedo embarcarme. Solo á *algunos* les conceden el auxilio de marcha, pero yo no soy de éstos. ¡Paciencia!

»Le repito una vez más lo mucho que le hemos agradecido, tanto á usted como á su señora, su cariñosa carta. Saludela en nuestro nombre, así como á los chicos, que

estarán muy guapos, crecidos y aplicados, y usted sabe le quiere siempre su afectísimo y buen amigo.—VALENTÍN.

Esta interesante carta no necesita comentarios, se comenta por sí sola; explica con dolorosa, á la par que respetuosa amargura, las vergüenzas de la guerra de Filipinas, el abandono en que allí estaba todo y á quién se deben exigir las responsabilidades. Los *verdaderos* culpables se pasean, sin embargo, tan tranquilos por las calles de Madrid, y sigue su *cur* o la *procesión*.

Ese heroico y nunca bien ponderado oficial no ha sido recompensado, después de tanta bravura, de sufrimientos tantos; en cambio había un ayudante del jefe del Estado Mayor general que tenía *tres Cristinas!* y que fué el que izó la bandera blanca el nefasto día 13 de Agosto.

Si no se hace pronta y ejemplar justicia... ¡Dios quiera que no vaya á salir alguna criada respondona!

Me había propuesto no ocuparme para nada del asunto que tanto ha movido la opinión en estos días, porque estando ya en manos de personas que considero dignísimas, por todos conceptos, su resolución, no dudaba que fuera

ajustada al espíritu de estricta justicia de que eran garantía los nombres de los señores generales ponentes.

Pero he visto con sentimiento que el exauditor general de Filipinas señor Peña ha mediado en asunto de tanta importancia, y como de los sucesos y personajes que hemos tenido en el Archipiélago aquí no se conoce nada ni á nadie, y pudiera ser sorprendida la buena fé de los señores ponentes, voy á permitirme llamar su superior y respetable atención sobre dicho señor, siquiera me cueste gran contrariedad ocuparme en estos momentos de tales cosas, por motivos de delicadeza fáciles de comprender.

No conozco al señor Peña, ni en la vida me he ocupado de él para bueno ni para malo; no me *consta* si es honrado ó deja de serlo; pero los antecedentes que de este señor tengo, no le son en modo alguno favorables, y como á mí no me gusta ocuparme de ningún hecho que no tenga la *convicción absoluta* de que es cierto, por esta razón no he dicho nada del señor Peña, en espera de que llegue de Manila la persona que trae los citados antecedentes.

Pero urge tanto la cosa, que no hay más remedio que adelantar algunas noticias para que se tome con prevención todo cuanto venga del referido señor. El exauditor general de Filipinas fué quien instruyó la celeberrima sumaria del tilibustero Rojas, el hombre más rico del Archipiélago; en un banquete que se celebró en Manila juró cortarse la mano derecha antes que firmar la sentencia absolutoria del rico insurrecto, sentencia que más tarde firmó, olvidándose de cumplir su juramento, pues que aún conserva la diestra mano; yo no sé lo que pasó para que el señor Peña faltara de este modo á tan sagrado juramento; pero lo cierto es que por todo Manila corrieron rumores que no le debieron ser muy agradables, y me consta que un distinguido letrado español que residía en Manila, y que está al corriente de todo este asunto, de sobra vergonzoso, tan pronto llegue á España publicará un folleto dando á conocer al público esta historia, tan negra como las

que yo cuento, y no tiene nada de particular que para entonces tenga que comparecer el señor Peña ante otro Tribunal de honor, y esta vez no como testigo interesado, sino como acusado.

Ya en Manila habló bastante de este escándalo filipino toda la prensa, pero yo me abstengo, tanto de comentarlo, como de reproducirlo, porque no quiero que mi buen amigo el letrado á quien me refiero pueda decirme que le he privado de dar la sorpresa.

El señor Peña intervino, además, de un modo tan directo en la capitulación de la plaza, haciendo aquel histórico documento que no hubiera redactado un mozo de cordel, y mostró tanto empeño en que entregáramos la ciudad, que su voto, por lo interesado que es, no puede ser admitido en este caso ni por los señores generales de la ponencia ni por nadie. Mal puede ilustrar á un Tribunal de honor quien, dentro de pocos días, probablemente, tendrá que comparecer ante él.

Desde que dicho señor se ha presentado al Tribunal de honor y se le ha visto entrar y salir, corren entre el Ejército y el público rumores poco favorables á la causa de la justicia, que es necesario que conozca el honorable Tribunal antes de terminar sus trabajos.

Yo no he citado ante el Tribunal ni una sola persona que pueda llamar amiga, ni que haya tenido en ninguno de los actos de mi vida intervención de ninguna especie. Es más, ni siquiera he ido á visitarles ni antes ni después de haber comparecido ante la Ponencia. Como fiaba por completo en el honor y esclarecida honradez de esas personas, parecíame una ofensa á ellas visitarlas en ese momento.

Tengo en mi poder una carta de un hijo del dignísimo y probo general Rizzo, en la que textualmente me dice lo siguiente:

«Antes que usted en *El Nacional*, había mi padre declarado ante S. M. la reina, ante el anterior ministro y ante

el Consejo Supremo, todo cuanto á los pases celebérrimos del general Tejeiro se refiere; y cuanto ha dicho está dispuesto á repetirlo y sostenerlo. Ya en el sector, al descubrir lo de los pases dió cuenta oficial al capitán general.»

Nadie ha puesto en duda, ni por un momento, la honradez ni caballerosidad del general Augusti; su gestión como general en jefe y como gobernador general, ha sido criticada en todos los tonos; su fama de inepto es proverbial entre todos cuantos estábamos en Filipinas; pero nadie, absolutamente, ha puesto en duda su inmaculada honradez; y citaré como una prueba de ello, el hecho de que, en todo el tiempo de su mando, no sacó de Tesorería más que unos 600 pesos para confidencias, teniendo á toda su familia poco menos que en poder del enemigo.

Lo mismo puede decirse del general Rizzo: ni una sola palabra que pueda manchar el honor del anciano general se ha pronunciado durante el tiempo de su mando; antes al contrario: todos aplaudían la conducta de aquel respectable anciano que, á pie firme, aguantó en las trincheras de Santa Mesa todo el cerco y bloqueo, hasta que los deberes militares le llamaron á ocupar el puesto de gobernador militar, y que fué uno de los que protestó de la entrega de la plaza, haciendo constar que, si como ingeniero conceptuaba defectuosas las defensas, como militar creía que era un deber resistir á todo trance. Del mismo general Jáudenes nadie ha dicho nada en ese sentido: se criticaba el estado quizás transitorio de sus facultades mentales; se criticaba que se había entregado por completo al señor Tejeiro; pero su honradez, en lo que concierne á la parte administrativa, que no manejaba él, no fué puesta en duda nunca.

La opinión era, en cambio, unánime en juzgar la gestión del jefe del Estado Mayor General, y lo es hoy día, para desgracia de ese señor y mía, que me he impuesto el doloroso sacrificio de esclarecer la verdad y de señalar el camino de la regeneración.

No era tampoco nada favorable al exauditor señor Peña la crítica que de sus actos se hacía, sobre todo en lo que se refería á la causa de Rojas, y por lo tanto, creo que sus declaraciones deben tomarse con cierta reserva hasta que regrese á España el ilustrado abogado á que antes me he referido.

Es necesario marchar con mucha precaución; la indignación general, sobre ser unánime, como puedo probarlo con innumerables cartas que á diario recibo de dignísimos jefes del Ejército, está basada en la convicción que existe de que en mis escritos no he dicho una sola palabra que no sea verdad.

Ciérnese la tempestad, pero estamos á tiempo de desviarla y de salvar la débil nave que surea el embravecido mar, y que lleva escrito en su popa el pomposo nombre de *Estado*.

Termino mi trabajo de hoy dando las más expresivas gracias á cuantas Comisiones me han hecho el honor de visitarme estos días para pedirme diese mi nombre y votarme diputado. Es un inmerecido honor, que agradezco en todo lo que vale, pero que ni puedo ni debo aceptar. Ni tengo esa pretensión, ni en mi alma existe tal ambición; jamás se me ha ocurrido tal cosa, por muchas razones, siendo la primera y principal por mi falta de aptitud, que soy el primero en reconocer; quiero el bien de mi Patria, la honra del Ejército, y como yo con mi trabajo gano lo suficiente para sostener á mi familia, el día que vea conseguidos mis dos ideales seré un hombre feliz, y es lo más seguro que mi nombre no vuelva á sonar más.

Y si mi opinión sirve de algo entre mis amigos, aconsejoles voten á mi ilustre amigo don Eusebio Blasco, quien con más años, más experiencia y más conocimientos podrá defender en el Parlamento los intereses del pueblo.



Yo no ataco en mis artículos por sistema, ataco por convicción; no soy un *espíritu de contradicción*; soy simplemente un *espíritu ávido de justicia*. Los que me conocen saben que no soy pendenciero ni rencoroso, y que no me gusta hacer daño á nadie.

Cuando vine de Cuba, enfermo y mal herido, me presenté á una alta persona, la que me atendió con la benevolencia que le es característica, y me recomendó para que se me diese un destino civil como recompensa á mis servicios, ya que la ley constitutiva del Ejército me impedía entrar en el activo del mismo. Se me destinó á Filipinas, y allá me fui, ya que por prescripción facultativa se me impidió por algún tiempo volver á la vida de campaña, y que, con la implantación de la autonomía, vi claramente perdido el más preciado florón de la Corona de Castilla.

En Filipinas presencié los horrores y vergüenzas que vengo relatando, y los digo, porque, como español, creo un deber pedir que se exijan las responsabilidades á los culpables, para su merecido castigo, así como reseñaré los hechos dignos de recompensa, y que merecen bien de la Patria. Soy además hombre agradecido, y como el desmembramiento de perlas que ha sufrido la Corona de mi Patria, juzgo que mañana ante la historia pudiera causar perjuicios ó responsabilidades á alguien, que estoy seguro no ha hecho más que llorar pérdidas tales, considero sagrado deber decir la verdad, pero la verdad escueta, y el que caiga, que caiga.

La campaña que voy á emprender ahora va á causar mucho ruido, tal vez de origen á ruidoso proceso; pero yo, paladín voluntario de la justicia, no permaneceré en el silencio. Va en ello lo más sagrado del mundo; la honra

de un hombre, que es general y padre de familia. *Ferit lucem.*

El general de brigada don Ricardo Monet ha hecho casi toda su carrera en Filipinas; era generalmente querido por su afable trato y personales simpatías, así como por su honradez, que nadie ha puesto en duda. En los últimos tiempos del mando del general Primo de Rivera, y cuando era comandante general de las doce provincias que forman el centro de Luzón, fué nombrado gobernador político-militar de Ilo-Ilo; pero considerando el señor marqués de Estella que sus servicios eran indispensables en Luzón, se lo presentó al general Agustí como un hombre necesario en aquellos momentos é insustituible en el puesto que desempeñaba. Signió, pues, el general Monet en su puesto, y perdió las ventajas y comodidades que le hubiera producido el codiciado mando del Gobierno de Ilo-Ilo. Tenía el señor Monet, para atender á las doce provincias del centro de Luzón, cuando empezaron á desarrollarse los sucesos que voy á relatar, 12 jejes, 190 oficiales, 2.204 soldados españoles y 4.613 milicianos de los armados por el general Agustí, para defender la Patria, y los que se fueron todos al monte; es decir que, verdaderamente, para atender á la defensa de las doce provincias, no tenía más que los 2.204 soldados.

Durante el mes de Abril, por tres veces fué llamado el general Monet á Manila por el capitán general, interrumpiéndole las operaciones que estaba practicando, llamada que no respondía á nada útil, pues eran todas vacilaciones sin cuento. La primera noticia que tuvo el comandante general del centro de Luzón de la desastrosa orden de armar las milicias, fué cuando vió el decreto en la *Gaceta*, y le faltó tiempo para volar á la capital y decirle al general en jefe que le habían aconsejado muy mal: que aquella medida resultaría contraproducente, y que ¡por Dios! la revocara. Nada consiguió del general Agustí: salió loco del despacho del capitán general y entró en el del jefe del

Estado Mayor, y dijo lo mismo al general Tejeiro, quien le dijo que no tuviera cuidado, que aquello era una medida de alta política que habia de dar inmejorables resultados; al salir del despacho del señor Tejeiro se encontró con el arzobispo y alcalde de Manila, á quienes hizo las mismas protestas y los que le trataron poco menos que de loco.

Se fué el general Monet á su destino con el alma dolida, pero con la satisfacción del deber cumplido, y desde que llegó no cesaron de mandarle telegramas y más telegramas á cuál más contradictorios. Le quitó el capitán general, para llevárselo á Manila, el batallón Cazadores número 4, que cubría la línea férrea, y que era de los más nutridos y repletos.

Tanto telegrama contradictorio, en los que una vez se le ordenaba reconcentrar las fuerzas, otras dejarlas en sus destinos, ahora venir á Manila, luego quedarse en San Fernando, dió origen á que el general Monet, en un momento de justa indignación, con fecha 2 de Mayo, es decir, un mes antes de levantarse los tagalos, pusiera al capitán general un telegrama, en que, poco más ó menos, le decía lo siguiente:

«Ruego á V. E. me ordene de un modo *categorico* si puedo disponer conforme mejor estime de las ya pocas fuerzas que me quedan, ó si han de seguir dispuestas á ir á Manila al primer aviso, pues en este último caso las acercaré más á la capital, y en el primero las alejaré de Manila para atender á Zambales é Ilocos, provincias costeras, de largas y difíciles comunicaciones. Retiradas fuerzas del noveno, que ayer dije á V. E. que creia peligroso, ha sido ya causa de que Fayug esté ardiendo hoy por tres puntos distintos. No respondo de que algunos se remonten al verse abandonados, antes de dar armas que me ordena, operación larga en algunas provincias por difíciles comunicaciones y por no poder organizar convoyes con pocas fuerzas disponibles, y que para atender órdenes V. E., no puedo emplear como quisiera. En caso que V. E. me dé libertad

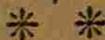
para atender vasto territorio de mi mando, ruégole tenga preparado en Manila para enviarme, por lo menos, batallón número 4, á fin de reprimir cualquier rebelión con la rapidez que reduje la de Zambales, y en esa forma confío ir sosteniendo penosa situación en estas provincias que, si bien al exterior se presentan adictas, cada día tengo detalles de activos trabajos separatistas que en cada caso voy destruyendo como puedo.»

A este telegrama, si se quiere irrespetuoso, pero puesto con la honrada lealtad del soldado avezado á las lides de traidor enemigo, contestó el general Agustí, con fecha 3 de Mayo, diciéndole que tenía fuerzas suficientes con los *siete mil voluntarios* armados ya, y que podía disponer de ellas como mejor estimase; pero que si las circunstancias lo exigían, reclamaria las que estimase convenientes, empleando tanto unas como otras, en *prestar auxilio*, según las circunstancias, por lo que nada *categorico* podía ordenar, teniendo *enfrente al enemigo*.»

¿Cuándo esperaba el general Agustí ordenar categoricamente? Si no lo hacía teniendo enfrente al enemigo, ¿lo iba á hacer en tiempo de paz? ¿Para qué era general en jefe? ¿Para mandar soldados ó para acoquinarse al primer momento?

Siento hacer estos cargos y los que seguiré haciendo al honrado caballero que lleva el nombre de Agustí, pero las circunstancias así lo exigen: es el cumplimiento de un doloroso deber.

DIRECCIÓN GENERAL



Estas órdenes y contraórdenes que á diario recibía el general Monet, demuestran que el capitán general no sa-

bia lo que le pasaba, ni lo que se traía entre manos; llegado en momentos tan terribles para la paz del Archipiélago, sin conocer de éste ni el carácter de sus habitantes ni sus costumbres, y yo creo que ni el mapa, era desde luego muy difícil la gestión del honrado caballero; atenúa esto la responsabilidad, pero no la quita por ningún concepto, y menos si se tiene en cuenta que no trató de *poner nada de su parte*, sino que se entregó en manos de los que, teniéndose por sabios, lo llevaron por la espinosa pendiente que lo condujo al descrédito.

El exauditor señor Peña, á quien por mucho que yo agradezca la recomendación que de mí hizo por la amistad que me unía á un su pariente á quien quiero mucho, recomendación que no tuvo por objeto que me hicieran capitán, pues que ya lo era, y según el Reglamento de Voluntarios de Cuba, yo estaba en el Archipiélago en situación de supernumerario (privilegio que no me podía quitar nadie), sino para que se me permitiera organizar un escuadrón de Caballería bajo mi mando, para batir á los enemigos de la Patria, y seguir exponiendo allí mi vida, como la expuse en Cuba, á quien, repito, por mucho que agradezca esto, no puedo menos que criticar los actos en que, como consejero del general Agustí, intervino, fué quien recogió á todos los cabecillas de Butacán, Hocos, Pampanga, Tarlac, etc. para presentarlos al gobernador general, pronunciando un bonito discurso ensalzándolos y respondiendo de su lealtad, pues que no dudaba que habiendo sido indultados generosamente por él, habían de responder con su gratitud á magnificencia tal. ¡Gratitud en el indio, señor Peña! ¡Qué mal los conocía usted!

El arzobispo de Manila fué el iniciador de la creación de las milicias; pero el plan que propuso el arzobispo y que no era descabellado en su fundamento, tuvo después un desarrollo y aplicación infernal. Se pensó en crear las milicias para reconcentrar todas las fuerzas españolas sobre Manila y tener en la capital y sus alrededores cerca de

20.000 hombres con los que poder atender á todas las necesidades de las defensas; construir un campo atrincherado donde guarecer el elemento inútil de guerra, las provisiones, parques, etc., y caso de bombardeo á la ciudad murada, un refugio infranqueable para el enemigo, y al cual no llegarían las granadas de los barcos yankees; se pensó en abandonar las provincias á esas milicias, y que ellas se las compusieran como mejor les pareciera para defenderlas, y en caso de que se levantaran y se fueran con el enemigo, que se fueran benditas de Dios, pero sin llevarse ni un solo prisionero nuestro.

Este fué el pensamiento iniciador de la creación de las celeberrimas milicias, que, como puede verse, no era del todo malo, máxime si en lugar de darles tantos fusiles como se les dieron, y que ni los mismos indios querían, pues preferían el bolo, no se les hubiera dado más que la cuarta parte; y las ventajas de tener en Manila reconcentradas todas las fuerzas, está vista con sólo fijarse en que con 4.000 hombres defendimos, durante 104 días, 19 kilómetros de trincheras, y si no las defendimos más, fué porque no se quiso. ¿Qué no hubiéramos hecho con 20.000 hombres?

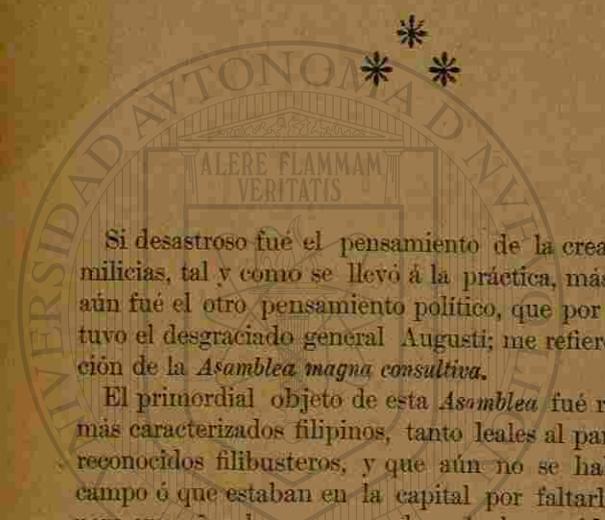
La idea pareció muy buena en el Estado Mayor y fué aceptada en el acto, pero intervino en su desarrollo, primero el jefe del Estado Mayor, y luego el general Peña, y sienta decirlo, pero es la verdad, lo echaron todo á perder; empezaron á nombrar coroneles, comandantes y capitanes á los más caracterizados insurrectos, á todos los excabeceillas que el señor Peña creyó tan leales, y los que á medida que se apoderaban de las armas y las repartían entre sus adeptos, se iban al monte, y como no dieron la orden de reconcentración al general Monet, resultó que sus destacamentos fueron rodeados, copados, rendidos en pocos días, y con estas armas, sumadas y las que ya tenían, levantaron nuevos adictos, y la insurrección tomó el incremento y la importancia que era de esperar.

Cuando se trató de dar las armas á los de Cavite, receloso como ya estaba, en medio de tanto berengenal y tanto Consejo, el general Augustí, el que por otra parte ya conocía la actitud de Baldomero Aguinaldo, pues éste le escribió diciéndole que desde el momento que llegara su primo Emilio tenía que ponerse á su lado, mando al señor Peña á Cavite para que viera qué gente de confianza había por allí á quien se le pudieran confiar las armas, comisión que evacuó el exauditor general, diciéndole al capitán general que *respondía con su cabeza* de Trías y Ricarte; lo que recuerdo que hizo exclamar al general Jáudenes, que se hallaba presente, que *con qué facilidad ofrecía su cabeza, en la seguridad de que nadie se la había de pedir.*

Todas estas ligerezas del señor Peña prueban cuán equivocado estaba en sus planes, que no dudo expusiera de buena fé, pero que tampoco le excluyen de su parte de responsabilidad.

A don Nicolás de la Peña le está muy agradecido don Juan de Urquía, por la recomendación que de él hizo, recomendación que, dado el objeto que tenía y que se conoce por lo que en su carta dice ya no recuerda bien el señor Peña, honraba tanto al que la hacía como al recomendado; en el terreno particular puede disponer como guste el señor de la Peña de la pobre personalidad del señor Urquía. Pero *El Capitán Verdades* se ha impuesto el doloroso sacrificio de esclarecer aquellos vergonzosos hechos, y de pedir para cada cual su parte de culpa, y lo hará, cuéstele lo que le cueste.

Mañana me ocuparé de la célebre *Asamblea Consultiva*, de sus resultados, y llevando las cosas por su orden, confío en poder demostrar quiénes son los culpables, y quiénes los inocentes, y levantar los ánimos en favor de quien, como el general Monet, examinada la documentación que por los Macabelos recién llegados me ha sido entregada, juzgo víctima de tanto desacierto.



Si desastroso fué el pensamiento de la creación de las milicias, tal y como se llevó a la práctica, más desastroso aún fué el otro pensamiento político, que por inspiración tuvo el desgraciado general Augusti; me refiero á la creación de la *Asamblea magna consultiva*.

El primordial objeto de esta *Asamblea* fué reunir á los más caracterizados filipinos, tanto leales al parecer, como reconocidos filibusteros, y que aún no se habían ido al campo ó que estaban en la capital por faltarles el valor para empuñar las armas, y después de reunidos, hacerles exponer sus pretensiones, y que dijeran las condiciones en que podrían quedar á nuestro lado, para resolver el general Augusti lo más conveniente, ya que por entonces tenía facultades de Gobierno. Para hacer el Reglamento de esa Asamblea se formó una Ponencia, compuesta de los señores Paterno (traidor), Araneta (traidor), Isaac Fernando Rius (muy leal), por parte del país, y por la nuestra el exauditor general señor Peña y otro señor cuyo nombre no recuerdo en este momento.

A semejanza de lo sucedido con las milicias, desvirtuaron también en este caso el verdadero pensamiento constitutivo de la Asamblea y empezaron haciendo un reglamento, que convertía en *constituyente* una Asamblea que sólo era *consultiva*, y concediendo al país una *autonomía* mucho más radical que la de Cuba, y publicando unos programas

que se repartieron por todas partes, y el que no transcribo íntegro aquí, no solo por vergüenza propia, sino porque, como no puedo pensar que por parte del señor Peña y la otra autoridad se obrara de mala fé, sino que, al contrario, píeseo que lo hicieron impulsados por el temor de que si no se hacía así se nos vinieran encima toda aquella cáfila de traidores salvajes, quiero ahorrarles ahora la vergüenza que, sin duda, había de producirles ver su firma al pie de tal programa.

Cuando este documento se leyó en la segunda reunión de la Asamblea, el secretario del Gobierno general se levantó y protestó con energía, diciendo luego en los pasillos á voz en grito, que aquello *era tocar el himno de Riego, por miedo á los indios*. Este Reglamento se elevó al Gobierno general, informando en contra, como era lógico suponer, el secretario del Gobierno general, y algo debió este informe influir en el ánimo del señor general Augusti, cuando éste no reunió más la *cómica Asamblea*. En el Gobierno general de Filipinas radica el expediente que yo he tenido en mis manos, y allí se puede ver cuán exacto es todo lo que relato.

En todos estos actos, el señor exauditor general, con discursos muy bien dichos, pues posee brillantes dotes oratorias, que soy el primero en reconocer y aplaudir, hacía alarde de la política que hacía desde su llegada al Archipiélago, política que él decía era liberal y reformista, lo que causaba general indignación, no sólo entre sus compañeros de Cuerpo, y sobre todo en su segundo el señor Romeu, que todos sabemos hasta dónde ha llegado en sus quejas contra el señor de la Peña, sino también entre todos los buenos españoles, pues sobre no ser la misión del auditor general actuar de director político, sino administrar pronta, recta, y severa justicia, no sentaba bien verle á diario conferenciando con los cabeillas insurrectos que él había condenado antes; y, sobre todo seguir esa política de que se jactaba, política de miedo, que no había más

que en las altas esferas, en aquella maldita casa Ayuntamiento que llamábamos la *Funeraria*, y hacer concesiones, que si pasables para un enemigo que las pide con sumisión después de rendir las armas, arrastraban por el fango la honra de España y la dignidad del Trono concediéndolas mientras las exigían apuntándonos con traidores fusiles.

Yo no creo, repito, que en todo esto el señor Peña obra de mala fé, ni mucho menos; pero sí creo que su afán de figurar en todo y su falta de aptitud para estas cuestiones políticas, lo llevaron por una pendiente tan resbaladiza que llegó al descrédito, lo mismo que el jefe del Estado Mayor General, el que con su carácter igualmente absorbente, intervenía en todas estas cosas muy directamente, y, como era natural, arrastraron en su caída al malogrado gobernador general, que, en medio de tanto lío, estaba sin saber lo que pasaba.

Otra de las cosas que el público de Manila criticó muchísimo al señor Peña, fué el desarrollo y final que tuvo la causa de Pedro Rojas; confieso con la lealtad que me es peculiar, que, ni por un solo momento, me ha pasado nunca por la imaginación, aunque en Manila se hablara lo contrario, que en este desagradable asunto mediara algo de interés que pudiera afectar la honra de don Nicolás de la Peña: no lo creo capaz de nada de esto; pero sí creo que hubiera imposiciones de tal importancia que le pusieron en una situación tan difícil como desairada.

Y si no ¿cómo explica el señor exauditor general que, por sentencia suya se fusilara á Francisco Rojas y los Abellas, por *estar probado* en el proceso que habían introducido armas por la hacienda Nagebu de don Pedro Rojas; y luego, en la sentencia absolutoria de éste, se hace constar que no *había habido tal introducción de armas*, y que, por lo tanto, no era culpable don Pedro Rojas? En qué quedamos, ¿la hubo ó no la hubo? ¿Se fusiló á dos inocentes, ó se absolvió á un culpable?

En el folleto que repartió por todas partes el señor Rojas con su sentencia absolutoria puede verse todo cuanto digo.

Y mientras en Manila no se ocupaban más que de *pasateleos* (esta es la verdadera, aunque vulgar frase), los destacamentos que teníamos en las provincias eran reducidos á polvo, pues nadie se ocupaba en ordenarles nada de concreto.

Cuando el día 29 de Mayo se fué el general Monet completamente descorazonado de Manila para la comandancia de su mando, sin saber para qué se le había llamado, como no fuera para impedirle realizar la importantísima operación que estaba practicando en los momentos que fué llamado á Manila, para nada definitivo ordenarle, supo en San Fernando que la última compañía del batallón núm. 4, que por orden superior fué llamada á la capital, estaba gravemente comprometida en Malolos, donde tuvo que detenerse por estar cortada la vía férrea entre este pueblo y Guiquinto, ordenó que inmediatamente se dispusieran 200 hombres, con lo que, sin tomarse siquiera el descanso necesario á sus años, salió *en persona* al socorro de la referida compañía.

La defensa de ésta en Malolos, contra numerosas masas enemigas, y la llegada del general Monet á tiempo para salvarla, constituyen una epopeya de gloria, honra de nuestras armas, que relataré mañana.

Los que se figuran que yo voy á defender al general Monet están en un error: relataré simplemente los hechos

que conozco del tiempo de su mando, colocando los dignos de premio á un lado y los de castigo en otro, para que se juzgue por la opinión de la misma manera que lo juzgarán los Tribunales militares.

El general, en su carta, también se equivoca al creer que voy á hacer de él una defensa, que, por otra parte no necesita: siento no poder acceder á la petición que me hace de que me calle, pues yo, colocado ya en este terreno, no tengo más remedio que seguir adelante, y que *salga el sol por Antequera*. Cuando llegue la hora ya le haré sus carguitos, como á cada hijo de vecino; pero á fe de imparcial, he de decir tanto lo bueno como lo malo.

Ya dije en mi artículo de ayer que al llegar el general Monet el día 30 á San Fernando, supo que la última compañía del batallón Cazadores núm. 4, que había recibido orden de incorporarse á Manila, estaba en grave peligro de ser copada por el enemigo. Efectivamente esa compañía, compuesta de 96 individuos al mando del segundo teniente don Miguel Blanco Mir, y que iba sobre Manila custodiando 7 cajas de fusiles Maüser y 19 de cartuchos del mismo sistema, al llegar á la estación de Malolos supo que los insurrectos habían cortado la línea entre este pueblo y Guíquinto, y que, por lo tanto, no podía continuar su marcha; á los pocos momentos de esto fué atacado por numerosas fuerzas insurrectas, cuyo empuje pudo sostener, y atrincherándose en la estación de Malolos, después de poner á salvo á su lado los fusiles y municiones que custodiaba, aguantó nutridísimo fuego hasta que llegó el general Monet con los 200 hombres que sacó de San Fernando; flanqueando las trincheras enemigas, pudo el general Monet llegar hasta la estación, bajo tan nutrido fuego, que le hicieron 60 bajas entre muertos y heridos; pero salvó la compañía, y con ella las armas, municiones y los pasajeros que iban en el tren y que se habían refugiado en la estación.

Careciendó de fuerzas suficientes para perseguir al ene-

migo, y visto que de Manila, á pesar de encontrarse á tan corta distancia, no llegaba socorro ninguno, dispuso el señor Monet que regresaran todos á San Fernando, reembarcando en el tren, que llegó á la cabecera de la Comandancia al amanecer, después de una verdadera peregrinación, pues los insurrectos habían vuelto á cortar la vía férrea, en el tiempo que la fuerza estuvo en la estación de Malolos, y bajo el fuego enemigo tuvieron nuestros soldados que recomponerla, para encontrarla un kilómetro más adelante rota, y emprender la misma tarea, y así pudo llegar el tren á la cabecera, con nueve heridos, que en el camino y por el continuado fuego, nos hizo el traidor enemigo.

Fué tan compacta, tan nutrida y tan espontánea la sublevación en estas provincias, que en pocas horas cortaron la vía por varias partes, el telégrafo y, en fin, todas las comunicaciones que pudieran existir entre la capital y las provincias, y entre éstas mismas.

El día 5 de Junio mandó el general Monet á la columnita del heroico teniente coronel Dugiols que fuera sobre Balacor, para salvar 90 voluntarios del batallón movilizado «Blanco», que se encontraban en situación desesperada.

Es verdaderamente notable la defensa de estos 90 voluntarios, que al mando del capitán señor Méndez Villabrilles, prefirieron morir antes que rendir sus armas, lo que sin duda hubieran llevado á cabo, pues ya tenía la mitad de la fuerza fuera de combate, cuando llegó el señor Dugiols á salvarlos.

Apenas salió este heroico jefe de San Fernando, se rompió el fuego, pues el enemigo estaba atrincherado en el camino de Balacor, y tenía además cortados los puentes. La acción, que empezó á las doce y media de la tarde, fué rudísima, pues la pequeña columna luchaba contra fuerzas muy superiores en número, bien armadas y defendidas por toda clase de obstáculos; á las cuatro hubo que mandar municiones al señor Dugiols por medio de la brigada de transportes, con escolta de Caballería y Cazadores del

número 8, convoy que iba mandado por el capitán de la Guardia civil don José Pérez Macías. Esta sección de Caballería regresó luego con objeto de llevar camillas y carruajes con que poder transportar los muertos y heridos que había tenido tanto la columna como el destacamento. Después de arrasar á Bacolor y salvar el destacamento, entró triunfante á media noche en San Fernando el laureado teniente coronel que honra la Patria y que lleva el apellido de Dugiols. La columna que mandaba este distinguido jefe, se componía solamente de 350 hombres, y el enemigo que combatía, diez veces superior en número.

¡Gloria á los dignos españoles!

Épopeyas de estas hubo un sinnúmero, que no relato por no cansar á mis amables lectores, pues casi todas son por el estilo, y realizados por los mismos personajes. La insurrección siguió creciendo por días, y ya se hizo imposible terminar la reconcentración de fuerzas que, bajo su responsabilidad, había ordenado el comandante general del centro de Luzón.

El día 10 de Junio recibió el general Monet, que se encontraba en San Fernando, por conducto de un chino que lo llevó, un parte en el que poco más ó menos se le ordenaba que, con el mayor número de fuerzas posibles, procurase á toda costa abrirse paso y llegar en auxilio de Manila.

Fácil es comprender el efecto que esta orden, dada en los momentos de encontrarse rodeado por todas partes de numeroso enemigo y sin haber tenido tiempo de reconcentrar sus fuerzas, había de causar en el ánimo del general Monet. Con 600 soldados que tenía á su lado hubiera podido, sin duda alguna, llegar á todas partes ó morir en la demanda; pero tenía una impedimenta de 80 heridos, muchos graves, que ya se sabe la fuerza que entretienen en su conducción; infinidad de familias europeas, señoras y niños, á los que no era posible de ningún modo abandonar para que cayeran en poder del salvaje enemigo, y esto

complicaba la crítica situación hasta el punto de que se hacía casi imposible cumplimentar la orden del capitán general.

¿Era posible que existiera en el mundo un hombre capaz de dejar á mansalva de un enemigo como el que combatíamos, tantas señoras españolas, tantos niños, tanto desgraciado?

No; jamás en corazón español cupo tamaña bajeza. El comandante general del centro de Luzón se dispuso á cumplimentar la orden del general Agustí, pero dispúsose también á salvar á todas las señoras y niños y á no dejar á nadie detrás de su persona.

La marcha que hizo desde San Fernando á Macabebe con tan numerosa impedimenta y rodeado de fuego por todas partes, será objeto de mi próximo artículo.



La situación del general Monet en San Fernando no podía á la sazón ser más comprometida; sin poderse reunir ninguna de las fuerzas que estaban en Tarlac, Dagupán, Nueva Ecija y otras provincias, por encontrarse ya rodeadas en las cabeceras por numeroso enemigo, que no les permitía más que defenderse con pocas probabilidades de éxito; no pudiendo disponer más que de unos 700 hombres entre soldados españoles é indígenas; sin poder abandonar la colonia europea, compuesta de señoras y niños,

en los que al dejarlos detrás se hubiera saciado el feroz apetito del salvaje enemigo; con escasas municiones, pues había consumido muchas en los combates anteriores; sin artillería y cercado á su vez en San Fernando por grandes masas, que trataban de conquistar y adquirir presa tan valiosa como el comandante general del centro de Luzón, era, sin duda, su situación la menos halagüeña que presentarse pudiera á general alguno.

Sin embargo de todo esto, reunió en el acto de recibir la orden del general en jefe, á todos los jefes de su mando, y acordó cumplimentar á todo trance y en el mismo momento el superior mandato, y desde entonces, sin descansar ni un segundo, se ocupó de ordenar la marcha en la mejor forma posible.

Concentrado el enemigo en Apalit, Santo Tomás, Bacolor, Calulut, Angeles y México, calculábase con los reunidos en este último punto, donde se hallaba el titulado comandante general insurrecto, en 9.000 hombres, con muchos fusiles y algunos cañones, por en medio del cual había que atravesar para dar cumplimiento á la orden del general en jefe; se sabía, además, que el mismo pueblo de San Fernando estaba todo comprometido á sublevarse, y por todo esto empezaron á hacer los preparativos con gran sigilo, para que el enemigo no se apercibiese de nada hasta no ser atacado por nuestras fuerzas al emprender la marcha.

El primer obstáculo, casi insuperable, con que se tropezó, fué la dificultad para transportar el material de guerra que existía, pues no tenían medio ninguno de transporte, ni carros, ni carromatos, ni vehículos de ninguna clase, ni mulas, ni nada. ¡Todo se lo habían llevado los indios al bosque! Por fin, y á la fuerza, se pudieron conseguir 12 carros, ó mejor dicho, 12 vehículos entre carros y coches, en los que se colocaron los enfermos en unos, y en otros, fusiles, municiones y algunos viveres. A las seis de la mañana del día 14 se emprendió la marcha por el camino de

Santo Tomás; las fuerzas que constituían la columna eran fracciones de los Cazadores números 4, 5, 8 y 9, Guardia civil, secciones de Caballería, las de Administración Militar y voluntarios del regimiento Blanco, formando en conjunto un total aproximado á 1.000 hombres, mitad españoles y mitad indígenas, y unos cuantos paisanos que se armaron de la colonia civil.

Por falta de medios para transportarles, hubo que inutilizar 32 fusiles y algunas municiones que se tiraron al río.

Esta columna escoltaba 40 heridos graves, que se llevaban en camillas, cada uno de los que distraían cuatro soldados. Los enfermos iban en los carros, y los heridos leves por su pie; seguían además á la columna unas 200 personas, entre frailes y mujeres y niños de la colonia oficial española y de algunos indígenas leales, que no quisieron quedarse, impedimenta que no pudo menos de traer en su marcha el general Monet, pues las señoras, llorando, le llevaban sus hijos y le imploraban que no las abandonase. ¿Qué corazón español no se conmueve ante tan doloroso espectáculo?

El plan del general Monet era marchar por Santo Tomás y Minaling á Macabebe, donde sabía se encontraba gravemente comprometida la familia del general Augusti, y para conseguir este fin con el menor número posible de desgracias, sobre todo en las señoras, había conseguido, por medio de un indio que se ofreció á llevarla, ordenar al jefe de los Macabebes que por los coteros mandase la escuadrilla de los cañoneros que en el río de aquel pueblo se hallaba y las embarcaciones del país que pudieran reunirse, á los barrios de Santa Catalina y San Francisco de Minaling, para embarcar la columna y la inmensa impedimenta.

Iba la vanguardia mandada por el heroico teniente coronel Dugiols; la retaguardia por el comandante don Roberto White; y el centro, constituido por el convoy de municiones, heridos é impedimenta, dirigido por el coman-

dante Cabañas; las familias custodiadas por un cordón de fuerza al frente de las que iba el teniente coronel Oyarzabal, todo él mandado por el coronel Pérez Escotado. A pesar de haber recibido en San Fernando el general Monet una comunicación del cabecilla insurrecto, á quien, sin duda, llegó la noticia de la marcha, diciéndole que no hostilizaría la columna en atención á que estaba compuesta de señoras, niños, enfermos y heridos, tan pronto se puso en marcha la vanguardia, rompieron sobre ella nutridísimo fuego desde una trinchera que había en el camino. Inmediatamente se mandó desplegar en orden abierto una compañía, que tomó aquella trinchera, por ambos lados del camino, y se mandó reforzarla con alguna fuerza de la retaguardia por donde también se hacía fuego, aunque no tan nutrido. Se corrió el enemigo á los flancos y hostilizó á la columna cubierto por los cañaverales, mientras el núcleo principal se hacía frente en un *camarin* y en una ermita protegida por zócalos de piedra que le servían de parapetos.

Ahuyentado el enemigo por retaguardia, y contenido por los flancos por la escolta del convoy, fueron precisos varios asaltos á la bayoneta, preparados por los fuegos de las guerrillas, para desalojarlo de sus posiciones, lo que no se consiguió sin sufrir antes sensibles pérdidas por nuestra parte, y entre ellas, la del sargento de órdenes del general Monet, Antonio Santos, que cayó herido de muerte cuando hablaba con el general al que le hirieron el caballo que montaba. Rehecha la columna, siguió su marcha hacia Santo Tomás, siempre hostilizada por ambos flancos por las fuerzas enemigas, volvieron á hacerse fuertes en los dos edificios de la estación y en una trinchera que tenían avanzada; nuevamente hubo que desplegar, y, después de una hora de horrible fuego, la columna se apoderó de los edificios de la estación, dando allí algún descanso y comida á la tropa, mientras se curaban los heridos y descansaban las señoras en los edificios tomados tan heroicamente:

Poco duró el descanso, porque el enemigo rompió nuevamente el fuego por el frente de la estación y por la parte de Apalit, fuego que sostuvieron nuestras guerrillas colocadas convenientemente, logrando contener al enemigo por todos lados.

De pronto apareció un grupo por Apalit, que traía bandera blanca, y que dijeron ser macabebes leales que venían á incorporarse, y que rompió villanamente el fuego sobre nosotros tan pronto se acercaron, felonía de que se valieron para atacarnos. En vista de que aumentaba en proporción alarmante la gente que venía de Apalit, se ordenó continuar la marcha con toda rapidez, y al efecto avanzó por la derecha del camino desplegada en orden de combate, una compañía al mando del capitán don Tomás de la Torre, mientras el resto de la fuerza seguía por la Calzada, siendo hostilizada la retaguardia por las masas enemigas, y el flanco derecho por gente de Bacolor.

Llevaron su audacia los insurrectos hasta el extremo de mandar un propio al general Monet, con una misiva, para que entregara las armas, si quería pasar por Santo Tomás; como era de esperar, esta misiva fué contestada por el general, con gran energia, diciéndole al portador de ella que no solamente pasaría con toda la columna é impedimenta, sino que arrasaría el pueblo si sonaba un solo tiro que le hiriese un soldado; tal contestación debió causar impresión en los tagalos, pues dijeron que pasase tranquilo, que no le molestarían, pero que le suplicaban que no quemara el pueblo, y como rehenes para el cumplimiento de su ofrecimiento mandaron un hijo de uno de los *principales* del pueblo, para que fuese al lado del general, y lo matasen si faltaban á su palabra, la que, justo es decirlo, cumplieron con toda exactitud.

La columna pernoctó en Mandaling, después de haberse atrincherado convenientemente, y establecido su servicio de avanzadas, sobre todo por la parte de la retaguardia,

que siempre estaba hostilizada por las masas que la perseguían de los otros pueblos.

Y suspendo por hoy, pues ya me he extendido bastante.

Son de tanto peso las razones que me expone el general Monet en la segunda carta que, con fecha de ayer, me dirige, que me decido á aceptarla, y suspender, por los tres ó cuatro días que me pide, la relación de los hechos buenos y malos del tiempo de su mando en el centro de Luzón y retirada á Manila.

No quiero que nadie me tache de descortés; pero tan pronto pase el plazo solicitado, la continuaré con toda la imparcialidad que presiden mis actos.

Y como sé que en algunos círculos se ha puesto en duda el *programa autonómico* que salió de la *ponencia*, de la célebre *Asamblea Ejecutiva*, de la que formaba parte el señor exauditor general de Filipinas, me decido, aunque con trabajo, á darlo íntegro al público, para que se juzgue de la veracidad de mis escritos:

La Soberanía de España y la Autonomía Filipina

Explicación gráfica en forma sinóptica de la autonomía filipina, cuya organización y atribuciones se fundan en tres instituciones unidas por sus intereses de comercio, crédito, riqueza, etc.

I

El Gobierno general

SOBERANÍA DE ESPAÑA

Le pertenece todo lo relativo á la vida general de la nación española.

Representación y autoridad del rey, que es la nación misma.

Guarda y defensa de la Constitución del Estado.

Facultades inherentes al patronato de Indias.

Responsabilidad de la conservación del orden y de la seguridad de Filipinas.

Ejército.

Marina.

Tribunales de justicia.

Representación diplomática.

Administración general del Archipiélago (cupó que le corresponde en el presupuesto general del Estado.)

Dirección de la política general.

Vigilancia por el fiel cumplimiento de las leyes.

Resolución de todos los conflictos de Corporaciones y entidades.

Relaciones constantes entre Filipinas y la Metrópoli.

Nombramientos y separación con arreglo á las leyes generales de la nación de los representantes en las diversas esferas de los Poderes públicos. (Nombramiento y separación de los ministros filipinos.)

Declaración de nulidad y suspensión de los acuerdos de la Asamblea cuando lleven el vicio de incompetencia ó sean contrarios á los intereses nacionales.

que siempre estaba hostilizada por las masas que la perseguían de los otros pueblos.

Y suspendo por hoy, pues ya me he extendido bastante.

Son de tanto peso las razones que me expone el general Monet en la segunda carta que, con fecha de ayer, me dirige, que me decido á aceptarla, y suspender, por los tres ó cuatro días que me pide, la relación de los hechos buenos y malos del tiempo de su mando en el centro de Luzón y retirada á Manila.

No quiero que nadie me tache de descortés; pero tan pronto pase el plazo solicitado, la continuaré con toda la imparcialidad que presiden mis actos.

Y como sé que en algunos círculos se ha puesto en duda el *programa autonómico* que salió de la *ponencia*, de la célebre *Asamblea Ejecutiva*, de la que formaba parte el señor exauditor general de Filipinas, me decido, aunque con trabajo, á darlo íntegro al público, para que se juzgue de la veracidad de mis escritos:

La Soberanía de España y la Autonomía Filipina

Explicación gráfica en forma sinóptica de la autonomía filipina, cuya organización y atribuciones se fundan en tres instituciones unidas por sus intereses de comercio, crédito, riqueza, etc.

I

El Gobierno general

SOBERANÍA DE ESPAÑA

Le pertenece todo lo relativo á la vida general de la nación española.

Representación y autoridad del rey, que es la nación misma.

Guarda y defensa de la Constitución del Estado.

Facultades inherentes al patronato de Indias.

Responsabilidad de la conservación del orden y de la seguridad de Filipinas.

Ejército.

Marina.

Tribunales de justicia.

Representación diplomática.

Administración general del Archipiélago (cupó que le corresponde en el presupuesto general del Estado.)

Dirección de la política general.

Vigilancia por el fiel cumplimiento de las leyes.

Resolución de todos los conflictos de Corporaciones y entidades.

Relaciones constantes entre Filipinas y la Metrópoli.

Nombramientos y separación con arreglo á las leyes generales de la nación de los representantes en las diversas esferas de los Poderes públicos. (Nombramiento y separación de los ministros filipinos.)

Declaración de nulidad y suspensión de los acuerdos de la Asamblea cuando lleven el vicio de incompetencia ó sean contrarios á los intereses nacionales.

Ejercicio de la gracia de indulto á nombre del rey y suspensión de las ejecuciones de pena capital.

NOTA.—El Consejo de ministros del reino conocerá de las responsabilidades en que incurra el gobernador general y será juzgado por el Tribunal Supremo de la nación.

II

La Asamblea

REPRESENTACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

Poder legislativo

Le corresponde todo lo concerniente á la vida particular de Filipinas.

Administración pública local, ó intereses pura y exclusivamente filipinos, conforme á un principio de radical descentralización, bajo la unidad del Estado y supuesta la integridad de la Patria española, como son:

Administración de Justicia local; organización administrativa, división territorial, provincial, municipal ó judicial. Formación y policía de las poblaciones. Milicias filipinas. Procedimiento electoral, formación del censo, calificación de los electores, manera de ejercitar el sufragio, sobre todo, en la elección de los diputados filipinos en las Cortes españolas, como lazo estrechísimo de unión entre Filipinas y la Metrópoli.

Instrucción pública.

Obras públicas y comunicaciones.

Beneficencia y Sanidad.

Agricultura, Industria, Comercio, Impuestos, Aranceles y Tratados de comercio relacionados con Filipinas.

Créditos públicos, Bancos, sistema monetario.

Inmigración.

Aguas.

Puertos.

Obreros.

Votación y formación de los presupuestos de ingresos y de gastos locales por su naturaleza, objeto y fin, sin perjuicio de las atenciones de la soberanía en materia de presupuesto general de la nación.

Proposiciones al Gobierno central sobre derogación ó modificación de las leyes vigentes del Reino, de proyectos de ley en asuntos determinados, de resoluciones de carácter ejecutivo en los que interesen á Filipinas (1).

(1) Al estudio y resolución de los poderes públicos se sujetarán, entre otras, las siguientes cuestiones:

Cuestión política.—La identidad de los derechos políticos y civiles de los españoles de uno y otro hemisferio é igualdad constitucional de peninsulares é insulares. Extensión de los derechos individuales, que garantiza á todos los españoles la imprenta de imprenta, de reunión y de asociación. Inmunidad del domicilio, del individuo, de la correspondencia y de la propiedad. Derecho de petición. La libertad religiosa y la de ciencia en la enseñanza y en el libro.

El planteamiento y la práctica leal y honrada, así de la Constitución como de las leyes municipal y provincial y de los Códigos comunes de la Península en nuestro Archipiélago: como la ley electoral, la de reuniones, de asociación, de imprenta, la de procedimientos civiles y criminales, la de organización de Tribunales, la del matrimonio civil, la de orden público y Registro civil, la ley Hipotecaria, la del Código de Comercio y demás reformas legislativas, sus otras modificaciones que les que exijan las necesidades é intereses locales.

Admisión de los filipinos, al par que los demás españoles, á todos los cargos y destinos públicos.

Remoción de todo obstáculo que impida el libre ingreso en los destinos públicos á cuantos filipinos y peninsulares tengan aptitud para ellos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento.

Nueva ley, eficaz, de responsabilidad judicial, y medidas que aseguren la moralidad en todos los ramos y servicios de administración.

Leyes especiales que expresen el sentido de la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional.

Separación é independencia de los poderes civil y militar.

Cuestión de enseñanza.—La libertad profesional. La libertad de enseñar.

La intervención del Estado en la instrucción primaria, haciéndose cargo (independientemente de la acción particular y municipal) del sostenimiento de las escuelas en todo el Archipiélago, y prestando un apoyo especialísimo á los maestros de primera enseñanza.

Fundación de una Academia de las principales lenguas del país.

Cuestión penal.—Abolición de la pena de muerte y de las perpétuas.

Facultad de recibir el juramento del gobernador general de guardar la Constitución y las leyes que garantizan la autonomía filipina y la de hacer efectiva la responsabilidad de los ministros filipinos.

La organización del Cuerpo especial de establecimientos penales dependiente del ministerio de Justicia.

Establecimiento del Jurado y del juicio oral.

La gratitud de la Administración de justicia.

La libre discusión de los procesos y de las sentencias.

Cuestión administrativa.—La reforma de lo contencioso-administrativo.

La organización de la carrera administrativa.

Una ley de procedimiento administrativo que concluya con el expedienteo y ampare al particular contra la lentitud, la soberbia y la negligencia de la burocracia.

Una grande descentralización provincial y municipal que consagre la vida propia y sustantiva de los grandes organismos sociales.

Cuestión internacional.—Hacer conocer detalladamente el desarrollo de las ideas liberales y democráticas en el extranjero, y la necesidad de ajustar nuestra vida política a la marcha general del progreso.

Cuestión económica ó financiera.—La reducción de los gastos públicos á los ingresos ciertos.

La equitativa repartición del impuesto por la formación del catastro, y la publicidad de los repartimientos.

La supresión del impuesto de consumos y de todos los que desigual é injustamente pesan sobre las clases populares.

La reforma liberal, gradual y constante de los aranceles aduaneros que inmediatamente tienen á la supresión de los derechos de exportación, la declaración de cabotaje y Tratados de comercio, que conduzcan á la abolición gradual de las Aduanas. Puertos francos.

Celebración de Tratados entre España y las potencias extranjeras, en particular con los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia y Japón, sobre bases de amplia reciprocidad que favorezcan los intereses agrícolas, mercantiles y fabriles del Archipiélago.

Atención preferente á la reconstrucción de las provincias y pueblos assolados por la insurrección.

Cuestión social.—Inmigración encomendada á la iniciativa particular y eficazmente protegida por el Estado, en condiciones de libertad de contratación, atendiendo así á la necesidad de braceros que experimenta el país, y facilitándose la resolución del problema social.

Remover todas las trabas que se oponen á la inmigración peninsular y extranjera, ambas por iniciativa particular.

Manila 19 de Junio de 1898.

Pedro A. PATERNO

III

El Consejo de Gobierno

RESPONSABILIDAD DE LOS MINISTROS

Poder ejecutivo

Se compondrá de presidente.—Ministro de Hacienda,—Ministro de Gracia y Justicia.—Ministro de Gobernación.—Ministro de Instrucción pública.—Ministro de Obras públicas y Comunicaciones.—Ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Encargados de poner en práctica las leyes de la Nación y los estatutos ó disposiciones de la Asamblea filipina.—Responsables de sus actos ante la Asamblea.—Ningún mandato del gobernador general puede llevarse á efecto si no está refrendado por un ministro ó secretario del despacho.

Este asqueroso documento no necesita comentarios de ninguna clase; es una prueba palpable del temor que existía en las altas regiones; es una vergüenza para la Patria, máxime si se tiene en cuenta que el enemigo ni siquiera lo pedía; nos humillamos hasta el punto de ofrecerle, arrastrándonos por el fango, proposiciones tan deshonorosas, que nos tiraran á la cara con desprecio, no aceptándolas; ni siquiera se tuvo en cuenta que por dignidad del Trono, por la honra de España, no se podía, no digo ofre-

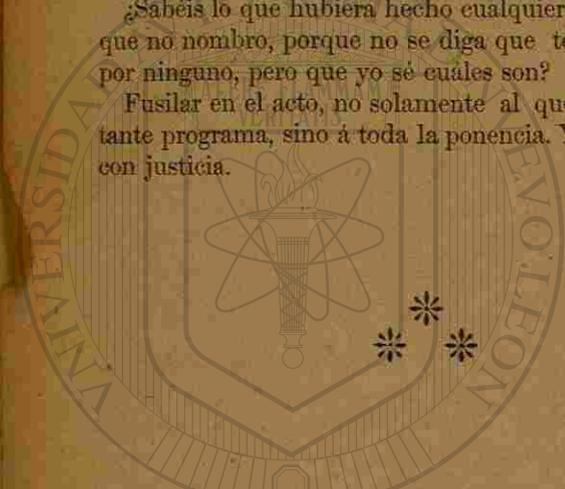
cer, pero ni siquiera aceptar ninguna clase de proposiciones, mientras fueran hechas con las armas en la mano.

¿Era necesario morir?

Pues á morir, pero á morir con honra; para eso éramos soldados, para eso éramos españoles, para eso teníamos en la mano las armas que nos habían confiado la Patria y el rey.

¿Sabéis lo que hubiera hecho cualquier general de los que no nombro, porque no se diga que tengo preferencia por ninguno, pero que yo sé cuáles son?

Fusilar en el acto, no solamente al que firma el insultante programa, sino á toda la ponencia. Y hubiera obrado con justicia.



El estado en que se encontraban los ánimos por las altas esferas en la capital del Archipiélago magallánico queda completamente explicado con sólo leer el documento que publiqué ayer, el que basta por sí solo para llevar el convencimiento á cualquier corazón español de que gobernantes que toleraban que circulase tal Manifiesto, en momentos tan sagrados, eran capaces, no digo ya de rendir nuestras armas, sino de entregar todas las plazas habidas y por haber á los americanos, á los tagalos y hasta á los chinos, si éstos se hubieran decidido á pedírsela con las armas en la mano.

Hago esta pequeña digresión para que, convencido el pueblo español de la poca ó ninguna serenidad que existía en los que tenían en su mano la honra de España y la

dignidad del Trono, puedan explicarse un suceso que oigo por todas partes que se pone en duda, por parecer inverosímil, pero que es tan cierto como que aún estoy vivo y escribiendo, pese á los anónimos que á diario recibo amenazando mi pobre existencia.

Me refiero al hecho de que la *capitulación* de Manila no fué consecuencia de la destrucción del fuerte de San Antonio Abad, sino al contrario; la destrucción del fuerte de San Antonio Abad fué consecuencia de la capitulación pactada con anterioridad al día 13 de Agosto.

En efecto: está plenamente demostrado, por las declaraciones de los oficiales que le recibieron, y por la tarjeta que entregó en la trinchera, y que tengo en mi poder, que un cura americano, del regimiento de California (católico), entró en la plaza de Manila el día 7 de Agosto. Este *enemigo* pasó las líneas avanzadas, sin que se tomaran con él ninguna de las rudimentarias precauciones que el reglamento de campaña señala, para admitir en una plaza sitiada y bloqueada un parlamentario del campo contrario, es decir, entró sin vendarle los ojos, sin registrarle, dejándole que pudiese observar todas nuestras defensas, los cañones que teníamos, y, en fin, todo lo que á él podía convenirle ver y á nosotros ocultar; en una palabra: entró como podía entrar *Perico por su casa*.

Fué conducido á casa del señor arzobispo, con el que conferenció largo rato, y luego fué á ver al jefe del Estado Mayor general, con el que se encerró en su despacho. ¿Qué hablaron? Nadie lo sabe, pero todo el mundo lo supuso. Allí no se pudo hablar de otra cosa que de la rendición de la plaza, porque no era lógico figurarse que el señor Tejeiro tuviera el mal gusto de que le confesase un cura enemigo; está además probado que volvió á entrar y que reanudó las conferencias, y es público y notorio que desde ese día corrió el rumor de que la plaza se rendía; el mismo

cura dijo en las trincheras que muy pronto entrarían los americanos en la ciudad de Simón de Anda.

Sabía además todo el mundo que el cónsul de Bélgica, Mr. André, estaba interviniendo de una manera muy directa entre el almirante Dewey y el jefe del Estado Mayor para la capitulación, pues se le veía ir y venir constantemente del despacho del señor Tejeiro al *Olimpia*, y del *Olimpia* al despacho del jefe de Estado Mayor general. Todos los extranjeros sabían que no iba á haber bombardeo, y no se lo ocultaban á sus más íntimos amigos.

Cuando después de la Junta de autoridades en que el dignísimo, probo y honrado presidente de aquella Audiencia, don Servando Fernández Victoria, protestó como español, y así lo hizo constar en el acta, de toda idea de rendición, se reunieron los generales y jefes más caracterizados del Ejército para tratar del mismo asunto, también se vió claramente que todo era cosa convenida y aceptada ya. Protestaron allí los generales Rizzo, Arizmendi y Monnet, así como el dignísimo coronel Carbó, y no recuerdo si algún otro, y cuando trató alguno de ellos de dar explicaciones, el señor Tejeiro, que era el que llevaba *la voz cantante*, dijo que *allí no se iba á discutir, sino á votar*, y que era necesario hacerlo pronto. *porque estaba en el salón de al lado esperando el cónsul de Bélgica para llevar la contestación á M. Dewey*. La votación resultó empatada, y tuvo que dar su voto el general Jáudenes, que, como era natural estando sugestionado por el carácter absorbente del jefe del Estado Mayor, votó con él, y triunfó el deshonor.

En el mismo ataque que la escuadra americana hizo á la plaza, existe una prueba palpable de que todo era asunto combinado. Parece á mi que era lo más natural que, disponiendo los americanos de escuadra más que suficiente para iniciar un ataque simultáneo, así lo hicieran, y que trataran de aprovechar las ventajas de un ataque de esta clase para tomar, en el menor tiempo posible, la ciudad ambicionada, máxime cuando por la parte de *Fondo* po-

dian impunemente ofendernos sin recibir daño, porque por allí no teníamos artillería.

No lo hicieron así, sin embargo; reconcentraron todos sus fuegos sobre el fuerte de San Antonio, y tan pronto llegó á las bóvedas del convento de San Agustín la noticia de su destrucción, le faltó tiempo al jefe del Estado Mayor general para mandar á uno de sus ayudantes á poner en la batería de San Pablo la blanca bandera, símbolo de nuestra deshonra, sin que una *sola granada* cayera dentro de la ciudad murada ni de sus arrabales.

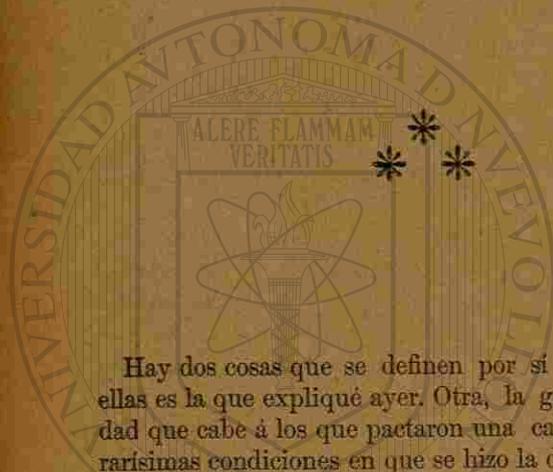
Otra prueba: á la Maestranza de Artillería mandó el señor Tejeiro, dos días antes de la rendición, á que se tuviera preparada una bandera blanca, y como si todo esto no fuera convincente tenemos como testimonio inexcusable la orden dada á las baterías de la plaza, y la que se dió á las fuerzas que ocupaban las murallas de no hacer fuego sobre los americanos, bajo penas severísimas, y que si éstos lo hacían, que se *agacharan* detrás de los muros para evitar bajas. ¿Puede darse nada más ridículo?

Me parece que he demostrado de una manera evidente y al alcance de todas las imaginaciones, que no fué la rendición de la plaza *consecuencia* de la *destrucción* del fuerte de San Antonio, sino la *destrucción* de éste *consecuencia* de la capitulación combinada y la señal para elevar aquella infamante bandera blanca que puso rojas de vergüenza las caras de la inmensa mayoría de los españoles.

Si todo esto es verdad, como se deduce lógicamente, con solo examinar los hechos: si el ataque al fuerte fué el acuerdo para darle á la entrega de la plaza un simulacro de defensa; si en el ánimo de los que nos dirigían existía el convencimiento de que la tenían que entregar por una ú otra razón; y si la capitulación estaba ya pactada, los que tal cosa acordaron, sin tener en cuenta que en el histórico fuerte existían soldados que tenían hijos, hijos que tenían padres, maridos que dejaban á sus mujeres en la viudez, son sin duda culpables de aquel asesinato que se cometió

con la circunstancia agravante de premeditación y alevosía.

Todos sabemos la pena que tal crimen tiene en España. Que se les aplique.



Hay dos cosas que se definen por sí mismas: una de ellas es la que expliqué ayer. Otra, la grave responsabilidad que cabe á los que pactaron una capitulación en las rarísimas condiciones en que se hizo la de Manila.

Entiendo que las capitulaciones se firman, antes de entrar en las plazas objetos de ellas, el Ejército invasor, que se señala un campo neutral, en el que reunidos los representantes de ambas potencias beligerantes, se discuten sus bases, se explican con claridad las condiciones por que las dos han de pasar, los honores que se deben hacer á las armas rendidas, lo concerniente á fondos públicos, edificios del Estado, Municipios, etc., etc., y después de haber dado cuenta á los respectivos generales en jefes, y ser firmadas por éstos, abrir las puertas de la plaza para dar entrada al vencedor y procederse á su cumplimiento, empezando por arriar la bandera vencida con las formalidades de ordenanza.

¿Creéis que en Manila se hizo algo de esto? Nada, absolutamente nada. Tan pronto el teniente coronel del batallón Cazadores núm. 4, don Manuel Hernández, inició la

retirada, para la que, sin duda alguna, tenía órdenes superiores, los yankees vinieron *tranquilamente* á ocupar nuestras trincheras, y allí se estuvieron hasta que el teniente coronel Dugiols los echó con *cajas destempladas*, para ocuparlas él con sus soldados, y proteger la retirada de su dignísimo jefe, el señor general de Artillería señor Arizmendi, que había quedado vendido en las posiciones que ocupaba, y las que defendió durante ciento cuatro días con tanta pericia como serenidad. Y ¡cómo corría aquella nube de mercenarios borrachos ante las bayonetas del heroico Dugiols!

Este hecho explica por sí solo la defensa que se pudo continuar haciendo de nuestras líneas avanzadas; demuestra que jamás las hubieran coronado los americanos si los que mandaban en la plaza hubieran querido defenderlas, y demuestra que Manila, que contaba aún con víveres, municiones y soldados, pudo y debió haberse sostenido, por lo menos quince días más, si el miedo que existía en aquellos corazones, en mal hora nacidos en España, no les hubiera hecho convertir en el desastre más vergonzoso la que nació y se desarrolló con todos los caracteres de una epopeya nacional.

¡Qué distinta habría sido nuestra suerte! ¡Cuántas vergüenzas no se hubieran ahorrado á la Patria y al Ejército! Con veinticuatro horas más solamente era lo suficiente para que, llegada la noticia del armisticio, se suspendieran las hostilidades y la bandera española continuara ondeando en la fuerza de Santiago.

«Próximo á firmarse el armisticio, defiéndase V. E. á todo trance, para sacar mayores ventajas en negociaciones de paz», decía el Gobierno en el último cablegrama dirigido al gobernador general.

¿Defenderse? Con otros cualesquiera, sí; pero, con los que nos mandaban, era tiempo y dinero perdido el empleado en esos cablegramas. Mucho más cómodo y menos expuesto era entregarse como borregos, que para aquellos

señores la vida sin honra era más hermosa que la honra sin vida.

Pues bien; desfilando detrás de nuestros soldados, pero con toda tranquilidad, sin hostilizarse los unos á los otros. entraron los mercenarios yankees, mandados por el tocino Merrit; formaron en la plaza del Ayuntamiento, pusieron su bandera en el balcón principal de la que antes era *Funeraria* y desde aquel día *Bar*, y procedióse á firmar la capitulación pactada.

Y aquí entra otra de las grandes responsabilidades; como no se habían cumplimentado los preceptos de nuestras sabias Ordenanzas; como se habla faltado abiertamente á lo preceptuado en el Reglamento de campaña y Código de justicia militar; como se había dejado entrar en la plaza murada dos regimientos enemigos, sin firmar nada, sin tener en cuenta que de enemigo tan vil y rastroero nada bueno podía esperarse, los yankees se aprovecharon de la inocencia é ineptitud de nuestros generales, y cuando se fué á firmar la capitulación acordada por el cónsul de Bélgica, señor Andrée, y el cura de California, dijeron que no tenían nada que ver con eso, que había que hacerla en otra forma, y que para que fuera aceptada tenían sus tropas dentro de las murallas.

Entonces fué cuando se aceptó el acta asquerosa que se conoce con el nombre de capitulación de Manila, y que todo el mundo conoce en España; entonces fué cuando se firmó aquel insultante documento, baldón de la Patria, por causa de los que la autorizaron en aquellas condiciones, y desde aquel momento, quedamos convertidos en prisioneros de aquella cáfila de borrachos y cobardes, que ya no cesaron de insultarnos, bien con su desprecio, bien con sus inmoralidades sin cuento y asquerosos vicios.

Por un cabo americano se arrió nuestra bandera sin ninguna clase de honores, y procedióse á la entrega del armamento sin las formalidades necesarias. Nuestros soldados entraban en la maestranza y tiraban al suelo las armas,

que dos soldados americanos que por allí estaban *jugando* á los centinelas, recibían con el clásico ¡All Reilh! y en correcta formación se dirigían á sus cuarteles renegando de sus jefes y maldiciendo á sus generales.

Pero no fué esto sólo: á las mismas bases de esta segunda capitulación faltóse luego descarada y villanamente; se prohibió á nuestros oficiales que fueran con sus espadas al cinto; se sacaron á los soldados de sus cuarteles, metiéndolos en las iglesias como sardinas de Nantes, sin cama y sin mantas, para que durmieran sobre la dura y fría losa de una capilla; y á los heridos y enfermos se les echó de los hospitales, sin tener en cuenta ni su estado ni los principios más rudimentarios del humanitarismo, para trasladarlos al hospital de San Juan de Dios, á las casas particulares y á las mismas iglesias, sin que ningún acto de enérgica protesta por nuestra parte pusiera coto á situación tan denigrante.

Aquella partida de bandidos se apoderó en seguida, á viva fuerza, del Tesoro público, de la Casa de la Moneda, de la Aduana, de la Administración de Hacienda, de todos sus fondos, y bien pronto las mesas de nuestras oficinas servían de combustible para los ranchos de la tropa; los expedientes y toda clase de documentación eran vendidos por los soldados de la Unión á los chinos, que los compraban como papeles viejos, y hasta de la Audiencia fué robada por aquella chusma de americanos y tagalos una causa célebre de suma importancia, como para demostrar que la justicia americana estaba á la altura de la que practican las bárbaras tribus del Sur del Congo.

Las familias de nuestros jefes y oficiales fueron despedidas de los pabellones que ocupaban, dando con acto tan descortés una prueba de la clase de galantería que revestía sus actos. Los baúles del intendente general de Hacienda, del señor Navarro Rodrigo y de algunos otros funcionarios que, viviendo en los barrios extremos, los habíamos llevado al edificio de la Intendencia, fueron escrupulosamente

registrados después de que con toda lealtad se les había entregado cuanto oficial existía en las oficinas, incluso todo el dinero, y llegó el cinismo hasta el punto de registrarlos personalmente, no sólo á nosotros, sino hasta á las señoras, lo que por poco me cuesta la vida, pues al registrar á mi pobre mujer quisieron quitarle un retrato de S. M. la reina, que estaba en el despacho que ocupábamos, y que no quiso dejar en poder de aquellos cafres para que no sirviera de escarnio la augusta dama, por la que siento tanta simpatía como agradecimiento, retrato que al fin dejaron en mi poder, gracias á las súplicas de la que, con orgullo mío, lleva mi apellido.

Todas estas vergüenzas, todas estas bajezas, todos estos sufrimientos, se hubieran evitado con solo cumplir lo preceptuado en las Ordenanzas para casos semejantes. Si no se les permite entrar en la plaza sin firmar la capitulación, que estábamos en el caso de imponer, aún suponiendo que abusaron de ella, nuestra situación habría sido distinta; podíamos presentar el documento al mundo civilizado y establecer nuestra airada protesta; pero el que se firmó no podemos presentarlo en ningún lado. Ni aun en España. No había más remedio que bajar la cabeza y poner el otro carrillo para recibir, con la resignación de Cristo, la segunda bofetada.

El Código de justicia militar castiga severamente infracciones tan desastrosas; la aplicación inmediata de él es lo que esperamos todos, como justa recompensa, á las vergüenzas sufridas.



Con mi trabajo de ayer doy por terminado el penosísimo sacrificio que me impuse de esclarecer todo lo concerniente á la capitulación de la plaza de Manila. En mis artículos, escritos más que con la cabeza, con el corazón, no habrán encontrado mis amables lectores el florido lenguaje del escritor correcto, que atrae la atención del público con las galanuras propias de un elevado talento; pero, en cambio, la Patria, el Gobierno y el pueblo, habrán observado en ellos el eco indiscutible de verdad, que en todos se encierra, eco que desde Manila traté de hacer llegar á la madre Patria, y que, sin duda, no conseguí resonara, cuando en ella me he visto precisado á repetirlo, haciendo salir mi nombre de la modesta esfera en que siempre ha vivido.

Creo firmemente que cualquiera que sintiese el verdadero amor que yo siento por el Ejército, y el interés por su honra, hubiera hecho, encontrándose en mi caso, lo que yo he hecho.

Si la inmensa mayoría de los jefes y oficiales que han estado en las campañas de Cuba y Filipinas tuvieran mi independencia de acción, creo, sin ningún género de dudas, que cualquiera de ellos hubiera, con más mérito y mejores condiciones, llevado á cabo el mismo trabajo que yo. Si en los Tribunales de honor se ofreciesen garantías á los acusadores que llevan el honroso uniforme militar, es evidente que en el Ejército no faltaría multitud de jefes y oficiales que presentaran positivas denuncias, mantenidas unas con pruebas y otras con la palabra de honor y el testimonio de cien testigos, de las exacciones cometidas por altos y bajos en aquellas desastrosas campañas. Generalmente, las denuncias (como me dice un distinguido compañero que fué mío en la campaña de Cuba) proceden de

abajo á arriba y muy pocas veces de *arriba á abajo*; en el primer caso, con ó sin razón, le esperan siempre, más tarde ó más temprano, al denunciante las Prisiones Militares, cuando menos para un arresto, si no sirven de escalón para ir á presidio, ó la licencia absoluta, quedando deshonorado y sin pan para sus hijos el que se metió á Quijote por el buen nombre del honor militar.

En el segundo caso, es suficiente que la voz autorizada, aunque sea sin prueba, de un príncipe de la Milicia ó de un superior jerárquico, presente una denuncia contra un inferior, para que se haga artículo de fe y sea el infeliz, en la mayoría de los casos, irremisiblemente condenado.

Por esta razón no se esclarecen muchos de los hechos que aun permanecen en la sombra y que seguirán permaneciendo mientras no se borre de nuestro organismo militar el principio que establece *que es falta de respeto y disciplina todo aquello que se diga contra un superior, puesto que la infalibilidad está en relación directa con los empleos, según se van obteniendo.*

Que el señor ministro de la Guerra, con la rectitud y honrado criterio que presiden todos sus actos, dé las garantías suficientes á los jefes y oficiales de nuestro Ejército, y antes de un mes respondo de que la regeneración del mismo será un hecho, que habrá desaparecido de él la parte gangrenosa, y que la que quede podrá ostentar con singular orgullo el honrado uniforme que tantos días de gloria ha dado á nuestra amadísima España. El general Polavieja merecerá, si tal hiciere, bien de la Patria, y el agradecimiento eterno de la hermandad Ejército.

No tiene, pues, mi pobre trabajo, el mérito que mis buenos amigos han querido darle: cualquiera lo hubiera hecho en el caso mío, con más derecho que yo, evitándome el inmenso disgusto que en estos días embarga mi alma, y el conflicto entre dos deberes que cumplir. El deber de decir á mi Patria, á la que le pertenece hasta la última gota de

mi sangre, toda la verdad de lo que he presenciado; y el deber de no hacer daño á personas que, personalmente, jamás me han ofendido.

Ya sabe el Tribunal Supremo la verdad pura y escueta de lo ocurrido en la capitulación de Manila; ya sabe quiénes son los culpables verdaderos de lo que allí ocurrió; ya sabe quiénes son los ineptos, quiénes los aptos; ya sabe quiénes son los dignos de castigo, quiénes los de premio; mi declaración, sostenida por mi palabra de honor, y la prueba de cien testigos respetables, ha esclarecido la sombra en que se envolvía aquella deshonra patria.

Yo he cumplido mi penosísimo deber de español; el Supremo Tribunal cumplirá, sin duda alguna, el sagrado deber de hacer justicia.

Los ineptos, á las escalas de reserva; los culpables, á las penas que señalan los artículos del Código de Justicia militar, y para los dignos de premio, el laurel de la cruz de San Fernando.

generales, que no vacilé ni un momento en poner en sus manos, mi único capital: mi honra.

Y ya está visto que no confié en vano.

Esa confianza ilimitada, esa seguridad absoluta, esa fe ciega en el honor de la mayor parte de los jefes, es la que yo pido á mis antiguos compañeros de Colegio y de armas. Se hará justicia, no lo dudéis, y ni perderéis vuestras carreras, ni las Prisiones militares os servirán de calabozos para sufrir injustos arrestos.

Yo he dicho lo que sabía; puse de mi parte cuanto poner podía para que la honra del Ejército y la dignidad del generalato saliera incólume del fétido cieno en que se revolvió, cieno movido á diario por los sempiternos murmuradores de cafés, plazuelas y corros de vagabundos. Que todo el que sepa algo haga lo que yo, y la regeneración será un hecho, y la aureola de gloria que ha precedido siempre á nuestras armas resplandecerá como en los tiempos de los inolvidables tercios de Flandes.

Es bien fácil conseguirlo: el dinero no puede ocultarse, tiene sus manifestaciones indispensables é involuntarias. Que se nombren *Tribunales investigadores*, desde capitán general hasta segundo teniente, ahora que tenemos tanto personal sobrante, compuesto de personas de reconocida probidad, y que se examinen los antecedentes de cada cual, el origen de su fortuna, teniendo en cuenta los ahorros prudentiales, según su graduación, y de esta manera, aunque por un camino largo, bien lo sé, tarde ó temprano se llegará al espurgo final.

Estos Tribunales deben fijar su preferente atención en aquellos jefes y subalternos que han desempeñado destinos de comandantes mayores y capitanes cajeros, no porque todos sean culpables, sino porque son destinos que se prestan á la murmuración, y yo sé de alguno, como el que tenía en mi regimiento, y que no nombro, porque ya tomé la absoluta y se ha quedado con los yankees ó cubanos, que hizo en dos años una fabulosa fortuna.

LO QUE YO PIENSO

Puestos los prestigiosos generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército en el honroso camino que van siguiendo, con aplauso de toda la opinión, que asombrada los admira, páreceme á mí que no deben hacer alto cuando apenas llevan andado tan corto trecho del espinoso, pero recto, sendero.

No basta con lo hecho; hace falta más, mucho más; y como yo no soy *arsenal* de datos ni mucho menos, ni es posible que hable de cosas que no conozco ni he presenciado, porque no quiero hablar de ninguna de la que no tenga la *evidencia absoluta* de que es cierta, invito á mis compañeros de una y otra campaña á que digan lo que sepan, á que me ayuden en el camino emprendido por mí, por honra de ellos mismos y para regeneración del Ejército.

No hay que temer nada, es indispensable que desaparezca esa desconfianza que existe del inferior al superior. Cuando yo empecé mi pobre trabajo, lo hice en la completa seguridad de que se me haría justicia por los que habían sido, y siguen siendo, mis jefes respetables; tal confianza tenía en el honor de la mayor parte de nuestros

Y para terminar por hoy, voy á dar mi humildísima, pero leal, opinión sobre un hecho que á diario es lema de infinidad de comentarios.

En estos días ha sido dado de baja en el Ejército un coronel, que, como soldado, era indiscutiblemente esperanza de nuestras armas, hombre de reconocido valor, de clara inteligencia y pericia militar, lo he visto batirse en la vanguardia de su columna con la serenidad innata, por regla general, en el soldado español.

No conozco su gestión administrativa, por llamarla así, pues en ese tiempo yo no estaba ya en Cuba, y está además fallada por un Tribunal de honor, y este fallo es indiscutible.

Pero pareceme lógico que si ese coronel ha sido sentenciado y juzgado, juzgado y sentenciado debe ser el general á cuyas inmediatas órdenes servía, pues en la conciencia de todos está que el cargo del referido coronel estaba tan íntimamente unido al del general que parece increíble que éste ignorase lo que hacía su secretario. Esto es lo que se murmura por todas partes, y aunque yo, de todo lo ocurrido en estos últimos tiempos en Cuba no sé una palabra: como me repugna que nombres, tal vez muy dignos, sean llevados y traídos por los criticones de café; lo digo con la franqueza que me es peculiar, para que, si coronel de tan brillante historia militar fué juzgado, lo sea también el general. Si es inocente, justo es que su nombre no esté sirviendo de escarnio; si es culpable, es también justo que se le separe del Ejército.

¿PARA QUE?

Todo el mundo me pregunta si no pienso meterme con el elemento civil que hemos tenido en Cuba y Filipinas, sin tener en cuenta: primero, que mi vida en nuestras colonias ha sido más militar que civil; segundo, que yo no he sido nunca, hasta estos últimos tiempos en que por estar imposibilitado para volver á la activa vida de campaña se me dió un destino civil en Filipinas, empleado del Gobierno; y tercero, que meterse en la cuestión civil es lo mismo que tirarse de cabeza en el mar.

Por lo general, las Aduanas tanto de Cuba como de Filipinas; los Gobiernos civiles, las Administraciones de Hacienda, y, en una palabra, todos los destinos *lucrativos* los reservaban nuestros gobernantes para sus parientes, sus amigos ó para esos *niños góticos* que, bien por una razón ú otra, por derrochar ó no tener fortuna, se les daba la credencial como quien da una *patente de corso*.

Y hay más todavía; empleados han ido á Cuba y Filipinas, dejando firmadas sus renunciaciones en Madrid para que les diesen las cesantías el día que no remitiesen la canti-

dad mensual convenida á la persona que les colocaba. Esto todo el mundo lo sabe.

Gobernadores civiles hemos tenido en Filipinas que, en muy poco tiempo, han hecho fortunas fabulosas.

¿Cómo las han hecho? Pues es muy sencillo. Metiendo á la cárcel á los ricos del país, y amenazándolos con delatarlos como insurrectos, si no daban tanto ó cuanto cantidad que, como es natural, aflojaba el pobre diablo, que era á lo mejor padre de familia, y que prefería perder su dinero á perder la vida; haciendo *derramas* en los pueblos de su mando, con un fin ú otro, pero con el propósito de meterse los cuartos en el bolsillo; resolviendo favorablemente para los interesados expedientes de quintas; dando permiso ó pases por dinero á los chinos para que en el tiempo de la recogida del tabaco pernocrasen en el campo; permitiendo que fuera un cabecilla chino el que recogiese en la *cabecera* las cédulas de todos sus compañeros, para que estos no hiciesen el viaje, y por lo que cada chino pagaba dos duros más de valor de la cédula, dinero que se repartía entre el gobernador, el administrador y el secretario; tolerando que la contribución, tanto industrial como urbana y rústica, fuera una *filfa*; y, en fin, pidiendo perlas, monedas de oro antiguas á cuantos naturales las tenían, y de veinte mil modos más, que son públicos y notorios, tanto allí como aquí.

En las *Aduanas* no hay que hablar, porque resultaría una *lata* que yo me pusiese á relatar cómo hacían el dinero los protegidos de los ministros, porque no hay bicho viviente que lo ignore; y otro tanto pudiera decirse de todos los demás destinos *lucrativos*. Natural es que haya habido honrosas excepciones; pero son tan raras, que en tres siglos de dominación, estoy seguro no ha habido un ciento de ellas.

Ahora bien: ¿cómo quieren que yo me meta con toda esa gente?; sería el cuento de nunca acabar, y habría que empezar por los ministros, los senadores, los diputados, y,

en fin, con todos los políticos; porque, más ó menos consciente ó inconscientemente, moral ó materialmente, la inmensa mayoría están—desde tiempo innemorial—complicados en las exacciones cometidas por nuestra alta y baja burocracia, causa primordial de las pérdidas de nuestras colonias.

Además, en el elemento civil no existen Tribunales de honor; y como la mayor parte de esos abusos, sabido es que no dejan rastro, denunciar uno de ellos es lo mismo que tirar con la *carabina de Ambrosio*; si no le da al denunciante por llevarlo á uno á los Tribunales y meterlo en un *lío*, le dará por reirse, y como que cuenta con el *cacique* de su pueblo para que le diga al Gobierno: «sí le haces daño, dejás cesante ó encausas á fulano, te retiro el apoyo de mi provincia», le importa un *bledo* cuanto de él digan.

Yo conozco un administrador de Hacienda de una provincia de Filipinas que se trajo de esta última *baraunda* hasta las escupideras de la oficina, y al que allí se le formó un expediente de *pistón* por haber figurado su nombre con todo lo que hizo en el *The Km Leche*, y el que ayer me dijeron que estaba ya colocado en Madrid. De estos casos hay muchos.

¿Para qué, pues, queréis que me meta con el elemento civil? ¿Para que dé con mi cuerpo en la cárcel ó para que se rían de mí? ¿Hay justicia tratándose de esto? Bien sabéis todos que no; que en política no hay más que favoritismo, usurpación de derechos: poder, figura, nombre, honores, riquezas, adquirir todo esto es el fin positivo de la política nuestra; el que llega á conseguirlo, ¿qué le importan los medios empleados? ¿No lo vemos en las elecciones y en todos los actos de nuestros Gobiernos?

Pienso yo, además, que estas cosas, aunque afectan á los intereses de la Nación, no dañan su honra como las que se refieren al Ejército. Tengo yo tan alta idea forma-

da de esta institución, que creo que el Ejército representa por sí solo la dignidad del Trono, el respeto á las instituciones, la honra de la Patria; que el Ejército es *«la Patria mi ma»*.

Yo quisiera para el Ejército el respeto y la consideración de todo el mundo; quisiera que en España pasara lo que pasa en Alemania, donde los oficiales de su Ejército son tan atendidos y respetados, que hasta en los tranvías se levanta la gente para cederles sus asientos, no por temor, sino por consideración á aquel oficial, que saben viene cansado de hacer constantes prácticas militares, de estudiar todos los adelantos del arte de la guerra en el terreno para, después de bien practicados, poderlos aplicar con la perfección debida cuando llegue la hora de defender la honra de la bandera. Quisiera que el pueblo, al ver pasar á uno de nuestros generales, se descubriese con el mismo respeto que se descubre al saludar á Dios ante el altar.

Y á este fin dirijo mis escritos, y por eso pido su regeneración; y para conseguirlo, dirijo mis súplicas á todos mis antiguos compañeros, en la seguridad de que no he de verlas desatendidas.

ESCANDALOS FILIPINOS

Al ocupar los americanos la plaza de Manila, en lo primero que pensaron fué en el Tesoro público, y sobre todo, en las Aduanas, las que inmediatamente intervinieron, mandando al edificio que servía de despacho infinidad de aquellos borrachos que ridiculamente llamaban soldados, y que tomaron como botín de guerra los vinos que en calide depósito se conservaban en los almacenes, y que por ser propiedad del comercio de la plaza rendida (y digo rendida porque es más adecuada esta palabra que la de capitulada), quedaban bajo la *fe y salvaguardia del honor de las armas americanas*; honor, salvaguardia y fe que existió tan sólo en el papel firmado tan inoportuna como torpemente, según demostró después en todos sus actos aquella legión de bárbaros, por casualidad invasores.

Uno de los primeros, y tal vez el único (porque los que le siguieron fueron simplemente imitación) acto de enérgica protesta formulada con todos los caracteres característicos en nuestra raza, fué dado por el administrador de aquella Aduana, don Veremundo Ruíz de Galarreta, que estaba recién llegado al Archipiélago cuando se desarrollaron los sucesos que han dado motivo á mis artículos.

El día 18 de Agosto se le presentó en su despacho el general americano M. Green para ordenarle que le hiciera entrega de la administración de la Aduana, en cumplimiento de lo mandado verbalmente por el mayor general M. Merrit; después de ser oído por el señor Galarreta con la galantería innata en un español bien educado, le manifestó que no reconocía ninguna autoridad en uno ni en otro para darle tales órdenes, y que, por lo tanto, se negaba rotundamente á efectuar la entrega que se le exigía; amenazado por M. Green, con la fuerza de las armas, el administrador español, sin inmutarse ni querer oír los consejos de sus inferiores, que temían por su vida, dijo al referido Green que por ese camino podía llegar muy bien al fin deseado; pero nunca sin establecer antes la protesta que desde aquel momento formulaba y esperaba hiciera llegar á poder del mayor general. Y, en efecto: hizo el precioso documento que transcribo y que conservo desde Manila por la importancia que tiene, y por ser hecho por un anciano enfermo, cuyas energías nadie esperaba llegasen á ese punto.

«Señor general Merrit.—El que suscribe, administrador de la Aduana de Manila, nombrado por S. M. la reina regente de España, en Real decreto de 29 de Enero próximo pasado, ha sido requerido para la entrega de su cargo por autoridad que considera incompetente, supuesto que carece de atribuciones para verificarlo.

En su virtud, protesta de la manera más solemne del acto que, con dicho requerimiento, se intenta realizar; mantiene su perfecto derecho á continuar siendo tal administrador de dicha Aduana, por no reconocer en este Archipiélago más ni otra soberanía que la que reside en los altos poderes de la nación española; se niega rotundamente á entregar este Centro administrativo sin una orden del excelentísimo señor Gobernador general de las islas Filipinas, y se reserva la ejercitación de las acciones de que se

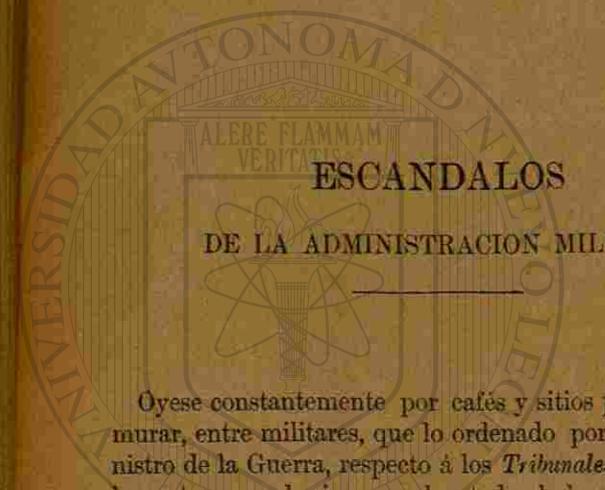
crece asistido, y que establecerá en tiempo oportuno y en la forma que estime procedente.—Manila, 18 de Agosto de 1898.—*Veremundo Ruiz de Galarreta.*»

El señor Green aceptó la protesta y la llevó á Merrit, y, mientras tanto, el administrador español fué á ver al gobernador general, quien le dijo que no podía hacer nada ni quería saber nada, pues que era, como todos, *un prisionero de guerra.*

Descorazonado salió el señor Galarreta del despacho de nuestro gobernador general, para ir al del intendente de Hacienda, quien le dijo que si el general no hacía nada, menos podía hacer él. Al siguiente día volvió M. Green, con una orden por escrito de Merrit, para que entregara en el acto, y, si no lo hacía, se tomara posesión á *viva fuerza*; insistió el señor Galarreta en su protesta, y mandada formar la tropa que llevaba el *bá-baro del Norte*, y calar bayoneta, entregó sólo en esta forma el administrador español, pidiendo que se le permitiera levantar un acta de aquel acto brutal, permiso que se le negó terminantemente.

¡Buen ejemplo dió á nuestras autoridades aquel respetable anciano!

Y tanto lo admiro, que creo un deber hacerlo público para que no se diga que de mi pluma no salen más que censuras, cuando declaro libremente que yo hubiera sido un hombre feliz si, al regresar á mi Patria, en vez de éstas, dar me fuera posible para todos flores y laurel.



ESCANDALOS

DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Oyese constantemente por cafés y sitios públicos murmurar, entre militares, que lo ordenado por el probo ministro de la Guerra, respecto á los *Tribunales de honor*, da lugar á que cualquiera, y sobre todo el elemento civil, lance acusaciones más ó menos fundadas contra el elemento militar, ya para hundir á éste en el desprestigio, ya para ocultar los acusadores sus propias faltas.

Dícese también, y yo soy el primero en decirlo, que los prestigios militares están ó deben estar tan altos como altamente solemnes y extraordinarias son las constituciones y decisiones de los Tribunales de honor, representación genuina de esos mismos prestigios, y que, por lo tanto, no debe abusarse de las decisiones sin apelación hasta el punto de confundir este extraordinario Tribunal con cualquiera de los ordinarios en el orden civil; pero á mi vez he de observar que, por el buen nombre de esos prestigios, por conservar á una altura inconmensurable la honra del uniforme militar, porque al Ejército no se le disputa el nombre de *honrado* que siempre tuvo y debe conservar in-

cólume, y siendo la mejor garantía ese *Tribunal de honor*, celoso y avanzado centinela de su llegendaria honradez, debe trabajar sin descanso para que ésta se conserve pura y sin mancha, no permitiendo, con sus resoluciones indecisorias, no sólo que nadie, *absolutamente nadie*, ponga en tela de juicio el único patrimonio de nuestro Ejército, sino que purgue á éste de *todos* los elementos que puedan, por desgracia, dar lugar á semejantes dudas.

Aunque nadie, hasta la fecha, ha puesto á discusión más que en corrillos y con murmuraciones de cafés, siempre despreciables, la gestión tanto de mando como administrativa del general señor González Parrado, pláceme elogiar su digna actitud (de ser cierto lo que se afirma por la prensa) de pedir al ministro de la Guerra se abra una información escrupulosa sobre su gestión en Cuba, por estar relacionada esta gestión con la de un subordinado suyo, cuyos actos, á sus inmediatas órdenes, ha provocado una decisión de todos conocida por sus compañeros.

El general González Parrado, al entregarse de esta manera digna y espontáneamente en manos de un *Tribunal investigador*, y poner las cartas boca arriba (permitásenos la frase) ante sus compañeros de armas, dá un saludable ejemplo que no debieran despreciar, y si seguir, los que, como él, han ejercido cargos de suyo delicados, y expuestos por su índole á la maledicencia.

Más que ninguno otro, se encuentran en este caso todos los intendentes militares que en estos últimos tiempos han administrado nuestro Ejército, tanto en Cuba como en Filipinas, ya que no se cesa de hablar de jefes y oficiales de Administración Militar, que, sin haber salido, ni mucho menos, ricos de España, sin haber hecho casamientos ventajosos allende los mares, ni haber tenido la suerte de tocarles la lotería, han regresado á su Patria relativamente poderosos, ostentando riquezas que no están en armonía con los ahorros que pudieran haberles proporcionado sus sueldos.

Aparte de que alguno de los aludidos *se han juzgado ya á sí mismos*, pidiendo la licencia absoluta; de que por temor á los Tribunales de honor sigan otros el mismo camino, porque si no lo hacen yo me encargaré de que sus compañeros lo hagan, han sido tales y tan públicos los escándalos ocurridos en las Intendencias militares de Cuba y Filipinas, que, francamente, afectando tan directamente estas cosas á los intendentes y demás jefes en aquella época de los aludidos centros, extraña que aquellos no hayan hecho lo propio que el señor González Parrado, siquiera sea para demostrar ante el elemento militar que ellos no han sido ni son responsables de tales escándalos.

La Administración Militar, por su índole especial, y por la índole más especial aún de nuestro carácter, forma una Corporación asimilada al Ejército, de la que, por regla general, no se tiene formado el concepto á que muchísimos de sus individuos son acreedores por sus virtudes é intachable honradez.

Existen, además, en el Cuerpo *grandes defectos de organización*, los que, en la mayor parte de los casos, son causa primordial de los abusos cometidos por los que, olvidándose del respeto que deben á sus compañeros, de la dignidad del Cuerpo, del honor del uniforme y del suyo propio, llevan su ligereza ó sus vicios hasta el extremo de dar margen á las críticas y censuras que á diario se oyen, y al desprestigio que en el mismo Ejército tiene la Administración Militar.

A corregir estos abusos, á remediar estos *defectos de organización*, dirijo ahora mis energías, en la seguridad de que serán los primeros en ayudarme la masa honrada del digno Cuerpo, de quien voy á tener el honor, al propio tiempo que el sentimiento, de ocuparme en mis artículos sucesivos.



Antes de comenzar mi capítulo de cargos, que más han de afectar al organismo general del Cuerpo que á determinadas responsabilidades, pues que no he de hacer la ofensa á la colectividad de irle señalando uno á uno á los culpables, siendo ellos, como son, los más interesados en encontrarlos; antes de empezar, repito, pláceme hacer constar que, si al citar algún caso, digno de especial mención mis informes fueran erróneos, pues no tengo la pretensión de ser infalible, por más que al indicarlos yo, será porque existan de las mil probabilidades, noventa y nueve en favor de la verdad, que no tendré inconveniente en rectificar con la sinceridad que me es peculiar, si pruebas ó hechos, que me convenzan á mí y á las personas que designe para examinarlas, me demostraran que incurri en la *una* probabilidad, que dejo en favor de las personas que me veo en la necesidad de señalar en mis artículos como indignas de pertenecer á la honorable institución.

Y tanto es así que, antes de entrar en materia, voy á relatar la verdad de un hecho que desde hace varios días me preocupa, porque nada existe que moleste tanto como dañar, en lo más sagrado que posee el hombre, su honra, sin causa justificada. Días antes de salir yo de Manila, se me llamó á declarar, por el coronel de Artillería señor Rosales, en unas *diligencias previas* que instruía en averiguación de lo que hubiese de verdad en la pérdida de una cartera conteniendo 80.000 pesos, propiedad del oficial primero de Administración Militar don Arturo Dalías, pérdida que había tenido lugar al embarcar dicho señor Dalías por la vía extranjera para España.

Tales cosas se hablaron y murmuraron, que yo, como todo el mundo, llegué á creer que eran un hecho, máxime

tratándose de un oficial de Administración Militar que había desempeñado *destino*, y, por esta razón, señalé al referido oficial en mi primer artículo como autor del antes mencionado *casus belli*; pero, llegado á España el capitán de Artillería señor Bonafés, secretario de las diligencias previas, el señor Dalias, que se desvivía por probarme su inocencia, le telegrafió, preguntándole si las diligencias previas se habían ó no elevado á sumaria, á lo que el señor Bonafés contestó lo que el público ya conoce, pues tuve mucho gusto en darle á conocer uno y otro telegrama. Si el señor coronel Rosales no encontró motivos para elevar á sumaria aquellas diligencias previas, es lógico suponer con él, de cuya rectitud es imposible dudar, que el señor Dalias no es culpable del delito que se le acusaba; y yo, que ajusto siempre mi criterio al de los Tribunales que juzguen á las personas que la desgracia y mi afán de que se haga luz me obliga á señalar, no tengo inconveniente en ajustarlo, esta vez como siempre, al que en dicho asunto haya tenido uno de los jefes más prestigiosos que teníamos en el Archipiélago filipino, el coronel de Artillería señor Rosales.

En todos los casos semejantes se me encontrará dispuesto á hacer justicia, sin temor á críticas, puesto que éstas, antes de herirme, tendrán que recaer sobre las personas respetabilísimas que se nombran para esclarecer los hechos, ya que mi criterio, repito, ha de ir unido y sometido al suyo.

Ya lo dije en mi primer artículo: «Al fallo de los Tribunales de honor someto mi criterio», y hasta ahora, gracias á Dios, no he tenido motivos para arrepentirme.

Sentados estos principios, casi indispensables, entro en materia, y voy á empezar por una cuestión que afecta tan directamente á la gestión del Gobierno actual, y tal vez hasta el orden público, como es el pago á repatriados, sagrado deber, que si ya no se ha cumplido, es porque no se le ha exigido á la Administración Militar las responsabi-

dades que, sin duda alguna, le pertenecen, por ser la única causante de situación tan vergonzosa.

Seguramente que, al dictarse por el Gobierno la Real orden en cuyo artículo 2.º se dispone que á los repatriados se les abone como *liquidación* de sus ajustes un peso por cada mes de estancia en Cuba, tuvo en cuenta el señor ministro del ramo que los Cuerpos no tenían los ajustes al corriente á causa de no estar liquidados por la Administración Militar los extractos de reclamaciones, según informe que debió preceder del respectivo intendente militar. Ignoro si el señor ministro pidió explicaciones de esta circunstancia injustificada, y si el intendente informó á *conciencia* sobre el particular; pero por si no fué así, voy hacerlo yo, empezando por hacer á dicho señor intendente la justicia de que no sabía el *por qué* de estos atrasos, si no los ha disculpado con la falta de personal, ó enormes trabajos de *más importancia*, que pesaban sobre la Intendencia.

Por lo que respecta á Cuba, justo es reconocer que el teniente coronel señor González, jefe representante de Infantería en la subinspección de aquella Antilla, se tomó un interés digno de encomio en pro de los Cuerpos, disponiendo, de acuerdo con la Intendencia Militar, que los oficiales habilitados (entonces residían éstos en la Habana), fuesen diariamente á dicha Intendencia é hiciesen por sí las liquidaciones de los extractos de reclamaciones.

Así se pudo conseguir que los Cuerpos recibiesen un año después las liquidaciones hasta fin del económico de 1895-96; pero se dispuso que los habilitados pasasen á residir al punto donde se hallaban las respectivas representaciones de sus Cuerpos, y cesaron éstos de recibir tan necesarias liquidaciones, y, por consiguiente, quedaron imposibilitados para seguir los trabajos de los ajustes individuales. De aquí resulta que, *casi* en su totalidad, se encuentren los Cuerpos con los trabajos de los ajustes retra-

sados desde el ejercicio de 1896-97 hasta la evacuación de Cuba.

Hasta aquí, dirán los intendentes militares y jefes de la Administración que puedan ser responsables consciente ó inconscientemente de todo lo que diré, nada tiene de particular todo esto, pues las circunstancias han obligado á los retrasos de las liquidaciones de extractos; pero lo *bueno*, es decir, lo verdaderamente monstruoso, los hechos escandalosos que no habrá más remedio que poner en claro, si se quiere moralizar el Cuerpo, por lo que respecta á Cuba y que yo sé, será materia para mi artículo de mañana, pues ya me he extendido demasiado en preámbulos que considero necesarios para el buen orden de mi relación y efectos justos de la misma.

Gracias mil á los distinguidos oficiales de Administración Militar que me escriben felicitándome por la campaña emprendida en pro de la Corporación, y con especialidad, por los razonamientos tan acertados que hace, al que me honra con una extensa carta que lleva el membrete del ministerio de la Guerra, y cuyo nombre reservo por las razones que me expone.

Yo espero que todos los individuos dignos del Cuerpo me ayuden en tan espinosa tarea, pues aunque he procurado hacer detenido estudio del asunto, me considero aún profano en materia tan delicada, la que, sin embargo,

afronto con todas sus consecuencias, fiado en la indiscutible caballerosidad é intachable honradez de los individuos del Cuerpo, á quienes, más que á mí, afecta tan directamente la indiscutible inmoralidad que en todos los servicios del mismo se observa, por regla general, debido, más que á los grandes, á los *enormes defectos de organización*, como tan acertadamente dice en su carta de anoche, que tanto me honró, excitando mis bríos, mi respetable amigo el señor Saint-Aubin, y á la *codicia* y falta de moralidad y honradez de muchos de esos individuos, cuyos nombres corresponde averiguar á la masa honrada del Instituto de que ocupo.

Cumplido este deber de cortesía, continúo ocupándome en términos generales de lo que sé de Cuba, para luego pasar, con más detenimiento, á decir lo que he presenciado en Filipinas, y señalar á los *grandes culpables* con la seguridad propia é innata en toda persona que dice la verdad, no duda que sea reconocida y espera que se haga justicia.

De un lado la subinspección de Cuba, exigiendo con órdenes apremiantes la revisión de algunos ajustes definitivos de *recomendados*, no parando mientes en la responsabilidad que en su día tendrán los jefes representantes por dar y liquidar ajustes que necesariamente tenían que ser una *falsedad*, y de otra el interés natural de los mismos jefes representantes en recibir cuanto antes las liquidaciones aludidas, tanto por adelantar los trabajos de ajustes, cuanto para esquivar lo antes posible la responsabilidad de la falsedad en que incurrian dando á la subinspección ajustes *que no eran verdades*, hicieron que dichos jefes apremiasen á sus respectivos habilitados para que, al presentarse en la Habana á hacer efectivas consignaciones, fuesen á la Intendencia militar á reclamar tan importantes y necesarias liquidaciones; pero ni por reclamaciones constantes del jefe representante, ni por súplicas en la Intendencia, se pudo alcanzar ninguna liquidación desde la

fecha que dejé consignada ayer. Es decir, si se alcanzaban; pero ¿cómo se conseguían?

Vergüenza inmensa me cuesta escribirlo. Pagándose á no sé qué oficiales encargados de formular aquellos documentos, diez pesos por cada liquidación de extracto.

Si los habilitados, como no dudo, declaran *bajo su palabra de honor* sobre el particular, no me dejarán mentir. Si los jefes representantes de los Cuerpos *son preguntados en igual forma*, dirán que es verdad este escandaloso y denigrante hecho; y si el señor intendente, ó á quien corresponda averiguarlo, quiere prescindir de estos testigos, acuda oficialmente á los Cuerpos procedentes de Cuba, y descubrirá que el que no quiso pagar los diez pesos por cada liquidación tiene de atrasos en su ajuste *lo menos dos años*; y el que ha pagado la *vil contribución*, que no podía salir de otro lado que del pobre soldado, *inri* forzoso de tanto ladrón, escasamente le faltarán cinco ó seis meses de liquidaciones, y por consiguiente, puede y debe tener sus *ajustes individuales* casi al día.

«No puede ser eso,—me decía días pasados un dignísimo comisario de Guerra, con cuya amistad me honro;—los Cuerpos deben estar todos á igual altura de liquidaciones de extractos, y la Intendencia no ha podido adelantar liquidaciones á unos dejando atrás á los otros, porque las liquidaciones están íntimamente relacionadas con las órdenes de librar cantidades á los Cuerpos en general; esto,—continuó,—de haberse hecho, traería un *maremagnum* en la marcha normal de la Intendencia militar.»

Eso, señores ministro de la Guerra, é intendentes militares de Cuba; un *maremagnum* es lo que hay en el mencionado Centro, en perjuicio de los Cuerpos en general, y de los pobres soldados y oficiales en particular, de que nadie, consciente ó inconscientemente, es responsable más que los jefes encargados de aquel Centro administrativo.

Que se ha cometido escandalosamente este hecho por la Intendencia militar de Cuba, es público y notorio; que los

Cuerpos y la misma Intendencia pueden facilitar datos más inflexiblemente acusadores que los mismos testigos de este *escándalo horrible*, delatando por sus registros esta desigualdad antirreglamentaria, irritante y perjudicial á los intereses generales del Ejército, es indudable, y á la prueba me remito.

He aquí una de las bases en que los intendentes militares y jefes del Centro, por respeto á sus mismos compañeros, por honor del uniforme y por consideración al Ejército, han debido fundar, sin esperar que un extraño los excitase á ello, la información que están obligados á solicitar del señor ministro de la Guerra, para que de ella salgan los nombres de los responsables de tales vergüenzas, que deben ser inmediatamente sometidos á los *Tribunales de honor* primero, y á los ordinarios después, para que purguen en vil presidio la savia del sufrido y heroico soldado que han chupado y riegan hoy, por los distintos puntos de España en que residen, con inaudito desearo.

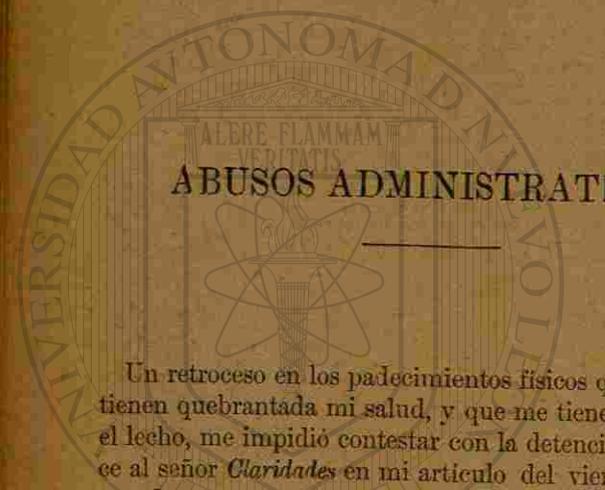
sin que por esto se pueda evitar que por *elementos insanos* se hayan cometido delitos penales, que correspondan ser perseguidos por los tribunales y denunciados por *los primeros responsables*, pero nunca deferidos por quien, en mi concepto *ha debido* excitar el celo del Cuerpo Administrativo del Ejército para limpiarlo *de lo malo*, en vez de meterse en honduras que, como digo, no conoce.

Conste, pues, que sobre este tema es lo último que pienso contestar al señor *Claridades*.

El señor *Claridades*, para atenuar la desigualdad que reconoce existe en los Cuerpos en las liquidaciones de extractos de liquidaciones, parte de la base de varias suposiciones inexactas, y entre ellas la de la escasez de personal administrativo en Cuba. Ya iré tocando una por una aquellas *atenuantes*; pero partiendo de la de escasez de personal, no se comprende, aun cuando el articulista comprenda lo contrario, que haya habido personal suficiente para poner a algunos Cuerpos y unidades orgánicas casi *al día* de liquidaciones, y no lo haya habido para igualarlos a todos, hasta donde el tiempo y el personal lo hubiese permitido. Es decir, que parece lógico que si el tiempo y el personal no pudieron dar más liquidaciones que las de X meses, que todos los Cuerpos y unidades se hubiesen puesto a igual altura.

Claro es que, de acuerdo con el articulista, era atención mucho más preferente «crear hospitales de sangre y otros servicios análogos, que dedicarse a rectificar operaciones aritméticas de nóminas ó cuentas;» pero no me podrá negar el señor *Claridades* que si, *pagado* ó sin pagar, hubo personal para liquidar a algunos Cuerpos y ponerlos *casi al día*, debió haberlo también para las unidades que el articulista reconoce tienen hasta treinta meses de atrasos.

Es completamente inexacta la suposición del articulista de que, por más que fuese loable el ofrecimiento de los habilitados al prestarse a hacer las liquidaciones de los Cuer-



ABUSOS ADMINISTRATIVOS

Un retroceso en los padecimientos físicos que ha tiempo tienen quebrantada mi salud, y que me tiene postrado en el lecho, me impidió contestar con la detención que merece al señor *Claridades* en mi artículo del viernes próximo pasado, concretándome, por el expresado motivo, a cumplir un deber de cortesía para con el articulista, y hacerle ver a grandes rasgos que no sólo es posible le hayan *picado algo* mis anteriores escritos sobre ESCÁNDALOS DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR, sino que, más que posible, es casi cierto que el señor *Claridades* no sepa de la misa la media al tomar a su cargo una defensa, que desde luego confieso que le honra.

No es mi ánimo, ni quiero, por mi parte, abrir en las columnas de EL NACIONAL discusión con el señor *Claridades*, puesto que atacando yo *defectos de organización* del Cuerpo de Administración Militar, por todos conocidos, y concretando hechos, que son consecuencia lógica de aquellos defectos, no creo sea el señor *Claridades* el llamado a constituirse *á priori* en defensor de una colectividad, que, por los elementos sanos que la componen, no necesita su defensa,

pos, no presidiese en sus trabajos la imparcialidad que reglamentariamente exigen las susodichas liquidaciones, puesto que tenían que liquidar las reclamaciones de *sus propios Cuerpos*. El señor *Claridades* ignora, sin duda, la forma en que el jefe representante de Infantería en Cuba, señor González, de acuerdo con el subintendente, organizó esta clase de trabajos, y yo, que no fui testigo, como parece lo fué el articulista, de los expresados trabajos, voy á decirse para que quede convencido de que el ofrecimiento de los habilitados fué, no sólo más loable de lo que parece, sino que aquellos dignos oficiales trabajaban con *más imparcialidad* de la que con notoria injusticia duda el señor *Claridades*.

Cuando los habilitados residían en la Habana, tras de un año de atrasos de liquidación en los Cuerpos, y atendiendo á las innumerables súplicas y reclamaciones de éstos, el teniente coronel señor González reunía, mediante una relación nominal que de ellos tenía, grupos de treinta oficiales habilitados (que variaban cada día), para que, presentándose en la Intendencia, procediesen á hacer las liquidaciones de extractos *con la precisa condición* de que ningún habilitado ajustase ó liquidase el extracto de su Cuerpo; resultado de aquí, por ejemplo, que el habilitado ajustase ó liquidase el extracto de su Cuerpo; resultando de aquí, por ejemplo, que el habilitado del batallón de Cuenca liquidaba el extracto del de Baleares y viceversa: é inspirados todos en las instrucciones que al efecto recibían del personal de la Intendencia para deducir ó aumentar en lo reclamado por los Cuerpos, es evidente que *en ninguno* de dichos habilitados podía haber interés de Cuerpo y tenía *necesariamente* que presidir en sus trabajos la imparcialidad que pone en duda el señor *Claridades*.

Organizados los trabajos en esta forma (y de esto debe tomar nota el articulista) cuando se ordenó que los habilitados se trasladasen á residir en sus respectivas representaciones, sólo se había podido conseguir que aquéllos deja-

sen liquidados los extractos del ejercicio de 1895 á 1896 (ó sea Junio de este último año), y desde esta fecha empezó el calvario de las liquidaciones á los Cuerpos á que me he referido en mis artículos anteriores. Desde esta fecha es cuando, no habiendo ya habilitados en la Habana (excepción hecha de los que tenían su representación en la capital), no hubo medio de alcanzar una liquidación como no fuese *pagándola*. Queda, pues, demostrado, para que en adelante lo sepa el señor *Claridades*, que los habilitados no eran ni podían ser los que recibían los *diez pesos* por cada liquidación.

Resulta muy peregrina la *atenuante* del señor *Claridades* de que, á causa de información incoada á propuesta del intendente, se descubrió que un agente de negocios, usurpando el nombre de *escribiente de la Intendencia* era el que *timaba* á los Cuerpos incautos prometiéndoles arreglar todos sus asuntos con aquel Centro. Yo no digo que existiese ó no el tal agente, ni que éste fuese el que recibía los 10 pesos por liquidación de extracto; pero, aparte de que ni el capitán general ni el intendente (éste por el buen nombre del Cuerpo) llegaron á descubrir quién era el tal agente, teniendo medios de sobra para averiguarlo y mandarle á presidio, es lo cierto, certísimo, que las liquidaciones, después de la salida de los habilitados de la Habana continuaron dándose á los Cuerpos *que las pagaban*; y esto era *tan público y tan corriente* que, cada vez que un habilitado iba á la Habana á cobrar consignaciones, llevaba instrucciones concretas é iba autorizado por los jefes representantes de los Cuerpos (no todos, pues de aquí resulta la desigualdad) *para pagar* los 10 pesos por cada liquidación que trajesen consigo.

Y como si el señor *Claridades* en su serie de *atenuantes* hubiese encontrado una con la que ha supuesto aplastar y destruir de una plumada cuanto lleva dicho sobre este enojoso asunto, arguye en la siguiente forma, que no me atre-

vo á calificar, dados los conocimientos técnicos que parece posee el articulista.

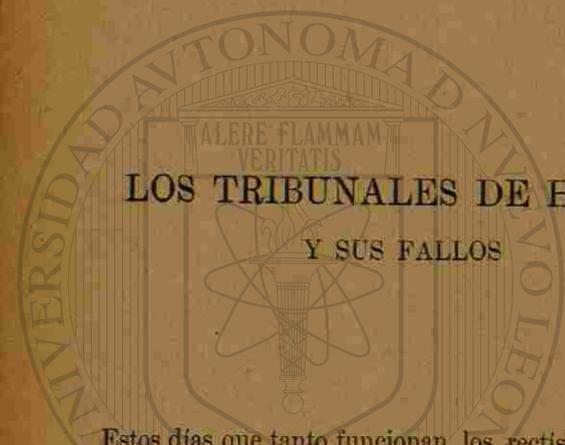
La diferencia—dice—de adelanto en las liquidaciones, donde existe y grande es entre las unidades regulares y las irregulares; es decir, que los extractos de las guerrillas, voluntarios, etcétera, *se han examinado y censurado con mayor actividad* que los de los Cuerpos insulares y expedicionarios. ¿Por qué? Sencillamente, porque era más urgente teniendo al día en lo posible la documentación de haberes de los oficiales y soldados allegadizos, llamados á desaparecer en cualquier momento y á convertir en ilusorias las responsabilidades premiables por reclamaciones indebidas de la relativa á militares profesionales que, poseyendo una carrera, no llegan á exponerse á expedientes y descuentos que la trunquen y retrasen.

Tienen la palabra los jefes de las Comisiones liquidadoras de los Tercios de guerrillas que todos pertenecían al Ejército y jefes de las guerrillas volantes, entre ellos el dignísimo euan desgraciado comandante de Caballería don Doroteo Peral y otros que pudiéramos citar, los cuales, según la premisa sentada por el señor *Claridades* en el párrafo que transcribimos, no han ajustado ni satisfecho á las fuerzas que de ellos dependían, *porque no han querido*, y consienten, para vergüenza y ludibrio de todos, que aquellos leales voluntarios y guerrilleros pululen por toda España implorando la caridad, porque no solamente no les han sido satisfechos lo menos ocho ó diez meses de haberes que se les adeudan, sino que ni aún han podido alcanzar un documento que por vía de ajuste final puedan hacer valer ante el ministro de la Guerra ó el llamado á liquidarlos, so pretexto de que en aquellas representaciones *no están hechas ni es posible hacer por ahora* las oportunas liquidaciones. Consecuencia lógica de lo dicho por el señor *Claridades*: ó lo que asegura no es exacto, ó los jefes de las Comisiones liquidadoras de Tercios de voluntarios y gue-

rrillas volantes están incurriendo en un grave delito que tiene su pena señalada en Código de Justicia Militar.

Si sólo estos adelantos de liquidaciones se observan en las unidades irregulares, ¿qué explicación dá el articulista á la desigualdad que existe en los Cuerpos y unidades orgánicas regulares? ¿Es que desea el señor *Claridades* que yo señale los Cuerpos que están adelantados y los que están atrasados en sus liquidaciones?

Que *se han pagado* cantidades por estos adelantos en los Cuerpos regulares, está en la conciencia de los jefes representantes y habilitados de muchos de ellos; pero ya lo he dicho anteriormente (y no quiero traer aquí el testimonio de un respetable teniente coronel de Caballería que lo confesó así con respecto á su escuadrón delante de varios oficiales), si se quiere saber la verdad, pregúntese por medio de una Circular á los Cuerpos regulares, examínense en la disuelta Intendencia militar de Cuba estos antecedentes, y cuando resulte documental y oficialmente comprobado este hecho, inquieráanse las causas de esta desigualdad anti-reglamentaria, y vea entonces el articulista cómo explica lo que tan sin fundamento niega para atenuar un delito que no tiene defensa posible.



LOS TRIBUNALES DE HONOR Y SUS FALLOS

Estos días que tanto funcionan los rectísimos Tribunales de honor, debido, según supongo, á mi pobre campaña periodística, pues que antes de yo repatriarme nadie se acordaba de tal cosa, y no parecía sino que en España *no había pasado nada*, justo es que se me permita hacer algunas reflexiones que me sugiere mi constante manía de que se haga justicia, y mi amor á la imparcialidad é igualdad que debe existir desde los más altos hasta los más bajos.

Son los Tribunales de honor, á mi juicio, los jurados más imponentes para comparecer persona alguna, aunque por circunstancias especiales, se haya perdido las nociones más elementales de honor. Y sus sentencias son tan denigrantes, que afectan, á mi modo de pensar, toda una generación; son sentencias inapelables; sentencias que no condenan al reo más que á una pena, la más terrible que pueda pronunciarse: á ser arrojado del seno de sus compañeros, por indigno de pertenecer entre ellos; á la deshonra, con todos sus horrores.

Por esta razón me permito llamar la atención de tan altos y respetables Tribunales sobre la manera de constituirse que tienen hoy día y que pudiera llegar á ser perjudicial para las distintas colectividades. En primer lugar, yo creo que antes de funcionar un Tribunal de honor, debe precederle uno *investigador*, que es á lo que dirijo mis artículos de estos días, sobre todo desde que estoy tratando del Cuerpo de Administración Militar. A mi me consta que existen en este Cuerpo jefes y oficiales ricos, por sus casas; otros que han hecho en Ultramar ó en España ventajosos casamientos, y algunos que han ganado en negocios muy limpios y completamente ajenos al Cuerpo, capitales de consideración.

Y esto no pasa solamente en la Administración Militar; sucede también en las armas generales del Ejército, y hasta en las facultativas; yo he conocido un dignísimo comandante de ingenieros, que, á más de su paga, ganaba espléndido sueldo como director de una Empresa eléctrica; artilleros he conocido, de cuya honradez es imposible dudar, que en Cuba trabajaban como ingenieros industriales, como periodistas ó como profesores en escuelas preparatorias, y hacían una fortuna más ó menos grande, pero honradísimamente ganada; y en las armas generales y hasta en las asimiladas, ha pasado lo propio.

No puede, pues, extrañar á nadie que existan jefes y oficiales de todas las Armas que tengan fortuna, ni al yo pedir la constitución de los Tribunales de honor pude referirme á los que de esta manera hayan hecho su dinero; y en consideración á estas mismas causas, es por lo que en uno de mis anteriores artículos decía que el señor ministro de la Guerra debía proceder á la formación de *Tribunales investigadores*, evitándose con este trámite hacer pasar á algunos oficiales y jefes dignísimos por vergüenza tan terrible.

Casualmente en estos días se está juzgando por un Tribunal de honor un jefe del Ejército, cajero que ha sido de

un alto Centro en Cuba, y que, desde hace muchísimos años que le conozco, he tenido siempre por un hombre de intachable honradez; padre amantísimo, en su vida privada ha sido siempre hermoso ejemplar de moralidad; en toda su familia, á la que conozco desde que nací, no he visto nunca más que personas honradas; hombre modesto y sin pretensiones, de gran actividad é inteligencia comercial, dedicaba una y otra cualidad al trabajo, y nadie ignoraba, de los que le conocíamos con alguna intimidad, que el tiempo que le dejaban libre sus obligaciones militares lo empleaba en realizar negocios lícitos, completamente ajenos á su cargo.

Yo no sé si es culpable ó no lo es; no me meto á defenderlo, porque ni él necesitará de mi defensa, ni yo la haría estando el asunto en manos de un Tribunal de honor; pero que á ese jefe, por la fama de honradez de que gozaba, le confiaban muchos amigos dinero, es indudable; y hasta yo mismo, en lo que mi modestísima fortuna me permitía, le confié cierta cantidad que me dieron por mis pagas, en billete, que en aquel tiempo estaba por los suelos, hasta que subiera algo, para que entonces me lo girase, como así lo hizo.

Además, un cajero no puede pagar nada sin el *dese* del jefe del detall ó del superior de quien dependa. Haciendo balances diarios, como hay que hacerlos, para entregar el *cierre* al jefe inmediato, ¿que negocio ilícito puede hacer un cajero?

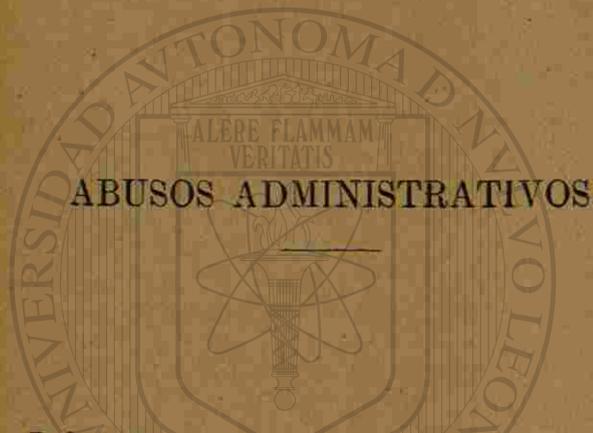
Yo he tenido en mi regimiento un comandante mayor que cometió miles de irregularidades conocidas en Matanzas por todo el mundo; su cajero anda, sin embargo, por estas calles de Madrid, si no precisamente pidiendo limosna, porque tiene su paga de capitán en la reserva, viviendo tan apuradamente como puede vivirse con tan escasa paga.

Hay que ser justo, no nos dejemos llevar de los impul-

sos del momento ni de falsas apariencias, ni de rencillas particulares, ni de hablillas de café.

Si yo fuera á hacer caso de las denuncias que á diario me llegan á la redacción, eso sí, todas anónimas, no quedaría ya ni un jefe, ni un capitán de compañía en el Ejército, ni un oficial en el Cuerpo de Administración Militar, ni un general para mandarnos.

Calma, mucha calma para pronunciar los fallos de los Tribunales de honor. Y justicia, estricta y recta justicia.



ABUSOS ADMINISTRATIVOS

De la misma manera que yo soy justo en mis apreciaciones para con el Cuerpo de Administración Militar, y ataco con preferente atención los defectos de organización que en él existen, tocando solamente de soslayo á los que de éstos se han aprovechado para enriquecerse; así empero que todos estos capitanes claridales, oscuridades, anónimos y demás articulista que, después de todo, no hacen más que darme la razón en lo que he dicho, lo sean conmigo, y no sean tan injustos como parece serlo el que en el nuevo diar o *La Opinión* me dedica el citado señor *Claridades*, y el autor del artículo que á continuación publicamos, accediendo gustosos á los deseos de su remitente.

Yo no soy redentor de culpas de nadie, ni mi espada vengadora arremete á cuantos visten el uniforme militar, ni he comenzado ninguna obra destructora con los generales de Filipinas, ni con la honrosa colectividad del cuerpo de Administración Militar. Hasta ahora, gracias á Dios, no he caído en ningún ridículo, como pretende el señor

Claridades; pues bien, á la vista tiene que cuanto he dicho ha sido comprobado, y á los resultados me he atenido y atengo; mi nombre no es un seudónimo, todo el mundo lo conoce, y aunque sea inmodestia, tanto en Cuba como en Filipinas, es conocido como el de un buen patriota que cumplió con sus deberes de español, tal vez mejor y con menos obligación, porque yo al fin lo hacía voluntariamente, que el que con el seudónimo de *Claridades* firma el referido artículo, y al que puede le hayan *picado* los que he escrito anteriores á éste. Yo no fui soldado de ocasión, fui soldado de mi Patria, á la que serví como pude, y todas las personas que en Cuba me conocían saben que dejé un importante destino civil que desempeñaba (el de inspector del Timbre) para empuñar las armas del soldado.

No trato tampoco de dirigir la opinión por caminos torcidos para realizar ninguna clase de venganza, pues ninguna de las personas que directa ó indirectamente he nombrado en mis artículos me han ofendido jamás.

Lo que hasta la fecha llevo relatado sobre la Administración Militar, son hechos tan concretos y determinados, que todo el mundo los conoce; yo no hago caso, y no me canso de decirlo, de las habladurías de café; pero lo que yo he presenciado y hasta lo que me ha costado el dinero, no veo por qué no he de decirlo ni por qué se han de callar estas cosas que tanto perjudican al Cuerpo y que son sus individuos los primeros obligados en descubrir. En el mes de Mayo de 1897, el comandante mayor de mi regimiento hizo una derrama entre los capitanes de escuadrón para reunir, no recuerdo bien si 50 ó 100 pesos, para dárselos á la Administración Militar, á fin de que se liquidaran los extractos, dinero que desde Matanzas llevaba á la Habana el propio cajero. Todos los meses siguió haciéndose lo mismo.

La defensa es natural y lógica, y lógico y natural es también que se hayan instruido expedientes en averigua-

ción de estos hechos; lo que no me parece muy equitativo es que no haya resultado nada de los tales expedientes, siendo rigurosamente exactas las causas que los motivaron. Yo no sé si este dinero se entregaba á oficiales ó escribientes, ni quiénes eran los que lo recibían; pero sé que es verdad que se daba.

Aquí en Madrid existen comerciantes de la Habana á los que se les hacía firmar unas cuentas por otras, aumentando los precios de los viveres y demás comestibles, y que eran las que presentaban al Estado para su cobro.

Ya he dicho que no soy el llamado á relatar una á una todas esas irregularidades, ni á señalar los culpables, ni á decir de la manera que se hacía el dinero. Pongo tan delicado asunto, lo mismo que los que gasta ahora he tratado, en las propias manos de las personas honradas que abundan en el honorable Cuerpo.

Que el personal administrativo fuese relativamente escaso en la isla de Cuba, es una circunstancia atenuante, pero que de ninguna manera exime de la responsabilidad; y lo que se dice sobre la falta de recursos y auxilios que denegaban los Ayuntamientos de los distintos pueblos de la isla, sobre raciones y hospitalidades, es rigurosamente inexacto, pues sabido es que los alcaldes de la mayor parte de los pueblos eran del Ejército ó voluntarios y se desvivían por dar á las columnas cuanto tenían.

En cuanto á los servicios que la Administración Militar prestaba, como transportes en campaña, no podían ser más malos; yo no sé si debido á los defectos de organización, ó á que las acémilas, de uvas á brevas, comían un pienso de maíz; de lo que resultaba que, como á cada momento se caían, las columnas retrasaban sus marchas, ocasionándose con esto grandes perjuicios á las operaciones de campaña. Los generales que han estado en Cuba en mi tiempo no me dejarán mentir; y á más de uno, á cuyas órdenes he servido, infinidad de veces les he oído echar grandes

chillerías á los oficiales encargados del transporte de convoyes.

Me place mucho que los jefes del Cuerpo hayan sometido á las autoridades superiores del Ejército que por la vía judicial ó gubernativa, pero dentro del terreno legal, indaguen y castiguen lo punible, tomando acta de las denuncias públicas, y reservando sus Tribunales de honor para los casos que la ley los tiene establecidos; pero permitáseme hacer la salvedad de que todos estos actos honrosos que practica ahora, con aplauso de toda la opinión, la dignísima Corporación de que me ocupo, no parecen arrancar de sus conciencias, como dice en la última parte de su artículo el anónimo colaborador.

Estamos todos ya repatriados desde hace larga fecha, y á nadie se le había ocurrido hasta ahora esclarecer estas irregularidades, que eran tan conocidas del Cuerpo como del público extraño á él. Si hubieran nacido de donde pretende el articulista, me hubieran ahorrado á mí tan penosísimo como enojoso trabajo.

¡Que no sean como ésta todas las demás disculpas!



LOS TRIBUNALES DE HONOR Y SU FALLO

En mi artículo de anteayer decía que la constitución actual que tienen algunos Tribunales de honor podía ser perjudicial á las colectividades, artículo que terminaba rogando la calma para pronunciar los fallos y justicia, estricta y recta justicia en los mismos.

Según me informan, algún Tribunal de honor de los constituidos en días pasados, no lo ha sido en la forma ordenada en el Código de Justicia Militar, el cual, en su artículo 720 dice lo siguiente:

«Si algún oficial cometiese un acto de carácter deshonesto para sí ó para el Cuerpo en que sirva, podrá ser sometido á Tribunal de honor, aunque hubiese sido juzgado por otro procedimiento, siempre que hubiese de continuar en el servicio.

Art. 721. Para la constitución de Tribunal de honor han de concurrir las circunstancias siguientes:

1.^a Que las cuatro quintas partes de los individuos de la clase á que pertenezca el acusado, que sirvan en el mis-

mo Cuerpo armado ú oficina, estén conformes en cuanto á la naturaleza deshonrosa del hecho.

2.^a Que el minimum de individuos necesario para formar dichas cuatro quintas partes sea el de cinco, el cual habrá de completarse con los de la clase ó clases superiores á la del acusado por el orden gerárquico ascendente, si el Cuerpo ú oficina no se reuniesen al minimum indicado, contando únicamente con los de su categoría, determinada por este fin por el empleo efectivo de escala.

3.^a Que confirmen el hecho las noticias adquiridas por el jefe ó persona más caracterizada de la misma arma ó instituto dentro del grupo orgánico, oficina central ó distrito donde aquél ocurriese.

Art. 722. Cuando ya sea público el hecho que se juzga deshonesto, se reunirán previamente los oficiales de la clase á que pertenezca el acusado, y se nombrará una Comisión para que se presente al jefe del Cuerpo, pidiendo permiso para celebrar Tribunal de honor.»

Yo soy tan fiel creyente de nuestras sabias Ordenanzas militares y del Código de Justicia Militar, que todo lo que no sea ceñirse á sus preceptos, pareceme ilegal; y si para constituirse los Tribunales de honor han de preceder las circunstancias señaladas en el artículo 721, ¿por qué formarlos en distintas condiciones?

He oído decir que el excelentísimo señor capitán general, en estos días, ha ordenado la formación de algún Tribunal de honor, y, si esto es cierto, pareceme que es anti-reglamentario, contrario á lo que dispone el Código de Justicia, pues solamente los compañeros de los acusados, pública ó privadamente, son los llamados á constituirse en Tribunal de honor, pidiendo el correspondiente permiso para constituirlo á los jefes superiores.

Como yo soy uno de los que han contribuido con mis escritos á la formación de tales Tribunales, me interesa que no se extravié la opinión, ni dentro del Ejército ni fuera de él, y, sobre todo, *que no se abuse de tales Tribunales,*

ni si hagan eco de rencillas particulares ó chismografías de café, pues aunque sus fallos han de ser necesariamente justos, como emanados de tan altos como respetables Tribunales, se evitaría la vergüenza, á los sometidos á ellos, de comparecer para efectuar descargos de actos legítimos y honrados de su vida. Todo trasciende al público, y aunque la sentencia sea absolutoria, la duda puede quedar en la conciencia de las personas poco creyentes, y la duda en estos casos atenta directamente á la honra de una familia.

Por esto pido mucha calma antes de pronunciar los fallos los Tribunales; por eso pido que tengan especial cuidado al constituirse, y por estas mismas razones espero de ellos estricta y recta justicia.

Podría extenderme en mayores consideraciones, pero postrado en la cama y afectado de aguda dolencia y alta fiebre que no permite coordinar bien mis ideas, hago sólo estas ligeras observaciones en descargo de mi conciencia y como protesta vigorosa á que bajo el honroso pabellón de suspirada moralidad que yo he levantado, no se amparen bajos rencores y mal disimulados despechos.

ABUSOS ADMINISTRATIVOS

Continuando mi contestación al señor *Claridades*, dice éste que antes de que nadie pensara en los Tribunales de honor, es más, antes de que el Código de Justicia Militar les diera constitución orgánica, los oficiales de Administración Militar expulsaron de su seno algún compañero indigno de vestir uniforme... y más adelante añade: Hechos concretos ha referido últimamente el *Capitán Verdades*, y éstos, no todos ciertos, pueden explicarse con extrema concisión...

En cuanto á que los hechos concretos señalados por mí no resultan algunos ciertos, ya en mi anterior trabajo de esta contestación al articulista le he demostrado hasta la saciedad, que ha calificado de inexactos y ha trasado de defender hechos que no conoce ni ha conocido á conciencia, ó, por lo menos, que está mal informado: y si tan adelantado ha vivido el Cuerpo administrativo del Ejército expulsando de su seno mucho antes de ahora á los que no supieron honrar el uniforme, ¿cómo es que ahora, y antes de

que yo echase sobre mí este penoso trabajo, no ha hecho lo propio que hizo en la época á que se refiere el señor *Claridades*?

Pues qué, ¿no era *obligación ineludible* de la subsistencia en Cuba averiguar siquiera la altura á que se encontraban las liquidaciones de los Cuerpos para tomar como base los créditos legítimos de sus reclamaciones y librarles las cantidades que por consignaciones les correspondiesen, aunque aproximadamente? ¿ignora el articulista que los extractos de reclamaciones obraban en la Intendencia, si no precisamente al mes siguiente de la revista, por lo menos dentro de los tres meses subsiguientes, y que las consignaciones eran libradas á los Cuerpos diez meses primero y un año después, al mes á que correspondían los extractos de reclamaciones? Pues si esto es innegable, porque todos sabemos que las consignaciones á los Cuerpos llevaban catorce y quince meses de atraso al evacuarse la isla ¿es posible que en tan largo tiempo no pudiera segalarse por la subsistencia la cantidad casi exacta que correspondía consignar á cada unidad orgánica haciéndose al efecto la liquidación de sus reclamaciones?

Y aquí resulta como verdad inconcusa del desconocimiento que tenían el intendente y subintendente, de que á cencerros tapados se daban liquidaciones á algunos Cuerpos, mientras los que *no pagaban* quedaban olvidados, puesto que los primeros, á pesar de tener sus liquidaciones casi al día, recibían como consignaciones de un año antes (cuyos meses ya estaban liquidados), cantidades muy diferentes, y sin guardar relación, ni aun aproximada, con el importe de lo acreditado á dichos Cuerpos, á pesar de estar liquidados.

Datos son estos tan exactos, que los mismos Cuerpos pueden decir si es cierto que han recibido menos consignaciones que liquidaciones, mientras que otros muchos dirán que han recibido más consignaciones que liquidaciones. Y téngase en cuenta, como digo antes, que al eva-

cuarse la isla de Cuba en Enero último se había librado á los Cuerpos *parte* de las consignaciones de Junio y Julio de 1897. ¡Diez y siete meses de atrasos!

¿Le parecen al señor *Claridades* poco concretos los hechos que señalo? ¿Cree el articulista que con un poco que hubiese parado mientes el jefe respectivo en asuntos tan delicados y de tal trascendencia, no había motivo para remediar y *castigar* el mal á su debido tiempo? ¿Supone el articulista que con la famosa información que mandó incoar al capitán general, *de acuerdo con el intendente*, sin que de ella resultasen comprobados ciertos hechos, quedó en su lugar el aludido intendente?

Confiese conmigo el señor *Claridades* que las mayores atenciones que dice ocupaban la atención del intendente y subintendente no justifica, ante hechos tan escandalosos, la pasividad actual de tales señores, y que *macho antes de ahora*, siguiendo el ejemplo citado por el articulista, han debido buscarse y castigarse á los culpables.

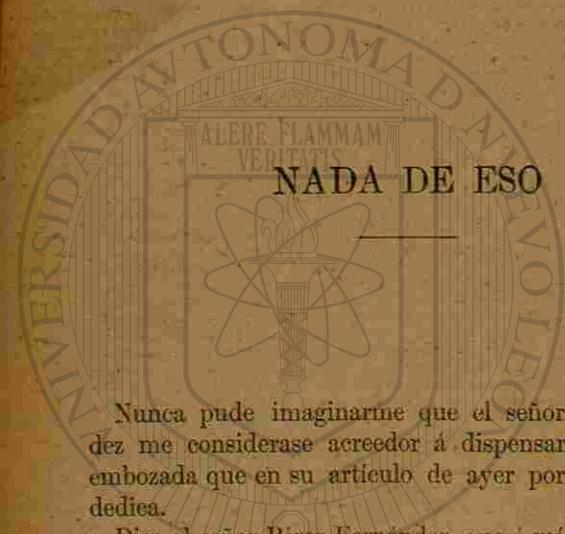
Cuestiones son éstas de tal trascendencia que, ante el conflicto que hubo de presentarse al digno ministro de la Guerra y al Gobierno en general, al estudiar la forma de *satisfacer* á los repatriados, conflicto que, en mi concepto, no está solucionado, nadie, absolutamente nadie es responsable de sus consecuencias más que el Cuerpo de Administración Militar en Cuba, mientras los jefes de ella no se justifiquen ante la opinión y ante aquel sufrido Ejército, señalando y castigando á los causantes de tanto mal, y demostrando con toda energía que, si estos males son en su mayor parte efectos lógicos de los defectos de organización del Cuerpo, ellos ponen de su parte lo posible para hacerlos menores, hasta que sea una verdad la reorganización del Cuerpo de Administración Militar.

Con lo dicho hago punto final á la contestación que dedico al señor *Claridades*, al que desde luego me ofrezco, como colega, con la mayor consideración,

yo le he contestado, por más ó menos, lo que dije al público en mi artículo titulado *¿Para qué?*, y que siento en el alma no haber escrito con más claridad para que lo entendiera mi distinguido compañero el capitán Pérez Fernández.

A nadie, absolutamente a nadie que sea honrado y que lleve con orgullo el uniforme, símbolo de las glorias patrias, y que, en mi concepto, es hoy la única representación y definición genuina de lo que se conoce con el nombre de *Patria*, puede parecerle *inquina*, contra el elemento militar, la campaña hecha en las columnas de *El Nacional*, y prueba bien palpable de ello la tengo en mi poder: puedo enseñar al señor Pérez Fernández multitud de cartas de jefes y oficiales del Ejército activo, dándome las gracias, á la par que la enhorabuena, por la campaña emprendida en favor del Ejército, y ofreciéndose á ayudarme, si reservaba sus nombres, pues como honrados que han sido en ambas campañas, no tenían más que sus carreras, las que se exponían á perder por la dichosa subordinación, y con ellas el pan de sus hijos.

No hay, pues, nada de esa *inquina*, ni Cristo que lo fundó. Lo que hay es que yo no he querido ocuparme del elemento civil, porque, como ya dije, era necesario empezar por formarle *Tribunal de honor popular* á casi todos los ministros, senadores, diputados, gobernadores, intendentes, administradores de Hacienda, etc. etc., que hemos tenido en España y las excolonias, desde la restauración hasta la *hecatombe*; y como esto es, poco menos que imposible, resultaría *bufo* cuanto en ese sentido se dijese. Y digo poco menos que imposible ¡claro está! porque no es imposible del todo. Hay un modo único de hacer justicia en esa nube de perpetradores conscientes ó inconscientes de tanto *gatuperio*, como dice el capitán Pérez Fernández; un medio único, que no soy yo el llamado á poner en práctica, porque no son mis ideas, ni estoy reñido con las instituciones: soy, por el contrario, entusiasta y espontáneo admirador



NADA DE ESO

Nunca pude imaginarme que el señor Pérez Fernández me considerase acreedor á dispensarme la censura embozada que en su artículo de ayer por la mañana me dedica.

Dice el señor Pérez Fernández, que á mí en *El Nacional* se me ha prohibido, por mi muy querido amigo y director interino don Cristino Martos, que me ocupase de las *cuestiones civiles*, y nada más falto de razón ni de exactitud.

Si tal hubiera sucedido, dado mi modo de ser é independencia de carácter, yo no habría escrito ni una palabra más en *El Nacional*, por mucho sentimiento que me causase separarme de la redacción de un diario, con el que tanto simpatizo, no sólo por las elevadas ideas que sustenta, sino también por las personalidades tan distinguidas que forman su redacción, y á las que me une ya tan estrecha amistad, que más parece de toda la vida que de tan corta fecha.

A mí el señor Martos me ha pedido, por el contrario, repetidas veces, que me ocupe también del elemento civil, y

del actual régimen constitucional, y el que se ponga á escribir sobre las cosas civiles, como necesariamente tendría que llegar al medio salvador, sin querer ó queriendo iría á parar á buscar el remedio en el ejemplo del pueblo francés; en la *Comune*, con todos sus horrores y vergüenzas.

No es posible que se hagan justicia los mismos culpables; tendría que hacerla el pueblo, capitán Pérez Fernández, y yo no quiero llevar al pueblo á esos extremos; mi modesto nombre no servirá jamás para ayudar á tales fines: soy súbdito amantísimo de mi rey y de mi Patria.

El que quiera hacerlo, que lo haga.

El Ejército es, en mi concepto, *la Patria*; su salud, su moral, la regeneración de la Patria; regenérese el Ejército, que ya después él tendrá cuidado del elemento civil, no del bajo, sino del alto, que es donde más culpables existen. Que surjan otros *Narváez*, *Prim*, *O'Donnell*, *Pavía*, etcétera, y verá usted, mi distinguido compañero, cómo la nación, envuelta hoy en el sudario simbólico de la muerte, despierta de la horrible catalepsia, y al grito de ¡viva España! ¡viva el rey!, terminan, ante una espada honrada y decidida, como en aquellos tiempos, esas sesiones horrascosas, en las que más se defiende el interés personal ó de partido que el bien y la salud de la Patria.

Hágase Ejército, y lo tendremos todo.

ABUSOS ADMINISTRATIVOS

No se queda atrás Filipinas en cuestiones de abusos administrativos producidos por los *defectos de organización* á lo ocurrido en Cuba, y que á grandes rasgos he señalado, en la certeza absoluta de que son suficientes para que el dignísimo Cuerpo tome las medidas que crea más convenientes, no sólo para corregirlos, sino también para castigar con la severidad que tiene por costumbre á los que, aprovechándose con esos defectos, han abusado ignominiosamente, haciendo fortunas que hoy ostentan con singular descaro.

Y antes de pasar adelante, y que se me olvide, diré que ayer han venido á mi casa á decirme que el sábado un oficial primero de Administración Militar, cuyo nombre no conocían, había impuesto en el Banco de España *cinco sesenta mil* pesetas: no he podido comprobarlo, porque aún estoy convaleciente y no he salido de casa; pero el amigo que me lo dijo me inspira toda clase de confianza, y dice que la entrega se efectuó á su presencia. Tampoco sé si se trata de uno de esos casos de fortuna legítima y propia;

pero, de todos modos, el Cuerpo debe proceder en el acto á las averiguaciones consiguientes, teniendo la completa seguridad de que yo seré el primero en rectificar la noticia, si se tratase de uno de esos honrosos casos.

Todo el mundo sabe la desmoralización tan grande que existía en Filipinas, no sólo en lo que concernía á la Administración Militar, sino que también en lo de la civil. Para corregir los abusos de la Militar, el dignísimo general Azcárraga mandó al Archipiélago un intendente que gozaba en toda España fama de hombre probo, honrado y moralizador, y el que, desde luego, aceptó el cargo que se le confiaba, comprometiéndose á hacer cuanto humanamente le fuera posible en bien de la moralidad del Cuerpo. Llevó el señor Porta subordinados de su entera confianza, entre los que distribuyó los *destinos*, que así se llaman, dentro del Cuerpo administrativo, los puestos de confianza. Tal vez, si el señor Porta hubiera tenido tiempo y carácter, habría llegado á conseguir los fines propuestos; pero le faltaron una cosa y otra, tiempo, porque se le echaron encima los tristes acontecimientos de la guerra hispano-americana; carácter, porque no lo tuvo para relevar de su cargo de comisario de subsistencias, que desempeñaba con sorpresa general desde hacía seis años, al hombre que, con su conducta, tanto pública como privada, causaba profunda indignación á la sociedad manilense.

Cuando llegó el señor Porta á la capital del Archipiélago, aquello era un maremagnum espantoso; empezando por el ramo de la Intervención, se encontró con todos los trabajos atrasadísimos y que eran muy pocas las liquidaciones que estaban terminadas; no se sabía lo que los Cuerpos adendaban por un concepto, ni lo que se adeudaba á los Cuerpos por otro; no existían reintegros de los anticipos que se habían hecho á las distintas unidades, ni siquiera de aquellos que se hicieron en España á los batallones expedicionarios, y, en una palabra, que bien sea por la falta de personal, ó por otras razones que no soy yo el

llamado á esclarecer, aquello andaba *manga por hombro*, como vulgarmente se dice.

Bien sé que el señor Porta no es responsable de nada de esto, y que trató, por el contrario, de remediar el mal, no pudiendo conseguirlo por el sitio y bloqueo que se puso á la plaza de Manila, y por consiguiente, el aislamiento en que quedó con todas las provincias y distintas unidades que guarnecían á éstas. Son otras las responsabilidades más morales y materiales que hay que exigirle y de las que me ocuparé en otro artículo.

Yo no sé por qué razón dejó el señor Porta al comisario de guerra señor Garibaldi desempeñando el *destino* de comisario de subsistencias, no ya de la plaza de Manila, sino de todo el Archipiélago, porque este caso rarísimo se daba en aquel desdichado país. No sé si fué porque era *necesario*, como él pretendía, ó por influencias de altas personalidades de la capital muy amigas suyas, ó por conveniencias del servicio ó por interés propio; lo que sí sé es que, tanto dentro como fuera del Cuerpo, fué muy mal recidida la orden de continuar en su *destino* el señor Garibaldi, el que, durante los seis años que hacía lo desempeñaba, sólo murmullos poco halagüeños para la dignidad del Cuerpo había sabido conquistar, con su conducta y escandalosos gastos, impropios de la corta paga que disfrutaba un teniente coronel. Desde ese momento, la gestión del señor Porta fué mirada con recelo por la generalidad, y su fama de honrado

confieso ingenuamente que sufrió un rudo golpe, si no en mi ánimo, porque yo nunca lo he creído más que falto de carácter, en el resto de la opinión pública, sobre todo cuando se vió que el señor Garibaldi seguía campando por sus respetos lo mismo que antes, gastando á lo Roshtchild, sosteniendo á todo lujo dos casas y regalando brillantes como quien regala aceitunas en un olivar.

El comisario de subsistencias de Manila era el *amo absoluto* de todo cuanto se relacionase con el suministro del Ejército; dábale el caso rarísimo de que, artículos como el arroz, no podían comprarlo por sí y ante sí los comisarios de provincias, á los que tenía completamente cohibidos; era necesario que *pasase por su mano*, que lo comprase él mismo en Manila, para desde la capital remitirlo á todas las provincias, por muy lejanas que éstas estuvieran, y excusado es decir la economía que con el transporte, y siendo artículo comprado en la capital, había de producir al Estado, cuando más fácil y barato se hubiera conseguido, sin duda alguna, en las mismas provincias donde se cosechaba.

¿Por qué se hacía esto? No siendo por economía, pues al alcance de todos está que necesariamente había de costar más caro el arroz en Manila que en provincias, ¿qué interés particular podía tener el señor Garibaldi en hacer por sí mismo una compra que, cual esa, era de tanta consideración por ser éste el artículo que más consumía el Ejército? No concibo ni que lo hiciese ni que se lo tolerasen sus jefes, como no fuera con miras interesadas, que me abstendré de clasificar, pero que son muy sospechosas.

En la compra de todos los demás víveres sucedía *tres cuartos* de lo mismo; sobre ser de tan mala calidad, que no servían ni para los puercos, costaban un dínal; mucho más caros que costar pudieran á cualquier particular que comprase pequeña factura para las atenciones de la familia. El vino, por ejemplo: se daba al soldado una infame pócima, compuesta de *agua, palo campeche y alcohol*, á la que bauti-

zaban con nombre pomposo de vino, y que costaba á *veinte céntimos de peso* el litro (*véanse los cargos*); es decir, tres duros y dos pesetas la arroba; pues bien, yo compraba en «La Marina» un vino de mesa catalán, para mi consumo, bastante bueno, que me costaba á *tres duros* la arroba, y que ya hubieran querido los pobres soldados para los días de fiesta. Resultado de esto: que suponiendo que la guarnición de Manila constase de 14.000 hombres, á los que se les diese *medio litro* de vino por cabeza, que no se les daba, se consumían diariamente, por término medio, 7.000 litros, ó sean 437 arrobas aproximadas; y como quiera que entre la arroba del infernal veneno y la del vino bueno había á favor de éste *dos pesetas*, vemos que, comprando este último, se habría ahorrado al Estado un gasto de 175 duros diarios, y el soldado estaría satisfecho. Yo no digo que estos 175 duros diarios se los embolsara el señor Garibaldi, aunque otros así lo afirmaban; pero sí digo que no entendía de esto ni una jota, y que los comerciantes lo engañaban, con gran perjuicio del soldado y del Erario de la Nación, y aquí vuelven á presentarse los *defectos de organización* y la indispensable separación que debe haber en el Cuerpo de los cargos *burocráticos*, por llamarlos así, y los de *comercio ó sumministrativos*, por darles este nombre.

Lo mismo que sucedía con el vino pasaba con las patatas, con los garbanzos, con las sardinas de Nantes y con todos los demás artículos, y si yo tuviera tiempo para ir sacando cuentas y sumando *ahorros*, se vería que alcanzaban á una cifra diaria verdaderamente grande y digna de toda tentación.

Se me ocurre en este momento pensar en las raciones de etapa y de pan que se daban al soldado: supongamos la misma cifra de raciones ó sean 14.000 diarias, y supongamos que en cada una de estas raciones se ahorraba el suministrante 3 centavos, cosa sumamente fácil y que todos sabemos cómo se hace; pues sacaríamos en consecuencia que el *ahorro* diario sería de 420 duros.

Todas estas cosas y muchas más que me callo las sabían en Manila *hasta los perros*, y, sin embargo de esto, el señor Porta las toleraba, pues no es posible que las ignorase siendo tan públicas.

¿Por qué no ponía remedio al mal? ¿Por qué no las evitaba como era su deber?

He aquí las responsabilidades, que soy el primero en creer que son más morales que materiales, pero al fin responsabilidades, que ayer decía era necesario exigir al último intendente militar de Filipinas.

Estando, como está, terminantemente dispuesto que se nombre Juntas de reconocimiento de víveres, cada vez que se adquirieran éstos, en Manila no se dió el caso de que dicha Junta se reuniera nunca, por más de que por fórmula se disponía algunas veces en la orden de la plaza, dando lugar con esta desidia á que el comisario de subsistencias fuera *engañado* por los comerciantes, pues no de otro modo puede calificarse lo que allí ocurría con la calidad de los víveres que se daban al soldado.

Pues bien; todo esto se hacía á ciencia y paciencia del señor Porta, que no ponía remedio al mal, sino que, por el contrario, parecía que le daba protección, pues que, á pesar de cuanto se decía, no relevaba de su *destino* al señor Garibaldi. Llegó el escándalo hasta el punto de que el semanario *The Kon Leche*, de Manila, publicó, tomada del Registro de la propiedad de aquella capital, una relación

de las casas que poseía el señor Garibaldi, casas que, como era natural, no tenía á su nombre y sí en el de su hijo, á quien no se conocía oficio ni beneficio para poseer tal fortuna.

He aquí la citada lista:

1.^a Libro 1.^o, folio 152.—Solar y casa de materiales fuertes, situada en la calle de Alix, núm. 45,

2.^a Libro 26, folio 70.—Solar comprado á don Juan Constante Blanch, situado en la calle de la Concordia (Quiapo).

3.^a Libro 47, folios 90 y 91.—Solar y casa de materiales fuertes, situada en la calle de San Rafael, núm. 1.

4.^a Libro 56, folios 56 y 57.—Solar y casa de materiales fuertes, situada en la calle de Márquez, núm. 3.

5.^a Libro 21, folio 39.—Solar situado en la calle de Alix, sin número.

En esta misma escritura figuran otras compras de solares.

Todas estas fincas están inscritas en el Registro de la propiedad del Sur de Manila, á nombre de un hijo de don Ricardi Garibaldi, comisario de Guerra, encargado de subsistencias; y natural era que llamara la atención de todo el mundo que un hombre que no tenía más que su paga de teniente coronel, por lo menos en Manila, comprara tantas fincas, lo que representaba casi una fortuna para aquel país, máxime cuando además eran conocidos los exorbitantes gastos que le obligaba á sostener su afán de aparecer agradable á aquellas ajadas Venus que de las colonias inglesas y austriacas nos llegaban á cada momento para solaz de calaveras.

Y á pesar de todo esto, el señor Garibaldi continuaba más firme que una roca en su puesto, *tomándole el pelo* á todo Cristo, incluso al señor intendente, que lo veía quien

sabe si con candidez, pero que lo toleraba con paciencia digna de censura.

Cuando ya no había nada que suministrar, porque los americanos se encargaron de ello, entonces el señor Garibaldi se puso enfermo y pidió reconocimiento facultativo, con el objeto de regresar á España, pues no era factible venir más que así. Los médicos militares dijeron que no tenía nada, que estaba muy robusto y muy sano, y que, por lo tanto, no había lugar al regreso. Pero el señor Garibaldi no era hombre que se quedara en la estacada por tan poca cosa; se valió de sus mañas y grandes influencias en el Estado Mayor general, y á los dignísimos militares se les ordenó, y ahí están todos que no me dejarán mentir, que se diese por enfermo al señor Garibaldi, y se dió el caso de que á los cuatro ó seis días del primer reconocimiento, se efectuó el segundo, resultando de él, que el comisario de subsistencias estaba muy malito y que tenía que regresar al trote á España, si quería conservar su preciosa y valiosa vida.

Y efectivamente, *via Hong Kong*, es decir, á todo costo, y por donde no se iba más que la gente de dinero, el señor Garibaldi emprendió su histórico viaje, que por poco dura tanto como el de Mambú, pues para traerlo á España ha costado Dios y ayuda, con lo que me ha producido sin querer grandes trastornos, pues no era natural que yo dijese todo esto mientras no estuviera de regreso en el hogar doméstico.

Mañana me ocuparé de los servicios de hospitales, en los que también hay tela que cortar y defectos de organización que corregir.



Otro de los servicios más ambicionados y que más pueden dejar para los que es necesario sudar (término administrativo), si se ha de obtener es el de hospitales. En el de Manila, por ejemplo, donde por término medio existían 1.200 enfermos, á los que se cargaba la hospitalidad alimenticia (si mal no recuerdo) á un peso diez centavos, y la medicinal á doce centavos, era una verdadera ganga ese destino.

Aunque á los pobres soldados les hubieran dado *pechuga de ángeles, vino del Rhin, pavo trufado y Champagne de la Viuda*, no es posible que costase tanto la hospitalidad, y mucho menos lo ha de ser cuando se demuestre que la alimentación dejaba muchísimo que desear por todos conceptos; cosa bien fácil de conseguir abriendo una información, en la que pueden declarar todos cuantos en aquella época se encontraban en los hospitales de Manila. Así es que, suponiendo, como decía antes, que hubiera, por término medio, 1.200 enfermos, que representan otras tantas estancias, á un peso diez centavos cada una, que es como se cargaban (véanse los cargos si se han salvado de los yankees), y suponiendo también que estas estancias no resultasen más que, por todo lo alto, á noventa centavos una, vemos que resultaría un ahorro en favor del administrador del Hospital de doscientos cuarenta pesos diarios, los que, naturalmente, todos sabemos que no se guarda el administrador, ni mucho menos, sino que tiene que repartirlos en la forma acostumbrada.

Además de este gran defecto de organización que permite á los individuos del Cuerpo que no sean todo lo honrados que fuera de desear, pues en esto como en todo hay sus hermosas excepciones, que suelen prosperar poco en esos

destinos; que permite, repito, cometer grandes y censurables irregularidades, hay otros no menos dignos de mención y que *déjan* más que el primero que he señalado. Me refiero al 10 por 100 que todos los contratistas dan cuando se les paga lo que suministran, y que casi constituye ya una costumbre admitida; para dar ese 10 por 100, los precios límites de las subastas son siempre superiores á los corrientes, y los contratistas no tienen más remedio que *entrar por el aro*, pues de lo contrario, les vuelven locos, devolviéndoles mil veces los artículos contratados con una disculpa ú otra, y como no les conviene rescindir el contrato, porque perderían el *depósito* que hicieron al entrar en la licitación, dan cuanto les piden, á fin de cobrar su dinero y no perder más.

El *lavado de ropa* no deja de ser también una tentación para los poco escrupulosos, pues en esto el Reglamento da amplias facultades, y á lo mejor aparecen miles y miles de piezas de ropa, lo que permite hacer con el contratista de este servicio lo mismo que con todos los otros contratistas. Hay infinidad de *gajes* más, como los *gastos de administración*, los *gastos de escritorio*, los *fondillos*, etc., etc., de los que no quiero ocuparme, por ser de todos muy conocidos, y á los que espero pongan eficaz remedio, corrigiéndolos con mano firme, los individuos del Cuerpo, que me consta se han propuesto moralizarlo, pues la Comisión nombrada ofrece cuantas garantías pueda necesitar la persona más exigente y, sobre todo, el presidente de la misma, cuya honradez y rectitud de carácter es de todo el mundo bien conocida.

He dicho que todos los administradores ó comisarios de hospitales son adaptables á estas costumbres, por lo regular muy generales. He conocido uno de estos últimos tiempos en Manila, que no creo lo pueda haber hecho; en primer lugar, porque no me parece que, dado su modo de ser, sea hombre capaz de esas cosas; en segundo lugar, porque tengo de sus condiciones personales los mejores an-

tecedentes; y en tercer lugar, porque cuando entró á desempeñar el *destino*, estaba todo *hecho*, se manejaba muy poco dinero y lo desempeñó muy poco tiempo; debe, sin embargo, estudiarse su *gestión*, por si yo me equivoco en mis apreciaciones, hijas de mi natural imparcialidad.

Otra de las cosas en que debe fijarse la Comisión es en la cuestión de recompensas dadas en estos últimos tiempos; tengo entendido que, á semejanza de lo ocurrido en el Ejército, ha habido dentro del Cuerpo notoria parcialidad y favoritismo irritante y perjudicial. Recuerdo en estos momentos, y siento no saber más casos, porque sé que existen que dos dignísimos y honradísimos oficiales de Administración Militar de los que más han trabajado en el Archipiélago Filipino y que no han tenido la suerte de estar en *destinos lucrativos*, tal vez porque eran demasiado caballeros, no se les ha dado por tanto trabajo ni una triste cruz roja; me refiero á los señores don Alfredo Serna, habilitado, y al señor Aznar, encargado de la Maestranza de Artillería.

Y á propósito de mi criterio imparcial y amor á la justicia, que he de hacer resaltar siempre, sin que me intimiden amenazas tontas, ni críticas, por encima de las que está mi nombre, he de decir que al señalar en días pasados á un oficial del Cuerpo que al irse á Cuba debía á un anticuario cierta cantidad que pagó al regresar, fui hasta cierto punto injusto con él, pues me ha demostrado á mí en primer lugar, como se demuestran estas cosas, y al director del periódico después, que su colección de antigüedades data de muchos años antes de irse á Cuba, en cuya isla no ejerció nunca *destino lucrativo*, ninguno, excepción hecha de un mes, que se le destinó á una plaza sin importancia, y que por su mucha distancia de la capital y falta de comunicación con la misma, no le fueron remitidos fondos, estando aún por satisfacer la cuenta por él rendida.

Con una franqueza que le honra, me ha confesado son ciertos en su fundamento los hechos por mi relatados, aunque á los mismos se les ha dado una interpretación tan torcida como injusta. Si debía los 3.000 reales al anticuario, no era porque no tuviera con qué pagarle, sino porque se trataba de una de esas cuentas corrientes tan comunes entre esta clase de negocios, y además, porque dejó en poder del citado anticuario objetos por mucho más valor que la citada cantidad, para que él mismo hiciera con ellos los cambios, compras y ventas á que se dedican todos los coleccionistas.

Según nos han dicho, y está probado, posee por su casa algunos bienes de fortuna, que ha invertido é invierte en esto que el citado oficial llama el vicio y amor de toda su vida: *las antigüedades*.

En la Exposición Histórica Europea, celebrada en Madrid con motivo del Centenario de Colón, en 1873, fué premiada su colección, y esto prueba que en aquel tiempo ya tenía valor, y que no es formada después de su regreso de Cuba.

Si alguien me probara lo contrario de lo que á mi juicio ha demostrado el referido oficial, cuyo nombre me reservo, dispuesto estoy á que se esclarezcan, como se pida, los hechos.

De este modo prueban los caballeros su honrada conducta, sin vacilaciones ni temores. Los culpables, los que han perdido toda noción de dignidad y decoro, llevan su cinismo hasta el punto de buscar la reivindicación por otros medios, en los que creen encontrar una venganza, por la creencia que tienen de lo difícil que es demostrar sus escandalosos actos.



Y no es solamente en Cuba y Filipinas donde se han cometido, por algunos individuos del Cuerpo, abusos incalificables. En la misma España en algunas épocas se han realizado á ciencia y paciencia de los jefes del Cuerpo, que no es posible que lo ignorasen, en primer lugar, porque han sido *cocineros antes que frailes*, y en segundo lugar, porque son cosas tan conocidas y públicas que parece increíble que, ni aun siendo tontos, dejasen de saberlas; esta misma *indolencia* casi corrobora la creencia general que existe, tanto en el Cuerpo como fuera, de que ciertos destinos no se dan sino á los que *sudan*; sea ó no cierto, el caso es que se da lugar á que se crea, por no poner remedio al mal con la prontitud que tales casos requieren.

Vaya un ejemplo:

En Málaga existe un Depósito Central de viveres, del cual se envía á las Factorías de los presidios menores situados en El Peñón, Alhucemas, Chafarinas y Melilla las raciones de etapa, compuestas de arroz, harina, garbanzos, habichuelas, tocino, aceite, vino, vinagre, patatas, etc., etcétera; para hacer este servicio tiene la Administración Militar contratado el vaporeito *Sevilla*, que hace constantemente viajes entre estos presidios.

Pues bien; es público y notorio que al comprarse en grandes cantidades, por ejemplo, los garbanzos, se adquieren la mitad de los de primera calidad, y la otra mitad de los de clase inferior, se mezclan los unos con los otros, y *santas pascuas*. Esto no tendría nada de particular si se cargara cada clase á su precio, pero como no sucede así, resulta una *gonga* la tal *aleación* (perdónenme los *metales*). Es natural que con todos los demás artículos resulte lo mismo, y de aquí que las *entradas* sean fabulosas. No es esto todo, desgraciadamente; cuando á los encargados de las Factorías les sobra por una cosa ú otra artículos de cualquier clase, da cuenta *particular* al Depósito Central, y en la remesa siguiente, aunque en las *facturas* de remisión figura el completo de lo que le corresponde, no se envía

más que lo necesario á completar con el sobrante que haya habido.

Ejemplo al cante:

Supongamos que en una Factoría subalterna hayan sobrado diez sacos de harina, y que el consumo quincenal sea de cuarenta sacos; el *factor* avisa particularmente al Depósito, y éste, al hacer la *remisión*, figura en la factura cuarenta sacos, pero no envía más que treinta, los diez restantes, los *benefician*.

Yo no sé si hoy pasará esto que sucedía antes, y buen testigo sería, si no hubiera muerto, el dignísimo y probo subintendente don Antonio de las Peñas, uno de los caballeros más ilustres, honrados é inteligentes que ha tenido el Cuerpo, y que se propuso acabar con esas irregularidades de Málaga, como lo consiguió, presentándose personalmente á bordo del *Sevilla* cada vez que zarpaba para los presidios y recontaba toda la carga confrontándola con las remisiones. Al comisario encargado del Depósito Central en la época á que me refiero, le costó salir del Cuerpo ó quedarse de excedente, no recuerdo bien.

Todas estas cosas deben evitarse si se desea la regeneración de tan útil como digna colectividad. No soy yo quien está en el deber de señalar el camino; está ya emprendido, funciona una Comisión dignísima y no hay más que *querer*, para llegar al final. Firmeza, pues; fuera contemplaciones infundadas y que *caiga el que caiga*, que al que le toque caer *no se morirá de hambre*.

Y después de que se haya barrido esa semilla infecciosa y corregido esos *defectos de organización*, base de muchas irregularidades de las que hoy se censuran, vengan las reformas tan deseadas, unámonos el Cuerpo y la prensa para recabarlas de los Poderes de la Nación, y que de las fábricas y talleres, dirigidos por laboriosos oficiales de Administración, salgan conservas inmejorables para alimentar al soldado, telas para sus uniformes, suelas para sus calzados, y con una dirección honrada, acertada y eficaz para la

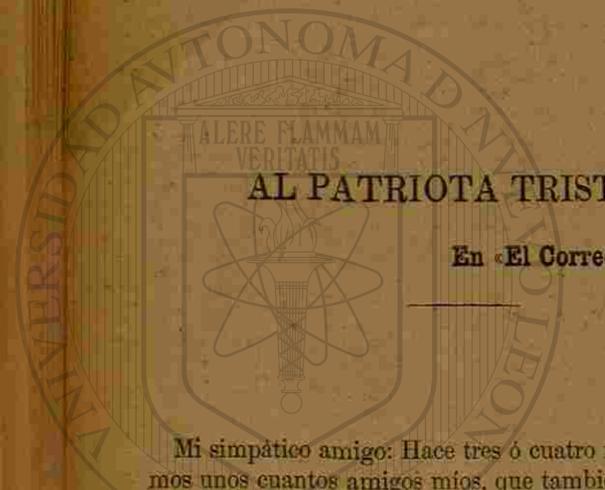
contabilidad del Ejército, llegaremos, sin duda alguna, á colocarlos á la altura de las naciones más poderosas, de las que obtendremos el respeto y la admiración por nuestra abnegación sin límites y nuestra constancia al emprender obra tan meritoria como moral.

¡Hacedlo así, por amor á esta pobre España!

En el número de anoche leo una errata que sin duda habrá salvado ya la buena inteligencia de mis amables lectores, al leer el artículo en este momento, once de la noche, la noto y la corrijo: donde dice: «He dicho que todos los administradores ó comisarios de hospitales, etc.» debe decir: «He dicho que no todos los administradores, etc.»

El sentido del mismo párrafo así lo indica.

Hay otra: Donde dice, el oficial señor Aznar, debe leerse Azuar.



AL PATRIOTA TRISTAN

En «El Correo Español»

Mi simpático amigo: Hace tres ó cuatro noches cenábamos unos cuantos amigos míos, que también lo son suyos, y me dieron á leer su interesante artículo titulado «Raro patriotismo», que, cual todo lo que sale de su ilustradísima y competente pluma, merece los plácemes más calurosos.

Pero, contra mi costumbre, al leerlo, me sucedió una cosa muy rara, y es que lo tomé en *grasa*, no sé si porque en *broma* estábamos reunidos en los momentos de leerlo, ó si porque, conociendo su carácter, se me ocurrió que, por efecto de un momento de buen humor, pudo usted ocuparse de la manera que lo hace de mi modestísima é insignificante personalidad.

El caso es, mi buen amigo, y no se incomode usted por ello, que yo he tomado su «Raro patriotismo» como quien toma una broma de carnaval, pues por muchos conceptos me ha causado requetemuchísima gracia. En primer lugar, eso que usted me dice de la «confusión de criterio y lo del

enervamiento que deslucía mi labor», es la cosa más salerosa que se le puede ocurrir al andaluz más gracioso.

Si yo tuviera, amigo Tristán, las dotes de usted, ¿cree, ni por un segundo, que existiera esa *confusión y enervamiento*? Ya lo dije al comenzar mis pobres artículos: yo no soy escritor, y aunque supiera aderezar mejor mis escritos, tampoco lo haría, porque quiero que los entienda bien todo el mundo, desde el artesano que lee *deletreado*, hasta el literato que lee *estudiando*.

Yo no pertenezco, patriótico Tristán, á ningún mundo político, ni pretendo pertenecer; conozco mejor que usted, mi buen amigo, lo insignificante que es mi humilde personalidad, y créame, de todo lo que me dice, lo único que siento en toda mi alma (lo digo con eterna sinceridad) es que pierda usted la fe en cuanto yo decir pueda, porque la fe de una personalidad tan eminentemente notable en el terreno de la literatura como en el de la política, era bálsamo tranquilizador de mis *enervaciones*.

Yo no me asusto de nada, amigo Tristán: ni de la *Comune*, ni de la revolución, ni de la guerra civil, ni de la extranjera; sin ser valiente, ni Cristo que lo fundó, no me aterra nada de esto ¡Estoy tan acostumbrado á todo!

Lo que me aterra es hacerlo yo. Lo que me causa pavor es que se me tome por un revolucionario ó un ambicioso, porque usted sabe, como yo, que tras la revolución ya, la mayor parte de las veces, unida, como el brazo al cuerpo, la mezquina ambición. Lo que no quiero es que de mis ideas, vertidas en las columnas de un periódico con la ingenuidad de quien no teme decir la verdad, se haga un arma para llevarnos al fondo del precipicio, en cuyo borde estamos; en una palabra, lo que me intimida son los remordimientos.

Pero puesto que á usted, señor Tristán, no le aterra, ni le causa pavor, ni le intimida, ninguna de estas consideraciones, siendo usted, como es, una pluma de indiscutible mérito que arrebató á los lectores, extasia los corazones y

atrae las ideas, y tras éstas los cerebros que las conciben por intuición, y tras de los cerebros los brazos para empuñar las armas, reuniendo usted todas estas hermosas condiciones, que yo le envidio, ¿por qué no lo hace usted? ¿Por qué no omite usted esas ideas, cuya omisión me proporciona la pesadumbre de caer en su desagrado? ¿Por qué no conduce usted al pueblo por ese camino, por el cual no quiero yo conducirlo en estos momentos?

¿Si yo pudiera decirle á usted todo lo que pienso sobre las instituciones presentes, que me hace usted el honor de creer que yo quiero, sobre las que me figuro quiere usted, y sobre el pueblo...

Nada, amigo Tristán: ánimo, y á la tarea; empiece usted, que tan apto es para ello; haga usted lo que me censura que yo no haga. Y cuando consiga su objetivo; cuando la tea incendiaria convierta en cenizas los palacios del familiar del amigo ó del ciudadano; cuando el toque de rebato, con su lúgubre son, señale que ha llegado el momento de luchar hermanos contra hermanos; cuando el estampido del cañón y el ruido de la fusilería nos indique el lugar del crimen; cuando al atravesar los campos los encontremos sembrados de cadáveres, y los hogares vacíos, y las madres, desoladas, y las esposas, viudas, y los pequeños, huérfanos, entonces, amigo Tristán, y sólo entonces, cuando con la convicción de que no soy yo el causante del horrible desastre, tenga la de que ha llegado la hora del cumplimiento del deber, en el bando *de la razón y de la justicia*, que usted no ignora cuál es, me tendrá firme en el puesto que se me señale, que sabré defender á costa de mi vida; y si sus tareas periodísticas no le permitieran acudir á la horrible hecatombe, porque natural y lógico es que mientras unos defienden las ideas con las armas en la mano, los otros lo hagan con la pluma, pues para eso les ha dado Dios el talento, al terminar el combate, vencido ó vencedor, iré á buscarle y le explicaré la gran diferencia que existe entre mi «raro patriotismo», como usted bauti-

za el mío, y el «patriotismo raro», como llamo yo el suyo, pues aunque parece que es lo mismo, existe, á mi juicio, gran diferencia entre una cosa y otra.

Y, si muero en la refriega, quedará explicado el enigma, porque mi muerte en el campo del honor, como la de tantos otros que caer puedan, indicará á los *patrioter* de café ó salón cómo cumplen con sus deberes los *patriotas*, esos mismos patriotas que más de una vez han vertido su sangre en defensa de la Patria, en lejanos y mortíferos climas, y que curtidos en cien combates, enfermos y hambrientos, regresan á la madre Patria y tienen que sufrir con la resignación del mártir los insultos de los que, sin salir de Madrid, rodeados de mil comodidades, exentos de todo peligro, chillaban cual mujerzuelas de la plaza de la Cebada y hacían y deshacían combates y más combates, con la misma facilidad que los concebían sus ruines corazones.

Hasta esa época *si llega*, mi querido Tristán; y en tanto la esperamos, no dude que le quiere

EL CAPITÁN VERDADES.

LAS BANDERAS DEL 74

No todo ha de ser «historia negra»; hay también entre los episodios filipinos historias de laurel, y una de ellas es la que hoy voy á relatar con tanto mayor placer cuanto el hecho á que me refiero es, por su indole especial, de los que honran á la Nación que tales hijos produce.

El regimiento de Infantería núm. 74, compuesto de indígenas, es uno de los que más han trabajado en la cam-

paña de Mindanao y en toda la de Luzón, formando casi siempre la triunfante vanguardia de aquel Ejército vencedor que, al mando primero del general Polavieja, y luego al del general Primo de Rivera, habría llegado á poner sus plantas en las montañas de Biac-nac-batoe, ahogando en ellas al traidor enemigo, si consideraciones políticas, que no debieron haberse tenido en cuenta, no nos hubieran llevado á aquella paz tonta, que más que paz fué un engaño indigno que á conciencia se hizo á la Patria.

El regimiento núm. 74, por orden de su coronel don Diego de Pazos, era el único que llevaba siempre sus banderas, siendo éstas las que se clavaban en las trincheras tomadas al enemigo para simbolizar el triunfo de nuestras armas.

Llegaron los tristemente célebres sucesos de la evacuación de Cavite, de los que me ocuparé más adelante, y este regimiento, que se encontraba casi todo destacado, como todas las fuerzas, al mando del general Peña, por no haberse dado la orden de concentración que repetidas veces pidiera, cayó prisionero de los tagalos, como cayeron el mismo general Peña y coronel señor Pazos. Pero no cayeron las banderas del regimiento, que, con la abnegación sin límites y valor heroico salvaron la una el coronel señor Pazos, arrollándosela á su cuerpo, y la otra el teniente coronel, cuyo nombre no recuerdo, en la misma forma; y estas banderas, salvadas tan heroicamente, corren la suerte de sus jefes, pero en poder de los mismos, y meses tras meses sirven de almohada á sus salvadores, de consuelo á sus abatidos espíritus, de alegría á sus entristecidos corazones, y secan sus lágrimas, y alimentan su amarga existencia, y cuando llega la hora de encontrar en la fuga la soñada libertad, van por delante de sus conservadores, y, amparados por sus pliegues, y puesta en ellas la confianza, se emprende la horrible peregrinación por misteriosa senda de espinas, en cuyo final se ha de encontrar la libertad ó la muerte.

Dios y las banderas los protegen; llegan á la libertad; de la libertad á la Patria amada, que nunca creyeron volver á pisar, y las banderas, unidas á su coronel como el corazón al pecho, son traídas á Madrid y sirven de hermoso ejemplar de lealtad, abnegación y heroísmo, y son presentadas á S. M., que las recibe como el más precioso don que en estos tiempos puede presentarle un caballero que es coronel del Ejército español.

EL COCHE DE COMPAÑY

Muy bonito, tan elegante como todo lo que idea y hace el simpático fotógrafo, y tan rumboso que chorrea plata por todas partes.

Lo único que no me gustó es que por arriba, por abajo, por delante y por detrás, aparezcan retratos de literatos, periodistas, actores notables y demás gente *menuda*. Yo hubiera puesto la gente *gorda*; los que han robado á España sus tesoros y su honor, los que han entregado plazas fuertes, ciudades, pueblos y poblados; los que se han rendido á un enemigo cobarde, borracho, hipócrita y miserable, sin batirse; los que nos han llevado á una paz por todos conceptos deshonorosa, los que no han sabido ni con el talento ni con las armas conducirnos á la victoria, los unos desde el corte, los otros desde el teatro de la guerra; y debajo un letrero muy grande con letras de cedro engarzadas en plata, que dijera:

«Cabezas para la guillotina.»

Hubiera sido de mucho más efecto, y, sin duda alguna, el público se habría fijado más, porque es natural que el

pueblo quisiera conocer á tanto granuja con *tupé*, sin que esto sea alusión á don Práxedes, que, después de todo, no ha servido más que de *zascandil* para tanto *lío*.

Hay más: yo, en el caso de Compañy, pondría en su lindísima exposición permanente todas estas *cabezitas parlantes* y *absorbentes*, sería el mejor reclamo para su inmejorable establecimiento fotográfico. ¿Quién no iría á ver los autores de la *hecatombe*?

Por lo demás, el anuncio, aunque muy antiguo y conocido en otras tierras, tiene en esta corte la novedad... de las cosas *nuevas para ello*; poco á poco se va á Roma, y este adelanto, introducido en Madrid, indica que vamos camino de la civilización, y que Compañy va á la cabeza de los que esa senda recorren con pasos de tortuga. Y aquí *paz* y después *gloria*.

Esta noche me voy á Cádiz para resolver asuntos puramente personales. Volveré el domingo, y por mi ausencia felicito á mis *favorecidos* que gozarán breve tranquilidad.

Seré un descanso *transitorio* y acaso reproductivo, pues no tiene nada de particular que por el tren ó desde la ciudad de las *hazañas* de Ribot, mande algunas cuartillas que *piquen* á alguien.

Hasta la vuelta.

TOQUE DE REBATO

Vengo de la ciudad de Ribot, de aquella *tacita de plata* que el celeberrimo gobernador convirtió en teatro de *fazañas sugestivas*, y declaro que vengo verdaderamente asombrado. Lo que allí pasa, no tiene precedente ni en la Chi-

na, é indica bien á las claras que, dentro de poco, si no se pone remedio al mal, volverá España á los tiempos de don Rodrigo, con la diferencia de que en éstos no nacerá ningún Pelayo.

Allí entran y salen todos los días como *Perico en su casa*, multitud de ingleses que llegan de Gibraltar, armados, no de cañones y fusiles, que esto bien á las claras nos demuestran que queda para *más entrada la tormenta*, sino de maquinillas con las que sacan fotografías de todo cuanto les da la gana, incluso de las fortificaciones que, como casi todas están descubiertas y bien á la vista las tienen, sin que haya una autoridad que les diga: «¡eh!, caballeros, vayan ustedes á sacar vistas de las casas de sus respectivas familias.»

Yo no sé qué hace el Gobierno, ni qué piensa, ni á dónde nos lleva; parece que, con hacer elecciones de senadores, diputados y concejales, á *su gusto*, va á salvar la Patria; senadores, diputados y concejales, que al fin y al cabo son lo mismo que todos; que luchan hasta tirarse los trastos á la cabeza para entrar á saco el presupuesto; para hacer á la sombra de sus casi sagradas investiduras, chanchullos indecentes, escandalosos, inmoralidades, contratas ventajosas para sus bolsillos, y nombre para sus, en general, oscurecidas personalidades; y á la sombra del pomposo nombre de hijos predilectos de la nación, representantes del pueblo, llegar sin temor á los remordimientos de la conciencia, ó, como si ésta no existiese en sus vanidosos cuerpos, al *consummatum est* de esta pobre España, patria en otro tiempo de tanto caballero y hoy de tanto sinvergüenza que se deleita en hacer girones esa gloriosa enseña, gualda y roja, la más hermosa del mundo, bajo cuyos pliegues conquistaron, desde Pelayo hasta Felipe II, glorias sin cuento, envidiables nombres y territorios para sus reyes, en los cuales llegó á no ponerse nunca el sol, rey del Universo, como si éste quisiera demostrar, alumbrando con sus vivificadores rayos á todas horas, las españolas tie-

rras que los reyes que ocupasen el Trono de San Fernando, podían ser también reyes del planeta.

Admirame la pasividad gubernamental; admirame el desaliento que se nota en todos los actos de los hombres que nos gobiernan, desaliento indigno de pechos españoles; admirame que dejen invadir sus bien organizados cerebros de la mortal anemia que nos ha de conducir al *no ser*; admirame, que en lugar de reunir, con toda precipitación, recursos para comprar cañones, fusiles y barcos, se tire el dinero en viajes de recreo, que sólo sirven para satisfacciones personales; admirame, que en vez de arrancar de algunos pechos tantas cruces y grandes cruces, agraciadas con crecidas pensiones que bien pudieran emplearse en esos cañones, fusiles y barcos, que tanta falta hacen, se den, por el contrario, más y más, como si nos hubiéramos propuesto premiar el latrocinio, la cobardía y la nulidad; admirame, que se dejen esos *premios al mérito* colgando en los pechos que el Ejército ha considerado indignos de formar en sus filas, como si el pueblo tuviera obligación de auxiliar con esas pensiones a los que de nuestras colonias han regresado sin honra, pero con las arcas repletas de aquellas *onzas*, símbolo monetario de los que fueron ricos florones de la Corona de Castilla. Y admirame todo esto, tanto más cuanto yo era creyente en las energías de los señores Silvela y Polavieja; cuando fundaba en ellos mis esperanzas de que regenerarían la Patria; cuando al conocer el programa-manifiesto que dieron a la nación, yo, poco experimentado en lides políticas, creí que no era posible que personas que presumen de caballeros, ofrezcan a un pueblo honrado lo que no pueden cumplir; pese en ellos mi fe ciega seguro de que eran otros hombres, de otra *generación*; y veo que son como todos, y que en luchas intestinas, en miseros intereses políticos, consumen esas energías que, empleadas en la regeneración de la Patria, los colmaría de gloria y de bendiciones de un pueblo agraciado...

No es posible continuar así, es indispensable un gran esfuerzo reconstituyente. Esos ingleses, que con la cobarde careta del hipócrita, vienen a estudiar los grandes defectos de nuestras pobres fortificaciones, y arrastrándose cual la asquerosa víbora, ojean el sitio flaco donde han de clavar sus emponzoñadas garras, ¡que se vayan a... Gibraltar!

Esas pensiones de tantas cruces y grandes cruces, por lo general tan mal ganadas, debidas al favoritismo más que al mérito, que se arranquen las unas, las que han sido deshonradas, y se dejen sin sueldo las otras, para ostentarlas con mayor orgullo los pechos honrados que las lleven. Y unidos todos, pueblo, Ejército y Gobierno, demos al mundo el hermoso ejemplo de nuestra regeneración; privémosnos cada cual de lo superfluo; demos nuestra Hacienda a honradas manos que la administren bien; y cuando tengamos barcos, Ejército, cañones y fusiles, cabezas para gobernarlos y generales para mandarnos, volvamos por la honra de España, que hemos dejado, como pendón de ignominia, ondeando en la bufa estatua que como enseña hipócrita de mentida libertad se eleva a la entrada del puerto de New-York.

Y si no se hace así, que no le extrañe a nadie que cualquier día suenen las campanas solas, tocando a rebato.

¡GOBIERNO... DESPIERTA!

El Gobierno que rige nuestros destinos, el Gobierno regenerador, el Gobierno que empezó su obra moralizadora por renunciar a sus propios intereses, es decir, *al retiro* como consejeros de la Corona, aunque no los derechos pasivos que como jubilados en su día les correspondiese, está

rras que los reyes que ocupasen el Trono de San Fernando, podían ser también reyes del planeta.

Admirame la pasividad gubernamental; admirame el desaliento que se nota en todos los actos de los hombres que nos gobiernan, desaliento indigno de pechos españoles; admirame que dejen invadir sus bien organizados cerebros de la mortal anemia que nos ha de conducir al *no ser*; admirame, que en lugar de reunir, con toda precipitación, recursos para comprar cañones, fusiles y barcos, se tire el dinero en viajes de recreo, que sólo sirven para satisfacciones personales; admirame, que en vez de arrancar de algunos pechos tantas cruces y grandes cruces, agraciadas con crecidas pensiones que bien pudieran emplearse en esos cañones, fusiles y barcos, que tanta falta hacen, se den, por el contrario, más y más, como si nos hubiéramos propuesto premiar el latrocinio, la cobardía y la nulidad; admirame, que se dejen esos *premios al mérito* colgando en los pechos que el Ejército ha considerado indignos de formar en sus filas, como si el pueblo tuviera obligación de auxiliar con esas pensiones a los que de nuestras colonias han regresado sin honra, pero con las arcas repletas de aquellas *onzas*, símbolo monetario de los que fueron ricos florones de la Corona de Castilla. Y admirame todo esto, tanto más cuanto yo era creyente en las energías de los señores Silvela y Polavieja; cuando fundaba en ellos mis esperanzas de que regenerarían la Patria; cuando al conocer el programa-manifiesto que dieron a la nación, yo, poco experimentado en lides políticas, creí que no era posible que personas que presumen de caballeros, ofrezcan a un pueblo honrado lo que no pueden cumplir; pese en ellos mi fe ciega seguro de que eran otros hombres, de otra *generación*; y veo que son como todos, y que en luchas intestinas, en miseros intereses políticos, consumen esas energías que, empleadas en la regeneración de la Patria, los colmaría de gloria y de bendiciones de un pueblo agraciado...

No es posible continuar así, es indispensable un gran esfuerzo reconstituyente. Esos ingleses, que con la cobarde careta del hipócrita, vienen a estudiar los grandes defectos de nuestras pobres fortificaciones, y arrastrándose cual la asquerosa víbora, ojean el sitio flaco donde han de clavar sus emponzoñadas garras, ¡que se vayan a... Gibraltar!

Esas pensiones de tantas cruces y grandes cruces, por lo general tan mal ganadas, debidas al favoritismo más que al mérito, que se arranquen las unas, las que han sido deshonradas, y se dejen sin sueldo las otras, para ostentarlas con mayor orgullo los pechos honrados que las lleven. Y unidos todos, pueblo, Ejército y Gobierno, demos al mundo el hermoso ejemplo de nuestra regeneración; privémosnos cada cual de lo superfluo; demos nuestra Hacienda a honradas manos que la administren bien; y cuando tengamos barcos, Ejército, cañones y fusiles, cabezas para gobernarlos y generales para mandarnos, volvamos por la honra de España, que hemos dejado, como pendón de ignominia, ondeando en la bufa estatua que como enseña hipócrita de mentida libertad se eleva a la entrada del puerto de New-York.

Y si no se hace así, que no le extrañe a nadie que cualquier día suenen las campanas solas, tocando a rebato.

¡GOBIERNO... DESPIERTA!

El Gobierno que rige nuestros destinos, el Gobierno regenerador, el Gobierno que empezó su obra moralizadora por renunciar a sus propios intereses, es decir, *al retiro* como consejeros de la Corona, aunque no los derechos pasivos que como jubilados en su día les correspondiese, está

haciendo el papel del marido *bondadoso*, que tolera á su legítima esposa que asista á los bailes de máscara para distraerse, mientras él ronca á pierna suelta en el lecho nupcial, sin preocuparse poco ni mucho de las diversiones de su media naranja. Y no es lo peor que haga papel tan desairado; sino que, á semejanza de la familia de ese marido que lo sigue admitiendo en su seno, y halaga aún á la esposa adúltera, nosotros, el pueblo español, gran familia de nuestro Gobierno, admitimos y toleramos, y no falta hasta quien aplauda, actos que no sólo nos deshonoran, sino que nos colocan, á los ojos del mundo civilizado, como unos *primos de primo cartello*, como unos *tontos de capirote*, dando lugar con hechos tan inconcebibles á que una vez más se ratifique el conocido y antigua refrán que dice: «que sobre *aquello*, apaleados.»

Nadie que haya leído los últimos sucesos ocurridos en Zamboanga (Filipinas) dudará ni por un segundo de esta verdad, que se parece, como una gota de agua á otra, á las que nos decía el *señor Pero Grullo*. Eso de que nuestros pobres soldados estén batiéndose aún en lejanas tierras que ya no nos pertenecen; que estén vertiendo su sangre por defender la tierra que un enemigo ruin, vil y miserable nos arrebató de la manera más hipócrata y cobarde del mundo, no tiene precedente en la historia del planeta. Es verdaderamente el acto de servilismo más rastroso que podíamos practicar; es ya convertirnos en la escoria de las razas más degeneradas; es revolvernos en el fangoso cieno en que hemos caído, y hacer que sus pútridas emanaciones sean lanzadas á los cuatro vientos cardinales, para que las naciones que nos rodean nos vuelvan las espaldas con los pañuelos en las narices (y perdóneseme la vulgar comparación); es servir de burla y escarnio al enemigo rastroso, que si nos venció con su hipócrita política y con su dinero, jamás hubiera podido conseguirlo frente á frente en lucha leal y noble, en esa lucha que nosotros estamos acos-

tambrados á sostener desde que el nombre de *España* sonó por primera vez en los anales de la Historia antigua.

Yo no sé cómo hay Gobierno que tolere esto, ni cómo hay pueblo que tolere tales Gobiernos. No parece sino que esos soldados, muertos unos, heridos los otros y prisioneros algunos, no son parte integrante de la sufrida España; no parece que sean hijos de madres españolas, no parece que son sangre de nuestra sangre, vida de nuestra vida, honra de nuestra honra; no parece sino que son hijos espúreos nuestros cuando así se les obliga á batirse, y á verter su sangre para defender lo que no es nuestro, lo que se nos ha robado con descaro inaudito, y abusando, no de nuestra debilidad, sino de la ineptitud de nuestros gobernantes.

¿Qué obligación tenemos nosotros de defenderles á los yankees la plaza de Zamboanga? ¿No nos la han robado bajo el pretexto de que no podíamos sostener el orden en nuestras excolonias? ¿No nos han dicho á la faz del mundo que no éramos fuertes para tener colonias, y que la civilización, de la cual eran ellos centinela avanzado, les obligaba á quedarse con lo que la ley de Dios había puesto bajo el amparo de la bandera de los reyes de las Españas? ¿No se han confesado ellos *quienes* para tener colonias, para sostener en ellas el orden, para regirlas y para administrarlas? ¿No han verificado el despojo más inaudito de que hay precedente en el orbe, á ciencia y paciencia del mundo civilizado, que lo han visto con la indiferencia del idiota, bajo tan pútiles pretextos?

Pues entonces, que las defiendan ellos: que manden allí sus ridículos soldados, que envíen sus bufos batallones de borrachos, que se las compengan como puedan con sus nuevos ciudadanos, que tanto *les amaban y deseaban su dominación* fraternal y civilizadora.

Pero nuestros pobres soldados, esos infelices compatriotas que en tan lejanas y ajenas tierras mueren sin el con-

suelo de abrazar á la madre cariñosa, al padre amante, á la mujer adorada, al hijo del alma que regresen inmediatamente; que se envíen buques, cueste lo que cueste, aunque nosotros nos quedemos aquí á media ración, para que vengán á la Patria por la que suspiran; que abandonen sin consideración alguna aquellos pueblos que no nos importan nada; que vengán entre nosotros á cobijarse bajo los arrugados pero límpidos pliegues de nuestro adorado pabellón.

Nada de pueriles temores; acábense las consideraciones, fuera los viles servilismos al ladrón enemigo. Vengan rasgos de energía por parte del Gobierno, que todos estamos deseando aplaudirlos; volvamos sin temor alguno á los tiempos del gran Narváez, que suene el rugido del viejo y dormido león español. Y si alguna complicación viniera á turbar esta paz ficticia, 300.000 repatriados estamos en España deseando lavar la mancha esculpida con caracteres indelebles en nuestras frentes. No tenemos barcos, ni cañones, ni dinero, lo sé; pero tenemos corazones, y estamos en España, en esta España de cuyo suelo no ha salido jamás con vida el osado extranjero que en son de guerra invadió sus fronteras.

¡Gobierno... despierta!

Que no sea necesario decirle al pueblo:

¡Pueblo, levántate y... anda!

LITERAL

Hecha y publicada en síntesis la traducción de la sentencia que pronunció el Tribunal americano contra el jefe y oficiales de nuestro Ejército, que quedaron al frente del presidio de Manila bajo su mando, y á los que acusaron

de malversación de caudales, confiados á su custodia; y resultando de esta síntesis no esclarecidos todos los cargos y descargos con la debida exactitud en documento de tal alcance, publico hoy la traducción, completamente literal, hecha por un reputado profesor de inglés y dignísimo jefe de un Cuerpo especial del Ejército, el que, con el detenimiento y rectitud de conciencia que le son características, la ha practicado.

Dice así:

Ordenes generales.—Número 12.

Oficinas del Cuartel general del Octavo y del Pacífico Cuerpo de Ejército.

Manila (Islas de Pacífico) 13 de Marzo de 1899.

Ante un Consejo militar congregado en Manila (Islas Filipinas), el 22 Noviembre de 1898, á consecuencia de las órdenes especiales número 75, series de 1898, y del cual el coronel J. F. Smith del 1.º de Infantería, voluntarios de California, es presidente, y el segundo teniente M. A. Hildreth del 1.º Infantería, voluntarios del Norte de Dakota es fiscal, fueron citados y juzgados:

Carlos Aymerich, Braulio Zorita y José Ruiz, oficiales del Ejército español, encargados del «Presidio de Manila.»

CARGO I

*Conjuración para hurtar fondos públicos,
violando las leyes de guerra*

ESPECIFICACIÓN

Carlos Aymerich, Braulio Zorita y José Ruiz, oficiales del Ejército español que se rindió al Ejército de los Estados Unidos en Manila (Islas Filipinas), el 13 de Agosto de 1898, y desde aquella fecha, prisioneros de guerra, bajo la custodia de las autoridades militares de los Estados Unidos, estando encargado, al tiempo de dicha rendición del

Ejército español, del presidio de Manila, prisión general en la ciudad de Manila (Islas Filipinas), para la reclusión de los penados; el nombrado Carlos Aymerich como jefe é inspector de dicha prisión; el nombrado Braulio Zorita como capitán y mayor de dicha prisión, y el nombrado José Ruiz como primer teniente y ayudante de dicha prisión, y habiendo sido mantenidos en el cargo de dicha prisión por las autoridades militares de los Estados Unidos, con los cargos arriba expresados, desde y después del 13 de Agosto de 1898, y hasta que fuesen debidamente relevados, y habiendo aceptado el cargo de dicha prisión, como autorizados por las autoridades militares de los Estados Unidos, y habiendo entrado en el desempeño de sus deberes como empleados de dicha prisión, según tal autorización ilícitamente conspiraron, concertaron, confederaron y acordaron juntos, el ó hacia el 13 de Agosto de 1898, entonces, como ahora, siendo tiempo de guerra entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de España en Manila (Islas Filipinas), entonces, y ahora, plaza bajo el Gobierno militar de los Estados Unidos, hurtar, abstraer y voluntariamente hacer uso indebido de ciertas cantidades que llegaron á ser y fueron propiedad de los Estados Unidos por conquista, y según la capitulación del Ejército español y la ciudad de Manila y sus defensas, el 13 de Agosto de 1898; las cuales cantidades fueron á ellos confiadas y en su posesión como empleados de dicha prisión, y los fueron provistas con el propósito del sostén y mantenimiento de dicha prisión, para pagos, y que después á saber: entre el dicho día 13 de Agosto de 1898 y el 30 de Septiembre de 1898, entonces, como ahora, siendo tiempo de guerra entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de España en la dicha ciudad de Manila, con objeto de y para efectuar el fin de dicha conjura, combinación, confederación y convenio arriba expresados, presentaron é hicieron ser presentados para el pago, ciertos falsos, fraudulentos y ficticios recibos

que cubrían suministros que se suponía haber sido provistos para uso de dicha prisión, y otros supuestos gastos relativos á su sostenimiento é hicieron pagos de los mismos con el dinero público conchado á ellos, y en posesión suya, como empleados de dicha prisión, según antes se dijo, apropiándose cantidades así aplicadas á sus propios usos y beneficios, y después de esto, á saber: en 30 de Septiembre de 1898, hicieron una relación oficial á las autoridades militares de los Estados Unidos de la presentación y pago de tales recibos.

CARGO II.

Hurto en violación de las leyes de guerra

ESPECIFICACIÓN

Carlos Aymerich, Braulio Zorita y José Ruiz, oficiales del Ejército Español que se rindió al Ejército de los Estados Unidos como hasta.... y teniendo en poder suyo fondos del Estado que llegaron á ser y fueron propiedad de los Estados Unidos sumas por conquista y en virtud de la capitulación del Ejército español y de la ciudad de Manila y sus defensas en 13 de Agosto de 1898, hasta la cantidad de 25.000 dollars, más ó menos, dinero de circulación corriente en las Islas Filipinas, y de valor de 12,250 dollars, más ó menos, oro de los Estados Unidos, los cuales fondos fueron provistos al objeto del sostén y mantenimiento de dicha prisión, hurtaron injustamente pagos y con violación de tal confianza, y conscientemente y voluntariamente é inmotivadamente aplicaron á sus propios usos y beneficios una parte de tales fondos, á saber: 16.203,26, moneda de circulación corriente en dichas islas.

Esto, en ó hacia el 13 de Agosto de 1898 y desde aquel tiempo hasta el 30 de Septiembre 1898 inclusive, tiempo entonces como ahora de guerra entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de España, y en Manila

(Islas Filipinas), plaza, entonces como ahora, bajo el mando militar del Gobierno de los Estados Unidos.

A los cuales cargos y especificaciones los acusados Carlos Aymerich, Braulio Zorita y José Ruiz, alegaron como sigue:

A la especificación. Cargo I.—No culpables.

Al Cargo I.—No culpables.

A la especificación. Cargo II.—No culpables.

Al Cargo II.—No culpables.

DECLARACIÓN

El Consejo después de cuidadosa consideración del caso completo, declara al acusado Carlos Aymerich.

De la especificación. Cargo I.—No culpable.

Del Cargo I.—No culpable.

De la especificación. Cargo II.—No culpable.

Del Cargo II.—No culpable.

Y dicho Consejo, por esto, absuelve á dicho acusado, Carlos Aymerich.

Y dicho Consejo, tras cuidadosa consideración del caso total, declara al acusado Braulio Zorita:

De la especificación. Cargo I.—Culpable.

Del Cargo I.—Culpable.

De la especificación. Cargo II.—Culpable y fija la suma total hurtada por dicho Braulio Zorita en 10.548,47 pesos moneda corriente de plata en circulación en las Islas Filipinas y

Del Cargo II.—Culpable.

SENTENCIA

Y el Consejo, por tanto, sentencia al dicho acusado Braulio Zorita á ser multado en la suma de 2.500 dollars, en oro de los Estados Unidos, y confinado á trabajos for-

zados, en el sitio de reclusión que quiera designar la Autoridad revisora, por un periodo de tres años.

DECLARACIÓN

Y dicho Consejo, después de atenta consideración de todo el caso, declara á dicho acusado José Ruiz:

De la especificación. Cargo I.—Reo.

Del Cargo II.—Reo.

De la especificación. Cargo II.—Reo, y fija la suma hurtada por él, el dicho José Ruiz, en la cantidad de 10.548,47 dollars moneda corriente de plata, en circulación en las Islas Filipinas, y, del Cargo II.—Culpable.—(Reo).

SENTENCIA

Y la Comisión por ello le sentencia, á dicho acusado José Ruiz á ser multado en la suma de 2.500, en oro de los Estados Unidos, y confinado á trabajos forzados, en el sitio de reclusión que pueda ser designado por la autoridad revisora, por un periodo de tres años.

II.—En el anterior proceso de Carlos Aymerich, Braulio Zorita y José Ruiz, juzgados justamente por un Consejo militar por conjuración para hurtar y hurto de dinero público, el Consejo ha adjudicado una declaración de libertad, en cuanto á Carlos Aymerich, considerando indudablemente cierta evidencia sometida á él, que tendía á establecer una coartada con relación á este acusado, como teniendo un importante influjo en el proceso, con la extensión al menos de suscitar una duda razonable en cuanto á la participación en el delito supuesto. La autoridad revisionaria no opina igual en este punto, creyendo que la evidencia de lo actuado, conchuyentemente establece la responsabilidad criminal de dicho Aymerich juntamente con los otros acusados bajo ambos cargos, y no puede, por lo tanto, convenir en la declaración de libertad en su pro-

ceso. Se han dado las órdenes ya para su suelta de su prisión. Las declaraciones y sentencias aplicadas á los otros dos acusados, á saber, Braulio Zorita y José Ruiz, son aprobadas. En vista de la prisión ya sufrida por ellos, y las circunstancias que rodean este proceso, estimadas desde ciertos aspectos para justificar la extensión de clemencia, la reclusión en trabajos forzados por tres años, impuesta á cada uno de estos acusados, se reduce á seis meses. Mitigadas así las sentencias, serán debidamente ejecutadas, y lo referente á la reclusión en la prisión de Bilibilid.

Por orden del mayor general Otis.—*Th. H. Bairy.*

Antes de terminar este modestísimo trabajo, pláceme hacer constar que al emprenderlo lo hice con el convencimiento absoluto de que se me había de hacer estricta justicia por los llamados á practicarla. No era ni uno, ni dos, ni tres, sino muchísimos los amigos míos que, ocupando elevadísima posición social, trataron de hacerme disuadir de mis propósitos, porque consideraban deber de amistad hacia mí, aconsejarme en aquel sentido; no porque mi campaña no les agradase, sino porque el mismo cariño que me profesaban y el conocimiento más profundo que el ligerísimo que yo tenía de la política española, haciales dudar del éxito de mi gestión, aún reconociendo la justicia

de mi causa. Existía en España la creencia de que un general era persona inviolable; de que por muy grandes que fueran sus defectos como militar ó como hombre, era su personalidad tan sagrada que no podían llegar hasta él, ni las censuras de un mortal, ni la aplicación de las leyes. Y esta creencia era tanto más fundada, cuanto ni aún en el Código de Justicia Militar, en la parte concerniente á «Tribunales de Honor», existía nada relativo á los oficiales generales: fuera de ello, la multitud de comentarios que á diario hacían los periódicos militares y civiles, y la misma diversidad de criterios que sobre asunto tan importante surgió ante los generales de división reunidos en esta corte, para juzgar en el primer caso de esta índole registrado en los anales del generalato español.

Natural era, que todas estas cosas y tales consejos dados y recibidos por mí, con la buena fé que darles pueden amigos queridos, habían de influir en mi ánimo si no para desanimarme, sí, por lo menos, para hacerme titubear. Pero, tras la madura reflexión á que era natural me llevarán tales consejos, y después de adquirir el convencimiento de que no era solamente la honra de los generales acusados por mí, de ineptitud, la que iba á poner en manos de otros generales, sino que también la mía propia, que es para mí más que la vida, pues que yo no concibo ésta sin aquella, ateniéndome á juzgar á los generales que habían de constituirse en tribunal por mis propias ideas, y por lo que yo en el caso de ellos hubiera hecho, venció en la lucha moral que sostenía la causa de la razón y de la justicia, y echando á un lado pueriles temores, indignos de un pecho español, no dudé ya en colocar mi honor en las propias manos de aquellos generales; los que natural y lógico era que trataran de inclinar, caso de igualdad de circunstancias, la balanza de la justicia en favor de los compañeros caídos.

No en balde dí paso que yo juzgo caballeresco; no en balde mi corazón me decía que en España, tierra de tanto

caballero, existían generales de honor que habían de hacer recta y estricta justicia. Y si mi campaña no ha dado todo el fruto apetecido, por falta de hombres que hubieran tenido el capricho y la paciencia de recolectar pruebas con que confundir á los culpables, ha servido por lo menos para demostrar que en el generalato español existen honrados corazones y conciencias severísimas que no se venden, ni truncan sus dictámenes, sea quien sea el culpable, ni aun que éste esté colocado, por los caprichos de la suerte ó azares de la loca fortuna, á la misma altura social que los nobilísimos hijos de Marte, á cuya inquebrantable honradez está confiada la dirección y el mando de esa congregación de hombres honrados, que conocemos en España con el nombre de Ejército.

Idea era ésta que importaba mucho esclarecer: no sólo por la dignidad del generalato, sino también por la moral del Ejército, del cual soy tan entusiasta admirador, que lo juzgo el factor más importante, no sólo del sostenimiento de las instituciones, sino también de la Nación. Para mí, el nombre de *Ejército* es equivalente al de *Patria*: teniendo ejército, creo que lo tenemos todo; y de él debe y ha de partir la tan suspirada regeneración. Si constituimos un ejército verdad, si llegamos á que todos sus jefes sean hombres de acrisolada honradez y aptitudes de mando, si conseguimos que dentro del generalato no existan más personalidades que aquellas que por sus dotes deban alcanzar tan alta dignidad, la Patria está salvada. Constituido el ejército en esta forma, poco importan las inmoralidades y travesuras de los hombres políticos; separados los generales de ese mundo en que tan viciada atmósfera se respira, dejando de ser políticos, para ser exclusivamente soldados de la Patria; siendo solamente generales, pronto se acabarían todas aquellas inmoralidades, base fundamental de nuestra presente degeneración. El día que el ejército no estuviese conforme con el proceder de los hombres civiles, con solo querer, estaba solucionada

la cuestión; sin que nada supiesen, ni las instituciones, ni la Constitución que nos rige; porque al evitar con la unión de pareceres y con la fuerza que esta unión dá, las inmoralidades que todos conocemos y sufrimos, por estar protegida por la inmunidad, no se practicaría por él ningún hecho censurable; sino que por el contrario, toda la opinión estaría de su lado, porque al velar por el honor nacional, velaría también por la honra del trono, del cual es firmísimo sostén. Ya lo he dicho en uno de mis artículos: «*Hágase ejército, y lo tendremos todo.*»

Como la opinión de un público tan numeroso como el que me hace el honor de leer mis artículos, no es posible que sea unánime, ni mucho menos que me sea favorable; porque natural es que, dada la índole de ellos, tenga amigos y enemigos, admiradores y censuradores, claro está que pesan sobre mí críticas acerbas; una de ellas, la más vulgar, es la creencia que existe de que yo era un museo de pruebas contra todos los culpables, tanto militares como civiles, que han existido en España, y que era deber mío darlas á la luz pública para el debido castigo. Las personas sensatas, comprenderán que esto es un absurdo; yo no he podido hacer más de lo que he hecho, dentro de mi penosísimo deber de español honrado: todo cuanto he sabido, todo cuanto he presenciado de inmoral y cobarde, lo he dicho con la ingenuidad que me caracteriza. Creí que solo el fuego por uno, aunque ese uno fuese una personalidad tan insignificante como la mía, surgirían inmediatamente mil españoles, que indignados cual yo y á los que á diario oía referir en cafés y teatros multitud de hechos, no sólo censurables sino penables, dirían la verdad con la desnudez é imparcialidad que yo la he dicho. Pero, desgraciadamente, no ha sucedido esto: sin duda, han creído que yo era algún *buzón* donde cada cual iba á echar sus anónimas denuncias, y que me iba á hacer responsable de ellas, sin tener la seguridad de que eran fundadas, ni poder apreciar por lo tanto si podían ser venganzas perso-

nales, de las que al hacerme eco, incurria no sólo en la falta de rectitud de conciencia, sino que también en un ridículo vulgar. Todos estos, sin duda, porque yo no he hecho caso de esa infinidad de cartas anónimas que á diario recibía, que tal vez encerrasen grandes verdades, pero que á mí no me constaba si encerraban grandes venganzas, son los que hoy me censuran, y llevando su egoísmo hasta el despreciable grado de la murmuración, dicen, con el recatamiento natural de quien no tiene valor personal ni cívico para sostenerlo frente á frente: que yo he tomado grandes cantidades de dinero por no atacar á diferentes personalidades.

Cualquier persona que haya leído mis artículos y que tenga dos dedos de frente y que además me conozca, comprenderá lo absurdo de tal versión, y comprenderá también que, dada mi situación, un paso en falso me hubiera arrastrado al incommensurable abismo, en cuyo borde estaba y estoy colocado. Yo no podía acusar á nadie sin pruebas, y por eso me he limitado exclusivamente á los hechos que he conocido, cuyas pruebas, bien materiales, bien testificales, podía presentar á la hora que se me exigiera; pero acusar sin la certidumbre de los hechos; acensar sin pruebas para presentar; acusar por el solo hecho de que en un vil anónimo se me dijera tal ó cual cosa, no sólo hubiera sido indigno y ageno por completo á mi carácter, sino que también un ridículo, estúpido y tonto. ¿Quién me aseguraba á mí que aquellas denuncias que se me hacían en tales anónimos, no manaban de mis propios enemigos para hacerme caer en el descrédito, que era natural me desearan?

Dicen que yo he recibido cantidades de dinero por suspender mi campaña contra determinadas personalidades pertenecientes al cuerpo de Administración Militar. Ahí están todos mis artículos, desde el primero hasta el último; cualquier persona que sepa no más leer, y entienda algo de asuntos militares, comprenderá que no es posible

decir más de lo que yo he dicho; en ellos está comprendido todo lo que afectar pueda á tan honorable cuerpo; no es posible que yo conozca ni sepa quiénes son todos los culpables; ni era propio, aun en este caso, que yo fuese designándolos uno por uno, convirtiéndome así en un denunciador vulgar. He tratado esta cuestión, dentro de la generalidad, todo lo concretamente posible; he señalado donde podían buscarse los culpables y cuales eran los puntos donde podían residir las mayores immoralidades; he atacado á las *cabezas* porque ellas juzgo que son los primeros y más principales responsables, y he dejado á los de las otras clases inferiores, para que los tribunales investigadores que se habían de formar los buscasen, como era su deber, y, una vez encontrados, los castigasen con la severidad que era de esperar en los unos, y eran acreedores los otros; y si algún nombre particular se ha escapado en alguno de mis artículos, es porque eran tan notables sus faltas, tan conocidas sus immoralidades y tan señalado aquel nombre, que parecíame que al no estamparlo en mis escritos, hacía una ofensa imperdonable á la opinión pública.

Desde el primero hasta el último de mis artículos, está tratada la cuestión administrativa en toda su extensión y en sus distintos ramos, y generalizada no sólo á las Colonias, sino á lo que respecta á España y yo conozco; empecé censurando y terminé deseando para el Cuerpo las mejoras que á mi pobre criterio juzgaba que debían aplicarse. ¿Por qué, pues, se me censura? ¿por qué esos ridículos cuchicheos de café, ni por qué juzgarme acreedor al *agradecimiento* del Cuerpo ni de ninguna de sus personalidades? Caer de su base por sí sola tan indigna suposición, y si de ello me ocupó en estos ligeros comentarios, que juzgo indispensables, de mi pobre trabajo, ni es por vindicarme, ni es por dar satisfacción á quien no me los demanda cara á cara: es tan sólo porque creo un deber, hacer esto tan público como todos los otros hechos que dejo relatados, y

para que se sepa que yo no ignoro todo lo que de mí, tanto bueno como malo, se dice; así como que no tengo inconveniente no sólo en decirlo á todo el mundo, sino que también en someter mi conducta, á la hora que se quiera, á la sanción de personas cuya competencia en asuntos de honor sea reconocida.

Deploro que mi campaña no haya dado todo el fruto esperado: no creo que con haber expulsado del ejército á tres ó cuatro generales de distintos cuerpos, á un coronel y á otros cuantos jefes y oficiales, se haya conseguido la regeneración del Ejército. Creo que falta mucho que hacer, pero ni soy yo el llamado á ejecutarlo, ni el competente para practicarlo: aquellos que tengan pruebas ó que les interese más que á mí, que cumplan con su deber, como yo he cumplido con el mío. Si así lo hicieren, la Patria se lo agradecerá; aunque no sea más que con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Como comentario final, y á fin de que no se pierda todo lo que con respecto á tribunales de honor se ha escrito, como consecuencia de mis artículos, incluyo á este modesto trabajo todo cuanto en *El Nacional* se ha copiado de los demás periódicos de esta Corte, pues que ni el periódico ni yo éramos los llamados á hacerlas sobre asunto en que éramos parte. Y por esta misma razón, me he abstenido por completo de dar mi opinión, con respecto á la situación en que han quedado los generales, jefes y oficiales

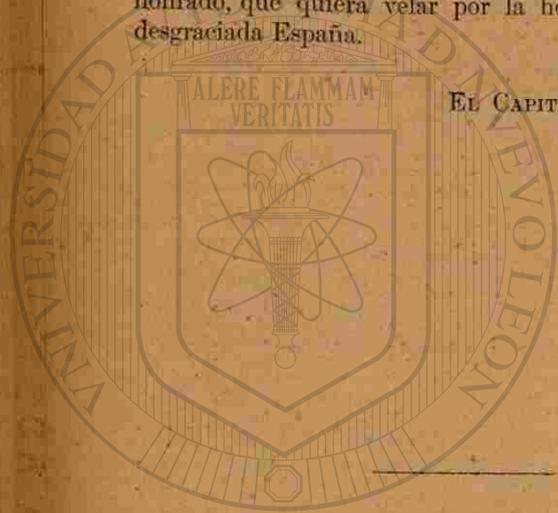
expulsados del ejército: situación, que dicho sea de paso, no me parece la más adecuada para el honor del mismo, ni la más ajustada á los fueros de la justicia. Parece ridícula esa escala especial nuevamente creada para arrojar á ella los individuos que no son dignos de pertenecer á la colectividad, ejército, y parece también que seguirle dando sus pagas, cuando se les deja las inmensas cantidades de dinero que se han traído de nuestras ex Colonias, con menosprecio de la dignidad nacional, ni es justo ni es equitativo, ni es razonable, ni digno. Así como no me parece tampoco nada razonable, que se les permita continuar figurando entre los caballeros de las distintas órdenes militares con que hubiera sido agraciado; pues si por falta de honor se les prohíbe usar lo que yo entiendo que es símbolo característico de la caballería, ó sea el honroso uniforme español; tampoco deben figurar en los escalafones de esas órdenes y en las cuales no pueden ni deben existir más que caballeros, por ser el Rey el primer caballero jefe de las mismas.

Pero cosas son estas repito, que no soy yo el llamado á esclarecer; pues siendo parte interesada en el asunto por ser el promovedor victorioso del mismo, pudiera creerse que la inquina ó enemistad personal, me hacia descender hasta el terreno de la odiosidad; es mi deber más que censurar, extender ahora mi mano al caído, y si no discuto estas cuestiones en la prensa, es porque no lo considero correcto; otros son los llamados á hacerlo, y ellos lo practicarán si lo estiman conveniente.

Siento no haber recolectado todo cuanto la prensa tanto del extranjero como de esta Corte y de provincias, ha dicho sobre mi humilde personalidad, pero como yo no he buscado ni el lucro personal, ni los aplausos de los unos ni las censuras de otros, ni se me había ocurrido la idea de coleccionar mis trabajos para darlos á la luz pública, en forma de libro, no tuve la paciencia necesaria ni el tiempo disponible para hacer tal recolección. Hoy lo sien-

to, pues hubiera presentado más distraído este librito que, debido á la amabilidad del distinguido editor señor Maucci, doy á la luz pública, accediendo á sus ruegos; para que cuando pasado algún tiempo se olvide por completo este asunto, y volvamos á las andadas, si pertenezco ya al mundo del *no ser*, sirva de estímulo á cualquier español honrado, que quiera velar por la honra de esta noble y desgraciada España.

EL CAPITÁN VERDADES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

COMENTARIOS

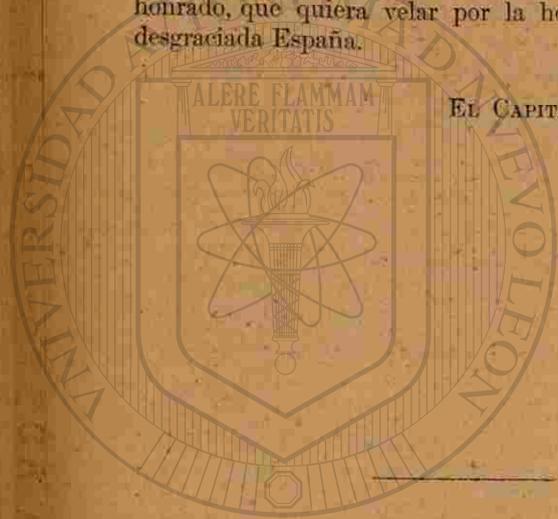
De 1.º de Abril á 10 de Mayo 1899

ACTA

Reunidos en Madrid los días 30 y 31 de Marzo de 1899 los señores don Antonio González López y don Rafael Valenzuela y Sánchez Muñoz, representantes del señor don Juan Urquía, y don Antonio Ziriza y Sánchez y don Calixto Amarelles y Rodríguez, representantes de don Celestino Fernández Tejeiro, general de división, para tratar del asunto á que se contraen los artículos publicados en los números del periódico *El Nacional* correspondientes á los días 27, 28, 29 y 30 del corriente, que con el pseudónimo de *El Capitán Verdades* fueron escritos por el señor don Juan Urquía, expusieron los segundos de los citados señores que el general Tejeiro considera ofensivos é injuriosos á su persona dichos artículos, y, en su consecuencia, exige satisfacción ó reparación con las armas, y en cuanto á las denuncias referentes á sus actos como autoridad de general jefe de Estado Mayor del Ejército de Filipinas, la procedente rectificación, y, en caso contrario, se reserva, cualquiera que sea la decisión y el resultado de lo dicho

to, pues hubiera presentado más distraído este librito que, debido á la amabilidad del distinguido editor señor Maucci, doy á la luz pública, accediendo á sus ruegos; para que cuando pasado algún tiempo se olvide por completo este asunto, y volvamos á las andadas, si pertenezco ya al mundo del *no ser*, sirva de estímulo á cualquier español honrado, que quiera velar por la honra de esta noble y desgraciada España.

EL CAPITÁN VERDADES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

COMENTARIOS

De 1.º de Abril á 10 de Mayo 1899

ACTA

Reunidos en Madrid los días 30 y 31 de Marzo de 1899 los señores don Antonio González López y don Rafael Valenzuela y Sánchez Muñoz, representantes del señor don Juan Urquía, y don Antonio Ziriza y Sánchez y don Calixto Amarelles y Rodríguez, representantes de don Celestino Fernández Tejeiro, general de división, para tratar del asunto á que se contraen los artículos publicados en los números del periódico *El Nacional* correspondientes á los días 27, 28, 29 y 30 del corriente, que con el pseudónimo de *El Capitán Verdades* fueron escritos por el señor don Juan Urquía, expusieron los segundos de los citados señores que el general Tejeiro considera ofensivos é injuriosos á su persona dichos artículos, y, en su consecuencia, exige satisfacción ó reparación con las armas, y en cuanto á las denuncias referentes á sus actos como autoridad de general jefe de Estado Mayor del Ejército de Filipinas, la procedente rectificación, y, en caso contrario, se reserva, cualquiera que sea la decisión y el resultado de lo dicho

anteriormente, el derecho de recurrir á los Tribunales, pues se le imputan delitos de alta gravedad, que no son ciertos, y sí calumniosos.

Los representantes del señor don Juan Urquía manifestaron, á su vez, que, á su juicio, no existían en los mencionados artículos conceptos injuriosos á la personalidad del señor Tejeiro, sino simplemente exposición de hechos, que el señor Urquía tiene por exactos. Que en tal concepto, no encuentran inconveniente en declarar, ajustándose al hacerlo á las instrucciones de su representado, que éste no ha tenido el propósito, conforme declara en el último párrafo del artículo publicado el día 30 del actual, de provocar al señor Tejeiro ni de injuriarle personalmente al narrar los sucesos que motivan la presente acta.

El propósito del señor Urquía no es otro que cumplir sus deberes de español haciendo públicos los acontecimientos que ha presenciado en Manila y que precedieron á la capitulación de aquella plaza. Que todos los cargos que aparecen en los referidos artículos contra el señor Tejeiro, como jefe de Estado Mayor de aquel Ejército, se fundan en hechos que el señor Urquía estima ciertos, y que su convencimiento llega en este punto hasta el extremo de ponerse á disposición del señor Tejeiro, sólo en razón á la respetabilidad de las personas que representan al referido general, no debiendo esta manifestación estimarse como injuriosa á la persona del señor Tejeiro, sino como consecuencia natural de los hechos denunciados, en todos los cuales se ratifica el señor Urquía.

Los generales Ziriza y Amarelles, en vista de que por parte del señor Urquía no ha existido, conforme queda declarado, el propósito de ofender ni de injuriar á la persona del general Tejeiro, y siendo el de éste el de acudir á los Tribunales, según queda dicho, para que se depuren las acusaciones formuladas al objeto de que cada cual quede en el lugar que les corresponde, dan por terminada su misión, conviniendo todos en extender por duplicado acta de

lo ocurrido, á fin de que sus respectivos representados hagan de ella el uso que estimen oportuno.

*A. González López — Rafael Valenzuela y Sánchez Muñoz.
— Calixto Amarelles. — Antonio Ziriza.*

REUNION DE GENERALES

En el despacho del gobernador militar, señor Villar, estuvieron reunidos ayer tarde, tres horas, 27 generales de división para resolver si, en honor del generalato, procedía la adopción de alguna medida, en vista de las acusaciones gravísimas que nuestro colaborador *El Capitán Verdades* ha formulado contra el general Fernández Tejeiro. La reunión fué autorizada por el capitán general, previa consulta al ministro de la Guerra, que se muestra muy satisfecho de la actitud en que se han colocado los referidos generales.

En la reunión hubo dos tendencias.

Sostenían algunos de los generales de división que no procedía ni era pertinente la formación de Tribunales de honor para juzgar los actos de los oficiales generales, porque sobre sentarse un precedente grave, entendían se contrariaban las disposiciones vigentes.

La mayoría de los generales de división reunidos se mostraron contrarios á la proposición de «no ha lugar á la formación de los Tribunales de honor para depurar la conducta y responsabilidades de los oficiales generales.»

Desechada esta proposición, se dió lectura á varios importantes documentos relacionados con el general Tejeiro, su actitud y su conducta en algunos hechos y actos de su vida militar y privada.

Para examinar estos documentos y otros antecedentes leídos, y dar un informe sobre ellos, se nombró una comi-

sión compuesta de los generales señores duque de Ahumada, Luque y Loño, quienes parece decidieron reunirse mañana, lunes, á las diez de la mañana, en el domicilio del primero.

Una vez que la ponencia nombrada emita su informe volverán á reunirse los generales de división para acordar lo que proceda.

Casi todos los generales allí reunidos opinaban que el Tribunal de honor que se nombre para juzgar los cargos y acusaciones hechas contra el general Tejeiro se encargará en lo sucesivo de depurar otras responsabilidades que pudieran aparecer contra determinados generales que sirvieron en las campañas de Cuba y Filipinas.

Teniendo la participación que lleva *El Nacional* en esta campaña contra los escándalos de Filipinas, nos abstengamos de emitir todo juicio propio sobre la reunión de los generales, limitándonos á exponer meramente las noticias que con la misma se relacionan.

TRIBUNALES DE HONOR

De *El Liberal* de hoy reproducimos lo siguiente:

«Los generales Luque, Loño y duque de Ahumada se reunirán en casa de este último, hoy por la mañana, á virtud de lo acordado en la reunión de anteayer, para examinar antecedentes y documentos relativos á los cargos formulados por *El Capitán Verdades* contra el general Fernández Tejeiro.

Cuando dicha ponencia, estudiadas las pruebas reclamadas y oídos los descargos del citado general, tenga terminado el examen de la cuestión, la someterá á la resolución definitiva del Tribunal de honor que desde luego funciona.

Entretanto, consideramos oportuno guardar prudente silencio acerca de cuanto de público se dice respecto del asunto.»

El ministro de la Guerra ha dirigido á las autoridades militares la siguiente

«CIRCULAR:

Exceletísimo señor: Nunca más necesario el prestigio de la institución armada que cuando se trata de su reorganización, y como la disciplina que le sirve de fundamento no ha de mantenerse sólo por los preceptos de la Ordenanza, sino por la elevada idea que el subordinado ha de tener á sus superiores, basada en el concepto de saber, justicia y moralidad de que los vea adornados, se hace preciso para el logro de este fin que desaparezca toda sombra de duda acerca de la conducta de los generales, jefes y oficiales del Ejército, cuando fueren objeto de ataques que manchen su honra y que, por la indole del caso, no puedan ser llevados á los Tribunales de justicia para el esclarecimiento de la verdad.

Los Tribunales de honor á que se refiere el título 25, capítulo 3.º del vigente Código de Justicia Militar, responden á esa imperiosa necesidad y son los encargados de mantener incólume el prestigio y la honra del Ejército, expulsando de él á los que, olvidando sagrados deberes, no son dignos de vestir el uniforme militar, símbolo de abnegación, pundonor y amor á la Patria.

Por eso en el artículo 720 del citado Código, al establecer el Tribunal de honor, se consigna que podrá ser sometido á su fallo el que hubiera cometido algún acto deshonesto, aunque hubiera sido juzgado por otro procedimiento, siempre que hubiese de continuar en el servicio.

A estos Tribunales hay que dar cuanto apoyo necesiten, y en este concepto el rey (q. D. g.), y en su nombre la rei-

na regente del reino, se ha servido disponer preste vucencia toda su cooperación á los ya citados Tribunales de honor, que, con arreglo á lo preceptuado en el Código, habrán de reunirse siempre que se tenga noticia de hechos deshonorosos que se supongan realizados por oficiales del Ejército, bien para desvanecer aquellos, no siendo ciertos, ó, si desgraciadamente lo fueran, separar de las filas á los que se hubieran olvidado hasta ese punto de lo que el honor militar exige, haciéndose indignos de pertenecer á la colectividad armada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios, etc. Madrid 3 de Abril de 1899.—*Polavieja*

De *El Imparcial* de hoy reproducimos las siguientes noticias:

El caso del general Tejeiro

En casa del general de división, señor duque de Ahumada, se reunieron ayer mañana á las once, los generales de igual graduación señores Luque y Loño, á virtud del acuerdo adoptado en la reunión verificada el sábado en el Gobierno militar, para examinar los antecedentes y documentos relacionados con los artículos que viene publicando *El Nacional* contra el general Tejeiro, exjefe de Estado Mayor general del Ejército de Filipinas, firmados por *El Capitán Verdades*.

En la reunión de ayer, como era lógico, no se adoptó acuerdo alguno, limitándose los tres generales citados á examinar antecedentes y cambiar impresiones.

La ponencia se ha constituido en sesión permanente; y todas las mañanas se reunirá en el mismo punto y á igual hora, para seguir la información del expediente.

El general Luque ha escrito una carta al director de nuestro colega *El Nacional*, rogándole que el articulista

autor de los escritos que aparecieron en aquel diario con la firma de *El Capitán Verdades*, se presente en el domicilio del señor duque de Ahumada con cuantas pruebas y antecedentes posea para probar sus denuncias contra el general Tejeiro.

La ponencia no precipitará su gestión, porque desea proceder con exquisito tacto y discreción, dada la gravedad del asunto.

Por esto no puede decirse nada del tiempo que invertirá en su trabajo.

El Tribunal de honor para el caso del general Tejeiro está constituido.

Lo forman todos los generales de división que asistieron á la primera reunión y que volverán á reunirse tan pronto como la ponencia acabe su informe y pueda éste ser sometido al Tribunal de honor.

No es posible hoy por hoy aventurar ningún juicio. Esperemos el fallo.

Díjose ayer que la oficialidad de algunos Cuerpos del Ejército habían aconsejado á dos de sus compañeros, ayudantes de un general, la renuncia de sus cargos.

Parece ser que los oficiales ayudantes aceptaron las indicaciones de sus compañeros.

Más de una vez lo hemos dicho. En la campaña con tanta brillantez emprendida en nuestras columnas por *El Capitán Verdades*, campaña que consideramos más que premiada, si, como consecuencia de ella, son satisfechos los anhelos de justicia que en todas partes laten, no nos guía sentimientos de inquina ni odiosidad contra nadie.

Por eso nuestra misión no se ha de limitar exclusivamente á narrar hechos vergonzosos y á dar publicidad á

los nombres de los que conceptuamos sus autores ó cómplices.

Unos y otros encontrarán en *El Nacional* franca y noble acogida para sus defensas, del mismo modo que hoy lo hacemos con la que del general García Peña, se cree en el caso de hacer, el distinguido militar que, con el seudónimo de *Pero Mudo*, firma la siguiente carta:

Señor director de *El Nacional*.

Muy señor mío y dueño: Sigo—como todo el público sigue—con la mayor atención la campaña emprendida por *El Capitán Verdades* para depurar responsabilidades en lo que se refiere á la guerra de Filipinas, y soy el primero en admirar el valor que dicho escritor demuestra en la prosecución de acontecimientos tan arduos y tan escabrosos como los que denuncia á la opinión. Si la recta intención que anima al fustigador de inmoralidades y cobardías necesitara de la cooperación de alguien, á su lado me tendría, si mi ayuda no fuera por demás humilde é insignificante.

No obstante estos pronunciamientos que á favor de *El Capitán Verdades* empiezo por hacer, debo advertir asimismo que no todos los hechos relatados se hallan exentos de errónea interpretación.

Sólo uno de éstos pienso rectificar, para que no padezcan la fama y buen nombre de un dignísimo general que, á mi juicio, ha cumplido con exceso todos sus deberes militares, y además se halla prisionero y sufriendo del enemigo vejaciones innumerables y humillaciones sin cuento. Si el general don Leopoldo García Peña estuviera en España, no sería yo, ciertamente, quien se encargara de su defensa; pero hallándose ausente, y en condiciones tan singulares como las que acabo de mencionar, créome en el deber de hacerlo, con tanta mayor razón cuanto que jamás recibí de él *oficio ni beneficio*; antes al contrario, creo que con el que firma este escrito es con el único que no se

portó todo lo correctamente que siempre ha tenido por costumbre el último gobernador de Cavite.

Dice el valeroso *Capitán Verdades* en su artículo del día de ayer en *El Nacional*, hablando del incomprensible abandono de las líneas del Zapote... «que hasta aquella fecha, la invasión tagala sólo había surgido con verdadera y temible efervescencia en Cavite, debido á la debilidad é ineptitud del general García Peña».

Créame *El Capitán Verdades*, no ha sido justo por esta vez con el exgobernador militar de Cavite. Dicho general, al ver que con la vuelta de Aguinaldo á la provincia, el país se le venía encima sin remisión, avisó á Manila y pidió permiso para concentrar los destacamentos, yéndose en seguida con todas las fuerzas españolas reunidas á defender los límites de la provincia de Manila.

Muy á tiempo y con poca oportunidad pudo hacerse esto; pero al general Peña se le *prohibió, por dos veces*, hacer el movimiento que proponía, y el resultado de las órdenes cumplidas no pudo ser más fatal para el resultado de la guerra. Hizo algo, sin embargo, el general Peña. Mandó á ocupar Imus al heroico y pundonoroso teniente de Artillería don Valentín Valera (aquel valeroso y modesto oficial que defendía la batería de Punta Sangley el día 1 de Mayo) llevando consigo cuatro piezas de nueve centímetros, que á brazo salvaron de Cavite y pasearon por toda la provincia, para no dejarlas en poder del enemigo.

Pero todo fué inútil. En horas se levantó la provincia en masa, cada pueblo atacó á su destacamento en proporción de 100 por 1. Cortaron la retirada á nuestras fuerzas, y uno tras otro tuvieron que sucumbir, después de defenderse cuanto se pudo, porque contra el hambre, y sobre todo la sed, no había medio de pelear.—*Pero Mudo*.

Con verdadera complacencia publicamos la carta que nos remite el pundonoroso coronel señor Pintos y el telé-

grama que desde Barcelona le dirige su hermano don Victoriano, documentos que aclaran algunos de los sucesos ocurridos en Filipinas, sin contradecir lo dicho por nuestro colaborador *El Capitán Verdades*.

Señor director de *El Nacional*.

Muy señor mío: En el artículo firmado por *El Capitán Verdades* que publicó anteanoche su periódico, se expresa la duda de que mi hermano el coronel don Victoriano Pintos, al abandonar la línea del Zapote, que con 800 hombres defendía, lo hiciese *por propia iniciativa ú obedeciendo órdenes superiores*

En su consecuencia, dirigí ayer á mi hermano, residente en Barcelona, el siguiente telegrama:

«Entérate *Nacional* hoy. ¿Recibiste orden abandonar línea Zapote? Envíame noticias concretas para aclarar hecho y restablecer verdad.»

A las seis de la tarde de ayer recibí su contestación que, original, tengo el gusto de remitir á usted; y al darle expresivas y anticipadas gracias por la inserción de esta carta y telegrama adjunto, he de permitirme añadir un último y doloroso dato, que sin duda ignoraba *El Capitán Verdades* cuando de los que llevan mi apellido tuvo á bien ocuparse.

Cinco días antes de abandonar el coronel Pintos la línea del Zapote *con el apoyo de otra columna*, lo cual prueba que su situación había llegado á ser comprometida, su cumbia esclavo de su deber, á vanguardia de su campamento, en el día 31 de Mayo, el menor de nuestros hermanos, quien, al mando de un pequeño destacamento, fué muerto por no querer rendirse y por no tener la orden de abandonar el puesto confiado á su honor.

De usted atento seguro servidor, q. b. s. m., *Guillermo Pintos*.

*
*
*

Barcelona 4 (3'20.)

Conservo orden original retirada línea Zapote Manila

con auxilio columna Hernández. Exige rectificación inmediata artículo *Nacional* hoy, que leeré si ofende reputación militar mía.—*Victoriano*.

LA CUESTIÓN MILITAR

De *El Liberal* tomamos las siguientes noticias relacionadas con ese asunto:

La ponencia

La ponencia formada por los generales Luque, Loño y duque de Ahumada, continuó ayer sus trabajos.

Ante ella declaró el *Capitán Verdades*.

De sus manifestaciones nada se ha dicho, aunque se supone son importantes, y con ellas están relacionados los cablegramas que la ponencia dirigió ayer mismo á Filipinas, para el esclarecimiento de algunos puntos.

También ha oído la ponencia á otras personas.

De lo expuesto por algunas de ellas nada se puede deducir para la comprobación de las denuncias.

Por la tarde visitó la ponencia al excapitán general de Filipinas general Jádenes, quien, como saben nuestros lectores, se halla en las Prisiones Militares de San Francisco.

Esta entrevista se halla también relacionada con los cargos formulados contra el general Tejeiro.

La ponencia seguirá funcionando hasta la terminación de sus trabajos, que pudiéramos llamar sumariales, para someterlos á la deliberación de sus compañeros.

Juicio de conciliación

El procurador señor Castro y Quesada, en representación del general Fernández Tejeiro, demandó ayer de

conciliación ante el juez municipal del Congreso á don Juan Urquía, autor de los artículos que *El Nacional* ha publicado con la firma de *El Capitán Verdades*.

Mañana se celebrará el juicio de conciliación.

Varias noticias

Don Joaquín Fernández Tejeiro, hermano del general, ha declarado que no ha venido á Madrid para suscitar una cuestión personal con el capitán Urquía.

Parece que el general Primo de Rivera ha manifestado que no había autorizado á ninguno de sus ayudantes para pedir explicaciones al señor Urquía.

TRIBUNALES DE HONOR

De *El Imparcial*:

El caso del general Tejeiro

Ayer continuaron sus tareas indagatorias en casa del señor duque de Ahumada, este señor y sus compañeros los generales Luque y Loño.

Había sido invitado á ir á declarar el expresidente de la Audiencia de Manila señor Fernández Victorio, quien acudió algo más tarde de lo que se esperaba, porque tuvo primero que comparecer ante el Tribunal militar en que se sustancia la causa por la rendición de Manila.

Las manifestaciones del señor Fernández Victorio fueron extensas é interesantes. Como es natural, se guarda reserva respecto á lo que dijo.

Otras personas que estaban citadas no acudieron.

Hoy serán recibidos por la ponencia el auditor de Filipinas señor Peña y el señor don Luis Echaluze, exsecretario del Gobierno general de Filipinas.

El general Luque

Dejará de formar parte de la ponencia encargada por los generales de división de informar al Tribunal de honor de lo que haya de cierto en las denuncias hechas por *El Capitán Verdades* contra el general Tejeiro, porque su reciente ascenso á teniente general le releva del cargo que le confiaron sus compañeros, en unión de los generales Ahumada y Loño.

Es de creer que los generales de división volverán á reunirse para nombrar el sustituto del general Luque en la ponencia, pero no por esto sufrirán aplazamientos, como indica un periódico de la noche, los trabajos de la ponencia, porque el señor Luque será sustituido hoy mismo.

Se han citado varios nombres de generales de división para sustituir al general Luque.

En el Supremo de Guerra

El Capitán Verdades prestó ayer declaración muy extensa, minuciosa y comprobada ante el juez instructor del Supremo de Guerra y Marina, señor general Muñoz Vargas.

Aún ha de seguir declarando varios días.

Fallo contra un teniente

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer la siguiente Real orden:

«*Sección de Infantería*.—Bajas.—Excelentísimo señor: En vista del fallo dictado por el Tribunal de honor constituido por los segundos tenientes del regimiento infantería Garellano, número 43, para juzgar actos llevados á cabo por el de igual categoría don Manuel Gamarra Burguero, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Consejo

Supremo de Guerra y Marina, en el que se consigna que se ha cumplido, en la aplicación de dicho procedimiento, lo preceptuado en el capítulo III, título 15 del Código de Justicia militar, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del Reino, ha tenido á bien disponer que sea separado del servicio el referido oficial don Manuel Gamarra Burguero.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1899. *Polavieja*.—Señor capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.—Señor ordenador de pagos de Guerra.

Otro fallo

No pudimos ayer ser más explícitos al dar cuenta de la reunión del Tribunal de honor que juzgó de la conducta de un oficial primero de Administración militar que ha servido en Cuba.

A dicho oficial se le había concedido un plazo para presentar pruebas, que terminó el día 3 de este mes.

Anteayer, día 1, volvió á reunirse el Tribunal, y el residenciado expuso las pruebas que habia presentado para desvirtuar las denuncias públicamente formuladas contra él.

Seguidamente se procedió á votar, y 66 votos contra 20 decidieron que dicho oficial sea expulsado del cuerpo.

El fallo seguirá los trámites debidos.

De *El Liberal*:

Administración militar

Continúan celebrando reuniones los jefes de Administración militar.

Se trata ahora de que se tome, con un jefe de dicho cuerpo que ha desempeñado un alto cargo en Ultramat,

análoga medida á la adoptada con el oficial primero á que nos referimos más arriba.

Marina

Dijose ayer que se había instruido proceso contra un jefe de la Armada que abandonó durante la guerra el puesto que desempeñaba en Cuba, marchándose á Nueva York, donde permaneció una temporada, presentándose despues en su destino.

Reunión de generales

En la reunión celebrada esta tarde por los generales de división, ha sido designado el general La Cerda para sustituir al señor Luque, en la Comisión delegada del Tribunal de honor que entiende en el asunto del señor Tejeiro.

Tribunales de honor.—Los generales

Ayer se reunieron los generales Loño y duque de Ahumada únicamente, no asistiendo el general Luque por entender que, siendo de graduación superior á la del general Tejeiro, no debe continuar interviniendo en este asunto.

Los señores Ahumada y Loño escucharon las manifestaciones del general Echaluze, exsecretario del Gobierno general de Filipinas, y del exauditor general de aquellas islas, señor Peña y Cuellar.

Supónese que serán de gran interés los datos aportados por dichos señores, pues formaban la Junta de autoridades en la época que el general Tejeiro desempeñaba el cargo de jefe de Estado Mayor del Archipiélago.

La ponencia ha recibido ya contestación á algunos de los telegramas expedidos en consulta de los hechos denunciados.

Del ministerio de la Guerra. recibieron ayer aviso los

generales que forman la ponencia, participándoles que en aquel departamento se ha recibido un cablegrama del general Ríos contestando á una de las preguntas que por conducto del general Polavieja hicieron aquéllos al capitán general de Filipinas.

Esta tarde se reunirán en el Gobierno militar todos los generales de división residentes en Madrid, con objeto de acordar el nombramiento del general que ha de sustituir en la ponencia al general Luque.

Los coroneles

En virtud de una denuncia formulada por un periódico de la mañana contra el coronel señor Zamora, se han reunido los coroneles residentes en Madrid, después de pedir al ministro de la Guerra autorización para ello, con objeto de comprobar los hechos denunciados.

Acordaron visitar la redacción del colega y examinar las pruebas que allí existían, las cuales resultaron apócrifas, como lealmente manifestó el periódico en sus columnas tan pronto como tuvo conocimiento de su error.

Esta tarde se reunirán en el cuartel de María Cristina todos los coroneles para estudiar detenidamente el asunto.

Generales de la Armada

El rumor de que se hubiera formado un Tribunal de honor para juzgar á uno de los generales de la Armada que han ejercido mando en Filipinas últimamente, tiene algún fundamento, á pesar de las negativas oficiales.

Lo ocurrido es que un auditor general de la Armada en Filipinas (el penúltimo que ha ejercido dicho cargo) fué sometido efectivamente á un Tribunal de honor, el cual cesó en sus funciones por la promesa formal del auditor de pedir su separación del Cuerpo.

Dicho señor cumplió lo ofrecido, y hoy ya no pertenece á la Armada.

CUADROS NATURALISTAS

Al capitán Verdades

Mi simpático compañero: suspendo gustoso el trazado del cuadro que hoy debía hacer y enviar á EL NACIONAL para dedicar á usted la felicitación que me merece.

Si se ha tomado usted la molestia de dar un vistazo á mis cuadritos, estará convencido de que coincidimos en manera de ser y que ambos pretendemos purificar y mejorar el Ejército sacando á luz todos sus defectos sin más diferencia que la mejor ejecución por parte de usted y que yo he tenido la suerte de estar en campaña en una época verdaderamente feliz para nuestras armas, puesto que sólo elogios nos merece á todos la gestión *militar* del general Polavieja, y toda mi estancia en Filipinas ha sido bajo su mando.

No he podido, por tanto, ver ni conocer los horrores, calladas y cobardías inconcebibles que usted denuncia, pero si yo hubiera tenido la desgracia de presenciarlas, también las hubiera denunciado veinte veces, porque hace falta dar á luz esas llagas y aplicar sobre ellas el cauterio para ver si salvamos la vida de enfermo.

Y el enfermo es el Ejército; anémico en virilidad, pero con anemia hereditaria por ser hijo legítimo de un pueblo que ha llegado al colmo de la indiferencia y del afeminamiento.

Regresé de campaña desencantado de la carrera en que están todas mis ilusiones; poco después una polacada del general Correa como ministro de la Guerra, levantó en Madrid una densa polvareda, pero que resultó polvareda

de boquilla para hablar y protestar como las mujeres; pedí mi separación del servicio fundándole en aquellos hechos, y creí que algunos seguirían mi ejemplo; sólo un teniente coronel lo hizo, y vi que á los pocos días quedó sin efecto.

Para que vea usted la idea que aquí se tiene de la dignidad, le diré que la coleta de muchos, después de felicitarme por el acto que realizaba, era: «¡quién tuviera dinero como usted para poder hacer lo mismo!» ¡Desdichados! No sabían que al regresar de campaña había encontrado perdidos mis negocios, que el día que pedí el retiro apenas podía disponer de la peseta que empleé en el pliego de papel, y que hoy sigo lo mismo.

Separado ya del servicio, di al Ejército una hoja que publicó *El Progreso* del 29 de Junio del 98, en la que notificaba mi resolución, y concluía diciendo:

«Mi propósito

«Demostrar en la Prensa, cuando sea oportuno, en qué fundo mi desencanto militar y atacar muy de frente los hombres y las cosas que están estropeando el primer Ejército del mundo y labrando nuestra ruina.

«Para ello suplico á cuantos conozcan algo malo ó digno de censura me lo digan, firmado, con detalles y fechas que yo pueda comprobar, para hacerme cargo de ello.»

«Cree usted que ha habido, uno siquiera, de los muchos que en el café y en la calle murmuran de sus jefes que se haya atrevido á facilitarme un dato? ¡Ninguno!

«Y tiene usted por ahí los más directamente deshonrados en las derrotas, entregas y capitulaciones (que á todos nos deshonran) tan guapos, tan adornados y tan satisfechos, como si no hubiera pasado nada, y leerán todo lo que digamos y les servirá de conversación unos días y á la mayor parte se les olvidará muy pronto.

«Pues, y los generales que andan por ahí hablando mal

unos de otros ó queriendo organizar partidos nuevos, pero en la sombra, no como aquellos que montaban á caballo y barrían todo lo que estorbaba?

«Será verdad que han existido Espartero, Narváez, León, Prim y tantos otros locos antiguos?

«Todo está lo mismo: la prensa, en su mayor parte acobardada ó vendida, y el pueblo envilecido hasta un extremo inconcebible; aún se oyen en las calles, en los cafés y en las tabernas, las maldiciones á todos nuestros gobernantes, que son los responsables de todas las últimas deshonras; todos coinciden en que se les debía haber colgado y arrastrado; pues ahora llegan las elecciones, y volverán á darles su voto para que sigan medrando y haciendo daños.

«Esto es cosa perdida; creo, pues, que machacamos en hierro frío, pero yo le suplico que no desmaye, ya que tan buen arsenal de horrores conserva en la memoria, y siga adelante, que algo provechoso podrá resultar para nuestro estropeado Ejército y nuestra desgraciada España.

Tampoco flaquea ni se entrega

EL CAPITÁN PÉREZ FERNÁNDEZ.

De *Las Noticias* de Barcelona, recortamos el siguiente telegrama:

«Madrid 7.

«En un Circulo militar se dijo ayer tarde que eran grandes los cargos que en el Consejo Supremo de Guerra había hecho al general Tejeiro el general Rizo.

«Estos cargos se reducen á haber vendido á 25 duros pases para que los naturales del país pudieran atravesar la línea de fortificaciones avanzadas de Manila y llevaran víveres al enemigo, so pretexto de que eran bultos de su uso particular.

«Dijose que al general Rizo, al tomar iniciativa en este

asunto, no le había guiado el afán de ayudar á la prensa, sino al Tribunal militar, y que por tal motivo, hizo las declaraciones que se conocen, no sólo ante el Consejo Supremo, sino á S. M. la reina, el día que la visitó en audiencia particular.

Todo esto fué ayer el asunto del día, y no será raro que mañana ó pasado aparezca otro *Capitán Verdades* que titule su artículo «Las vergüenzas de la isla de Cuba.»

Así se anunció al menos anoche en el Salón de la prensa, de Telégrafos.»

LA CUESTIÓN MILITAR

Los coroneles.

A las cuatro de la tarde de ayer se verificó la anunciada reunión de coroneles en el cuartel de María Cristina.

Asistieron 62 coroneles, presidiendo el acto el señor Escosura, por ser el más antiguo de ellos, acordándose nombrar una Comisión compuesta de cinco coroneles para que estudie el fundamento de las denuncias formuladas contra el señor Zamora. Dicha comisión se reunirá probablemente hoy en el cuartel de María Cristina.

La Guardia civil.

El Tribunal de honor constituido en el Cuerpo de la Guardia civil, ha quedado en suspenso, porque uno de los interesados presentó su instancia de retiro antes de que se constituyera el Tribunal de honor, al que concurrieron catorce tenientes coroneles, con residencia en esta corte y en las comandancias inmediatas.

Los generales de división.

Ante la ponencia nombrada por los generales de división para juzgar los actos del general Tejeiro, declaró por la mañana el auditor de guerra del Ejército de Filipinas, señor Peña, permaneciendo largo rato contestando al interrogatorio que le hicieron los generales Ahumada y Loño.

El general La Cerda tomó posesión del cargo de individuo de la ponencia, y se enteró de todo cuanto se ha actuado hasta la fecha.

Los coroneles.

En el cuartel de María Cristina reunióse ayer tarde los coroneles de Infantería que forman la ponencia encargada de examinar el alcance de las denuncias formuladas por un periódico contra el coronel Zamora. Esta ponencia la forman los coroneles señores Dabán, Araoz, Areces, marqués de Mendigorria y Díez Vicario.

Dice *El Herald* que la ponencia no examina los documentos recogidos en la Redacción del periódico que hizo la denuncia, sencillamente porque allí los coroneles no se incautaron de ninguna documentación. En cambio—añade el colega—la ponencia posee y estudia datos y antecedentes de los cuales puede resultar la justificación de cargos dirigidos al señor Zamora, ó por el contrario, la prueba plena de no aparecer contra dicho jefe motivo de acusación.

La ponencia no adoptó ayer ningún acuerdo concreto, y es seguro que tendrá que celebrar algunas otras reuniones.

Más Tribunales de honor.

En Círculos militares se hablaba anoche de dos próximas reuniones que celebrarán los comandantes y comisa-

asunto, no le había guiado el afán de ayudar á la prensa, sino al Tribunal militar, y que por tal motivo, hizo las declaraciones que se conocen, no sólo ante el Consejo Supremo, sino á S. M. la reina, el día que la visitó en audiencia particular.

Todo esto fué ayer el asunto del día, y no será raro que mañana ó pasado aparezca otro *Capitán Verdades* que titule su artículo «Las vergüenzas de la isla de Cuba.»

Así se anunció al menos anoche en el Salón de la prensa, de Telégrafos.»

LA CUESTIÓN MILITAR

Los coroneles.

A las cuatro de la tarde de ayer se verificó la anunciada reunión de coroneles en el cuartel de María Cristina.

Asistieron 62 coroneles, presidiendo el acto el señor Escosura, por ser el más antiguo de ellos, acordándose nombrar una Comisión compuesta de cinco coroneles para que estudie el fundamento de las denuncias formuladas contra el señor Zamora. Dicha comisión se reunirá probablemente hoy en el cuartel de María Cristina.

La Guardia civil.

El Tribunal de honor constituido en el Cuerpo de la Guardia civil, ha quedado en suspenso, porque uno de los interesados presentó su instancia de retiro antes de que se constituyera el Tribunal de honor, al que concurrieron catorce tenientes coroneles, con residencia en esta corte y en las comandancias inmediatas.

Los generales de división.

Ante la ponencia nombrada por los generales de división para juzgar los actos del general Tejeiro, declaró por la mañana el auditor de guerra del Ejército de Filipinas, señor Peña, permaneciendo largo rato contestando al interrogatorio que le hicieron los generales Ahumada y Loño.

El general La Cerda tomó posesión del cargo de individuo de la ponencia, y se enteró de todo cuanto se ha actuado hasta la fecha.

Los coroneles.

En el cuartel de María Cristina reunióse ayer tarde los coroneles de Infantería que forman la ponencia encargada de examinar el alcance de las denuncias formuladas por un periódico contra el coronel Zamora. Esta ponencia la forman los coroneles señores Dabán, Araoz, Areces, marqués de Mendigorria y Díez Vicario.

Dice *El Herald* que la ponencia no examina los documentos recogidos en la Redacción del periódico que hizo la denuncia, sencillamente porque allí los coroneles no se incautaron de ninguna documentación. En cambio—añade el colega—la ponencia posee y estudia datos y antecedentes de los cuales puede resultar la justificación de cargos dirigidos al señor Zamora, ó por el contrario, la prueba plena de no aparecer contra dicho jefe motivo de acusación.

La ponencia no adoptó ayer ningún acuerdo concreto, y es seguro que tendrá que celebrar algunas otras reuniones.

Más Tribunales de honor.

En Círculos militares se hablaba anoche de dos próximas reuniones que celebrarán los comandantes y comisa-

rios de Guerra para juzgar la conducta y los actos de algunos compañeros.

Generales.

La ponencia de generales continuó ayer el estudio de documentos y haciendo otros trabajos de investigación relacionados con el caso del general Tejeiro.

Declaró ante los ponentes el señor Pérez Rojas, exponiendo algunos antecedentes de interés.

Parece que entre los recientes datos de más importancia en esta cuestión figuran dos cablegramas del general Ríos al ministro de la Guerra.

Uno de estos despachos es oficial, contestando á las preguntas que le fueron hechas sobre los actos oficiales del general Tejeiro, y otro de carácter confidencial, en el cual se hacen apreciaciones de carácter reservado, que pueden influir de un modo muy directo en la resolución del asunto.

Decíase ayer en los Círculos militares que, como los Tribunales de honor pueden condenar ó absolver por mero convencimiento moral y sin necesidad de pruebas materiales, requisito indispensable el último para el fallo de los Tribunales ordinarios, pudiera darse el caso, al parecer contradictorio, de ser condenado por el Tribunal de honor el general Tejeiro, y resultar también condenado *El capitán Verdades* por el Juzgado de instrucción que entiende en la querrela presentada contra él por injuria y calumnia.

La ponencia de los generales duque de Ahumada, Loño y La Cerda, volverá á reunirse esta tarde á las cuatro, y es probable que especialmente se relacionen los trabajos de hoy con los cablegramas recibidos de Manila.

Dícese que la ponencia dará muy pronto por terminada su misión, para someter lo actuado á la deliberación de la Junta de generales.

Coroneles.

La ponencia que entiende en el caso del coronel Zamora, ha convenido que cada uno de sus individuos se encargue de investigar la exactitud ó inexactitud de los hechos denunciados.

Se dice que no tomará resolución alguna en el asunto hasta llegar al pleno convencimiento moral de la culpabilidad ó inculpabilidad del acusado, siendo á la vez el propósito de la Comisión que dicho convencimiento sea de tal naturaleza que puedan participar de él todos los coroneles que han de resolver en el asunto.

Comandantes.

El Tribunal de honor que iba á formarse para juzgar á un comandante de Infantería no llegó á funcionar, porque en el momento preciso de verificarse la reunión, manifestó un amigo del acusado que éste había presentado en el ministerio de la Guerra una solicitud pidiendo la licencia absoluta.

Aclaración.

En un telegrama que desde Pamplona dirige la Agencia Mencheta, dice que el señor Murogarren ha declarado lo siguiente:

«No fué Tejeiro quien peor obró. *El capitán Verdades*, después de iniciar en un periódico de Manila su campaña de denuncias, la suspendió, merced á razones especiales que le dieron los interesados.»

Esto es rigurosamente falso; y si en todo lo que viene á declarar el señor Murogarren dice tanta verdad como en lo que á mí se refiere, de seguro que va á acreditarse de hombre probo y á ilustrar con hechos exactos el criterio de los señores generales ponentes.

Con sólo leer la colección de mi semanario, y sobre todo mi último artículo publicado en el Almanaque para el corriente año, puede verse que yo no suspendí ni por un momento la campaña emprendida sino ocho días antes de regresar á España, y que ofrecí continuarla aquí, como así lo he cumplido.

Hago esta aclaración porque en lo dicho por el señor Murogarren, á quien no tengo el gusto de conocer, ni como particular ni como periodista en Manila, parece envolverse algo que pueda afectar á mi único capital: mi honra.

Los generales

Ayer volvió á reunirse la Ponencia de generales de división que entiende en las denuncias formuladas contra el señor Fernández Tejeiro por su gestión en Filipinas.

Los comisionados siguieron estudiando varios antecedentes relacionados con dicha cuestión, y principalmente los dos telegramas dirigidos al ministro de la Guerra por el general Ríos, despachos á que anoche nos referimos.

Créese que el jueves ó viernes de la semana actual terminará sus trabajos la Comisión.



Ayer mañana estuvieron reunidos en casa del general duque de Ahumada los de igual graduación señores Loño y la Cerda, continuando el estudio de varios documentos relacionados con el mando del general Tejeiro en Filipinas.

Ante ellos declaró un hijo del general Villacampa, que desempeñó en Filipinas un cargo importante.

Los coroneles

El Tribunal de honor formado por los coroneles continúa también sus gestiones con mucho detenimiento.

Tratando de esos asuntos, dice *La Epoca* «que ayer fué muy comentada en los círculos, donde se habla de estas cuestiones, la forma con que un alto empleado que fué de Filipinas negó en un sitio muy céntrico de Madrid, en presencia de varias personas, el saludo á un señor que ha declarado recientemente ante los generales que componen la ponencia.»

Según nuestros informes, el alto empleado á que hace referencia el colega es el señor Echaluze, secretario que ha sido del Gobierno general de Filipinas, y el señor á quien negó el saludo el señor Murugarren.

Señor don Juan de Urquía

(*Capitán Verdades*)

Muy señor mío, de toda mi consideración: Agradezco á usted con tanto más reconocimiento, cuanto no tengo el gusto de conocerle, la campaña que en mi favor está haciendo en las columnas de *El Nacional*; pero estando mi sumaria *sub judice*, puede perjudicarme la publicación de los datos que en su artículo de anoche dice usted le han sido entregados por los jefes y oficiales de los Leales Macabebes recién llegados á la madre Patria.

Teniendo la seguridad de que mis jueces me harán estricta justicia, cuando mi causa esté terminada, no tendré inconveniente en que se haga usted eco de su sentencia, para que de este modo se me juzgue por la opinión de la misma manera que no dudo me han de juzgar los Tribunales militares.

Repito á usted mis expresivas, sinceras y sentidas gracias, y quedo suyo seguro servidor q. b. s. m.,

Ricardo Monet.



Siento mucho no poder complacer al general Monet. La verdad tiene que resplandecer; me he impuesto este amargo sacrificio, y con dolor, pero también con firmeza, llegaré hasta el final, que no tendrá nada de particular que sea el *Calvario*; pero que *Calvario* y todo, hasta él llegaré con la misma resignación que llegó el Creador del mundo.

El Capitán Verdades.

Señor don Juan de Urquía.

Querido amigo: He leído sus artículos en *El Nacional*, y no haciendo usted más que justicia en todo lo que dice referente al digno y heroico general Monet, le doy infinitas gracias por las verdades que manifiesta, y aún tengo más datos. En vista de no haber podido verle personalmente en su casa, le ruego me indique lugar y hora de verle.

Suyo afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.,

J. M. Pronstroller,

teniente coronel de los Leales Macabebeas.

Los generales

Ayer volvieron á reunirse los generales que forman la ponencia en el asunto del general Tejeiro.

En breve terminará sus trabajos, llamando á declarar á aquel general, y se reunirán los veinticinco generales de división que forman el Tribunal de honor para resolver en definitiva.

Si el fallo es desfavorable al señor Fernández Tejeiro, es decir, si se acuerda que debe dejar de pertenecer al Ejército, el referido general volverá á ser llamado ante el Tribunal de honor para que exponga sus descargos.

Después vendrá el acuerdo, que se traducirá en una comunicación oficial al ministro de la Guerra, y en otra par-

ticular al interesado; á éste, para indicarle la conducta que debe seguir, y á aquél, para que no demore la resolución adoptada por el Tribunal de honor.

*
**

Ayer se dijo que el general señor Fernández Tejeiro había presentado en el ministerio de la Guerra una instancia solicitando el pase á la escala de reserva.

El ministro manifestó anoche que no la había recibido, pero que si llegaba á su poder le daría el curso correspondiente.

Los coroneles

La gestión que practican los coroneles está á punto de terminar.

Según noticias de ayer tarde, el viernes se reunirán nuevamente los 62 coroneles para escuchar el informe emitido por los cinco compañeros constituidos en Tribunal de honor.

(POR TELÉFONO)

Victoria 14 (12, 14 n.)

Director periódico *El Nacional*.

Leídos artículos relativos crítica respecto de mi mando en Filipinas, mucho agradeceré á usted haga saber mi ruego al público de que suspenda todo juicio hasta que me sea permitido publicar documentos oficiales y noticias exactas que expliquen los sucesos ocurridos, ó hasta que se me forme juicio de residencia, como pedí al llegar á la Península.—*Augustí.*

Los generales

Ante la ponencia de generales prestó ayer extensa declaración el señor Fernández Tejeiro.

Parece que los trabajos de dicha Comisión no terminarán hasta que se reciban algunos antecedentes pedidos a Manila.

Tampoco ayer se recibió en el ministerio de la Guerra la instancia del general Tejeiro solicitando el pase a la reserva.

Los coroneles

La ponencia de coroneles que entiende en el caso del señor Zamora no se reúne hoy, por las maniobras militares que se celebrarán en Carabanchel.

Parece que mañana acordará dicha Comisión si deben remitirse a la Junta general de coroneles los antecedentes e investigaciones practicadas sobre los hechos que se le atribuyen en Cuba al coronel Zamora, ó bien declarar que los hechos no están comprobados, y que no procede, por tanto, someter la resolución del asunto al Tribunal de honor.

En el caso de que este Tribunal se constituya, y una vez examinados los antecedentes oportunos, se tomará la resolución definitiva en votación nominal, siendo indispensable el voto de las cuatro quintas partes de los concurrentes.

¡YA SÉ QUIEN ES EL SEÑOR MURUGARREN!

No le conocía por su nombre, y por eso, dije que no sabía quién era. Su personalidad tenía en Manila *tal importancia*, que maldito si era conocido por mí. Pero ayer me lo enseñaron en una junta que tuvimos los voluntarios de Filipinas, y en la que nadie le hizo caso, y entonces lo recordé como uno de esos tipos que se ven con tanta frecuencia tirando de la levita á todo Cristo. Por lo único que sé, fuera notable en Manila, es por su voz, que la tiene muy buena, razón por la que le llamaban á cantar en las iglesias.

Por recomendación del señor Tejeiro lo hicieron teniente de la guerrilla de San Miguel, y dado su carácter y aire frailluno, le estaba el uniforme como á un Santo Cristo un par de pistolas. El señor Tejeiro le dió una Cruz Roja, *no sé por qué*, lo que produjo entre todos los guerrilleros de San Miguel gran indignación.

Recuerdo también que una noche se presentó con un americano en el Casino Español, llevándole del brazo como si fuera un amigo, lo que produjo protestas por parte de todos, que nos separamos con vergüenza de su lado, proponiendo el señor Fuset, el coronel Carbó y otros varios, echarlo de la Sociedad, lo que no sé si llegó á realizarse, porque esto sucedió en los días en que me vine para España.

Su carácter y amor á la verdad están bien definidos con sólo leer lo que aquí declaró en *La Correspondencia* y lo que dice la Agencia Mencheta en el siguiente telegrama:

«Pamplona 11 (6, 25 t.)

He visto en *La Correspondencia* el suelto de Murugarren relativo á mi telegrama del sábado.

Reitero las manifestaciones que le atribuía sobre la conducta de Tejeiro y de *El Capitán Verdades*, capitanes generales y otros de Filipinas, pudiendo acreditar con testigos la exactitud de cuanto comuniqué.

Me consta, además, que Murugarren pretendió escribir acerca de ese asunto y metiéndose *hondo* en un periódico de Pamplona; pero el director le contestó que era preferible que lo publicase en un periódico de Madrid, por la mayor resonancia.

Murugarren manifestó que iba á Madrid para hacerlo así y que también dirigiría algunas cartas al aludido periódico de Pamplona.

Los oyentes de la conversación testimoniarán, en caso preciso, la exactitud de mis afirmaciones.—*Mencheta.*»

¡Vaya un paladin!

El Capitán Verdades.

He aquí la carta que don Nicolás de la Peña nos ha dirigido, y cuya publicación anunciamos ayer:

«Señor director de *El Nacional*.

Apelo á su justificación para que se sirva transmitir las siguientes afirmaciones, por medio de su apreciable periódico, á *El Capitán Verdades*.

Como consigna usted y claramente lo demuestra con sus aseveraciones, que no me conoce, me considero obligado á facilitarle los siguientes datos, para que me conozca:

1.º En el diario de Manila *El Comercio*, correspondiente al 28 de Septiembre último, se publicó una carta, dirigida por don Enrique M. Barretto á don Enrique Bruas, en la cual se emitían conceptos y frases que mancillaban mi honra y la de otras más altas personalidades. Inmediatamente, teniendo en cuenta que estábamos sometidos á las autoridades americanas y no era decoroso impetrar su intervención en el asunto, solicité la de dos dignos coroneles amigos míos, que se avistaron con los representantes del señor Barretto y me entregaron el acta, que, con una carta mía, publicó en 3 de Octubre *El Comercio*.

2.º El don Enrique Barretto estaba sometido á dos causas criminales, instruidas á propuesta mía, una por haber obedecido las órdenes del capitán general sobre rendición de cuentas de la administración de la Fábrica de cervezas de San Miguel, embargada á don Pedro Roxas, y otra por haber malversado cerca de treinta mil pesos, pertenecientes á dicha administración. Para reintegrar esta suma se embargó otra aproximada á Barretto, que, prevalido de nuestra derrota, pretendió, aunque sin fruto, que se le devolviera la cantidad embargada, y promovió el escándalo propio de quien pleitea por recuperar una fortuna mejor ó peor adquirida, pero muy respetable. De aquí sus ataques á Brias, apoderado de Roxas, y á cuantos intervinieron en la causa seguida á éste.

3.º Los trabajos de difamación emprendidos por Barretto fueron dirigidos por ese distinguido letrado á que usted alude, y del cual pueden dar informes los dignos magistrados de la Audiencia de Manila que lo separaron de la carrera judicial. Igual distinción es debida á cierto funcionario que colaboró en tan honrosa tarea, y que por medio de cablegrama transmitido por el señor general Correa, á petición mía, el mismo día de mi llegada á Madrid se dispuso embarcarse en el primer vapor que saliera de Manila, á fin de juzgarle como merece, y sin el escándalo y el aparato á que suelen conducir las corrientes del día.

4.º Como nadie está más interesado que yo en que se haga luz, mucha luz, acerca de mi conducta, solicité del Consejo Supremo, en 4 del actual, que reclame y examine la causa seguida á don Pedro Roxas, abra una información amplísima sobre mi conducta oficial y privada en Filipinas y me exija las responsabilidades á que haya lugar, é insistiendo en mi propósito, elevaré á S. M. la misma petición hoy mismo, y procuraré que la expresada causa sea vista después por cuantas personas se consideren aptas para estudiarla.

5.º Si pretende usted conservar su apellido, no haga afirmaciones tan falsas y desatinadas como la de atribuirme haber jurado en un banquete «cortarme la mano derecha antes que firmar la absolución de Roxas». No hay auditor tan imbécil, como supondría tal juramento; no nombré ni aludí directa ni indirectamente á ningún procesado, ni podía nombrarlo ni aludirlo, porque sólo llevaba seis días en Manila y desconocía aún los procedimientos incoados. Pongo á disposición de usted todos los periódicos que dieron cuenta de los brindis, y apelo al testimonio de los 400 comensales que me oyeron, á fin de que digan si nombré ó aludí á persona determinada.

6.º Continúo creyendo que usted no me conoce; pero pregunte por mí al señor Úrquia que debe recordarme, porque se me presentó en mi despacho con un pariente

mio en solicitud de que le recomendase con el mayor interés al señor general Augustí, para que lo nombrase capitán de las milicias filipinas, empleo que suponía le había de servir de base para ingresar en el Ejército; y aunque á la sazón no daba yo al señor Urquía la importancia que después ha adquirido, estimé en mucho sus servicios prestados en Cuba, y lo recomendé con empeño, aunque sin lograr mi deseo por no ser filipino dicho señor; y

7.º Protesto de no acudir de nuevo á la prensa, por impedirmelo la ley militar; pero pongo á disposición del señor Urquía cuantos documentos poseo y no esté obligado á reservar, por mis deberes oficiales, y quedo en calificarlo cual merezca y en dilucidar definitivamente este desagradable asunto, tan luego se esclarezca, como se esclarecerá cumplidamente, mi proceder.

Y poniendo punto á estas manifestaciones, ruego ahora al señor *Capitán Verdades* se sirva expresar mi gratitud al señor director de *El Nacional*, por su bondadosa acogida, ofreciéndole el testimonio de mi consideración más distinguida.—*Nicolás de la Peña*.

Madrid 11 Abril 99.

Tribunales de honor

De *La Correspondencia de España*:

«Dice un colega de la noche:

«A última hora se habla en los círculos militares de un acto realizado por varios oficiales de Ingenieros, desfavorable á un capitán del Cuerpo.»

En los centros oficiales no hay noticia del acto á que se refiere el colega.»

*
*
*

Barcelona 14 (14,11 m.)

Se ha formado Tribunal de honor para juzgar á un se-

gundo teniente de la reserva, de un batallón de Artillería de plaza recién llegado de Filipinas, á quien se acusa de haber admitido 120 pesos en moneda filipina, que le entregó un artillero para cambiarlos por moneda española.

El citado oficial le dijo que se los cambiaría con un 20 por 100 de descuento, y apenas hubo recibido la cantidad, desapareció con ella, sin entregar nada al soldado. Este denunció el hecho ante el comandante de la expresada fuerza, señor Gómez Escalante, quien lo comunicó á sus oficiales, y de acuerdo estos pagaron al soldado, á prorrata, la suma que el indigno teniente le había quitado.

Créese que el acuerdo del Tribunal de honor será expulsar del Ejército á quien tan mal ha sabido guardar los respetos debidos al uniforme que viste.—*Mencheta*.

*
*
*

Telegrafían de Cádiz que se asegura que se han reunido los tenientes de navío de primera clase que se encuentran en aquel departamento para cambiar impresiones y reunir antecedentes y enviarlos á Cartagena, donde se reunirá el Tribunal de honor para juzgar á un compañero que en Filipinas abandonó el puesto que desempeñaba.

*
*
*

Asegura *La Epoca* que los capitanes de Infantería se han reunido en Tribunal de honor para juzgar la conducta de un compañero cuyo nombre ignoramos.

Los coroneles

Ayer tarde se celebró en el cuartel de Maria Cristina la anunciada reunión de coroneles, para conocer los trabajos de la ponencia designada con motivo de las denuncias formuladas contra el coronel Zamora.

Las noticias sobre su resultado son muy contradictorias. La mayoría de los periódicos dice que no se tomó acuerdo, por encontrarse varios de los coroneles en las maniobras militares que se efectuaron en Carabanchel.

El Liberal dice:

«Parece que se adoptó un acuerdo, sobre el que consideramos prudente guardar reserva, hasta que del mismo se dé cuenta oficialmente.»

Más explícita *La Reforma*, dice terminantemente:

«Ayer se reunieron en el cuartel de María Cristina los coroneles de Infantería para examinar los antecedentes del señor Zamora y oír los descargos de éste.»

Se discutió mucho; se examinaron papeles buenos y falsos, y, por último, acordaron, previas las fórmulas reglamentarias, que el coronel Zamora sea dado de baja en el Ejército.»

Los generales

De *La Correspondencia de España*:

«Reserva absoluta guardaron ayer los generales de división, tanto á la entrada como á la salida del Gobierno militar, cumpliéndose de este modo el acuerdo que tomaron antes de abandonar el despacho del general Villar.»

Los generales estuvieron reunidos en el Gobierno militar desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Poco después de las cinco salió el general Capdepon, dirigiéndose á la casa en que ha fallecido el general Correa para dejar una tarjeta y firmar en las listas colocadas en el portal, regresando á los pocos instantes.

La reserva justificada que guardaron los generales no la consideramos motivo suficiente para renunciar á nuestra información, y hasta ha sido nuevo aliciente para extremar nuestras indagaciones y llegar á conocer lo que se trató en esta reunión.

A ésta asistieron los mismos generales que á la primera, excepto los señores Luque y March, ascendido el uno y

detenido el otro en las Prisiones Militares, más los señores duques de Nájera, llegado á Madrid en estos últimos días, Castilla y Castillejos. Total 27 ó 28 generales.

Una vez reunidos todos en el despacho del señor Villar, uno de los que componían la ponencia, el señor Ortiz, como más antiguo, dió extensa cuenta de las actuaciones llevadas á cabo, con minuciosos detalles, refiriendo todos los pasos dados y las averiguaciones hechas en varios establecimientos de crédito.

Se leyeron los telegramas del general Rios á que nos referimos oportunamente, y en uno de los cuales parece que éste dijo que había pedido el regreso á la Península del general Tejeiro.

Después de dos horas empleadas en lectura de documentos y amplia y minuciosa discusión, convinieron los reunidos en que había llegado el momento de escuchar al general Tejeiro, y al efecto fué llamado éste, suspendiéndose por unos momentos la reunión y reanudándose con la presencia de dicho general.

El presidente de la ponencia explicó el motivo á que obedecía su llamamiento y exponiéndole el resultado de los trabajos que ha realizado aquélla y la necesidad de que rebatiera los cargos que contra él resultaban.

Habló largo rato el general Tejeiro, oyendo, una vez terminado, de labios del mismo general, que podía retirarse, como así lo efectuó.

Los generales discutieron nueva y extensamente si procedía la separación del general Tejeiro.

Puesto á votación dicho punto, quedó acordada la separación por unanimidad.

Se trató luego de los términos en que había de redactarse el acta, quedando encargado de ello la ponencia.

Se sacarán dos copias.

Mañana se reunirán de nuevo los generales para dar lectura á dicho documento.

Los coroneles

El señor ministro de la Guerra tiene ya conocimiento oficial del acuerdo tomado en la sesión del sábado por la Junta de coroneles, constituida en Tribunal de honor, proponiendo que sea dado de baja en el Ejército el coronel Zamora.

De los 54 coroneles que asistieron á la reunión, sólo uno votó en contra del acuerdo adoptado.

El asunto ha pasado ya á informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en breve aparecerá en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* la Real orden separando del Ejército al expresado coronel.

Otro Tribunal

En círculos donde se reúnen militares, viene diciéndose con mucha insistencia que un reciente fallo contra un coronel de Infantería podrá determinar la formación de otro Tribunal de honor, compuesto por generales, para juzgar á otro de este mismo empleo que ejerció importante cargo en Cuba.

De La Correspondencia Militar:

«Ya han pasado al Consejo Supremo de Guerra y Marina las actas de los Tribunales de honor formados al general Tejeiro y al coronel Zamora.

A éste se le concederá el retiro con el haber que por clasificación le corresponda.

En cuanto al general Fernández Tejeiro, había esta tarde dudas respecto á la situación en que quedará; pero se hallaba muy arraigada la convicción de que se le concedería el retiro en concepto de oficial del ministerio de la Guerra, pues existe el precedente por hallarse en igual situación dos generales, uno de ellos el señor Andía.

De este modo se solucionarán esas dudas, según nos ha manifestado esta tarde persona autorizada.»

Otro Tribunal de honor

De La Correspondencia de España:

«En un telegrama de Zaragoza leemos lo siguiente:

«Mañana se reunirán los oficiales primeros del Cuerpo de Administración Militar para constituir un Tribunal de honor, que juzgará la conducta de un compañero que ha regresado de Ultramar con grandes riquezas que antes no poseía.»

Como ya hemos dicho, se halla en el Consejo de Guerra y Marina, pendiente de resolución, el acuerdo adoptado por los generales respecto del general Tejeiro.

Aunque la misión del Consejo Supremo se limitaba á estudiar el asunto teniendo en cuenta los documentos aportados para la determinación del Tribunal de honor, y fallar si estaba bien ó mal resuelta la cuestión, en el caso presente el Consejo emitirá dictamen respecto á la situación en que debe quedar el general Tejeiro.

Los generales de división sólo informaron que aquél debía ser dado de baja en el servicio activo. Ahora el Consejo tiene que decir en qué forma se ha de ultimar ese enojoso asunto, con el fin de que el general condenado no vuelva, por virtud de determinaciones ulteriores, á obtener mando.

De este modo ha deseado solucionar la cuestión el general Polavieja, para que la resolución que adopte esté inspirada en el alto criterio de justicia que encierre el fallo del Supremo.

Es posible que en la conferencia que ayer celebraron el ministro de la Guerra y el general Azcárraga se ocuparan de este caso.

En los círculos militares se consideraba anoche seguro que el mismo procedimiento adoptado con el general Tejeiro se seguirá con dos generales que han desempeñado cargos en Cuba.

Entre militares de alta graduación se hablaba hoy del probable pase á la reserva, á petición propia, del general de división señor Pin.

Parece que un general que desempeñó alto cargo durante la última época de nuestra dominación en Cuba, ha presentado una instancia al ministro de la Guerra para que se instruya causa que comprenda todos los actos en que dicha autoridad ha intervenido.

El oficial primero de Administración militar don Gonzalo del Campo y Castillo ha solicitado que se le conceda licencia absoluta.

El señor Saint Aubin, tan distinguido escritor, como inspirado artista, me honra con la siguiente carta:

Sr. Capitán Verdades.

Distinguido señor: «Escándalos de la Administración Militar» dice el epígrafe de su artículo de anoche.

En la valiente y patriótica campaña que viene usted sosteniendo, parece que llegó el turno para poner de relieve abusos y grandes defectos de organización en la Corporación militar administrativa.

Decir grandes me parece poco: enormes los creo en lo que yo he podido juzgar con la poca competencia del que sólo es un dilettanti de la guerra y la vida militar.

Entre las cosas vistas y oídas en los campamentos y entre las desmembradas columnas que operaban en Cuba, he podido adquirir un bagaje de notas y recuerdos que no dudo irán acudiendo á mi memoria con el curso de los

años, y cuando tenga humor para remover la maleta que guarda tan tristes documentos.

Hoy, casualmente, tropiezo con la hoja de un diario que tuve la paciencia de anotar todas las noches, cuando los disparos de las famosas parejitas mambisas nos permitían encender candela y establecer el escritorio sobre las rodillas, ó el macuto de alguno de los heroicos soldados que combatieron en la manigua con valor digno de más glorioso desenlace para la campaña.

Un hecho aparece en esta hoja de mi diario, y me apresuro á remitirle el relato, por si lo juzga útil, para probar que en la Administración Militar existen enormes defectos de organización. Aseguro á usted que celebraré mucho no lo encuentre aprovechable, para tener el consuelo de convencerme entonces de que dí valor á cosa sin importancia.

En los últimos días de Diciembre del 97 pensábase en activar la persecución de las fuerzas insurrectas en el departamento Oriental de Cuba.

Mejor que yo sabe usted que era elemento indispensable para aquella guerra que las columnas pudieran disponer de acémilas vigorosas destinadas al transporte de raciones y cartuchería. Atendiendo á ello, se compraron en Méjico 180 mulas magníficas que debieron costar más de 200.000 pesetas en oro, y aunque costaran más, no nos parecían caras; es el ganado más hermoso que he visto en mi vida.

Embarcaron las mulas en los muelles de la Habana con destino á Manzanillo, travesía que por la costa Sur no dura menos de cinco ó seis días en los barcos dedicados al servicio de los puertos.

El más ignorante de lo que para vivir necesita un mulo, sabe que en tantos días con sus noches se precisa comer y beber agua; pues bien, esto lo ignoraban sin duda los organizadores de aquella desdichada expedición, y aún se me enciende la sangre cuando miro la hoja de mi diario y

leo: 23 de Diciembre seguimos tirando mulas al mar, muertas por el hambre y la sed.

Tan hermosos animales pasaban á servir de pasto á los tiburones, que, como usted ve, con estos defectillos de organización estaban mejor atendidos en raciones que las acémilas, sin cuyo concurso era la guerra imposible.

Es más imperdonable el abandono, por cuanto *El Argonauta*, que así se titula el buque en que navegábamos con rumbo á Oriente, hacía escalas tocando en Cienfuegos, Trinidad, Júcaro, etc., y es sabido que en cualquier punto de éstos, á falta de maíz, media docena de machetazos y diez minutos de *chapeo*, podían proporcionar forraje para un número veinte veces mayor de bestias, y evitar que las que murieron dejaran huellas en las bordas del buque del hambre que las obligaba á roer la embreada madera.

Los pobres animales que embarcaron en la Habana con el pelo reluciente y los ojos brillantes, al desembarcar en Manzanillo podían servir perfectamente para estudios anatómicos y como muestra de tristeza y miseria.

Una noche quedamos en Manzanillo; al seguir nuestra ruta en dirección á Santiago, quedaban las mulas que habían desembarcado la noche anterior royendo las vigas del cercado que las encerraba y devorandó un saco de lona..., aún no había llegado para los infelices animales la hora del pienso y el agua.

Hicimos llegar á quien correspondía una protesta por tanto abandono y... no sabemos más.

Supongo las reflexiones que usted hará pensando que aquellas acémilas saldrían al día siguiente, debilitadas por el tremendo ayuno, bajo una enorme carga que reclamaba la fuerza perdida en el *Argonauta*, y que las haría rodar á cada paso, deteniendo con la caída la marcha de la columna y haciendo servir á los soldados, mientras se salvara el obstáculo creado por tan imperdonable dejadez, de blanco pasivo de las balas mambisas.

Señor capitán, no va más por hoy, veremos si se animan todos los que han estado por allá á contarle á usted cositas de estas para sumarlas á las muchas que usted, como todos los que hemos ido, tenemos protocolizadas.

De usted afectísimo y seguro servidor,

q. b. s. m.,

Saint Aubin.

Siempre de indiscutible valer su opinión, lo es mucho mayor en este caso, por haber sido testigo presencial de los hechos que relata, durante su permanencia en Cuba en el periodo álgido de la guerra.

Las amarguras de mi campaña tienen algún lenitivo, y lenitivo grande, cuando á mi lado se hallan votos de calidad como el del señor Saint Aubin.

¡Ojalá tuviera su nobilísima conducta imitadores!

Entretanto, mi reconocimiento más sincero, por su valiosa cooperación, al señor Saint Aubin.

El Capitán Verdades.

Tribunales de honor

Las actas de los Tribunales de honor pidiendo la separación del servicio del general señor Fernandez Tejeiro y coronel Zamora, se encuentran todavía en poder de los fiscales togados y militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que informen si dichos Tribunales han cumplido, para tomar sus acuerdos, lo preceptuado por la ley.

Es inexacto, por tanto, que el Consejo Supremo se haya ocupado de este asunto, pues para ello es trámite previo el informe de los fiscales de aquel alto Cuerpo.

**

Previamente autorizado por el capitán general del distrito para constituirse en Tribunal de honor, ayer tarde se

reunieron en el cuartel del Conde Duque los capitanes de Caballería para examinar los antecedentes relativos á un oficial de aquella graduación que sirvió en el ejército de Cuba.

* *

Telegrafían de Cádiz que los tenientes de navío reúnen antecedentes para formar Tribunal de honor á un compañero que abandonó su puesto en Cavite.

Este es el segundo Tribunal de honor constituido por dicha clase en pocos días.

Los fiscales del Consejo supremo devolvieron ayer á ese Tribunal las actas de los de honor formadas al general Tejeiro y coronel Zamora. Este asunto será tratado en la sesión que hoy celebre el Consejo.

* *

Decíase ayer que se habían reunido en Tribunal de honor los comandantes de Infantería para juzgar á uno de sus compañeros.

Ayer celebró la sesión anunciada el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con objeto de ultimar la cuestión relacionada con el general Tejeiro y el coronel Zamora.

El dictamen del Consejo fué ayer mismo enviado al ministro de la Guerra para que éste dictase las disposiciones conducentes á su cumplimiento.

El Consejo estima que se han llenado perfectamente las formalidades reglamentarias por los Tribunales de honor que han entendido en ambos asuntos, y que, por tanto,

procede que los señores Tejeiro y Zamora sean separados del servicio.

Acerca del general Tejeiro acordó el Consejo Supremo proponer que pase á reserva, pero incapacitado para ejercer ningún cargo en la Milicia.

El decreto fué ayer tarde extendido por orden del ministro de la Guerra y mañana lo publicará el *Diario Oficial*.

Respecto del coronel Zamora, hoy publicará el mismo periódico oficial la Real orden disponiendo que pase á situación de retirado.

La campaña sostenida por *El capitán Verdades* viene produciendo cierta impresión ¿por qué negarlo? Que un país sumido en el sufrimiento busque medio de vengarse de cuantos le producen, es lógico; que la opinión se dirija por caminos torcidos para realizar su venganza, eso ya no lo es tanto.

La última parte de esa campaña se dirige contra el cuerpo de Administración Militar. Nada de extraño tiene; si de juzgar se trata la inversión de los caudales públicos, al juicio ha de comparecer, en primer término la Corporación que, por ministerio de la ley, está encargada del manejo de su mayor parte (no de todos); mas por lo mismo que en las pasiones reinantes debe esperar exista un número de acusadores fiscales, no ha descuidado medio ni forma de depurar las responsabilidades de sus individuos y someterles á los castigos que hayan merecido.

Antes de que nadie pensara en Tribunales de honor, es más, antes de que el Código de justicia militar les diera constitución orgánica, los oficiales de administración Militar expulsaron de su seno algún compañero indigno de vestir uniforme, eso sí lo hicieron sin arrogancias externas, sin entregar sus deliberaciones y fallos á publicidad prematura y ateniéndose siempre á castigar hechos deshonrosos no comprendidos en los Códigos penales, pues

sobre las denuncias de malversaciones y cohechos, que son delitos de caracter publico, sólo autoridades judiciales pueden entender y ellas son quienes deben incoar los procesos oportunos, teniendo en cuenta el hecho delatado y la condición del delator.

Hechos concretos ha referido últimamente *El capitán Verdades*, y éstos, no todos ciertos, pueden explicarse con extrema concisión: que los razonamientos antes se abren paso por la robustez del argumento que por lo florido y campanudo de las palabras en que se envuelven.

Dice *El capitán* que al disolverse el Ejército de Cuba existían unidades orgánicas cuyos extractos de revista correspondientes á meses del año 1896 y sucesivos no se habían liquidado por la Intendencia militar de aquella Isla, y es rigurosamente cierto. Dice que con ese retraso se han demorado también los ajustes individuales de los repatriados, por ser indispensable á los Cuerpos tener por base dichas liquidaciones de seis ó siete meses, á otros les faltan las de veinticuatro ó treinta; y sin dar asentimiento á la exactitud de estas cifras, tampoco es posible negar que existe tal desigualdad.

El personal administrativo siempre fué relativamente escaso en la isla de Cuba. Había que atender á un Ejército que pasó de 200.000 hombres: se combatía en un país hostil y deshabitado en parte: la Administración tenía que subvenir á todas sus necesidades; su acción directa había de llegar al más insignificante de los destacamentos; no era posible contar con el auxilio de los Ayuntamientos para raciones y hospitalidades, y aquel cúmulo de trabajos é iniciativas sólo era llamado á desarrollarlas un número de jefes y oficiales nunca superior á la sexta parte del que existe en la Península, donde ni los servicios son tan complicados ni el número de soldados tan excesivo.

Ante desequilibrio semejante, precisaba atender á lo más urgente, abandonar el expedienteo, la burocracia, esa burocracia que, al decir de la gente nueva, es la causa pro-

ductora de muchas desdichas. ¿Era más perentorio rectificar las operaciones aritméticas de una nómina, de una cuenta, ó crear un Hospital de sangre en una localidad apartada, cuya importancia accidental nacía de las operaciones, localidad donde empezaron á reconcentrarse, faltos de asistencia, los soldados heridos por el enemigo ó enfermos del vómito? Indudablemente lo segundo; más como no había oficiales disponibles para todas estas contingencias que surgían inesperadamente, se echaba mano de los de las oficinas; y como las vacantes no se cubrían, crecían los atrasos, la documentación quedaba arrumbada más bien que archivada, y no era posible dar soluciones de momento para su despacho cuando las tristes circunstancias de la campaña llamaban la atención de los organismos militares á más apremiantes empeños.

Ni los capitanes generales ni el intendente militar desconocieron que semejante situación era desfavorable, ni los perjuicios que á la larga y para el ajuste de presupuestos y liquidaciones personales habrían de acarrear tales atrasos; hicieron presente la carencia de personal; expusieron la imposibilidad de que la intendencia llevara una marcha normal en sus funciones: se adelantaron, en una palabra, á reconocer esas anomalías inquietantes de que años más tarde se juzga descubridor *El capitán Verdades*, y por motivos que, sin duda, serían poderosos, nunca fueron atendidas las peticiones de jefes y oficiales de Administración Militar, que por todos los correos, por cable muchas veces, se cursaban en el numeroso pedido, en términos que jamás bastaban para cubrir las exigencias manifestadas, pues no alcanzaba su exiguo número á reponer las vacantes naturales de defunciones, regresos, etc.

El intendente, de acuerdo con el subintendente, que es por reglamento, el jefe interventor y de contabilidad, hubo de aceptar los ofrecimientos de los habilitados de los Cuerpos para la práctica de las liquidaciones, oferta loable, más no todo lo ventajosa que parece, dado que siendo una Co-

misión extraordinaria y debiendo efectuar sus trabajos en aquella documentación extraña á las unidades á que pertenecían, para lograr imparcialidad en el examen de los extractos, no podía utilizarse sus trabajos más que en aquellos días que no tuvieran otras ocupaciones propias de su cometido, y mientras estuvieran en la Habana. Poco tiempo duró, por otra parte, esta cooperación, debido á que en el último periodo de la campaña, los habilitados pasaron á residir en las localidades donde se hallaban de guarnición sus Cuerpos, y sólo venían á la capital por el tiempo estrictamente necesario para el cobro de las consignaciones.

Dentro de esta anomalía, no es de extrañar que la liquidación de algunos batallones adelantara á la de otros; más tal defecto, imposible de remediar en un sistema burocrático anormal, no ha llegado á ser de la transcendencia que supone *El capitán Verdades*, mal informado en este punto.

La diferencia de adelanto en las liquidaciones, donde existe y grande es entre las unidades regulares y las irregulares, es decir, que los extractos de las guerrillas, voluntarios, etc., se han examinado y censurado con mayor actividad que los de los cuerpos insulares y expedicionarios. ¿Por qué? Sencillamente porque era más urgente tener al día en lo posible la documentación de haberes de los oficiales y soldados allegadizos, llamados á desaparecer en cualquier momento y á convertir en ilusorias las responsabilidades premiables por reclamaciones indebidas de la relativa á militares profesionales que, poseyendo una carrera, no llegan á exponerse á expedientes y descuentos que la trunquen ó retrasen.

Y estos adelantos se conseguían, dando diez pesos por cada liquidación. ¡Qué disparate! ¿Y los recibían oficiales del Ejército? ¿Y qué oficiales? ¿Los que liquidaban? Pues eran los habilitados, enaltecidos por *El capitán Verdades*, y su indiscutible palabra de honor decidirá si son ellos que

nes cobraron estas sumas. ¿Los oficiales de la Administración Militar? Esto es ya cosa juzgada.

Tuvo el general Blanco sospechas de que por este concepto se cometían exacciones ilegales, y, á propuesta del intendente, ordenó formación de causa en averiguación de su certeza, y tras muchas diligencias, dentro de los cuales no apareció indicio contra *ningún oficial del Ejército*, se vino en conocimiento de que un agente de negocios, usurpando el nombre de *un escribiente de la Intendencia militar*, se comprometía á obtener el despacho de los asuntos en ella tramitados, *timando* á unos pocos incautos que dieron crédito á sus mentidas influencias. Si algún habilitado ó jefe de Cuerpo cayó en el lazo, allá se las componga con su inocencia, parecida á la de los paletos que aceptan cartuchos de perdigones en cambio de billetes del Banco. Además, el intendente hizo fijar en la puerta de la Intendencia un aviso, invitando á que le fueran denunciados personalmente cuantos abusos se hubieran cometido en aquella oficina, y *nadie acudió al llamamiento*.

Vamos al asunto de los mulos, que tanto ha herido la brillante imaginación de artista del señor Saint-Aubin.

En la fecha á que alude, murieron, en efecto, en la travesía de Batabanó á Manzanillo unos cuantos mulos, diez ó doce, no de hambre, sino por la imprudencia de haberlos colocado el capitán ó el sobrecargo del barco en un lugar próximo á la máquina, donde se asfixiaron. Como esto era un abuso imprudente, el señor intendente ordenó la instrucción de un expediente que depurase las responsabilidades de la Empresa naviera. Ignoramos el resultado de este procedimiento; si fuera favorable al Estado y éste exigiera la indemnización del perjuicio, que es lo que había de suceder en definitiva, puede hacerlo efectivo sin más que disminuir el saldo contra el Tesoro, que por valor equivalentes á cientos de mulos tienen los señores Menéndez y Compañía.

Juzguen los lectores: el Cuerpo de Administración Mili-

tar ha juzgado ya; no se propone ser colaborador colectivo en la campaña periodística, dejando á esos oficiales suyos que ayudan á *El capitán Verdades* (según él dice) en su obra regeneradora, queda sometido á las autoridades superiores del Ejército que por la vía judicial ó gubernativa, pero dentro del terreno legal, indaguen y castiguen lo punible, tomando acta de las denuncias públicas, reservan sus Tribunales de honor para los casos en que la ley los tienen establecidos, no acuden á pedir informaciones por no ser petición semejante conforme á la ley ni conveniente á la disciplina, y ciñen sus actos, en una palabra, á los impulsos de su honor, que arrancan de su conciencia, y no de estímulos extraños.

En el artículo que, con mi firma, apareció el miércoles veinte y seis, se deslizó una errata: «O es que teméis que sean tantos los culpables que el escalafón se quede reducido á los que no han salido de España», había yo escrito, como lógicamente se desprende de la lectura del párrafo donde se decía «Veo que teméis, etc.»

Hago esta aclaración, pues ese párrafo en la forma en que se publicó, pudiera ofender á los oficiales de Administración Militar que en las campañas de Ultramar han ocupado dignamente sus puestos, cosa del todo ajena á mis propósitos.

TRIBUNALES DE HONOR

El general Tejeiro.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente Real decreto:

Visto el fallo del Tribunal de honor constituido el día diez y siete del mes actual por los generales de división residentes en esta corte, acordando la separación del servicio del de la propia clase don Celestino Fernández Tejeiro y Homet, con arreglo al art. 720 del Código de Justicia Militar, á propuesta del ministro de la Guerra:

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del Reino,

Vengo en separar del servicio al referido general de división don Celestino Fernández Tejeiro y Homet, el cual, de conformidad con el dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pasará á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército con incapacidad para obtener destinos y sin figurar en la escala de los de dicha categoría.

Dado en Palacio á veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de la Guerra, *Camilo García de Polavieja*.

El coronel Zamora

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden:

tar ha juzgado ya; no se propone ser colaborador colectivo en la campaña periodística, dejando á esos oficiales suyos que ayudan á *El capitán Verdades* (según él dice) en su obra regeneradora, queda sometido á las autoridades superiores del Ejército que por la vía judicial ó gubernativa, pero dentro del terreno legal, indaguen y castiguen lo punible, tomando acta de las denuncias públicas, reservan sus Tribunales de honor para los casos en que la ley los tienen establecidos, no acuden á pedir informaciones por no ser petición semejante conforme á la ley ni conveniente á la disciplina, y ciñen sus actos, en una palabra, á los impulsos de su honor, que arrancan de su conciencia, y no de estímulos extraños.

En el artículo que, con mi firma, apareció el miércoles veinte y seis, se deslizó una errata: «O es que teméis que sean tantos los culpables que el escalafón se quede reducido á los que no han salido de España», había yo escrito, como lógicamente se desprende de la lectura del párrafo donde se decía «Veo que teméis, etc.»

Hago esta aclaración, pues ese párrafo en la forma en que se publicó, pudiera ofender á los oficiales de Administración Militar que en las campañas de Ultramar han ocupado dignamente sus puestos, cosa del todo ajena á mis propósitos.

TRIBUNALES DE HONOR

El general Tejeiro.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente Real decreto:

Visto el fallo del Tribunal de honor constituido el día diez y siete del mes actual por los generales de división residentes en esta corte, acordando la separación del servicio del de la propia clase don Celestino Fernández Tejeiro y Homet, con arreglo al art. 720 del Código de Justicia Militar, á propuesta del ministro de la Guerra:

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del Reino,

Vengo en separar del servicio al referido general de división don Celestino Fernández Tejeiro y Homet, el cual, de conformidad con el dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pasará á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército con incapacidad para obtener destinos y sin figurar en la escala de los de dicha categoría.

Dado en Palacio á veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de la Guerra, *Camilo García de Polavieja*.

El coronel Zamora

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden:

«Excelentísimo señor: En vista del fallo dictado por el Tribunal de honor constituido por los coroneles del arma de Infantería residentes en esta corte, para juzgar los actos cometidos por el de igual categoría don Francisco Zamora Begues, excedente y afecto para el percibo de haberes á la zona de Madrid núm. 57, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el que se consigna se ha cumplido en la aplicación de dicho procedimiento lo preceptuado en el cap. tercero, título 15 del Código de Justicia militar, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del Reino, ha tenido a bien disponer la separación del servicio del referido coronel.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 27 de Abril de 1899.—*Polavieja*. Señor capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.»

Otro Tribunal de honor.

Se dice que los tenientes coroneles de Caballería piensan reunirse próximamente en Tribunal de honor para estudiar el caso de uno de sus compañeros.

Hónrame nuevamente el señor Saint-Aubin con la siguiente carta:

Señor Capitán Verdades

Mi distinguido amigo: ¿Quiere usted cederme un espacio por segunda y última vez? Cuento para consignar mi demanda con su extremada bondad y serme necesario volver al *cuento de las mulas*.

Si accede, allá van cuartillas; de no ser así, rómpalas y tan amigos, quedando yo, de todos modos, obligado por el agradecimiento.

Leo en el artículo publicado anoche por *El Nacional* la explicación que se pretende dar al hecho relatado y presenciado por mí á bordo del *Argonauta*.

Ningún informe de lo que allí sucedió habrá llegado á manos del articulista, suscrito por un jefe ú oficial de la Administración Militar, pues al mando y al frente de tan costosa como necesaria expedición de acémilas, iba un cabo y... nada más que este cabo para custodiar 180 mulas.

No quiero ahondar en algunos detalles de aquel hecho, pues figurando en el asunto individuo de clase tan subalterna, ya me figuro por dónde podría quebrar la soga y quién habría de ahogarse.

En interés de la Administración Militar no creo conveniga aceptar que las mulas murieron por axfisia: esto constituirá un nuevo cargo, pues en algún sitio debe constar la protesta formulada por el capitán del *Argonauta*, declarando que el *zapato* que navegaba bajo su dirección sólo podía embarcar 70 mulas.

¿Puede citar el articulista algún documento que acredite haber embarcado las raciones de maíz necesarias para alimentar aquellas bestias?

De hambre y de sed murieron los infelices animales, que no probaron, mientras duró la travesía, un grano de maíz ni una gota de agua, como vimos con tristeza todos los pasajeros del buque, entre los que figuraba bizarros generales, muy queridos amigos míos, y cuyo testimonio podríamos invocar.

Puede creerlo el autor del artículo: la imaginación más brillante y más artística no se engaña para saber de qué mueren las mulas que pasan sin comer ni beber agua, bajo aquel horrible sol de plomo, la travesía de Batabanó á Manzanillo, y de eso murieron las diez ó doce mulas que, confirmando la veracidad de mi relato, confiesa el articulista que faltaban al desembarcar, conformándome yo con el

número indicado, pues por unas parejas más ó menos no vamos á discutir.

Otro detalle de menor importancia, y que en la misma expedición sirvió para demostrar cuánta razón tiene *El Capitán Verdades*, señalando defectos de la Administración para que se corrijan por quien corresponda.

Sobre cubierta (y va de bicharracos), con destino á los hospitales de Manzanillo, se habían facturado unos jaulones de gallinas, con el indudable propósito de mejorar el régimen para muchos centenares de heridos y enfermos que en algunos barracones de aquellos departamentos habían estado sometidos más de una vez al sustancioso y nutritivo sistema de restaurar las fuerzas perdidas en la manigua, con media ración de caldo de bacalao por día y por barba, pues la escasez no permitía á la Sanidad disponer de otros recursos.

«Por cierto que de la Sanidad he podido apreciar algunos detalles que hablan muy alto en su elogio y que tal vez recuerde cuando no se discuta en absoluto la Administración.»

Volviendo á las gallinas, haré constar que para ellas se habían adoptado idénticas precauciones que con las mulas, y se morían por docenas.

Sabiendo para quien iban destinadas, algún pasajero tuvo el singular capricho de ver si alguna llegaba viva y, recogiendo restos de la mermada ración de pan y galleta, procuraba engañar el hambre de los sabrosos bichejos. El ejemplo estimuló á los pasajeros, y un bravo capitán de Caballería, cuyo nombre siento no recordar, que había tenido muy buen cuidado al embarcar su caballo de hacer trasladar al buque un repleto saco de maíz, mermó en obsequio de las gallinas y, en consecuencia, de los enfermos de Manzanillo, la ración destinada al bruto, cediendo media docena de *sombreradas* del grano doradito, que un guerrillero trasladaba en su enorme sombrero de guano.

Y... ya no hablo más por ahora de mulas y gallinas; ter-

minaré repitiendo al articulista una elocuentísima frase escuchada entre los soldados de Manzanillo.

En un corro se comentaba la llegada del *Argonauta*.

Un *orador* daba cuenta á sus compañeros de armas de la gente que había llegado en el buque, y les decía:

—Legó el general P. y el general S., los señores X. y K., tantos guerrilleros y...

—¿Legó jaleta?—interrumpió un galleguito que, con voz apagada y ojos brillantes, demostraba con su demacración que el racionamiento de las mulas y gallinas del *Argonauta* no era para él desconocido.

¿Llegó galleta? ¡Qué elocuencia en dos palabras!

Conste que no indico nombres ni los indicaré; no es mi propósito denunciar á nadie, y sólo responde mi intrusión en este asunto al deseo de que no se repitan hechos idénticos y que por éste y otros medios pueda citarse nuestro Ejército entre los mejores y mejor organizados del mundo.

De usted afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Saint Aubin.

NOTA: Conste también que no defiendo á la Empresa del *Argonauta*. ¡Si pudiera saberse lo que cobraba por el transporte de cada soldado!... nos reiríamos de Roshtchild gastando centenas para viajar.

Son tan justas las reclamaciones que se formulan de la siguiente carta, que he recibido y tan sinceros los términos en que está escrita, que no resisto al deseo de publicarla.

Señor Capitán Verdades.

Muy señor mío y respetable capitán: Suplico á usted se digne prestar atención á este triste y vergonzoso relato: Acogido al Real decreto de Abril del 95 de S. M. Já rei-

na, el cual nos concedía á los sargentos licenciados (sin nota desfavorable) la vuelta al servicio por el tiempo de la campaña y seis meses más; pues bien, señor capitán, si muchas cosas ocurridas en la campaña y descubiertas por usted son calificadas como se merece, ¿cuál será la que corresponda al que firmó dicho contrato. Embarca para Cuba, es destinado á operaciones, pues fui uno de los muchos desgraciados de la acción de Mal Tiempo, 15 Diciembre 95; sigue de operaciones hasta el 7 de Marzo, que es herido en la acción del ingenio Diana; se restablece, sigue operando, hasta que por las fatigas propias de campaña, su salud quebrantada, es dado de baja por el médico; pasa al hospital, permanece cuarenta días, lo mandan á continuar á la Península por enfermo, después de veintitrés meses de operaciones, sin recibir su paga completa ningún mes, sin cobrar más que *un solo mes* el plus de campaña, sin percibir en Cuba la paga de auxilio de marcha, llega á la Península, disfruta los cuatro meses de licencia, pero sin percibir nada, ni cruces pensionadas que tenía; de buenas á primeras es destinado al regimiento Infantería de América, se presenta á sus jefes, y al verlo, sin esperar más, lo mandan al hospital, y á los treinta días es declarado inútil; le entregan un pase sin valor para que se fuera á Madrid, y esta es la hora, señor capitán, que desde su regreso de Cuba, 7 de Marzo de 1897, está gestionando sus papeles por medio de instancias, de súplicas, y en estas circunstancias y por la pequeña molestia que causaba al preguntar por sus documentos, le dijeron en un centro oficial:

«Que no fastidiara más, que no hubiera ido á la guerra?»

Por último, señor capitán, hace días me he presentado al Cuerpo á que pertenezco en Cuba reclamando lo mío, á lo que tengo derecho ante la ley; fui á pedir mis alcances y documentación, y uno de sus jefes dijo que no cobraba ni cobraría, pues la Administración Militar no liquidaba

los ajustes. Señor, esto es infame, no tiene nombre; yo no tengo que ver con esa desadministración al hacerme firmar como á todos los de la recluta voluntaria; no nos pusieron esas trabas, y si decía el Real decreto que disfrutaríamos 20 pesetas más mensuales, además de la paga y plus. ¡Dos años, señor! Dos años de campaña y dos años esperando los documentos y alcances, sin que se me dé razón de nada, y luego, señor capitán, se extrañarán en España que haya anarquistas, socialistas y hombres que, ciegos de alegría, se marchan con los carlistas.

Esta situación, mi respetable capitán, de un hombre que defendió su Patria, *inútil*, sin cobrar sus alcances y con la esperanza perdida de poder recoger mis documentos.

Buena está la Administración Militar.

Siempre á las órdenes del señor *Capitán Verdades*,

J. de I. F.

Tribunales de honor

En la reunión verificada por los comandantes de la zona núm. 57, constituidos en Tribunal de honor para juzgar la conducta del de igual clase D. I. V. de C., acusado de irregularidades en el desempeño de su cargo como cajero que fué de la subinspección de la isla de Cuba, se ha acordado, según oímos asegurar anoche á personas bien informadas, proponer la separación del Ejército de dicho jefe y pasar á los Tribunales de Justicia el tanto de culpa, para que, con arreglo á las leyes, se le imponga el correctivo correspondiente.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica hoy la Circular siguiente:

«Habiéndose hecho alguna consulta sobre la interpreta-

ción que debe darse á los artículos 721 y 722 del Código de Justicia Militar referentes á Tribunales de honor, en cuanto se refiere á la composición de éstos, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer como aclaración á los citados artículos, que por las palabras Cuerpo armado ú oficina se entienda la unidad orgánica en que sirva el acusado, ya en destino de plantilla, ya como agregado, aunque sólo sea para el percibo de haberes; y respecto á los oficiales que no pertenecen á ninguna unidad orgánica, como los de Comisiones activas, reemplazos y excedentes, constituyan el Tribunal de honor los de igual clase y situación residentes en la misma localidad debiendo solicitarse el permiso para constituirlo del gobernador ó comandante militar de ella.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde, etc.—*Polavieja.*»

Según noticias recibidas de Filipinas por la vía postal, se ha constituido allí un Tribunal de honor para juzgar la conducta de un oficial de un Cuerpo facultativo, acordándose su separación del servicio.

Un comandante del mismo cuerpo y perteneciente á aquel Ejército ha pedido la separación, no sabemos si á instancia propia ú obediendo indicaciones de sus compañeros.

Se ha puesto sobre el tapete una sumaria que se mandó instruir hace tiempo en averiguación de irregularidades descubiertas en un Centro militar que tiene sucursales en provincias, y los generales de división parece que están resueltos á presentar una segunda edición del caso del general Tejeiro.

Hablábase anoche de declaraciones hechas por el comandante Benzo, que acaso den lugar á un nuevo Tribunal de honor.

Dicen varios colegas:

«No el Tribunal de honor, como se ha supuesto, sino el Consejo Supremo de Guerra y Marina, es el que ha remitido á los Tribunales de Justicia los antecedentes del comandante Benzo para deducir el tanto de culpa correspondiente.

Es el mismo procedimiento seguido con el coronel Zamora, á quién también se ha instruido proceso por los Tribunales ordinarios.»

Además de los Tribunales de honor de que ha dado cuenta la prensa, en uno de esos últimos días se ha celebrado otro que dió por resultado la separación del servicio de un comandante de Infantería, y está para constituirse un nuevo Tribunal para juzgar la conducta de otro jefe de la misma categoría.

Se ha nombrado fiscal en el proceso que se instruye respecto del caso del general González Parrado.

En la sumaria que se instruye al personal de la subinspección de las armas de Cuba, y que dió lugar á la formación de los Tribunales de honor que expulsaron al coronel

Zamora y al comandante Benzo, entenderá como fiscal el general Aldave en lo que respecta al subinspector, general González Parrado.

* * *

Leemos en varios colegas que anoche se aseguraba en los Círculos militares que de coronel abajo se había adoptado el acuerdo de no volver á reunirse en Tribunal de honor, hasta que no se sometiera á este juicio á algunos individuos del Ejército que tienen la categoría de general de división para arriba.

Leemos en *La Voz de Galicia*, de la Coruña:

«Se hallan en la Coruña varios oficiales primeros de Administración Militar que prestan servicio en diferentes plazas de este distrito militar.

* * *

Anoche hablábase de que los oficiales de un Cuerpo político-militar trataban de reunirse para juzgar la conducta de un compañero suyo, recientemente regresado de Ultamar.

* * *

La sumaria que en la Capitanía general se instruye sobre las operaciones realizadas por la subinspección de las armas en Cuba, se ha incoado á petición del que fué subinspector general, González Parrado.

Ajustándome á la línea de conducta que desde el primer día me tracé, doy á la publicidad las siguientes líneas que, por persona interesada se me remiten.

«En *El Nacional* del día 3 del mes actual se exponen algunos conceptos equivocados al tratar de los abusos administrativos ocurridos en Filipinas, y como se supone que *El capitán Verdades* cuando afirma lo hace de buena fe y confiado en su caballerosidad, envío estas cuartillas, por si se digna aclarar aquellos conceptos.

Principalmente vamos á ocuparnos de las cuestiones de Dirección é Intervención, desde poco después de estallar la insurrección tagala hasta la llegada del señor Portas.

Es erróneo el concepto de que al llevar este señor al Archipiélago fuera aquello un *maremagnum*. Precisamente fué la época en que el intendente accidental (que regresó gravemente enfermo á la Península) dió gran impulso á los trabajos burocráticos, y muy poco quedó por tramitar de los asuntos de dirección ó de servicio; y en lo referente á contabilidad, cuantos extractos y nóminas se recibían, se examinaban y liquidaban inmediatamente, incluyéndose en relaciones de haberes para justificar la cuenta de Gastos Públicos, que se hacían siempre oportunamente, obligando á los morosos á que presentaran los documentos de reclamación en los plazos prevenidos. Claro es que en plena campaña, y con sólo dos oficiales en la intervención no se podían hacer milagros; pero tanto se trabajó que propios y extraños se admiraban de ello, siendo digno de especial mención el ilustrado y modesto habilitado de Administración Militar don Alfredo Serna, que tenía por vivienda la oficina.

Respecto á los anticipos hechos por la Caja de Ultramar á los cuerpos expedicionarios, mal podían formalizarse, cuando no se recibían de España en aquella Intendencia los cargos por tal concepto. Jamás se hizo en Filipinas por la Administración Militar más esfuerzos; primero, creando medios de transporte, que no existían, pues hasta aquella época, á excepción de Mindanao, no se conocía lo que era guerra en el Archipiélago, y, segundo, arbitrando elemen-

tos para el racionamiento de la tropa y creando depósitos de viveres para las columnas que operaban.

Todo esto puede demostrarse con documentos oficiales de la época á que nos referimos.

Un interesado en que se sepa la verdad.

Más de una vez he dicho que todos los días recibo plácemes y enhorabuenas de jefes y oficiales del Ejército por mi campaña.

Imposible publicar todos; pero no puedo resistir el deseo de que mis lectores conozcan la siguiente carta que me dirige un bravo jefe del arma de Infantería, uno de los que más y más bizarramente han luchado en Cuba.

A «El Capitán Verdades»

¿Que esto no tiene remedio? Es innegable.

Usted, con su buena fé y su prestigio del uniforme militar, se cansa en publicar artículos tras artículos denunciando las vergüenzas de Filipinas; el público las lee, y al siguiente día nadie se acuerda de lo dicho el anterior; final de todo: que tarde ó temprano le crucificarán por meterse á regenerar lo irregenerable.

Yo, como usted, quiero probar el martirio del Crucificado, y dentro de breves días le ayudaré á usted, con toda la indignación que tengo en el alma, á su obra de regeneración.

Cuando después de pérdidas ó entregadas ignominiosamente nuestras colonias, por ineptitud ó cobardía de nuestros gobernantes, oía con placer y entusiasmo á altas y medianas jerarquías de la milicia, que, al poner el pie en tierra española, harían entender al país y al mundo entero de lo que es capaz un Ejército tan sufrido y valiente como el nuestro, que sin batirse lo entregan atado de pies y manos á otro extranjero, esperaba, en verdad, que al llegar á

la madre Patria aquellos que tanto blasonaban de decoro y dignidad se hubieran dedicado á la regeneración del Ejército y el país.

Hace dos ó más meses que han llegado, y ni siquiera uno ha levantado su voz para denunciar las vergüenzas ocurridas en la isla de Cuba (y no hablemos de inmoralidades, porque no acabaríamos nunca).

Si en Filipinas han sido grandes las vergüenzas y escándalos, mucho mayores se han visto en la gran Antilla; todo el mundo lo sabe, se ha dicho en todos los tonos, se han citado nombres propios, hechos concretos, y sin embargo, todo el mundo calla, y á silencio tan criminal, el país juzga por igual á todo el Ejército.

El que de honrado se precie, el que estime en algo el uniforme que viste, por honra y decoro del mismo, es preciso que hable alto, muy alto, caiga quien caiga; el no hacerlo en estos momentos es un delito de lesa Patria. Es necesario que todos los miembros podridos se cercenen, para que no se contagien los sanos. ¿Se ha empezado? Pues á concluir.

El desprestigio del Ejército es grande, ante el mundo civilizado, por la entrega inícuca de nuestras colonias; mayor, mucho mayor lo está siendo hoy, ante tantas vergüenzas como se publican á diario, y es indispensable, por honra de todos, hacer ver al mundo entero que si hemos tenido la desgracia de caer sin lucha, tendremos también la virtud de regenerarnos, y con nosotros el país, poniendo su fé y confianza en el Ejército.

¿Qué importa que se expulse á un general y varios jefes y oficiales, cuando quedan muchos que deshonran á esa noble institución llamada milicia?

Que se han formado y se están formando Tribunales de honor.

Conformes; pero aunque no dudamos de que á las personas que los han constituido hasta hoy puede nadie lanzarles al rostro análogos cargos, de los que se les han im-

putado á los sometidos á ellos, ¿puede responderse que en lo sucesivo los que los formen tengan todos conciencia de haber cumplido religiosamente los deberes que les impone ese mismo Código del honor que se pretende aplicar á los que al mismo hayan faltado?

Por todo esto, creo que no hay regeneración posible, y si algún día la hubiera (que ha de ser tarde), ni usted ni yo tendremos la dicha de serlo; y mientras tanto, pida al cielo, como yo lo hago, que sólo con lo pasado concluyan nuestras desdichas, pues preveo en no lejanos días otras mayores.

Un coronel con vergüenza.

Tribunales de honor

Varios colegas dicen que el señor marqués de Pinar del Río ha escrito desde la Habana al exdiputado señor San Miguel anunciándole que en breve se publicará un libro llamado á causar gran impresión, por figurar en él los nombres de algunos generales, á quienes se acusa de haber realizado actos que pueden dar motivo á la formación de nuevos Tribunales de honor.

Eso mismo anuncian los periódicos de la Habana y noticias particulares por nosotros recibidas.

Dice *La Opinión* que, además del proceso seguido, á su instancia, por el general González Parrado, se instruirá otro al general Arderius, que desempeñó el cargo de segundo cabo de la Capitanía general de Cuba al principio de la insurrección.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica hoy la siguiente Real orden:

«Excelentísimo señor: En vista del fallo dictado por el Tribunal de honor constituido por los comandantes de la zona de Madrid número 57, para juzgar los actos cometidos por el de igual categoría don José de Bento y Castro, excedente y afecto para haberes á la misma zona, y teniendo en cuenta que se ha cumplido en la aplicación de dicho procedimiento lo preceptuado en el capítulo III, título 25 del Código de Justicia militar, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del Reino, ha tenido á bien disponer la separación del servicio del referido comandante.»



D
NUEV
U
C
LIOTE